

Historia  
de la  
Bolsa de Comercio  
de  
Córdoba

1900 - 1975

## Advertencia

Cuando el presidente de la Bolsa de Comercio de Córdoba nos propuso que escribiéramos la historia de la institución, aceptamos emprender la tarea no sin alguna vacilación previa, dado que nos exigiría una dedicación absorbente por la carencia de indispensables fuentes documentales. Con motivo de sucesivos traslados de su sede, el archivo de la Bolsa, en efecto, sólo conservaba el libro de actas de las asambleas ordinarias y extraordinarias, y los correspondientes a los últimos cuarenta y cuatro años de sesiones de la comisión directiva, algunas escasas Memorias y contados números de sus publicaciones, que tampoco encontramos en bibliotecas o en poder de particulares.

Pero precisamente estas limitaciones obraron a manera de desafío y resolvimos iniciar la investigación, cubriendo los silencios de su archivo con el auxilio de documentaciones, informaciones y noticias procedentes de otros repositorios y las que proporcionaban diarios y revistas, como así también con referencias extrabursátiles de carácter económico.

Naturalmente, la labor de búsqueda fue ardua : los avances lentos, sobre todo en lo que respecta a los primeros cincuenta años, que debieron ser reconstruidos en alguna medida, alrededor de las figuras de quienes ejercieron cargos directivos, los cuales imprimieron su sello personal a los avances que la entidad experimentaría, con la activa participación de los socios en general. De ahí que, en lo posible, las notas biográficas ocupen un lugar destacado, hasta llegar a constituir, en algunos casos, el tema central.

Los presidentes de la Bolsa cordobesa, como se verá, destacan su nombre en los distintos capítulos de esta crónica histórica, pues con los integrantes de las mesas directivas se nos ofrecen a modo de signo de la obra cumplidas en sus respectivos períodos, como orientadores o como ejecutores de la misma, a través de tres cuartos de siglo, desde la formación de la entidad bursátil en 1900, hasta 1975 en que cumplió sus “bodas de diamante”, lapso convencional tan significativo en la vida de las instituciones; pero, sobre todo, porque para ese entonces ya había alcanzado la estructura y el dinamismo de los años posteriores, hasta la actualidad.

Nos pareció oportuno esbozar en el primer capítulo, aunque muy escuetamente, los comienzos de la actividad mercantil en Córdoba y la importancia que llegó a tener con el andar del tiempo, no sin concluir destacando en alto relieve la trascendente función social del comercio y la correspondiente vigencia de un fuero comercial separado de la jurisdicción civil, que se mantuvo entre nosotros durante muchos años.

Se ha procurado, naturalmente, reflejar la realidad con la máxima objetividad y en un estilo llano y directo, según lo exigía la índole de este trabajo. Los hechos señalarán con elocuencia el camino recorrido por aquella Bolsa que inició su marcha con el siglo, mostrándonos su paulatina y afirmativa evolución.

Podrá, tal vez, advertirse cierta desproporción cuantitativa al cotejar los diferentes capítulos, lo cual obedece, en algunos casos, a la aludida carencia de información, frente a otros con profusión de pormenores, pues una síntesis no habría exhibido en toda su intensidad matices los escollos que se debieron rebasar en la concreción de ideas y proyectos.

Asimismo, la abundancia de citas nos conducen a las fuentes consultadas para recrear los hechos e hilvanarlos en la crónica, y pueden servir de referencia y orientación para eventuales investigaciones. En cuanto a las notas, cumplen su papel específico de explicar o completar lo aseverado en el texto.

## Historia de la Bolsa de Comercio de Córdoba – 1900 - 1975

Nuestro anhelo, en el transcurso de la exposición, no fue otro que el de contribuir con datos ciertos -luego de haberlos pasado por el tamiz de la crítica- al conocimiento de la historia de una institución ya enraizada sustantivamente en el acontecer de nuestra ciudad y provincia, con proyección nacional.

Carlos Luque Colombres

## I

### Introducción

*SUMARIO: El comercio en los primeros años de Córdoba. La moneda de la tierra. Economía natural y economía monetaria. La aduana de Puerto Seco de Córdoba. Su traslado a Jujuy. Consecuencias. La “Calle de los Mercaderes”. El Comercio y los Gremios. “Status” del alto comercio. El Consulado de Buenos Aires. La Revolución de Mayo y el Consulado. Córdoba y el consulado. Vigencia del Código español de Fernando VII. El Código de Comercio Argentino Juzgados en lo Comercial. Su unificación con el fuero civil. Elogio del comercio.*

La actividad comercial en Córdoba se inició una vez superada la dramática incertidumbre de los años inmediatos a la fundación de la ciudad. Casi nula al principio, tuvo su expresión en transacciones elementales, en forma de trueque por carencia de metálico, como que la falta de numerario fue motivo de que se apelara a la “moneda de la tierra”, de incómoda y difícil circulación, consistente en productos, sub productos, mercaderías, ganado, etc., cuya calidad y equivalencias en dinero fijaba el Cabildo periódicamente.

No vamos a detenernos en este punto y solo para ilustrar lo aseverado transcribiremos algunos párrafos de las actas capitulares, como aquella del 6 de diciembre de 1574, al año y medio de la fundación, donde leemos “que por ser la tierra nueva y no haber moneda con que contratarse, que las monedas para las dichas contrataciones que al presente hubiera sean cabras y herraduras, y que sea el valor de cada cabra, un peso, y por una herradura, peso u medio, y que lo dicho se apregone...”<sup>1</sup>

Una década mas tarde, el Cabildo estableció “por moneda de esta tierra, lana, sebo, cabras, ovejas e carneros...”, y se fijaba el precio equivalente por arroba o por unidad<sup>2</sup>. Luego se agregaría la ropa de algodón, frazadas, etc., fabricadas en los obrajes de las encomiendas.

Poco a poco la situación se fue modificando; pero como lo señala Garzón Maceda, apoyado en datos fidedignos, hasta mediados del XVII subsistió ese tipo de economía natural, si bien había ganado terreno la economía monetaria que llegó a imponerse en forma exclusiva; la primera tuvo vigencia en los cambios y pagos locales, principalmente; la segunda, en el gran comercio a distancia, ya con el Alto Perú, ya con Buenos Aires, Chile y la metrópoli<sup>3</sup>.

Valgan estos deshilvanados datos y referencias como simples pinceladas que muestran la característica de nuestro comercio en aquellos tiempos, no sin recordar que en 1623 se estableció en Córdoba la Real Aduana de Puerto Seco. Cédulas, provisiones y otras órdenes regias disponían que ninguna de las comarcas de las Indias podía comerciar con la metrópoli sino por vía de Sevilla y solo en flotas que se despacharan en su Casa de Contratación. Pero en violación de tales normas se introducían maliciosamente por el puerto de Buenos Aires, mercaderías y esclavos en detrimento del comercio legítimo y de las rentas de la Corona, por lo cual Felipe III, entendiendo que la casi totalidad de lo que se introducía por dicho puerto al Perú eran mercancías de las permitidas para el

<sup>1</sup> Archivo Municipal de Córdoba - Actas Capitulares, Libro Primero, Córdoba, 1974, página 153.

<sup>2</sup> Archivo Municipal de Córdoba - Actas Capitulares, Libro Primero, Córdoba, 1974, página 539.

<sup>3</sup> CEFERINO GARZON MACEDA, Economía del Tucumán - Economía natural u economía monetaria - Siglos XVI, XVII y XVIII. Córdoba, 1968, pag. 29. ‘LILIAN BETTY ROMERO CABRERA, José Miguel de Tagle - Un comerciante americano de los siglos XVIII y XIX, Córdoba, 1973.

sustento y conservación de los vecinos de estas tierras, tuvo por más acertado medio autorizar la entrada de tales mercaderías en adelante, con tal que paga sen un cincuenta por ciento de derechos, así como las provenientes del Perú quedaban exentas. Con ese objeto mandó establecer aquí la casa de aduana y encomendó su ejecución al gobernador del Tucumán don Juan Alonso de Vera y Zárate<sup>4</sup>.

A fines del siglo XVII fue dispuesto su traslado a la ciudad de Jujuy con gran descontento de las autoridades, porque este hecho vino a sumarse a otros que determinaron un notable decaimiento de Córdoba, después de que alcanzara un alto grado de bienestar. Las causas fueron varias: invasiones indígenas del Chaco, pestes, sequías, disminución del tráfico de mulas con Potosí; pero es interesante referir lo que en su decadencia se imputaba a la mudanza de la aduana. Así se expresaba el Obispo don Juan de Sarricolea en 1729: "... Atribuyese su ruina y descaecimiento a la falta de la aduana desde su translación de las Cajas Reales a Jujuy, y no fuera de razón. Porque con el motivo de residir aquí, había comercio, entrada y salida de gente. Y con la concurrencia y abundancia de ésta, corría dinero, se alquilaban las casas, se vendían los frutos, se casaban y avecindaban los hombres con las mujeres nobles y virtuosas del pueblo, tomando estado y remedio muchas doncellas pobres, con solo el dote de sus buenas prendas. Y como ha cesado aquella ocasión en el todo, todo ha cesado en el efecto..."<sup>5</sup>.

Se habrá advertido claramente nuestra intención de poner de resalto lo que significó para Córdoba el tráfico mercantil, desde los tiempos primeros, con sus dificultades y peculiares limitaciones. Pero lo que realmente interesa a nuestro estudio es detenernos en aquello que se vincule con la existencia de centros o entidades que agrupara a comerciantes e industriales, como ocurrió en las últimas décadas del siglo XIX, con motivaciones parecidas a estas que precedieron al nacimiento de la Bolsa de Comercio; y destacar, también, la existencia de fueros especiales que reglaron jurídicamente las relaciones comerciales.

En los primeros años de la centuria decimoséptima una calle es mencionada como "la calle principal de los mercaderes y del trato y comercio" de la ciudad. Así se la llama en el acta de Cabildo del 3 de enero de 1604<sup>6</sup>. Se refiere a la actual calle Rivadavia, entre Rosario de Santa Fe y 25 de Mayo, flanqueada, en efecto, por casas con tiendas alquiladas a mercaderes<sup>7</sup>. Pero fuera de este agrupamiento físico circunstancial y el común denominador de actividades similares, ningún otro vínculo ligaba a sus inestables integrantes, que se renovaban constantemente, aunque a veces los vemos actuar unidos, movidos por un mismo interés, ya apelando ante el Cabildo, como ocurrió en 1600, por haber sido sancionados por el fiel ejecutor en visitas que éste hiciera a sus tiendas<sup>8</sup>, ya otorgando poder a quienes los representaran "en juicio o fuera

---

<sup>4</sup> CARLOS LUQUE COLOMBRES. Don Juan Alonso de Vera y Zárate, Adelantado del Río de la Plata, Córdoba, 1944, pág. 30; NORMA CLARA GALVAN DE SOMOZA, La aplicación del derecho de doble almojarifazgo en Córdoba, en Instituto de Estudios Americanistas -Labor de Investigación- Año 1982, Córdoba, 1984, pág. 21.

<sup>5</sup> Santuario de Nuestra Señora del Valle, volumen Cuarto, Documentos del Archivo de Indias para la historia del Tucumán, Tomo Segundo, Siglo XVIII, Tolosa, 1927, pág. 57; CARLOS S.A. SEGRETI, Temas de Historia Colonial, Buenos Aires. 1987, pág. 40.

<sup>6</sup> Archivo Histórico Municipal, Actas Capitulares, Libro 4 (M.S.).

<sup>7</sup> CARLOS LUQUE COLOMBRES, Orígenes Históricos de la Propiedad Urbana de Córdoba (Siglos XVI y XVII). Córdoba, 1980, pág. 65.

<sup>8</sup> Archivo Municipal de Córdoba, Libro III, Córdoba, 1882, págs. 172 y sigtes. (Andrés del Castillo, Fernando Álvarez, Ruy de Sosa, Juan Franco, Julián Martín, Juan Vicente "y los demás que aquí firmamos nuestros nombres..").

de él”, para no citar más que otro caso de los tantos que se registran en escrituras y actas de los siglos XVII y XVIII<sup>9</sup>.

Cabe señalar que de hecho, a los comerciantes que actuaban en una esfera superior, se los consideraba como si fueran miembros de una entidad de carácter estamental y se hablaba de ellos con la voz genérica “el Comercio”, en el mismo plano que la Milicia, la Real Hacienda y los estancieros<sup>10</sup>, a diferencia de quienes integraban los gremios, propiamente dichos (plateros, herreros, zapateros, carpinteros, pintores, barberos, etc.), sujetos a reglamentaciones específicas<sup>11</sup>.

Que el Comercio fue considerado como actividad que reclamaba un especial tratamiento, un fuero propio, lo vemos en la creación del Consulado de Buenos Aires, por Real Cédula de 1794, organismo que tuvo por antecedente a las célebres Ordenanzas de Bilbao (1737), verdadero código que la jurisprudencia aplicó en España y América.

Las funciones del Consulado estaban dirigidas a agilizar la tramitación de los pleitos de carácter mercantil, así como a proteger y fomentar el comercio en sus diversos ramos. Para las principales ciudades y puertos del Virreinato se designaron jueces diputados que no podían expedirse sino acompañados por dos jueces colegas.

La Revolución de Mayo no interrumpió la vigencia de esta institución; y cuando en 1820 Córdoba, después de Arequito, se declaró independiente, el diputado ya no fue designado por Buenos Aires, como lo establecía la Real Cédula, sino por el gobernador de la Provincia. Poco más tarde el Reglamento Provisorio organizó el Consulado con un Juez de Comercio (1821), cuyas funciones estarían regladas por la citada Cédula de 1794, juntamente con un Teniente Conciliario -su reemplazante legal- y el Síndico Conciliario, promotor de los asuntos concernientes al bien general del comercio,

---

<sup>9</sup> En 1738, v.gr., un grupo de “mercaderes tratantes, entre vecinos y residentes, de este comercio” (don Francisco Antonio Díaz, Capitán de forasteros, don José del Portillo, Sargento Mayor de la Plaza y actual Tesorero de la Santa Cruzada, don Felipe López Crespo, don Rafael Jiménez, don Juan Bautista Carvalho, don Miguel Laguna, don Juan López Cobos, don Tomás de la Sierra Pico, don José Barquín, don Francisco Antonio de Caravia, don Rafael de Caravia y don Francisco García) otorgaron poder especial a favor de don Manuel del Portillo y don Lorenzo Blanco Noriega, para que defendieran sus intereses, en forma judicial o extrajudicial (Archivo Histórico de Córdoba, Protocolos, Registro 1, libro 141, folio 179 y sigtes.).

<sup>10</sup> En América “no se desdénaba ni se reputó reñido con la calidad nobiliaria el ejercicio del comercio siempre que ese oficio no se hubiera desempeñado personalmente como numulario o cambiador”, leemos en GUILLERMO LOHMANN VILLENA, *Los americanos en las Ordenes Militares (1529 - 1900)*, Tomo 1, Madrid, 1947, pág. LVII. Por el contrario, agrega este autor, “en el Nuevo Mundo fue el comercio casi el único medio rápido y seguro de granjear riquezas. Por ello, los poderosos mercaderes pronto formaron una verdadera aristocracia, que no tardó en vincularse con la de sangre, pues se miraba sin prevención acudir a tratos y ocupaciones que en España no se hubieran tolerado en ningún hidalgo...

Estimamos que las consideraciones del erudito historiador limeño fueron pensadas con elementos de juicio proporcionados por la realidad peruana y mejicana, principalmente; pero, en escala menor, también son válidas para nuestras gobernaciones.

<sup>11</sup> Memorial Literario, Madrid, 1790; y RAUL A. ORGAZ, *Un reglamento de gremios de 1789*, en *cuestiones y Notas de Historia*, Córdoba, 1922, pag. 127 y siguientes.

El Comercio, como entidad genérica, desempeñó importante papel en la vida política cordobesa, lo que ocurrió no sólo a raíz de la emancipación, al embanderarse en partidos o facciones, sino también en el período anterior (sobremontistas y funesistas). Otro tanto aconteció en emergencias financieras cuando vemos a “el Comercio” figurar en los empréstitos internos, forzosos o voluntarios (Cfr. FELIX E. CONVERSO, *El Comercio de Córdoba y las invasiones inglesas*, en *ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA - Cuarto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*. Mendoza y San Juan, Buenos Aires, 1979). Del mismo autor, *La participación política de los comerciantes de Córdoba (1810 - 1835)* (inédito).

nombraba cada dos años por los comerciantes que reunían determinadas condiciones<sup>12</sup>.

Todo ello nos muestra, tácitamente, la existencia de una verdadera comunidad de hecho entre los comerciantes, aunque no veamos toda vía intentos de organizarse en centros o entidades que los nucleara institucionalmente.

Lo cierto es que el comercio continuaría ocupando un plano especial; y así vemos que una ley provincial promulgada el 14 de octubre de 1857, referente al modo de integrar el Tribunal de Alzada que debía entender en los recursos de apelación en asuntos mercantiles, establecía que con preferencia a las Ordenanzas de Bilbao se adoptara el Código Español de Fernando VII, dado en Aranjuez el 30 de mayo de 1829, en tanto “sus disposiciones no se opusieran a nuestras leyes patrias y mientras la Nación no dictara sus códigos”<sup>13</sup>, como que de aquel notable trabajo que arregló las relaciones del comercio, se dijo que merecía el honor de ser tomado como modelo.

Cinco años más tarde, el 10 de setiembre de 1862, el congreso declaró Código Nacional de Comercio que se había dado la provincia de Buenos Aires el 6 de octubre de 1859 mientras estuvo separada de la Confederación y dispuso que todas las demás provincias organizaran sus tribunales para hacer aplicables sus normas. Fue así como una ley del 31 de mayo de 1864, en sustitución del antiguo Consulado de Comercio creó en Córdoba “un Juzgado de primera Instancia en materia mercantil, el cual sería servido por un abogado”<sup>14</sup> Pero a los comerciantes se les acordaba especial participación en los juicios de quiebra, con seis jueces comisarios nombrados cada año entre aquéllos por el Poder Ejecutivo a propuesta en terna por una reunión de los mismos convocada para el 1 de diciembre y presidida por el Juez de Comercio.

Las posteriores Leyes Orgánicas de Tribunales mantuvieron el Juzgado en lo Comercial, separado de los Juzgados en lo Civil, inclusive la N° 1.419, promulgada el 4 de diciembre de 1896, redactada por los doctores José del Viso y Justino César, en virtud de la cual se creó un segundo Juzgado en lo Comercial. Y mencionamos ex-profeso esta ley, tanto por que fue la última que mantuvo la separación de ambos fueros, cuanto porque era la vigente al fundarse en 1900 la Bolsa de Comercio de Córdoba, como que rigió hasta el 31 de diciembre de 1925.

Aquí podríamos poner punto final a esta introducción, pues sólo nos propusimos mostrar que el comercio mereció entre nosotros, desde siempre, una especial consideración, de hecho y de derecho, aunque no se proyectara en entidades organizadas como comenzó a ocurrir en el siglo pasado, según veremos. Pero nos ha parecido oportuno reproducir, al menos parcialmente, la defensa que en el Senado de la Provincia hizo del fuero comercial y del comercio el doctor Aurelio E. Crespo. Estamos aludiendo al trámite legislativo que tuvo el proyecto remitido ese año 1925 por el Poder Ejecutivo a la Cámara de Diputados el cual no innovaba en lo referente al fuero comercial. Pero de esta Cámara pasó al Senado con la novedad de que ambas jurisdicciones se habían unificado. Y con esta novedad, en definitiva, se convirtió en ley (la N° 3.364). La

---

<sup>12</sup> CARLOS R. MELO, introducción a las Constituciones de la Provincia de Córdoba, Córdoba, 1950, pág. 33 et passim; ELSA E. PAVON, El Consulado de Comercio en Córdoba 1830-1864 (inédito).

<sup>13</sup> Compilación de Leyes, Decretos, Acuerdos de la Excma. Cámara de Justicia y demás disposiciones de carácter público dictadas en la Provincia de Córdoba, desde 1810 a 1870, Tomo Segundo, 2a, Edición, Córdoba, 1888, pág. 65.

<sup>14</sup> Compilación de Leyes, Decretos, Acuerdos de la Excma. Cámara de Justicia y demás disposiciones de carácter público dictadas en la Provincia de Córdoba, desde 1810 a 1870, Tomo Segundo, 2a, Edición, Córdoba, 1888, pág. 372.

incongruencia halla explicación en el cambio de orientación política producida en Diputados en el transcurso del tratamiento del proyecto.

Los términos de la defensa del senador Crespo valen tanto para el punto en cuestión, cuanto para finalizar esta Introducción dadas las ponderadas reflexiones que contiene, apoyadas, además, en otros califica dos testimonios.

“Puede decirse -expresó- que es signo de atraso el mantenimiento de la jurisdicción comercial o que es un índice de adelanto la unificación de los fueros...? No, en absoluto; la opinión de los autores mas acreditados en la materia., estaban por el predominio incuestionable del derecho comercial, basado en el progreso creciente del comercio y de las industrias, en la multiplicación asombrosa de las sociedades y empresas de toda índole, en los diversos ramos del comercio, en la comercialización de actos que antes revestían caracteres puramente civiles...” Y más adelante dijo: “La legislación comercial precedió en la República Argentina a la civil, una vez constituido el país después de la tiranía”.

Cita autores italianos; entre los nuestros, a Lisandro Segovia y, particularmente, a Juan B. Siburu (Comentario del Código de comercio Argentino) “que contiene pasajes brillantes -señaló el doctor Crespo- cuya repetición no puedo eludir:

“A través de los tiempos el comercio ha ido ensanchando su dignidad e importancia, hasta constituir hoy para las sociedades modernas una condición de su progreso y bienestar. Por eso, todos los países del mundo civilizado, al constituirse políticamente y darse una ley fundamental, han impuesto a sus Congresos y Par lamentos la protección y fomento del comercio como criterio de legislación. Este hecho demuestra cuánto considera el mundo moderno el valor del comercio. Grande debe ser, en verdad, cuando al estudiarlo llega hasta decidir a Montesquieu a afirmar (1798) que la historia del comercio es la historia de la civilización:

¡Tan estrechamente se vinculaba la una a la otra! ... Puede decirse -prosigue más adelante- que el comercio es el distribuidor inteligente de la producción. Gracias a esta acción media dora, disponen los habitantes de un país de los productos de todos los demás ... Y no sólo organiza la producción, sino que da aplicación a una gran parte de la actividad humana, pues crea y sostiene una gran cantidad de ocupaciones: los transportes terrestres y marítimos, los bancos y bolsas, las barracas y docks, los correajes, las comisiones, etc.”

La lectura del senador Crespo pasa por alto elocuentes consideraciones de Siburu sobre la influencia indiscutible del comercio en el orden científico, al avivar el estímulo de investigaciones que día a día aumentan la suma de los conocimientos; en el orden social, en cuanto exige vida de relación, comunidad de propósitos; en el orden político, en cuanto las naciones que negocian entre sí se hacen recíprocamente dependientes y aleja la posibilidad de guerras por que éstas aniquilan el con y existe interés en que no sufra interrupción o quebranto. Y el senador repite palabras del jurista: “He aquí cómo el egoísmo, empeñado en un propósito estrecho, realiza una obra grandiosa; cómo en la función incesante del interés privado del comerciante se elaboran los grandes ideales del interés general de la sociedad, y con el fin mezquino de uno solo, gesta la utilidad de todos. ¡Paradoja admirable! que convierte el egoísmo disolvente en lazo firme de confraternidad de la especie humana...”<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Diario de Sesiones -Cámara de Senadores- Año 1924, Córdoba, 1925, págs. 928, 972 y siguientes; JUAN B. SIBURU, Comentario del Código de Comercio Argentino - Precedido de una generalización del Derecho Comercial. Tomo Primero, Tercera Edición, Buenos Aires, pág. 48 y siguientes.

## II

### Entidades precursoras de la Bolsa de Comercio de Córdoba (1866 - 1900)

*SUMARIO: Entidades precursoras de la Bolsa de Comercio de Córdoba. El Casino Comercial. La Bolsa o Sala Comercial. El Centro Industrial de Córdoba. La Edificadora de la Bolsa de Comercio Sociedad Anónima. La crisis del 90 y una carta de Pellegrini. Sugestiva noticia periodística sobre la historia de las Bolsas de Comercio. Una carta de don Agustín Caeiro: su repercusión. El Centro Unión Comercial de Córdoba. Su transformación en Bolsa de Comercio de Córdoba Sociedad Anónima.*

La historia de la Bolsa de Comercio de Córdoba, la de Buenos Aires y la de Rosario - para citar únicamente a las tres primeras que se fundaron en nuestro país-, se nos presentan con analogías y diferencias en lo que respecta a los antecedentes que se fueron escalonando hasta llegar a su creación.

Así como en Buenos Aires la agrupación inicial organizada con fines similares o parecidos a los de la Bolsa actual fue la British Commercial Room, establecida en 1811 por residentes británicos para tratar de sus negocios<sup>16</sup>, así en Rosario encontramos el Club Mercantil de 1853, de muy corta vida, pero que encabeza la serie de intentos dirigidos a una misma finalidad<sup>17</sup>, semejante, en cierto modo, a lo que ocurrió en Córdoba con la creación del Casino Comercial en 1866 y de la llamada Bolsa Comercial (o Sala Comercial) en 1867.

El Casino Comercial fue inaugurado el 1º de julio del año citado, acontecimiento que el periodismo comentaba en términos laudatorios: "... muy luego se palparán los benéficos resultados de una asociación que sin olvidar las diversiones, tiene por objeto responder a una necesidad que el comercio sentía..."

El discurso que en esa ocasión pronunció el presidente provisional de la entidad don Adolfo Mansilla -uruguayo de nacimiento-, al agradecer el concurso prestado por los socios fundadores tuvo expresiones optimistas, manifestando que "ojalá muy pronto podamos decir que el interés de uno es el interés de todos, pues en la unión está la fuerza...". También habló el secretario y dijo que faltaba en Córdoba un centro donde los hombres cambiaran sus ideas, "en donde el comercio naciente aún, emita sus juicios para mejorar las diferentes producciones que constituyen hoy nuestras principales riquezas; en donde al menos tengan un punto de reunión para tratar de todo lo que sea tendiente al desarrollo y bienestar general". Y más adelante añadía que el comercio, carente entonces de lo necesario para su desarrollo, reclamaba la unión de todos sus miembros para que se prestaran mutuamente al auxilio de las ideas mezquinadas por el aislamiento en que vivía por entonces.

La asociación contaría con un gabinete de lectura, una sala de comercio, al par que se proponían otros medios de adelanto para los intereses generales.

Al efectuarse la votación para integrar la comisión directiva, resultaron electos, casi por unanimidad, el doctor don José Mateo Luque, don Benigno Ocampo, don Adolfo

---

<sup>16</sup> FEDERICO ISAAC WOODGATE, La Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su Centenario, Buenos Aires, 1954, pág. 39).

<sup>17</sup> MIGUEL ANGEL DE MARCO y OSCAR LUIS ENSINCK, Los cien años de la Bolsa de Comercio de Rosario, Rosario, 1985, pág. 21.

Mansilla, don José Vicente de Olmos, don Santiago Gowland, don Joaquín Cornet y don Rudecindo Ibazeta<sup>18</sup>, personas que se destacaban ya como políticos, ya como propietarios y hacendados, ya como vinculados al alto comercio.

Esta entidad tuvo por sede una casa en la acera Norte de la segunda cuadra de la calle San Jerónimo, cuyos poseedores, don Luis Colodro e hijo, la habían alhajado con valioso mobiliario y adornos. Todo permite inferir que su actividad fue más mundana que comercial, pues las crónicas aluden principalmente a fiestas y recepciones, varias de las cuales debieron suspenderse por el duelo de las familias de los héroes del “Regimiento Córdoba” en la guerra de la Triple Alianza<sup>19</sup>.

Precaria fue la existencia del Casino; como que una solicitada del 22 de octubre de 1867, suscripta por los gerentes, da cuenta de su disolución “por el desbande general a marcha precipitada de los socios”, al borrarse como tales después del último baile. No atribuían el hecho a cuestiones políticas, “desde que los asociados pertenecen a ambos partidos, y lo mismo se han borrado los unos que los otros”<sup>20</sup>. Lo más probable es que la institución no cumplía con los fines fundamentales que determinaron su creación; y es sintomático el hecho que su finalización se superpuso con la creación de la Bolsa Comercial a que hemos aludido anteriormente.

Encontramos la primera noticia en “El Eco de Córdoba” del 4 de octubre de ese año 1867, o sea tres semanas previas a aquel comunicado. “El domingo 6 -leemos- se instalará en el Café Central la Bolsa Comercial, por cuya realización ha trabajado constantemente el señor don Guillermo Álvarez, secundado por otras personas”. Y comentaba: “La Bolsa Comercial era una necesidad urgentemente reclamada entre nosotros por las proporciones y desarrollo que cada día toma el comercio, cuyas operaciones se hacen más vastas, requiriendo por lo tanto un centro donde los capitalistas, los hacendados y los propietarios se reúnan para acordar todo aquello que concierna al fomento de la industria, etc..”.

Ante una regular concurrencia se efectuó la inauguración y se constituyó la comisión directiva provisional. Resultó elegido para presidente don Julio Fragueiro, cordobés; vicepresidente, don Santiago González, español; vocales, don Adolfo von der Wall, prusiano, y don José María Méndez; y secretario, el francés don Luis E Thiriot: “La elección no puede haber recaído en sujetos mas competentes, por lo que creemos -señala la crónica- que este nuevo establecimiento prestará muy buenos servicios al fomento del comercio de esta plaza ¡Sea bien venida la Bolsa Comercial!<sup>21</sup>

Entre la inauguración y las reuniones posteriores se habría resuelto reemplazar el nombre de Bolsa por el de Sala, pues Sala de Comercio la mencionan en adelante tanto “El Eco de Córdoba” como “El Progreso”, cuando se convocó a todos los socios inscriptos para el domingo 21 de octubre a fin de aprobar el reglamento presentado por la comisión directiva<sup>22</sup>. Probablemente se hallaría demasiado pretenciosa la primera denominación.

Por generosidad de su propietaria, la señora María del Carmen Ferreyra de Sánchez Bretón, pudimos acceder a la colección del diario “El Progreso”, que en su edición del 1º de noviembre de 1867 transcribe íntegramente el Reglamento, que constaba de treinta y seis artículos. El objeto de la sociedad Sala Comercial de Córdoba era ocuparse de los

---

<sup>18</sup> “El Eco de Córdoba”, 3 de julio de 1866.

<sup>19</sup> “El Eco de Córdoba”, 4 de julio, 14 de agosto y 11 de octubre de 1866, y 18 de mayo de 1867.

<sup>20</sup> “El Eco de Córdoba”, 22 de octubre de 1867.

<sup>21</sup> “El Eco de Córdoba”, 9 de octubre de 1867.

<sup>22</sup> “El Eco de Córdoba”, 19 de octubre de 1867, y “El Progreso”, 20 de dicho mes.

intereses concernientes al gremio mercantil y tener un punto de reunión en las horas de descanso, además de estrechar a través del trato confidencial, la unión y armonía entre el comercio de esta plaza, propender por medios amistosos la conciliación, evitar pleitos, arreglar cuestiones y diferencias y hacer cuanto dependiera de los socios en favor de la prosperidad del Comercio. Las horas de reunión para facilitar las transacciones mercantiles serían las que fijara la comisión en unas tablillas de la Sala. Se prohibían las cuestiones sobre política de partidos y toda discusión acalorada traía aparejadas sanciones a los contra ventores. El artículo 5º disponía: “Habrá un dependiente que se ocupe de reunir datos y noticias de interés comercial, anotándolos en el diario correspondiente y en la pizarra o en las tablillas que habrá al efecto, debiendo extractar al fin de mes en resumen u otro libro los datos esta dísticos relativos al movimiento del Comercio de importación y exportación”. Además, los socios deberían suministrar a la Sala todos los datos que adquirieran relativos a las altas o bajas de los artículos, como del cambio de la moneda que pudiera haber en plaza, con el objeto de formar planillas y poner al corriente a los comerciantes.

En su gabinete de lectura, la sociedad tendría los principales periódicos nacionales y extranjeros y una biblioteca que se iría enriqueciendo con las obras que los socios regalaran.

No sólo comerciantes, sino también hacendados y propietarios podrían ingresar como socios. Finalmente se disponía que cada seis meses se efectuaría la renovación de la comisión directiva.

Aprobado el reglamento el 25 de octubre de ese año 1867, se procedió a elegir la comisión directiva definitiva y la distribución de cargos, los cuales recayeron en quienes integraban la comisión provisional, con excepción del vocal Von der Wall que fue sustituido por don Leopoldo Taboada. La cantidad y calidad de los asistentes a la asamblea como socios, permite representarnos la aceptación que tuvo la formación de la Sala Comercial<sup>23</sup>.

No hemos podido determinar qué duración tuvo esta entidad. Al parecer su vida fue efímera, según se infiere de un aviso permanente que publicara “El Progreso” durante el mes de julio de 1868, donde se alude a cuotas impagas y a su conclusión.

Años más tarde vino a reemplazar a la Sala Comercial, en cierto modo, el Centro Industrial de Córdoba, que ya encontramos en plena actividad para 1884. Inicialmente sólo lo integraban industriales, pero más tarde se sumaron comerciantes. Prestó valiosos servicios desde su fundación, al fomentar eficazmente el desarrollo de la producción local.

Impulsó la creación de una Escuela de Artes y Oficios y llevó a cabo exposiciones ferias, mencionándose de manera particular la realizada en San Vicente en la quinta de Senestrari, a orillas del Río Primero, en junio de 1885, que fue inaugurada por el gobernador don Ambrosio Olmos y su ministro de Gobierno doctor Ramón J. Cárcano, quien elogiaría la calidad personal de los jurados, “hombres distinguidos, de alta posición y responsabilidad y muy versados en la materia” Uno de ellos fue don Santiago

---

<sup>23</sup> “Sala Comercial de Córdoba”, tituló Efraín U. Bischoff un artículo publicado en “Los Principios” el 18 de octubre de 1965. Compartimos sus consideraciones sobre lo delicada que era la situación política, económica y financiera en aquellos días en que escoscaba el papel moneda, el comercio sufría dificultades en forma acentuada y el gobierno del doctor José Mateo Luque se encontraba en posición inestable por su poca adhesión a la autoridad nacional. No alude al nombre de Bolsa con que se anunció la creación dala entidad, y al referirse a los miembros de la comisión directiva específico que Fragueiro era gerente del Banco Argentino, González dueño de una gran barraca y Thiriot agrimensor. Agrega que los estatutos de la Sala fueron elogiosamente comentados por “Le Courier de la Plata”.

Díaz, “que presidía la comisión por los trabajos y las cosas del campo y con su iniciativa y empeño animaba todas las secciones”<sup>24</sup>.

Ignoramos hasta cuánto subsistió el Centro Industrial; pero consta que en 1890 todavía se hallaba activo, como que en “El Porvenir” del 23 de mayo de ese año se lee que por resolución de la Comisión Directiva, su prosecretario, Don Abraham Castellanos había dirigido una circular a numerosas personas de la ciudad y provincia, invitándolas a formar parte del mismo.

Coexistió esta asociación en su último tramo, con el ambicioso proyecto que en 1880 patrocinara el mencionado caballero Don Santiago Díaz, secundado por un selecto núcleo de hombres de negocios: echar las bases para la creación de una Bolsa de Comercio, comenzando con la construcción de la que sería su sede, con ese optimismo y correlativo sentido de grandiosidad que caracterizó a esa época<sup>25</sup>. Se constituyó, con ese fin, una sociedad anónima titulada La Edificadora de la Bolsa de Comercio.

El directorio provisional fue presidido, naturalmente, por Díaz, y se integró con los vocales don Ismael Galíndez, don Benigno Acosta, don Mariano de Goycochea, don

---

<sup>24</sup> RAMON J. CARCANO, En el camino..., Buenos Aires, 1926, págs. 105-106.

<sup>25</sup> Nacido en Tucumán por 1839 y radicado en Córdoba desde hacía algún tiempo, don Santiago Díaz había residido en Catamarca donde en 1863 contrajo matrimonio. Allí tuvo significativa actuación política, como que fue uno de los ciudadanos que el 3 de julio de 1866 designaron gobernador provisorio de esa provincia a don Melitón Córdoba, según consta en “El Eco de Córdoba” del 14 de julio de ese año. Muy expresivo es el esbozo biográfico que de Díaz traza Cárcano en la obra citada en la nota anterior: “Es uno de los hombres más amables e interesantes que he conocido. Poseía el arte de conversar con gran colorido y gracia. Oriundo de Catamarca (sic) conocía profunda mente la vida provinciana y pudo apreciarla, ilustrado por viajes frecuentes y una existencia de holgura. Surgían siempre en su palabra las anécdotas alegres y bulliciosas, que a veces pintaban un individuo o revelaban un estado. Encerraba intención y pensamiento. Hombre de negocios, explotaba con cariño una estancia de su propiedad en Bell Ville. Abrigaba una fe profunda en el porvenir de su país, en su riqueza y prosperidad; y con este criterio pro cedía sin mayor examen en sus operaciones comerciales” (loc. cit.). Por nuestra parte agregaremos que en Córdoba formé en las filas del partido gobernante y que fue elegido senador en 1874 y 1875. El Centro Industrial lo había elegido su vicepresidente el 18 de diciembre de 1884, cuando desde hacía cuatro meses era director titular del Banco Provincial, junta mente con don Juan Antonio Garzón, mientras don Eduardo Deheza sería director suplente. “El Eco de Córdoba”, en su editorial del 12 de agosto dedicado a estas nuevas autoridades, electas “en una nutrida asamblea de accionistas”, se felicita por el acierto “en favor del desarrollo y prosperidad de nuestro comercio...”. Por decreto del 23 de setiembre de 1886, el gobernador don Ambrosio Olmos designó a Díaz presidente del Banco por el término de dos años. Durante su desempeño se dispuso la construcción dolo magnífica sede de calle San Jerónimo, de acuerdo al proyecto del ingeniero Francisco Tamburini, que fue inaugurada el 17 de mayo de 1889. Valga esta referencia para representarnos la vocación de grandeza de aquella generación del 80 y para explicarnos el optimismo con que fue proyectada la construcción de un edificio para una Bolsa de Comercio, que se concebía en gran escala.

Como hombre de empresas, en 1888 fundó don Santiago Díaz la colonia “Amelia” (nombre de su esposa doña Amelia Valdez), en el recién delimitado departamento Juárez Celman, con 29.000 hectáreas de extensión, cuyo plano fue aprobado por decreto del 25 de abril de 1889; y la estación del Ferrocarril Andino establecida en su campo, fue el punto de partida del pueblo “Carnerillos”, en la pedanía así denominada (y. Dirección General de Catastro, año 1895, Consejo de Mensuras, expediente de colonia N° 8). También fundó la colonia y pueblo de “Etruria” el 17 de mayo de 1893, en pedanía Ascasubi del entonces departamento Unión, a menos de cinco leguas del Ferrocarril de Villa María a Rufino, con 9.000 hectáreas, aproximadamente.

Ambas colonias fueron transferidas pocos años después: la primera, a Roncioni y Franceschi, antecesores de don Antonio Perea Muñoz, y la segunda a los señores Antonio Garzón, Pedro Diez y José M. Farga (Archivo del Departamento Topográfico).

En la última década del siglo, don Santiago Díaz trasladó su residencia a Buenos Aires, donde, ya viudo, falleció a los 65 años de edad el 29 de junio de 1904, dejando distinguida posteridad.

(Agradecemos a las señoras Luisa Gelly Cantilo de Díaz Vieyra y Elsa Andrada de Bosch, y al señor Alfredo Díaz Valdez (h), los datos remitidos para completar este esbozo biográfico).

Crisólogo Oliva y don Paulino Centeno (18 de octubre de 1888)<sup>26</sup>, que tendrían a su cargo la redacción de los estatutos y la ejecución de los actos necesarios para la formación de la entidad social.

Los estatutos fueron aprobados por la asamblea general de accionistas el 20 de noviembre siguiente; y elevados al ministerio de Gobierno con la firma de don Santiago Díaz, como presidente, y don Julio S. Maldonado, como secretario, recibieron el 5 de diciembre la aprobación del gobernador doctor José Echenique, quien reconoció como persona jurídica a la sociedad de marras.

El artículo 1º de dichos estatutos disponía que la sociedad se establecía “con el objeto de adquirir un terreno y construir un edificio para establecer en él la Bolsa de Comercio”. El capital social se fijó en la suma de 500.000 pesos nacionales de curso legal, dividido en mil acciones de 500 pesos cada una, pagaderos en dinero efectivo: el 40% cuando se constituyera definitivamente la sociedad y el 60% restante cuando la comisión directiva lo determinara.

Una vez llenada la suscripción, se procedería a adquirir el terreno para la construcción de la sede de la Bolsa, que se entregaría a ésta como locataria; y se preveía la formación de una “Asociación Bolsa de Comercio” que recibiría el edificio y correría con su cuidado y gastos de conservación. Por lo demás, los estatutos se detienen en pormenores que no es necesario reproducir y disponían la formación de una comisión directiva compuesta de cinco miembros propietarios y dos suplentes, que durarían dos años en sus funciones y podrían ser reelegidos<sup>27</sup>.

La crónica periodística nos informa de la intensa actividad desplegada por los responsables de esta sociedad anónima<sup>28</sup>, a pesar de los nubarrones que en el horizonte ya anunciaban el colapso del 90. Como expresara Cárcano, citado en la nota 9 al referirse a Díaz, podríamos generalizar y decir que aquellos hombres abrigaban una fe profunda en el futuro del país, en su riqueza y prosperidad, y con este criterio procedían. Pero la realidad se impuso; y después de una reunión celebrada por la comisión directiva el 3 de mayo de 1890 en el Banco de la Provincia, “El Porvenir” del día 20 informaría, a manera de “trascendido”, que el gran edificio que se estaba construyendo en la esquina Sud-Este de la plaza San Martín para Bolsa de Comercio, sería destinado a hotel una vez concluido. “Probablemente -terminaba diciendo- se considera inútil, hoy por hoy, una Bolsa de Comercio”. Y así fue<sup>29</sup>.

El “hoy por hoy” aludía, claro está, a la tempestad de la crisis económica que ya había comenzado a manifestarse con crudeza. Basta reproducir algunas de las reflexiones que el propio vicepresidente de la República Dr. Carlos Pellegrini, formulara en aquella histórica carta dirigida al presidente Juárez Celman y que “El Porvenir” empezó a

---

<sup>26</sup> “El Porvenir”, 20 de octubre de 1888. Ya era gobernador de la Provincia don Marcos N. Juárez, cuya proclamación como candidato a la primera magistratura tuvo como promotor al Comité Ejecutivo del Partido Autonomista Nacional (PAN.), presidido por don Santiago Díaz e integrado por los doctores Carlos Tagle y Donaciano del Campillo (vicepresidente 1º y 2º, respectivamente) y los señores Genaro Martínez Pita, Gonzalo Figueroa, Francisco Roque y Juan Carlos Pitt (Cfr. MANUEL LOPEZ CEPEDA Marcos N. Juárez - Su vida y su tiempo, Córdoba, 1962, págs. 163 y sigtes.).

<sup>27</sup> Compilación de Leyes, Decretos, etc., Tomo 15, Córdoba, 1888, págs. 333 y sigtes.

<sup>28</sup> “El Porvenir”, 14, 17 y 20 de octubre y 22 y 24 de noviembre de 1885 et passim.

<sup>29</sup> Se trata del hotel que se llamó “San Martín”, que en 1900 ya estaría terminado, como lo indica la placa que ostenta en el primer piso sobre la puerta de entrada de la esquina, regentado por los señores Zuzeta y del Caso. Consta que el 10 de marzo de 1916, don Narciso Nores Salgado, propietario del edificio, lo arrendó a la Municipalidad de la Capital, que lo ocupó hasta 1936 (Archivo Histórico Municipal - Dato proporcionado por el licenciado Guillermo Poca). Más tarde volvió a su destino originario con el nombre de “Hotel Palace”. Actualmente (1987) es una dependencia del Banco de la Provincia de Córdoba.

publicar el 26 de abril de ese año con el título “Estudio sobre la crisis”. Nos ha parecido oportuno detenernos solamente en las consideraciones generales con que se inicia:

“La República Argentina, en posesión de inmensas riquezas naturales, lanzada recientemente en el camino del progreso, llena de nobles aspiraciones, con todas las impacencias de un pueblo joven que presiente sus destinos, ha querido desarrollarse en el mas breve tiempo posible. Su gobierno, llevado por el mismo anhelo y arrastrado por la misma corriente, ha puesto todos sus esfuerzos y todo su pensamiento en la realización de esos ideales y el capital extranjero, haciendo honor a nuestros propósitos, plenamente convencido de nuestro porvenir, ha acudido presuroso a recoger las ventajas que le ofrecía un país joven y rico y nos ha alentado y empujado en la misma senda, ofreciéndonos facilidades seductoras. Pero hay un proverbio que dice que el tiempo no perdona a lo que se hace sin su concurso y hoy nos advierte con dureza que hemos marchado con demasiada rapidez, y que hemos querido realizar proyectos en menos tiempo que el indispensable para que ellos sean sólidos y duraderos. Es indudable que construir ferrocarriles, excavar puertos, crear colonias, fundar establecimientos industriales o de crédito, poner en explotación todas nuestras riquezas, son obras de progreso; pero es evidente, también, que la capacidad para realizar estas grandes obras que exigen la inversión de ingentes capi tales no es ilimitada”.

Más adelante se detiene en “la especulación desenfrenada de los últimos años”, sumada a la correlativa inflación de los valores (“Todos se creían ricos porque todos tenían crédito y poseían valores ficticios que creían reales”). Ya Juan Bautista Alberdi había expresado análogas reflexiones al analizar las crisis en sus Escritos Póstumos: “Todo el mundo gasta como rico, no según sus entradas reales, sino según sus valores imaginarios”<sup>30</sup>.

Se detiene Pellegrini en las consecuencias negativas de la emisión de papel y dedica los últimos párrafos a las cédulas hipotecarias, señalando que los bancos hipotecarios fueron creados para movilizar el valor de la tierra, a efecto de facilitar su cultivo y explotación; “pero desde muy temprano los objetos de su creación fueron desvirtuados: se los puso al servicio de la especulación, en perjuicio de la agricultura y la ganadería”. Finalmente se pregunta “qué parte corresponde a la política en nuestra crisis actual”, y se contesta que “ejerce el efecto del viento sobre el fuego y es deber del gobierno “calmar las pasiones exaltadas porque amenazan el porvenir de la Nación... Es lo que V.E. acaba de hacer ... y un rayo de luz ha eliminado las tinieblas que nos rodeaban en días pasados” (sic).

Lo cierto es que la “crisis del progreso” de esos años tuvo las consecuencias de todos conocidas. Y La Edificadora de la Bolsa de Comercio S.A. no se mencionaría más entre las noticias periodísticas.

Pasarían varios años antes de que los comerciantes e industriales volvieran a reunirse con el propósito de constituir una entidad que los agrupara institucionalmente, con el fin de proteger sus intereses y, por ende, los intereses de la población.

El fracaso de aquel proyecto de la sociedad edificadora había dejado el sinsabor de las frustraciones, como que “El Porvenir” del 31 del citado mes y año, publicó un significativo artículo titulado “El origen de las Bolsas de Comercio”. Era un tácito lamento, tal vez, por lo que no pudo llegar a ser.

En realidad, dicho artículo se limitaba a relatar la conocida versión que fija como punto de partida de estas agrupaciones de comerciantes “en las reuniones verificadas en los

---

<sup>30</sup> Estudios Económicos, Tomo 1, Buenos Aires, 1895, págs. 3 y sigtes. (En buena medida, las consideraciones de Pellegrini coinciden con las de Alberdi).

pórticos de los templos, en sus gradas o en una plaza pública, para llegar a las llamadas Lonjas o Casas de Contratación, hasta que a mediados del siglo XVI empezó a trocarse esos nombres por el de Bolsas de Comercio, denominación que habría tenido su origen en el hecho de que los comerciantes de Brujas compraron para sus reuniones una casa cuyo propietario se apellidaba Van der Bourse, quien tenía esculpido en el frontispicio tres bolsas como signo heráldico parlante que representaba el nombre de la familia, por lo cual a dicha casa se llamaría Bolsa”. Pero este relato de carácter histórico se hallaba precedido de consideraciones que, sin duda, tienen el sentido de una alusión a la conveniencia de que los mercaderes tuvieran trato entre sí: “En efecto -expresa el autor del artículo-, para que las negociaciones comerciales existan, preciso es que unos hombres se aproximen a otros y se den a conocer mutuamente sus necesidades y sus medios de subvenir a ellas De este principio de constante comunicación y contacto nacieron las reuniones más o menos repetidas de los mercaderes”.

Como antecedente conocido inmediato de la puesta en marcha de este imperativo, creemos poder citar la carta que el 18 de julio de 1894 dirigiera don Agustín Caeiro, ya acreditado comerciante español, al doctor Pedro C. Molina, director de “La Libertad” (Decano del Club Unión Cívica de la Juventud), en la que le solicitaba pronunciara por intermedio de su diario “la fundación en esta plaza de un centro comercial en donde podamos los mayoristas, encontrar allí datos seguros sobre a solvencia y moralidad de las personas con quienes tengamos que hacer negocios, a fin de no fundar estos en cálculos que la mala fe los hace erróneos”. No se limita a generalidades y enumera casos concretos que ilustran la urgencia de formar “así como una liga...

Después de una serie de consideraciones, sugerencias y ofrecimiento de mayores datos, reiteraba el señor Caeiro su deseo de que “se diera forma al proyecto lanzado a la publicidad, pues esta carta, escrita muy a la ligera, es el efecto de la impresión que me causaran esos escándalos, hijos todos de la poca unión entre todos los almaceneros mayoristas...”

Con el título “Necesidad de un Centro Comercial”, el diario publicó la carta tres días después, adhiriendo a la inquietud de don Agustín Caeiro y prometiendo ampliarla y secundar la: “Por lo pronto queda lanzada la idea que no dudamos será acogida favorablemente...”

No había transcurrido una semana, cuando un calificado núcleo del alto comercio de la ciudad firmaba una circular por la que se invitaba a una reunión que tendría lugar el sábado 4 de agosto a las 8 p.m. en el Hotel San Martín, calle Constitución N° 27 (hoy Rosario de Santa Fe, frente a la plaza), “convencidos de la necesidad urgente que existe en esta provincia de dar impulso al comercio, industria y agricultura”<sup>31</sup>.

El editorial de “La Libertad” del 4 de agosto, con el título “Laudable iniciativa”, incluía el texto de la circular y aludía a la finalidad “de dar impulso a los negocios de esos ramos (comercial, industrial y agrícola) tan paralizados de tres años a esta parte como faltos de capitales, de expansión y de iniciativas, y condenados a no salir del círculo de hierro en que la crisis los colocara”. También “La Patria” del 3 de agosto había

---

<sup>31</sup> Suscribían la invitación los señores Francisco Espinosa, Manuel Moyano, Hilarión Funes e hijos, Heins, Kurth y Cía., Rogelio Martínez y Hno., Pascual Caeiro, Fortunato Rodríguez, Higinio Blanco, Lascano y Sosa, Francisco Palau, Olcese y Cía., Bernardino Reschia & Cía., Carreras y Lascano, Pedro Bedriñán, I.M. Sixto, Pablo B. Karna, Felipe Soloaga, Pablo Cottenot, Antonio Garzón, Pedro Martínez Caballero, Laureano A. Deheza, Abelardo Cordeiro, Manuel Perea Muñoz, Luis W. Ataide, Antonio Perea Muñoz, Vicente Castro, Pascual Peñaloza, Julio S. Maldonado, Salvador Argañarás, José I. Díaz, José Conde, Demetrio Aliaga, Luis Santillán Vélez, Nicolás Martínez, Enrique Gavier, N. Córdoba Galán, Esteban Bobone, P. Díaz Rolón, José T. Novillo, Domingo Moresi, Gotardo Reallini, N. Novillo (hijo), Manuel Posadas y Saturnino Allende.

comunicado la realización de la “reunión provisoria de los comerciantes e industriales” y que “las invitaciones repartidas eran numerosas”.

A la cita concurrieron muchos comerciantes, leemos en el diario últimamente mencionado en su crónica del día 6. Don Saturnino Allende declaró abierto el acto, expresó cuál era el objeto de la convocatoria e invitó a los presentes en nombre del diario “Los Principios” a concretar el elevado propósito. Con aprobación general, se pasó a designar un presidente y un secretario provisionales. La elección recayó en los señores Julio Escarguel y Antonio Perea Muñoz respectivamente para ambos cargos. Luego se nombró una comisión en cargada de redactar los estatutos del Centro, compuesta por los señores Agustín Lascano, Juan Kurth, Pedro Martínez Caballero, Saturnino Allende, Juan de Dios Ortega, Julio Escarguel, Fortunato Rodríguez, Antonio Perea Muñoz, J. Tofanelli, Protasio Piñero, Juan Olcese y Domingo Dianda.

Cabal expresión de los propósitos que determinaron la creación de la flamante entidad, fue la moción de don Saturnino Allende, en el sentido de que se elevase una nota al Congreso Nacional en la cual se solicitara no fuesen recargados los impuestos de exportación e importación de los productos de la Provincia. El propio autor de la iniciativa se encargó de redactar la petición<sup>32</sup>.

Se convocó a una asamblea que se realizó el 26 de octubre de ese año 1894 para la instalación definitiva del Centro Unión Comercial de Córdoba y discusión del proyecto de reglamento, el que fue aprobado en general y particular. Seguidamente se procedió a elegir la comisión directiva, que quedó integrada así: presidente, don Abelardo Cordeiro; vocales titulares, don Manuel Pinto, don Antonio Perea Muñoz, don Saturnino Allende, don Bernardino Reschia y Dr. Rufino Maldonado; vocales suplentes, don Carlos Argüello, don Fortunato Rodríguez, don Ángel Piñero, don Juan de Dios Ortega, don Alceo de la Serna, don Pedro Allende y don Juan Loustau. Para la Comisión Arbitral resultaron electos: por los comerciantes, don Justino Lascano, don Pedro Martínez Caballero, don Domingo Dianda y don Jerónimo Sosa. Por los agricultores, don Eduardo Lascano, don Alberto de la Lastra, don Nemesio González y don Javier Cordero; y por los fabricantes, don Francisco Sala, don José Ferrero, don Domingo Moresi y don Jorge Taylor. Todos ellos representaban con gran solvencia las distintas vertientes de la actividad económica y financiera de Córdoba.

Así comenzó su marcha el Centro Unión Comercial de Córdoba, instalado precariamente en el local del Club de Residentes Extranjeros, sin más pretensiones que alcanzar el objetivo propuesto. Su modesta sede ya se iría transformando en la medida que lo fueran permitiendo las circunstancias de acuerdo a la evolución natural de su actividad específica y a los recursos genuinos con que se contara. Había experiencia que aconsejaba proceder de tal manera.

Que el Centro se afianzó y cumplió con los fines que determinaron su creación, lo comprueba su afirmativa evolución posterior. Ya una página desgajada de una publicación periódica, cuyo nombre no nos ha sido posible determinar, bajo el epígrafe Centro Unión Comercial de Córdoba,<sup>33</sup> da cuenta de que al terminar sus dos años de mandato la primera comisión directiva, había sido sustituida por la que presidiría don Rogelio Martínez, de la cual fue secretario don Martín Allende y tesorero don Manuel Perea Muñoz, que “inició su labor con favorables auspicios, obteniendo la incorporación de veinte nuevas firmas comerciales de esta plaza”. También informa la

---

<sup>32</sup> “La Patria”, 6 de agosto de 1884.

<sup>33</sup> Una fotocopia de esta página, que se halla ilustrada con los retratos de don Rogelio Martínez, don Manuel Perea Muñoz, don Heriberto Martínez y don Justino Lascano, nos fue facilitada por el señor José H. Ehegoyen.

página de referencia sobre la actuación del tribunal o comisión arbitral que, en reemplazo del primeramente elegido, estuvo constituido por los señores Juan Kurth, como presidente, Heriberto Martínez, secretario, y Justino Lascano, tesorero, los cuales entendieron en los asuntos de falencias que fueron sometidos a su resolución; “porque según sus estatutos, la creación de este Centro responde principalmente a facilitar los arreglos privados entre los comerciantes de buena fe a quienes el estado de sus negocios no les permite hacer frente a sus compromisos, evitándoles las ruinosas consecuencias de las quiebras, aparte de otras gestiones que redunden en beneficio del Comercio y de la Industria”. Agrega esta publicación, que en los dos años de actuación de la primera comisión directiva, ha sido reintegrado por medio de arreglos un 66% de los créditos en los asuntos en que intervino, que suman una respetable cantidad; ha rescatado de los Tribunales valiosos intereses comprometidos ya en el oneroso procedimiento del juicio de quiebra, ha obtenido franquicias para el comercio minorista de la Inspección de Impuestos Internos, ha elevado su voz de protesta a los poderes públicos de La Rioja, reclamando de inmorales procedimientos judiciales, teniendo la satisfacción de que su voz fuera cabeza del proceso iniciado a los magistrados infieles, además de otras gestiones de importancia que han puesto de relieve la conveniencia de esta institución”.

Lo cierto es que seis años después de fundado, el Centro Unión Comercial de Córdoba se convertiría en la Bolsa de Comercio de Córdoba Sociedad Anónima por decisión de la asamblea general reunida el 5 de setiembre de 1900, convocada y presidida por don Rogelio Martínez.

### III

## Fundación de la Bolsa de Comercio de Córdoba. Primeros presidentes.

*SUMARIO: Don Rogelio Martínez y la asamblea constitutiva. Objetivos de la fundación de la Bolsa de Comercio. Voto afirmativo. Aprobación de sus estatutos. Elección del directorio. Don Juan Kurth, presidente: referencias biográficas. Elección de treinta comerciantes para síndicos en quiebras. Precisiones sobre la actividad específica de la Bolsa cordobesa. Su primera sede. Elección de don Manuel Perea Muñoz: datos biográficos. Convenio sobre cierre de las casas de negocio los días feriados. Participación de la Bolsa en el proyecto del Canal Huergo. Reelección de Perea Muñoz. Nuevos integrantes de la Cámara. Reforma del Código de Comercio. Última elección para síndicos en quiebras. Creación del Banco de Córdoba. Asamblea General Ordinaria de 1903. Don Rafael Ferrer: su personalidad. Descanso dominical. Necesidad de un órgano de publicidad. Renuncia de Ferrer. El vicepresidente don Fortunato Rodríguez. Intervención exitosa en el conflicto telefónico. Situación financiera de la Provincia.*

Genuina expresión del alto comercio, don Rogelio Martínez, caballero español que había alcanzado desde muy joven a poco de su llegada al país una posición expectable<sup>34</sup>, gravitaba con el peso de su capacidad y experiencia. Ello explica su poder de convocatoria y la prudencia que presidió la idea de convertir el Centro Unión Comercial en Bolsa de Comercio, como lo requería aquella Córdoba que, superada la crisis y sus efectos inmediatos, presentaba un panorama donde las diversas manifestaciones de la actividad mercantil, económica y financiera tenían su asiento<sup>35</sup>.

---

<sup>34</sup> Oriundo de Marín (Galicia) se había incorporado a esa suerte de caravana inmigratoria iniciada ya en el siglo XVIII, que vinculó a Córdoba con aquel bellissimo puerto de la provincia de Pontevedra. Era hijo de don José Martínez Touza y de doña Rosa Garzón, y aquí tenía parientes próximos entre las familias principales de la ciudad. En 1881 casó en Tegua con su prima doña Isabel Berrotarán Garzón, hermana del doctor Nicolás Berrotarán, que se destacó como figura universitaria y política. Los negocios de don Rogelio Martínez abarcaban los más distintos rubros, como consta en un aviso comercial permanente publicado en “Los Principios” del año 1900, bajo el epígrafe “Introducción”, donde se enumeran las siguientes actividades: almacén mayorista, ferretería, mercería, concesionario de vinos, propietario de las yerbas “Isabel” y “Martínez”, único receptor de yerbas paraguayas “Héroe” y “Tigre”, único agente de agua mineral “Germania”, agente del molino Iturraspe de San Francisco, representante del Banco del Comercio de Buenos Aires, del de España de Rosario de Santa Fe y de la compañía de vapores “La Transatlántica”. Relación directa con fábricas de Europa y Norte América. Giros directos sobre todos los corresponsales que el Banco Español del Río de la Plata tiene en Europa y sobre más de 50 pueblos de España e Italia (calle Independencia 137 y 139).

Desempeñó el viceconsulado de España en los aciagos años de la crisis del 90. Fue concejal y, en 1911, elegido presidente del Concejo Deliberante. Ocupó interinamente la intendencia Municipal. Falleció en Tanti a los cincuenta y cinco años el 20 de abril de 1912. En el acto del sepelio, entre otros oradores habló don Segundo Dutari Rodríguez, que dijo “Don Rogelio llevaba en el pecho todas las noblezas, energías, calidades y anhelos de su raza gentil. Era de la mejor cepa de la España caballeresca... Sin olvidar nunca a su patria lejana, a la que veneraba, era todo nuestro...”

Una avenida y un barrio de Córdoba llevan su nombre.

<sup>35</sup> En 1900, únicamente la ciudad capital contaba con 15 almacenes mayoristas, 256 minoristas, una fábrica de aceite, una de cerveza, 3 de almidón, 5 de calzados, 6 de soda y hielo, 6 de licores, 6 de jabón y velas, 34 zapaterías, 57 tiendas, 20 relojerías, 6 joyerías, 4 platerías, 31 herrerías, una fundición, 12 hojalaterías, 9 hoteles, 17 fondas, 6 cigarrerías, 11 rotiserías, 17 boticas, 14 vinerías, 58 despachos de licores y refrescos, 7 librerías; 16 fotografías, 2 litografías, 7 imprentas, 2 tornerías, 2 fábricas de

Fue así como aquel 5 de setiembre de 1900 se reunió en asamblea general un grupo numeroso de socios del Centro Unión Comercial en su local del Club de Residentes Extranjeros, que desde hacía poco tiempo tenía su sede en calle San Jerónimo 75, numeración antigua correspondiente a la posterior 127<sup>36</sup>.

Don Rogelio Martínez había transferido con sagacidad y visión, a quienes integraban la comisión directiva del Centro, la inquietud de impulsar la creación de una nueva institución, para lo cual se contaría con el apoyo incondicional de la inmensa mayoría de los comerciantes de esta plaza.

La asamblea se desarrolló en un ambiente cordial; y el presidente Martínez explicó con qué finalidad había sido convocada: transformar el Centro en una entidad que, recogiendo la experiencia de anteriores intentos, tradujera el anhelo que estaba en el ánimo de todos los presentes y fundar en esta ciudad una sociedad anónima que se denominaría Bolsa de Comercio de Córdoba, con el objeto de fomentar el espíritu de unión y solidaridad entre los gremios que forman el comercio y la industria, para tratar toda suerte de negocios lícitos y facilitar la realización de las operaciones, dándoles seguridad y legalidad. La Bolsa ejercería la representación de sus asociados ante los poderes públicos y velaría por sus intereses y los defendería en casos de falencia o quiebra. Fundaría en su seno cámaras gremiales y unificaría su acción con los centros comerciales e industriales del país, manteniendo correspondencia con ellos y con los del exterior en beneficio de los intereses locales. Además, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1419 del Código de Comercio por entonces vigente, estaría facultada la nueva entidad para designar síndicos por elección en los casos de quiebra. Dicho artículo, en efecto, establecía que “en el mes de diciembre de cada año, la Cámara de Comercio de la Bolsa, donde la hubiere, formará una lista de treinta comerciantes de notorio abono y buen crédito, para que desempeñen el cargo de síndico en las quiebras que ocurran en el año siguiente”.

Y Cámara de Comercio se denominaría el directorio de la nueva entidad con su presidente, vicepresidente, cuatro vocales titulares, cuatro suplentes y un síndico, los cuales serían elegidos por la asamblea general, en votación secreta, que se celebraría en el mes de octubre de cada año.

Hubo acuerdo en todos estos puntos y los demás incorporados al estatuto, que fue aprobado inmediatamente después de ponerse en votación el proyecto de “refundición” del Centro Unión Comercial de Córdoba en Bolsa de Comercio de Córdoba, con sólo dos votos en contra de los veintinueve emitidos. La verdad es que se había llegado a

---

sombreros, 35 sastrerías, 10 sombrererías, 8 talabarterías, 2 tonelerías, 2 yeserías, una tapicería, 2 alfarerías, 4 armerías, una atahona, 2 baños públicos, 3 canasterías, 5 barracas, 6 bazares, 33 depósitos de carbón y leña, 7 hornos de cal, 9 depósitos de tejidos, 3 de casimires, 6 casas de aparatos de alumbrado, 3 de plantas de adorno, 4 agencias de publicaciones, 5 loterías, una empresa de teléfonos, una agencia de transportes, 15 rematadores, 5 agentes de seguros, 6 corredores de letras de cambio, 4 casas de cambio, 2 cambalaches, 2 depósitos de café, 4 cartoneras, 7 camiserías, 3 fábricas de carruajes, 3 empresas de carros atmosféricos (Guía General de Córdoba, de F. Domenici Editor, Córdoba, 1901, pág. 73 y sgtes.). Todo ello sin contar los establecimientos de créditos: el Banco Provincial de Córdoba, el Hipotecario de la Provincia, el de la Nación Argentina, el Nacional en Liquidación, el Hipotecario Nacional y el Monte de Piedad.

<sup>36</sup> El Club de Residentes Extranjeros se había fundado el 19 de marzo de 1885, con el propósito de “propender a la unión de sus miembros por medio de la cultura y proporcionarles un lugar de estudio, distracción y entretenimiento”. Originariamente se instaló en los altos del edificio situado en la esquina Noroeste de las calles Constitución (hoy Rosario de Santa Fe) y Rivadavia. De la calle San Jerónimo se trasladó en 1911 a su flamante, local propio de Ituzaingó 169. Después de una lucida trayectoria, cuatro años más tarde, se vio precisado a presentarse en concurso civil (Archivo Histórico de Córdoba, Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, 1921, legajo 41, exp. 3).

esta asamblea después de un detenido estudio de la situación, con los estatutos redactados en forma de anteproyecto y con la correlativa certeza de que la idea se concretaría tal como había sido concebida. Ello se infiere de la simple lectura del acta labrada aquel 5 de setiembre de 1900, cuyo texto original inicia el Libro Primero de Asambleas Generales<sup>37</sup>.

Acto seguido se procedió a la elección de los miembros que debían integrar la Cámara de Comercio, después de un cuarto intermedio en que se confeccionaron las listas de candidatos; y una comisión, constituida por los señores Justino Lascano, Agustín Caeiro y José Ruibal, practicó el escrutinio con el siguiente resultado: presidente, don Juan Kurth; vicepresidente, don Fortunato Rodríguez; síndico, don Manuel Perea Muñoz; vocales titulares, don Eumenio Ancochea, don José Ruibal, don Agustín Caeiro y don Bernardino Reschia; y vocales suplentes, don Heriberto Martínez, don Emilio Dianda, don Carlos Alvarez y don José I. Tula.

Todos ellos gozaban de gran predicamento no sólo en los círculos comerciales y sociales de la ciudad, sino también en la provincia y más allá de sus límites, dada la índole de su actividad mercantil, por lo que sus nombres garantizaban la solidez de los cimientos de la flamante institución bursátil.

Consideramos oportuno anotar las referencias biográficas que logramos obtener de quienes integraron la primera comisión directiva de la Bolsa de Comercio.

El presidente, don Juan Kurth, de nacionalidad suiza, llegó a Córdoba a los 24 años de edad en 1875 y se había forjado una excelente posición por obra de méritos propios, desde que entró a trabajar en el Banco Otero, de donde se retiró en enero de 1884 para formar con don Enrique Heins la sociedad “Heins, Kurth y Compañía” en el ramo almacén por mayor y consignaciones, con dos comanditarios de indiscutible valimiento: Ernesto Tornquist y Compañía y Francisco Espinosa. Al fallecimiento de Heins en 1895, la casa siguió bajo la firma Juan Kurth y Cía., con los mismos comanditarios, con trato social que expiraría en 1904<sup>38</sup>. De manera que cuando se lo eligió presidente de la Bolsa, era ya un comerciante bastante vinculado y respetado por la rectitud de su conducta, espíritu de empresa y sano criterio, a través de una trayectoria que había colocado su nombre en un plano superior. Ex miembro del directorio del Banco Provincial de Córdoba, desde 1887 se desempeñaba como vicecónsul honorario de Suiza, cargo que retendría hasta 1907<sup>39</sup>.

---

<sup>37</sup> Archivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba. El estatuto se halla incluido en la escritura de constitución de la Bolsa, labrada por el escribano E. Brandán el 15 de octubre de 1900 (Archivo Histórico de Córdoba, Sección Protocolos).

<sup>38</sup> Archivo General de Tribunales, Juzgado de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil, legajo 27, exp. 10.

<sup>39</sup> Había nacido en Berna el 26 de febrero del 851. Fueron sus padres Juan Kurt y María Kaufmann. En Córdoba casó el 22do marzo de 1879 con doña Marie Krätschmar, oriunda de la ciudad de Chemnitz (hoy llamada Karl Marx, Alemania Oriental), con quien tuvo once hijos. Según la prolija información que nos hiciera llegar uno de sus nietos a través del doctor Ricardo Risler a nuestra solicitud, el señor Kurth salió de su ciudad natal el 30 de abril de 1875, arribó a Buenos Aires el 9 de junio y a Córdoba seis días después. Desde el 26 de este mes hasta el 31 de marzo de 1876, desempeñó diversos empleos: con el ingeniero dinamarqués Teodoro Elly, con el pintor Sbrüling y con el doctor Benjamín Gould en el Observatorio Astronómico. El 1 de abril de ese año ingresó en el Banco Otero y Compañía, del que llegó a ser apoderado y de donde se retiró el 31 de diciembre de 1884, no sin desempeñarse paralelamente como tenedor de libros de varias firmas. A partir de entonces dedica todas sus energías a la actividad comercial. Como decimos en el texto, fue miembro de la sociedad Heins, Kurth y Compañía, primero, y de la firma Kurth y Compañía, después, hasta 1904 en que expiró el contrato social. Designado por los comanditarios para efectuar la liquidación, debió recurrir a su patrimonio particular para responder cumplidamente a todos los compromisos, dado que muchos de los deudores buenos se tornaron morosos,

Don Fortunato Rodríguez, oriundo de Catamarca, donde nació por 1841, se había radicado en nuestra ciudad antes de 1871. Su establecimiento mayorista de calle Rivadavia era uno de los más antiguos y acreditados de la ciudad, así como las dotes personales de su propietario lo definían como prototipo del caballero, probo y honorable, activo, servicial y muy estimado<sup>40</sup>.

Don Manuel Perea Muñoz, el primer síndico, regenteaba para 1900 como titular una importante casa de consignaciones, ejercía representaciones comerciales, libraba giros sobre el interior del país y el extranjero y se desempeñaba asimismo como agente de compañías de seguros. Oriundo de Antequera (España) donde nació en 1855, había triunfado aquí con el solo apoyo de sus méritos; así lo señala un artículo periodístico, en el que se lo recuerda como “hombre de extensa cultura, fundador y colaborador de empresas y negocios de franca prosperidad”, agregando que eran deudores suyos “las instituciones piadosas más diversas, los colegios de niños y los asilos de ancianos y de huérfanos”. Socio y promotor de la Sociedad Española de Beneficencia y de la Asociación Española de Nuestra Señora del Pilar y Santiago Apóstol, ya lo veremos en seguida ocupar la presidencia de la Bolsa de Comercio<sup>41</sup>.

También español era el vocal don Eumenio Ancochea, natural de Trives (Orense), miembro de la sociedad “Ancochea, García y Compañía”, establecida con depósito de tejidos en la segunda cuadra de la calle Constitución (hoy Rosario de Santa Fe) mientras que don Bernardino Reschia, nacido por 1850, pertenecía a la colectividad italiana e integraba la razón social “B. Reschia y Compañía”, introductora mayorista en artículos generales de almacén, cereales y harinas, únicos representantes de la casa “Martini & Rossi” y únicos agentes de la gran cremería de Carcarañá, según rezaban los avisos. Ya hemos visto mencionada esta firma en la fundación del Centro Unión Comercial, de

---

para usar sus propias expresiones. Por dación en pago la sociedad había llegado a ser dueña del “Gran Victoria Hotel” de Capilla del Monte y del “Edén Hotel La Falda”; pero en 1905 Kurth los vendió. Hombre de empresa, dinámico y progresista, adquirió dos canteras de cal cerca de Unquillo y de Río Ceballos, respectivamente, contando con que el F.C. Central Córdoba construiría un ramal ferroviario de acuerdo a promesas formales. Pero el sindicato Farquhar arrendó el ferrocarril con todas sus pertenencias y los nuevos administradores no reconocieron aquel compromiso. Todo esto y la crisis iniciada en 1912, prolongada a causa de la guerra mundial, colocaron a Kurth en situación de concursarse en 1919, lo que significó la pérdida total de sus bienes, que fueron remata dos a precios irrisorios, entre ellos, 240 hectáreas en Huerta Grande con su chalet “La Berna”.

En 1883, 1895, 1913 y desde 1921 a 1925, fue presidente de la Sociedad Helvética de Socorros Mutuos (dato proporcionado por don Osvaldo Righetti), del Tiro Suizo y durante varios períodos del Club de Residentes Extranjeros. Para 1909 era tesorero del Colegio Alemán.

Falleció el 9 de julio de 1930, siendo sepultado en el cementerio del Salvador. El diario “Los Principios”, en la nota necrológica respectiva, alude a su muerte como “la de un patriarca que a su tiempo tanto hizo por el progreso de Córdoba”.

(Archivo Histórico de Córdoba, Sección Judicial, Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, legajo 3, exp. 4; y de Tercera Nominación Civil, leg. 8, exp. 3,4 y 5, y leg. 17, exp. 9 y 10; Archivo General de Tribunales, Juzgado de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil, leg. 27, exp. 10; “Los Principios” del 10 de julio de 1930).

<sup>40</sup> Hijo de don Manuel Antonio Rodríguez y de doña Santos Orellana, casó el 22 de mayo de 1871 con doña Matilde Lascano Cordero. Fue concejal municipal desde 1901 a 1903 y, en 1916 y 1917. Falleció a los 83 años el 10 de febrero de 1924 (Archivo del Arzobispado de Córdoba, Libro 6 de Matrimonios, folio 4; Guía General de Córdoba, 1901, pág. 43; Archivo Histórico Municipal, Nómina de Concejales); “Los Principios”, del 11 de febrero de 1924).

<sup>41</sup> “Los Principios”, 19 de setiembre de 1924. Había fallecido el día anterior a los 69 años. Fue hijo de don Antonio Perea Romero y de doña María del Rosario Muñoz, y casado en Córdoba con doña Julia Albano. Sin sucesión.

cuya primera comisión directiva don Bernardino fuera vocal titular (1894) como más adelante lo veremos ocupar la sindicatura de la Bolsa<sup>42</sup>.

Al igual que Kurth, Rodríguez, Perea Muñoz y Ancochea, asistió a la asamblea fundadora de la Bolsa de Comercio, don José Ruibal, elegido vocal titular, de la firma “José Ruibal y Compañía”, almacén mayorista establecido en la primera cuadra de la calle 25 de Mayo, que entre otras representaciones tenía la de la gran fábrica de instrumentos musicales de “Francisco Núñez y Compañía” con asiento en la Capital Federal<sup>43</sup>.

En cuanto a don Agustín Caeiro, que para 1900 contaba 32 años de edad, había nacido en Marín, de donde vino a Córdoba muy joven, solicitado por sus hermanos Pascual y José, con los cuales integró la razón social de su apellido, casa importadora de gran envergadura, que mantuvo su prestigio durante varias décadas, hasta su liquidación. A través de las huellas que hemos encontrado de su actuación en distintas esferas, don Agustín Caeiro se nos representa como hombre de talento, prudente, cauteloso, laborioso, conservador y generoso. Ya tuvimos ocasión de señalar que a raíz de una iniciativa suya se constituiría el Centro Unión Comercial; y si bien consta que en un principio consideró innecesaria su transformación en Bolsa de Comercio -según el acta respectiva-, lo cierto es que cambió de parecer ante las razones formuladas por quienes sostuvieron la conveniencia de su creación, y así lo vemos aceptar esta vocalía titular para la que fue elegido<sup>44</sup>.

Completaremos las breves notas biográficas de los componentes de aquella primera comisión directiva o Cámara Comercial de la Bolsa, con referencias similares de los vocales suplentes.

Don Heriberto Martínez, hermano de don Rogelio y primo de los Caeiro, nació en Marín el 30 de diciembre de 1867. Vino a los catorce años en compañía de don Luciano Alvaríño y se dedicó al comercio: primero, como empleado de don Fortunato Rodríguez, luego como socio de la firma “Martínez Hermanos” y más tarde, ya en 1900, lo encontramos establecido con su casa mayorista de calle Independencia, verdadero emporio, vinculado con las distintas provincias y con el extranjero. Para ese entonces, su personalidad de hombre de mundo, a la vez que luchador incansable en el ámbito comercial, comenzaría a destacarse asimismo por su vocación política. De temperamento combativo, defendía con denuedo sus ideas y convicciones, sin claudicaciones<sup>45</sup>.

---

<sup>42</sup> Falleció el 20 de julio de 1913. La nota necrológica expresa que “supo labrarse buena posición” y que había sido presidente del Club de Residentes Extranjeros. (“Los Principios”, 21 de julio de 1913).

<sup>43</sup> Guía General de Córdoba, 1901, pág. 70.

<sup>44</sup> Falleció el 8 de setiembre de 1919, poco después de renunciar el cargo de vicecónsul honorario de España que desempeñaba desde el 29 de agosto de 1913. Desde 1905 a 1907 fue concejal municipal. Había sido presidente de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, uno de los iniciadores del Hospital Español y miembro del Círculo Español. Casó con doña Constancia Altamira y tuvo distinguida posteridad.

<sup>45</sup> Naturalmente, era miembro de la Asociación Española de Socorros Mutuos y uno de los fundadores del Hospital Español. En 1907—1909 fue concejal municipal. Años más tarde adoptó la ciudadanía argentina, sin que se desvanecieran sus sentimientos filiales hacia España. Entonces militó la política local incorporándose al Partido Demócrata, de cuya junta de gobierno fue miembro. En 1922 lo vemos figurar como elector de gobernador. Dejó de actuar en 1928, cuando su hijo Raúl fue candidato a diputado nacional y su sobrino Enrique, a gobernador de la provincia. Falleció repentinamente en su casa—quinta, el 26 de mayo de 1929. En 1890 había contraído enlace con doña Manuela Carranza Yofre, dejando larga descendencia. Por servicios prestados fue distinguido con varias condecoraciones: Caballero (1915) y Comendador (1920) de la Orden de Isabel la Católica; Caballero de Mérito de la Orden Constantiniense de San Jorge (1925) y Medalla de Felipe V.

Don Emilio Dianda, nacido en Luca (Italia) por 1861, de larga actuación en nuestro medio, era miembro de la firma “Dianda Hermanos”, importante almacén mayorista establecido en la segunda cuadra de la calle Corrientes. Ya veremos que en 1901 y 1904 fue elegido vocal propietario de la Cámara Comercial y síndico en 1902 para actuar en las quiebras de 1903, al mismo tiempo que era vocal suplente por segunda vez. A partir de ese año no vuelve a figurar en los libros de actas. Según información proporcionada por un miembro de su familia, falleció en su ciudad natal<sup>46</sup>.

De don José I. Tula sólo sabemos que su casa de comisiones y consignaciones generales gozaba de excelente prestigio desde hacía tiempo. Su nombre figurará repetidas veces en la comisión directiva de la Bolsa de Comercio durante varios lustros<sup>47</sup>.

Y en lo que respecta al vocal suplente don Carlos M. Alvarez, postergamos sus datos biográficos para más adelante, cuando nos refiramos a él como presidente de la institución.

La presencia de la Bolsa de Comercio de Córdoba se manifestó de inmediato tanto en la ciudad capital cuanto en el interior de la provincia, no solo como defensora de los intereses mercantiles, sino también al apoyar iniciativas de beneficio general. Y así la vemos actuar de manera afirmativa cuando ese año de 1900, el comercio pidió una remisión de los planos del proyecto del ingeniero Luis A. Huergo, relativos al canal que uniría el Río Primero, a la altura del Pucara con el Tercero hasta alcanzar, finalmente, el puerto de San Lorenzo<sup>48</sup>, Volveremos a referirnos a la participación de la Bolsa cordobesa en este ambicioso plan.

Diremos, por ahora, que una nueva asamblea general se celebró el 31 de octubre siguiente para dar cumplimiento a lo que disponía el artículo 1419 del Código de Comercio y, en elección secreta, formar la lista de treinta comerciantes “de notorio abono y buen crédito” que debían desempeñarse como síndicos en las quiebras que ocurrieren durante el año 1901. El presidente Kurth expresó que de este modo se daba cumplimiento a lo preceptuado en el inciso 6° del artículo 26 de los estatutos, y se congratulaba por los primeros resultados que se obtenían con la constitución de la Bolsa, pues de tal privilegio sólo gozaban las entidades que tenían este carácter, o sea la de Buenos Aires, Rosario y Córdoba, de acuerdo al código vigente. Hasta entonces, los síndicos de nuestra provincia eran nombrados por el Juez de Comercio<sup>49</sup>.

Con excelentes augurios inició su actividad la institución. Es cierto que, aunque durante un tiempo no se cotizaban títulos ni se efectuarían transacciones u operaciones comerciales necesariamente en su precaria sede, como es cierto, también, que no tenía horario oficial, ni rueda, ni corredores, y que la acción se reduciría principalmente a intervenir en arreglos en casos de falencias. Pero la Bolsa de Comercio de Rosario, ante una consulta formulada años más tarde por uno de los socios de la de Córdoba, respondió que como rezaba el artículo 75 del Código, una Bolsa o Mercado de Comercio era “la reunión periódica de comerciantes y agentes de comercio para facilitar

---

<sup>46</sup> Guía General de Córdoba, 1901; Archivo Histórico Municipal, Nómina de concejales.

<sup>47</sup> Guía General de Córdoba, 1901; Archivo Histórico Municipal, Nómina de concejales.

<sup>48</sup> AGUSTIN PACHECO [Efrain U. Bischoff], Canal Huergo, en “Los Principios”, 20 de noviembre de 1944.

<sup>49</sup> Resultaron elegidos los siguientes socios: Rogelio Martínez, Manuel Perea Muñoz, E. Dann, Wilfrido S. Torres, Manuel T. Ramallo, Luis Petrachi, Lucrecio Román, P. M. Piñeyro, Agustín Caeiro, Fortunato Rodríguez, José I. Tula, Eumenio Ancochea, Manuel I. Moyano, Juan Kegeler, Juan Loustau, José Moroni, Pedro Farga, C.Pedernera, Salvador Moyano, Miguel Thea, Gustavo Bahnje, A.Prieto, Justino Lascano, Carlos M.Alvarez, Pedro Minuzzi, P.A.Minuzzi, Pastor Taboada, José Ponti, Antonio Rivero y Gabriel González. (Archivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba, Libro 1 de Actas de Asambleas Generales, págs. 6-8).

y realizar operaciones mercantiles”; y que “el hecho de que no se coticen títulos ni se hagan transacciones, ni operaciones comerciales en su recinto y el que no tenga hora oficial, no pueden ser razones para negar su existencia; la cotización de títulos y la realización de operaciones en el recinto puede efectuarse o no, como sucede en esta Bolsa (de Rosario) y en la de Buenos Aires donde se hacen las ofertas de negocios en el domicilio del comprador, vendedor o corredor”. También respondió que la hora oficial dependía de una reglamentación puramente interna de la institución. En las Bolsas rosarina y porteña se reunían diariamente los comerciantes socios que querían concurrir a ellas; pero la mayor parte de las operaciones no se efectuaban en el local de ellas sino en las mismas casas de comercio, pues como decían sus estatutos en el artículo 1º, la asociación tenía por objeto ofrecer un punto de reunión a los comerciantes y a los agentes de comercio para tratar toda clase de negocios lícitos y facilitar la realización de operaciones mercantiles, dándoles seguridad y legalidad” (Los estatutos de la Bolsa de Comercio de Córdoba definían con términos análogos el objeto de la entidad).

En una segunda parte de la respuesta a la consulta aludida, la Bolsa de Rosario señala que por el código respectivo, estas Bolsas están equiparadas a las sociedades anónimas y mercantiles, aun cuando no tengan accionistas, debiendo inscribir y publicar sus documentos constitutivos (art. 76).

Corno sociedad anónima, en efecto, había sido fundada la de Córdoba y así fue reconocida por el gobierno de la Provincia acordándole personería jurídica. Por el artículo 2 de sus estatutos se determinaba el capital de tres mil cuatrocientos pesos representados por diez acciones de trescientos cuarenta pesos cada una, de modo que por su carta orgánica (concluye la respuesta del presidente de la Bolsa de Comercio de Rosario, señor Juan B. Quintana, al socio que planteó la cuestión) “no hay lugar a duda de que la Bolsa de Comercio de Córdoba es una sociedad anónima perfectamente constituida de acuerdo con las previsiones de la ley”<sup>50</sup>.

Otro argumento que se esgrimiría para negarle a la entidad su carácter bursátil giraba en torno de que no tenía edificio y que funcionaba en una pieza alquilada.

En efecto, los comienzos de nuestra institución fueron modestos. Sus fundadores habían aprendido la lección de años anteriores. Es verdad que en la década del 80 se transformó la imagen del país con creaciones grandiosas y que la crisis sobreviviente pudo ser calificada como la “crisis del progreso”; pero el recuerdo de sus consecuencias no se había borrado. Lo importante era crecer por su accionar. Ya llegaría el tiempo en que tendría su casa propia. Mientras tanto, durante un lustro compartiría su sede con el Club de Residentes Extranjeros, según dijimos, en la segunda cuadra de la calle San Jerónimo<sup>51</sup>.

La Bolsa había transitado con creciente prestigio su primer año de vida. Contribuyó de manera esencial la personalidad de su primer presidente don Juan Kurth, como así también la actividad y capacidad de los demás integrantes de su Cámara de Comercio.

De acuerdo al artículo 23 del estatuto, en octubre de 1901 debía celebrarse la asamblea general ordinaria para elegir a los miembros que reemplazarían a los salientes, pues como lo disponía el artículo 10º, la Cámara se renovarían todos los años por mitad, previo sorteo de los que cesarían en su mandato; y efectuado, resultaron cesantes el presidente y los vocales Ancochea, Ruibal (titulares), Dianda y Tula (suplentes). Por lo tanto había que elegir a sus reemplazantes.

---

<sup>50</sup> “La Voz del Interior”, del 6 de febrero de 1909.

<sup>51</sup> En la misma casa vivía don Juan Sormani, propietario de la sombrería en la esquina Buenos Aires, y también tenía su asiento la Sociedad Alemana de Socorros Mutuos.

La asamblea no pudo realizarse el 31 de octubre y se reunió el 15 de noviembre tras una segunda convocatoria. Aprobada la memoria y balance del ejercicio anterior, se procedió a la elección de presidente, en la que se impuso el nombre de don Manuel Perea Muñoz que, como se vio oportunamente, desempeñaba la sindicatura de la entidad. Se excusó por distintos motivos y consideraciones que manifestó sin éxito, pues Kurth dijo “que no aceptaría la excusación del renunciante; que la presidencia de la Bolsa era sobre todo una misión de sacrificio y en este concepto él la había desempeñado; y que consideraba al señor Perea Muñoz con capacidad para dirigirla satisfactoriamente”. E hizo moción para que la asamblea se pusiera de pie para pedirle no insistiera en su renuncia: don Manuel Perea Muñoz ocupó la presidencia que le cedió don Juan Kurth.

En sustitución de los vocales titulares Ruibal y Ancochea fueron elegidos don Emilio Dianda y don Luis Santillán Vélez; y en reemplazo de los suplentes, resultaron electos don Justino Lascano y nuevamente don José I. Tula. De manera que continuaron el vicepresidente don Fortunato Rodríguez y en sus vocalías los señores Caeiro, Reschia, Martínez (Heriberto) y Alvarez<sup>52</sup>.

Ya hemos esbozado en el capítulo anterior los datos biográficos del nuevo presidente y de los vocales que continuaban en sus cargos. De don Luis Santillán Vélez, nacido en Córdoba el 18 de diciembre de 1859, podemos destacar su personalidad polifacética: inquieto, luchador, de grandes vinculaciones, su casa de remates y comisiones de Avenida General Paz 15, era una de las más acreditadas en esos ramos. Periodista, colaboraba con el seudónimo “Juan Valdez” sobre temas rurales; y como político, desde ese año 1901 hasta 1908 ocupó una banca de diputado en la legislatura provincial<sup>53</sup>.

Por su parte, don Justino Lascano, socio de don Horacio Carreras (que figura entre los fundadores de la Bolsa), instalados con depósito de tejidos, era un expectable caballero nacido en Córdoba en 1856, extensamente vinculado a los círculos sociales, de destacada actuación por sus oportunas iniciativas y reconocida prudencia<sup>54</sup>.

La asamblea general de 1901 practicó, asimismo, en votación secreta, la elección de los síndicos que actuarían en las quiebras del año siguiente<sup>55</sup>.

---

<sup>52</sup> Archivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba, loc. cit. págs. 8-10.

<sup>53</sup> Agradecemos a don Jorge Buscá - Sust Figueroa interesantes noticias para perfilar su retrato. Agregaremos que la revista “Athenas”, semanario editado en Córdoba por esos años, dedicó en uno de sus números de 1903 más de una página en su homenaje, en la sección Notas Mundanas: “Tratar de reflejar una personalidad en los estrechos límites de un artículo periodístico -escribe su anónimo autor-, no es tarea sencilla, máxime si se trata como en el caso presente de una tan complicada como la de Luis Santillán Vélez. Eso de vérselas muy así nomás y de pronto con un rematador, con un católico ferviente, con un filántropo de corazón, a un mismo tiempo, impone a cualquiera; no se habla con mucha facilidad de un hombre que es padre del pueblo y de los menesterosos...” Y más adelante recordaba el articulista que “no hacía mucho tiempo los departamentos de la provincia lo premiaban con una medalla de oro por la campaña que desde las columnas de “Los Principios” hizo en pro de sus productos; el Fundador de la Sociedad Rural de Córdoba, el organizador de las ferias ganaderas, el alma mater de mil iniciativas fecundas...” (Y la nota continúa con simpáticas referencias de carácter íntimo y otras que ponen de manifiesto la popularidad de su persona). Falleció en Lima el 15 de mayo de 1917.

<sup>54</sup> Falleció el 26 de abril de 1920 y “La Voz del Interior” del día siguiente le dedicó un elogioso artículo. Hasta 1948 figura entre los socios de la Bolsa de Comercio, la firma “Hijos de Justino Lascano” (Archivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba, Libro 5 de Actas de Sesiones, pág. 90).

<sup>55</sup> Resultaron elegidos los señores Heriberto Martínez, Juan Puigjané, Carlos M. Alvarez, W.S. Torres, C. Pedernera (hijo), Gustavo Bahntje, Pastor Taboada, Francisco Minuzzi, José I. Tula, Luis Santillán Vélez, Vicente Castro, Agustín Caeiro, Rogelio Martínez, Gabriel Céspedes, Martín F. Allende, Horacio Carreras, E. Pujal, Pedro Minuzzi, T. Flandin, Dermidio Oliva, S. Remonda, P. Piñeyro, Fortunato Rodríguez, Luis Petracchi, Emilio Dianda, Miguel Thea, Eumenio Ancochea, Juan Kurth, José Ponti y Manuel T. Ramallo.

Un hecho relevante ocurrido en el circuito comercial de Córdoba durante el período 1901-1902 fue el convenio celebrado el 30 de octubre por treinta y cinco mayoristas, que se impusieron la obligación bajo multa de mil pesos moneda nacional en caso de infracción, de mantener cerrados los domingos y días feriados del año, sus respectivas casas de negocio, con el objeto de proporcionar un descanso a sus jefes y empleados. Las infracciones debían denunciarse al presidente de la Bolsa, quien pronunciaba su fallo sobre la base de los elementos de juicio presentados<sup>56</sup>.

Naturalmente, hubo casos cuya tramitación fue ocasión de inevitables roces y causa de enemistad entre denunciantes y denunciados.

También durante ese período, aquel proyecto del Canal Huergo a que hicimos referencia, había ganado la opinión general; y el diario “Los Principios” pudo escribir que había llegado el momento “en que el Comercio, la Sociedad Rural, la Bolsa de Comercio, las instituciones y los hombres que se preocupan de los grandes intereses de nuestra provincia” debían hacer una activa propaganda a fin de que el Canal Huergo fuera una realidad en el menor tiempo posible.

Circunstancialmente se hallaba al frente de la Bolsa su vicepresidente don Fortunato Rodríguez, quien convocó a una reunión que se llevó a efecto el 15 de mayo de 1902 a la que asistieron delegaciones de diversas entidades, y se acordó solicitar la adhesión de otras del país, al par que se envió un telegrama al presidente de la República, General don Julio A. Roca, y al ministro de Obras Públicas, ingeniero Emilio Civit, suscripto por Rodríguez y Santillán Vélez, que actuó como secretario.

La reunión en la Bolsa tuvo derivaciones positivas, pues dio origen a que cinco días más tarde se constituyera una Comisión Central pro-Canal de Navegación de Córdoba al Paraná presidida por don Pablo Cottenot. Entre sus integrantes figuraban varios miembros de la Bolsa: don Agustín Caeiro, como secretario-tesorero, y Rodríguez y Tula, como vocales. Se recibieron miles de adhesiones, se realizaron conferencias y buen número de reuniones. La crónica se detiene en pormenores elocuentes: manifestaciones estruendosas, encendidos discursos y aquella magnífica disertación en el Teatro Progreso del ingeniero Belisario Caraffa ilustrada con mapas y con la demostración efectuada con un canal .de madera lleno de agua en el que pudo verse cómo navegarían las embarcaciones. Podríamos continuar el relato de episodios relaciona dos con este proyecto que, después de una serie de momentos esperanzados se desvaneció, como había ocurrido otras veces<sup>57</sup>.

Habían estado en juego objetivos que tocaban a la economía de la provincia, en general, y al comercio, en particular. De ahí la tesonera acción desplegada por la Bolsa en defensa de los intereses confiados a su custodia. No siempre se alcanzaba el fin deseado, pero jamás dejaría de dar los pasos aconsejados por la actitud vigilante de los socios, de sus representantes en la comisión directiva o por la experiencia y capacidad de quienes ejercían la presidencia o vicepresidencia, principalmente, dado el carácter “presidencialista” que desde un comienzo tuvo la institución, sin desmedro de las iniciativas y eficaz participación de sus miembros.

---

<sup>56</sup> “Los Principios”, 11 de octubre de 1908.

<sup>57</sup> “Los Principios”, 20 de noviembre de 1944, loc. cit. Ese artículo de Bischoff se basó en noticias y crónicas del propio diario. También se ha ocupado de este tema ROBERTO LIBEDINSKY, Cuando Villa María pudo tener su puerto, Villa María, 1974, publicación del Instituto de Investigaciones Históricas “Ramón J. Cárcano” de dicha ciudad.

A medida que pasaba el tiempo, la presencia de la Bolsa de Comercio de Córdoba se acentuaba en el ámbito de nuestra ciudad y provincia y se proyectaba más allá de sus fronteras, hecho que contrastaba con la modestia de sus instalaciones.

En la asamblea general efectuada el 10 de noviembre de 1902 se procedió a elegir un vicepresidente, dos vocales titulares y dos suplentes, además del síndico. La Cámara de Comercio quedó constituida de la siguiente manera para el nuevo período anual: continuaba como presidente don Manuel Perea Muñoz; como vicepresidente fue reelegido don Fortunato Rodríguez; y las vocalías, contando las que proseguían y las que se cubrieron, estarían desempeñadas por los señores Dianda, Santillán Vélez, Caeiro y Carlos M. Alvarez (titulares) y Lascano, Tula, Martín F. Allende y Dermidio Oliva (suplentes). Don Juan Kurth fue electo síndico.

Tres nombres nuevos figuran en esa nómina: don Carlos M. Alvarez, que llegó a ser presidente de la Bolsa, don Dermidio Oliva, cuya casa introductora de Talabartería, lomillería y útiles para viajeros, por mayor y menor, en calle Buenos Aires, segunda cuadra, era una de las más antiguas de ese ramo en la ciudad, y don Martín F. Allende, de la firma “Román y Allende”, con depósito de tejidos en calle Rivadavia casi esquina Constitución (hoy Rosario de Santa Fe)<sup>58</sup>.

En esta asamblea se realizó la última elección de síndicos, pues la ley de Quiebras N° 4156 del 30 de diciembre de 1902 reformaría el artículo 1.446 del Código de Comercio en este punto, al establecer que serían los Tribunales de Apelación en lo Comercial los que cada año, en el mes de diciembre, formarían una lista a lo más de veinte contadores públicos diplomados o personas idóneas donde no los hubiera, quienes se desempeñarían en el año siguiente y por sorteo practicado en cada caso, directamente por el juez<sup>59</sup>.

Durante el ejercicio 1902-1903, la vida financiera de Córdoba nos ofrece como novedad la ley N° 1623, sancionada el 4 de octubre de 1902, que dispuso la creación de un Banco de Depósitos y Descuentos con el nombre de Banco de Córdoba, con domicilio legal en esta ciudad y con un capital de cuatro millones de pesos, que se aumentaría con el 50% de las utilidades.

Recuerda el doctor Félix T. Garzón que la exposición de motivos con que se acompañó el proyecto del Gobierno, expresaba que se había considerado necesaria la separación con el pasado porque ello contribuiría a establecer el crédito de la nueva institución “sin olvidar que el antiguo Banco Provincial puede servir en mucho de modelo al que se trata de fundar”. Este “se utilizó para fomentar la riqueza general de la Provincia” y aquél, “con iguales propósitos, pero en otro medio, servirá a iguales fines, removiendo obstáculos, consecuencia de una época de efervescencia y de actividad ficticia”. Y más

---

<sup>58</sup> Don Dermidio Oliva había nacido en 1867 en el departamento Río Segundo. Fue socio de doña Rosa S. Funes y falleció soltero en esta ciudad el 26 de setiembre de 1916. Legó sus bienes a instituciones de beneficencia y religiosas, no sin favorecer, también, a personas de su amistad (Archivo de Tribunales, Juzgado de Quinta Nominación Civil, 1928, leg. 10, exp. 2)

Don Martín F. Allende nació por 1846. Cuando fue electo vocal de la Bolsa se desempeñaba como concejal (1899—1905). Falleció el 14 de junio de 1912. En el comercio mayorista gozó de aprecio y de un crédito cálido. Casado con doña María Luisa Funes, tuvo sucesión (“Los Principios” del 15 de junio de 1912).

<sup>59</sup> Fueron elegidos los señores Juan Kegeler, Juan Kurth, Juan Loustau, Jorge Moroni, Justino Lascano, José Caeiro, Antonio Rivero, Heriberto Martínez, Bernardino Reschia, Luis Santillán Vélez, Vicente Castro, Martín F. Allende, Ranulfo W. González, Emilio Pujal, Dermidio Oliva, Emilio Dianda, Manuel Perea Muñoz, Juan Puigjané, G. Mondedeu, José Minetti, Claudio R. González, Francisco Salas, Pedro A. Minuzzi, C. Pedernera (hijo), Vicente Moroni, Demetrio Brusco, Pedro Moreira, José Ruibal, Alejandro Cons y Jacinto Hombravella (Archivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba, Libro 1 de Actas de Asambleas Generales, págs. 10-12).

adelante señala que así se preparaba la liquidación de un pasado, antes próspero y productivo “que por múltiples causas, abuso del crédito, baja de la propiedad raíz, crisis comerciales e industriales, socialismo del Estado, había caído sin medios de levantarse, salvo modificaciones fundamentales y enérgicas”.

Menciona el doctor Garzón a quienes colaboraron con el gobernador José Manuel Alvarez, de vasta ilustración y certero criterio, en la preparación de la carta orgánica del nuevo Banco, además del Ministro de Hacienda: don Rafael Ferrer, presidente del Banco Provincial en Liquidación, banquero y comerciante claro y práctico; y don Benjamín M. Otero, antiguo banquero también, ya retirado de los negocios<sup>60</sup>.

En su Mensaje del 1 de mayo de 1903, el gobernador Alvarez ya pudo decir que la situación próspera del Banco pronosticaba un halagüeño porvenir: “Como factor de progreso ha venido a llenar una necesidad muy sentida, por el incremento que en la Provincia toman el comercio y las industrias que acrecientan la producción y que él puede favorecer y facilitar”<sup>61</sup>.

Nos hemos detenido en la crónica de este acontecimiento, tanto por su natural relación con los intereses que atañían a la Bolsa de Comercio, cuanto por la participación que a ella le cupo a través de sus miembros, en particular, y sobre todo como institución.

Esta actitud de la Bolsa, en su papel de bocera y defensora de cuanto podía significar un derecho o un beneficio de sus asociados, llenaría gran parte de su tarea en el período siguiente, durante la corta presidencia de don Rafael Ferrer.

En la asamblea ordinaria del 17 de noviembre de 1903, don Rafael Ferrer fue elegido presidente de la Bolsa en reemplazo de Perea Muñoz, que cesó en su mandato de acuerdo al resultado del sorteo practicado en cumplimiento del artículo 10 de los Estatutos. También cesaron los vocales Santillán Vélez, Dianda, Tula y Las cano, además del síndico don Juan Kurth.

La asamblea general había tenido comienzo el 3 de ese mes, y en ella se aprobó la constitución de un fondo de reserva de quinientos veintidós pesos ochenta y nueve centavos, una vez leída la memoria y balance. También se tomó conocimiento de una nota del Centro de Empleados de Comercio, de reciente fundación, sobre descanso dominical; pero ya la Bolsa había hecho llegar una circular a los comerciantes, por ese mismo tema.

En tal reunión, el vocal Tula hizo moción en el sentido de que se publicara un órgano propio de propaganda o, en caso de que no fuera factible, se hiciera un arreglo con algún diario local para que los trabajos de la Bolsa tuvieran difusión. Se aprobó este segundo término de la alternativa y se buscaría un periódico con ese fin y para que editara una revista quincenal o mensual. Pero no hemos encontrado huellas de que esto último se concretara.

A esa asamblea del 3 de noviembre había asistido un número reducido de socios, por lo que se designó una comisión formada por Perea Muñoz y Caeiro a fin de que invitaran personalmente a los que estuvieron ausentes. El propósito, en cierta medida, se logró; y efectuada la elección el 17 de ese mes, fue proclamado presidente de la Cámara Comercial, como ya dijimos, don Rafael Ferrer; vocales titulares los señores Juan Kegeler y Vicente Castro; vocales suplentes, los señores Antonio Rivero y Gabriel

---

<sup>60</sup> FELIX T. GARZON, Historia del Banco Provincial y BancodeCórdoba, Buenos Aires, 1923, págs. 140 y sgts.; Leyes de la Provincia de Córdoba, Años 1902 y 1903. Recopiladas por Moisés J. Echenique, tomo XIV, Córdoba, 1918, págs. 43 y sgts.

<sup>61</sup> Compilación de Leyes, Decretos, etc., 1903, págs. 108 y sigts.

González Solla; y síndico, don José I. Tula. Continuó como vicepresidente el señor Rodríguez<sup>62</sup>.

El nuevo presidente era un distinguido caballero cuya trayectoria como hombre de negocios representaba toda una garantía de idoneidad y honorabilidad. Contaba 52 años cuando accedió a este cargo, pues había nacido en Córdoba el 30 de octubre de 1851. Ya dijimos que presidió el Banco Provincial en Liquidación. Versado especialmente en finanzas y economía política -leemos en una breve biografía publicada al término de su vida-, fue durante muchos años el asesor más autorizado en asuntos económicos. A ello se debe que le encomendaran importantes misiones los gobiernos de Córdoba y Mendoza cuyas finanzas contribuyó a sanear mediante la organización de los bancos provinciales. Además de intervenir en la fundación del Banco de Córdoba, de donde fue su primer gerente, actuó, asimismo, en la del Banco Nacional de Mendoza y de la casa bancaria Ortiz y Cía. de Rosario. No sólo destaca la biografía su alta vocación, sino su carácter firme y su fervorosa religiosidad. Aunque no participó en política, ocupó como solución partidaria una banca en el Senado de la Provincia en 1906 y 1907. Entusiasta adherente a la Sociedad Rural, había ejercido su presidencia<sup>63</sup>.

Sin contar la atención permanente de los asuntos que determinaron su creación, la Bolsa debió abocarse en ese período 1903-1904 al problema planteado con motivo de la fusión de la “Unión Telefónica” con otra compañía, constituyendo la entidad denominada “Teléfonos Unidos”. En representación de los abonados, asumió, en efecto, una enérgica actitud al patrocinarlos en su demanda por el aumento injustificado del precio

---

<sup>62</sup> Archivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba, loc. cit., págs. 12-18.

<sup>63</sup> Mientras residía en Rosario, casó en Córdoba en 1880 con doña Rosa Moscoso Ocampo. Falleció aquí el 11 de febrero de 1926, con sucesión (Archivo del Arzobispado, expediente matrimonial N°32 del legajo respectivo); “Los Principios”, 12 de febrero de 1926.

Don Juan Kegeler al ser elegido vocal titular, contaba 41 años de edad. Nacido en Alemania, hacía ya mucho tiempo que residía en Córdoba con negocio de ferretería en la calle Rivadavia. Hombre culto y muy apreciado por su caballerosidad, su participación en la Bolsa, de la que fue uno de sus fundadores, tuvo positivo significado y ya lo veremos más adelante figurar repetidas veces como síndico de la misma. Con el esfuerzo de su espíritu emprendedor labró una sólida posición patrimonial; y fue proverbial su carácter bondadoso y la honorabilidad de su conducta. Cuando falleció el 16 de septiembre de 1932, era socio honorario de la Sociedad Tránsito Cáceres de Allende (“Los Principios”, 17 de ese mes y año).

Don Vicente Castro era una de las figuras de mayor prestigio en el comercio de nuestra ciudad. Sus vinculaciones con los grandes ingenios de Tucumán, Salta y Jujuy lo convirtieron en el “Rey del Azúcar” del centro del país, se expresa en una nota biográfica. Nació en Nono el 5 de abril de 1843 y protagonizó diversos episodios de la vida política de la provincia, señalándose especialmente su actuación en 1868 cuando le tocó defender con otros hombres abnegados, vidas y haciendas de las inermes regiones serranas agotadas por las montoneras que acaudillaba el “Chacho” Peñaloza. Fue uno de los fundadores en Córdoba de la Unión Cívica y sostuvo con su peculio diarios de combate, como “La conciencia pública”. Figura entre los fundadores, también, de la Sociedad Juventud Católica y es obra suya la iglesia de Nono. Principal gestor y sostenedor de la instalación en esta ciudad de la Orden Salesiana y del Colegio Pío X, secundó con eficacia en el seno de las Conferencias Vicentinas la iniciativa de don Antonio Garzón. Poseedor de una gran fortuna, la empleó en hacer caridad, socorrer a los necesitados, sostener obras piadosas y empresas de orden político y social. Murió muy anciano y pobre el 18 de agosto de 1938 (“Los Principios”, 19 de agosto de 1938).

Don Antonio Rivero, asistente al acto de fundación de la Bolsa, era oriundo de Marín, donde vio la luz en 1870. Vino muy joven a Córdoba, donde se destacó como hombre de empresa, animoso y dinámico. Propendió al adelanto de diversas zonas de la provincia, fue presidente de la Asociación Española de Socorros Mutuos y vicecónsul de España durante varios años. En 1920, el rey Alfonso XIII lo condecoró con la Encomienda de la Orden de Isabel la Católica. Falleció el 11 de agosto de 1942 (“Los Principios”, 16 de julio de 1920 y 12 de agosto de 1942; Archivo del Arzobispado de Córdoba, Expedientes Matrimoniales, leg. 150, exp. 96).

Don Gabriel González Solla integraba con don Demetrio Brusco la firma “González, Brusco y Cía.”, sucesores de Juan de Dios Ortega y de la antigua casa “Ortega, Prieto y Cía.”, introductora de artículos de almacén, ferretería, mercería, cristalería, lozas, etc., con asiento en calle Rivadavia N°25 al 29.

que había venido rigiendo; y con fecha 16 de mayo de 1904 solicitó se sirviera “mandar retirar inmediatamente los aparatos de sus respectivas casas, en virtud de no haber podido la comisión nombrada al efecto, llegar a nada práctico con esa compañía...”

Tal intervención de la Bolsa de Comercio obtuvo éxito y un mes más tarde se llegaba a un acuerdo que puso fin al conflicto. Para ese entonces, por renuncia de don Rafael Ferrer se hallaba al frente de la institución su vicepresidente don Fortunato Rodríguez<sup>64</sup>.

Síntomas muy expresivos que se advierten a través de las crónicas periodísticas permiten aseverar que el hecho financiero pasaba por un período de gran estrechez en la provincia, lo que se reflejaba, naturalmente, en la Bolsa.

---

<sup>64</sup> “Los Principios”, 16 de mayo y 14 de junio de 1984.

## IV

### Presidencias de Don Carlos M. Alvarez y Don Gabriel Céspedes (1904-1914).

*SUMARIO: Elección de don Carlos M. Alvarez: noticia biográfica. Cuotas Sociales. La revolución del 4 de febrero de 1905. Mensaje del gobernador Olmos. Episodios y problemas. Obra realizada. Adhesión de los socios. Las tarifas de redespacho Rigurosa aplicación del Estatuto de la Bolsa. Reelección de Alvarez. Composición de la Cámara de Comercio. El Centro Electoral Municipal. Triunfo y felicitaciones. Versiones y desmentidos. Homenaje a Alvarez. El diario “El Comercio”. Labor de la Bolsa. Don Gabriel Céspedes, presidente: su personalidad. Huelga Ferroviaria. Patentes. Gestión satisfactoria. La Exposición Internacional. Ramales ferroviarios.*

Muy pocos fueron los socios asistentes a la asamblea general del 31 de octubre de 1904, cuando resultó electo presidente el señor Carlos M. Alvarez y vicepresidente don Justino Lascano.

Nacido en Córdoba en 1868, ejercía Alvarez el comercio desde 1888 en el ramo de tienda, mercería y ropería<sup>65</sup>. Se lo menciona como uno de los más fuertes hombres de negocio de su tiempo con cualidades morales dignas del mayor encomio; y su actuación al frente de la Bolsa se caracterizó por su dinamismo y eficacia, como que ejercería el cargo desde 1904 a 1911 y en 1913 - 1914<sup>66</sup>.

En ese primer año de su mandato en la Cámara Comercial, además de Lascano, lo acompañaban los vocales titulares Martínez (Rogelio), González Solla, Allende y Rivero; los suplentes Caeiro, Dianda, Perea Muñoz y don Silvestre Remonda; y como síndico, don Bernardino Reschia.

Una de sus primeras medidas fue convocar a asamblea general extraordinaria en procura de solucionar el problema creado por el corto número de asociados pues “tenía conocimiento privadamente de que había varias personas y comerciantes que no ingresaban a este centro por considerar un poco elevada la cuota de ingreso actual”.

Reunida la asamblea con reducida concurrencia el 26 de diciembre de ese año, se resolvió autorizar a la Cámara para que rebajara dicha cuota en los períodos que estimare conveniente “siempre que no baje de cinco pesos como mínimo y por el término que creyera prudencial”. También se la facultó para que no se cobrara ingreso a las personas o casas que hubieran sido socias, y para rebajar la cuota mensual hasta la cantidad de dos pesos “en los términos que crea prudenciales y siempre que las entradas superen los gastos...”<sup>67</sup>.

Al parecer, las gestiones de la comisión tuvieron algún éxito, ya que entre los asistentes a la asamblea siguiente, del 15 de noviembre de 1906, figuran nombres nuevos y fueron en aumento en los años posteriores.

Le tocó a la Bolsa presidida por Alvarez, vivir la revolución del 4 de febrero de 1905, calificada de motín por el gobernador don José Vicente de Olmos, quien en su Mensaje

---

<sup>65</sup> Archivo Histórico de Córdoba, Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, 1915, leg. 1, exp. 6.

<sup>66</sup> Archivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba, Libro 1 de Actas de Asambleas Generales, passim.

<sup>67</sup> Ibid., págs.20 y 21.

del 1º de mayo relata el episodio con por menores, si bien el documento debe ser analizado a la luz de la crítica interna, habida cuenta de que emanaba de una sola de las partes<sup>68</sup>.

Por más que el orden se restableció, el ambiente quedó alterado, como es lógico, y ello debió de repercutir en las relaciones comerciales y en la Bolsa, caja de resonancia que receptaba las inquietudes de la población. Pero la Institución continuó cumpliendo con sus obligaciones estatutarias, “propendiendo en todo tiempo a la solidaridad entre los gremios relacionados al comercio y facilitando operaciones tendientes a dar seguridad y legalidad a las transacciones”<sup>69</sup>.

Durante los siete primeros años en que don Carlos M. Alvarez desempeñó la presidencia, tuvieron lugar episodios y se plantearon problemas que permiten esclarecer aspectos interesantes del quehacer de la Bolsa de Comercio de Córdoba.

A raíz de un entredicho con un distinguido socio, motivado por la intervención de la institución en ciertas quiebras, el presidente, además de levantar el cargo de que no se cotizaban títulos ni se efectuaban transacciones en su seno, pues el Estatuto no lo exigía, puntualiza la obra realizada: apoyo eficaz de la creación de la escuela nocturna para empleados de comercio; numerosas garantías constituidas a su nombre para asegurar

---

<sup>68</sup> “El gobierno provincial -expresa el documento oficial- reposaba tranquilo, en la fe y confianza que le merecían las fuerzas del ejército nacional de guarnición en esta ciudad para garantizar y sostener el orden, la paz y las autoridades legales, bajo la fe del juramento de sus banderas. Sobre esa base, nada más fácil e inesperado que una sorpresa, en la que si hubo culpa, ella se extiende al Gobierno y pueblo de la Nación y de la Provincia que reposaban en idéntica confianza. Pero lo inesperado se realizó de improviso en la madrugada de aquel 4 de febrero, sin la más ligera sospecha de las autoridades hasta una hora antes de producirse; como que sólo minutos antes de las dos de la mañana, el Comandante don Ramón I. de Olmos se presentó en el domicilio del Gobernador y le hizo conocer un telegrama en el que un jefe o empleado del telégrafo, le avisa, por encargo del Ministro de guerra, que en la madrugada de ese día estallaré en varias provincias una revolución de carácter nacional. Aconsejó, por lo tanto, al Comandante mencionado que de inmediato hiciera conocer el telegrama al Vice-Presidente doctor Figueroa Alcorta que se alojaba en el “Hotel San Martín”, al mismo tiempo que se comunicaba con el Jefe de Policía para hacerle conocer la novedad e interesarse sobre el estado de defensa en que se encontraba y las fuerzas de que disponía. La respuesta fue desalentadora porque gran parte del personal estaba franco y en sus casas. Ordenó el Gobernador que concentrara en la Policía todos los gendarmes que hacían el servicio de calle y los comisarios de sección con los hombres disponibles, no sin incorporar al Cuerpo de Bomberos, dejando en cada caso las guardias, y ocupar las torres de la Legislatura y Catedral para defender la Policía y Cabildo, que indudablemente recibirían el primer ataque. Más tarde el Gobernador era informado de que el 8 de Infantería y el 10 de Caballería estaban amotinados y que la torre de la Legislatura ya estaba tomada. Minutos después el acceso a la Policía era interceptado por las fuerzas sublevadas, y en esto se oyó la primera descarga contra el edificio policial defendido por el comisario de Ordenes señor Justo V. Hernández que resistió heroicamente durante varias horas hasta las cinco y media de la mañana, en que las fuerzas policiales se rindieron... Los revolucionarios ocuparon además de la Policía, el Telégrafo y el Correo y se apoderaron de todo el armamento y municiones. Dejaron libre y en su casa al Gobernador, pero inerme, lo mismo que a su Ministro de Hacienda, hasta la mañana del día 7 en que abandonaron la situación y se fugaron o se ocultaron en la ciudad. Mientras tanto, el 1º de Artillería resistía el ataque de las fuerzas sublevadas, contra su cuartel; pero el jefe y los cabecillas de la revolución sabían que ésta había fracasado en Buenos Aires, como lo prueba el hecho de la fuga del Comandante Conesa y de don Delfor del Valle. El 6 por la noche se inició la fuga de los oficiales sublevados y terminó el 7 con la entrega al Coronel Toscano de las fuerzas rebeldes. Liberado el Gobernador y su Ministro, reanudaron sus tareas dedicándose a restablecer el orden alterado durante aquellos tres días de dominación de los revolucionarios, sin ejercer represalias y limitándose a poner a disposición de los jueces competentes a los promotores y complicados en la asonada. Hubo que lamentar la muerte del Comisario Arambi que se sacrificó heroica e inútilmente en el puesto que le señalaba su deber, por lo que el Gobernador pidió una pensión para su viuda e hijos desvalidos”.

Tal fue, en apretada síntesis, el relato que el primer mandatario expuso ante la Asamblea Legislativa (Compilación de Leyes, Decretos, etc., 1905, pág. 119 a 124).

<sup>69</sup> “Los Principios”, 8 de octubre de 1908.

operaciones; representación del comercio y de la industria ante los poderes públicos del país, efectuada en diversas oportunidades, como ocurrió, v. gr., cuando con fecha 21 de febrero de 1907 se había dirigido por nota al Senado de la Provincia pidiendo el rechazo de la concesión Beyschlag “por considerarla notoriamente ruinosa para el comercio y las industrias de nuestra capital<sup>70</sup>. Propendió a que los impuestos que afectaban a la actividad mercantil consultaran la equidad y los medios prácticos de ser satisfechos, para lo cual se cursó nota el 27 de agosto de 1907 al Ministro de Hacienda de la Nación y el 14 de setiembre al Presidente de la Cámara de Diputados, reclamando la reducción del que gravaba a los azúcares por encontrar lo perjudicial al consumidor y al comerciante, además de incidir negativamente en esa industria nacional.

Otros actos positivos realizó la Bolsa, los cuales se mencionan en la respuesta de don Carlos Alvarez a la imputación de pasividad formulada: el comercio del Sur de la provincia de Santiago del Estero, que se proveía de la plaza cordobesa, se hallaba abatido profundamente a consecuencia de fuertes patentes que afectaban a los compradores de ganado para exportar, por lo que la Bolsa se dirigió al Gobierno de ese Estado el 16 de julio del año que venimos citando y solicitó su derogación con resultado afirmativo, como que el primer mandatario comunicó al presidente de la Bolsa cordobesa que en el proyecto de patentes para 1908, éstas serían suprimidas. Asimismo daba cuenta de que en cumplimiento de los propósitos enunciados por el Estatuto se habían resuelto 24 asuntos mercantiles por arreglos privados ante la institución bursátil, todo lo cual constaba documentalmente<sup>71</sup>.

Continúa Alvarez su memorial expresando que se había propendido activamente la reforma de la Ley de Quiebras entonces vigente, manteniendo frecuentes comunicaciones con la Liga de Defensa Comercial de Buenos Aires y Bolsa de Comercio de Rosario; cuando algún peligro amenazó a la industria, la entidad cordobesa ofreció su colaboración en procura de reuniones y cambios de ideas, como había ocurrido no hacía mucho con motivo de la falta de fuerza motriz.

No es del caso que nos detengamos en el capítulo que Alvarez dedica a levantar cargos relacionados con casos concretos de fallidos y prófugos, que si no hubiera sido por la eficaz intervención de la Bolsa, el damnificado no hubiera percibido “ni un centavo”.

Hemos dedicado todos estos párrafos a los distintos puntos de la exposición del susodicho, no tanto para poner de manifiesto su dedicación personal en la solución de cuestiones que específicamente eran de incumbencia de la Bolsa, sino con el objeto de ejemplificar casuísticamente su presencia efectiva en el área de sus derechos y deberes<sup>72</sup>.

El hecho es que el episodio que había determinado la necesidad de hacer público el protagonismo de la Bolsa de Comercio de Córdoba en esos primeros años originado en un desencuentro de carácter personal, según se infiere-, pero sobre todo por motivaciones de índole política, concluyó con una expresiva adhesión masiva de los socios al presidente Alvarez, en nota publicada el 14 de octubre de 1908 porque “creen un deber de estricta justicia enviar su más decidida adhesión a todos los actos producidos por la Bolsa duran te vuestra digna presidencia con el propósito de defender

---

<sup>70</sup> Se refiere a la concesión otorgada por el gobierno de la Provincia al señor Roberto Beyschlag para utilizar la fuerza motriz del Dique San Roque.

<sup>71</sup> Cita en particular el caso de una firma que se presentó pretendiendo un arreglo de un 60% sobre un total de más de 3.000 pesos de pasivo. La Bolsa tomó a su cargo el asunto, recibió poderes de casi todos los acreedores de Buenos Aires y Rosario; y en forma de adjudicación de bienes ya se había abonado el 75% de los créditos que en un tiempo más serían íntegramente cubiertos.

<sup>72</sup> “Los Principios” del 16 de setiembre y 10, 11, 13 y 14 de octubre de 1908.

los intereses del gremio a que pertenece. Y mientras esta adhesión no se exteriorice, como pensamos hacerlo, en forma que recuerde de manera más acabada y completa vuestro paso por la presidencia de la Bolsa, sirva este documento para demostrar que hay quienes estiman justicieramente la noble perseverancia y abnegado desinterés con que servisteis y seguís sirviendo los intereses comerciales de la provincia de Córdoba” (lo suscriben ochenta firmas de lo más representativo del alto comercio).

En diciembre de ese año, se repiten las noticias periodísticas relativas a la positiva participación de la Bolsa, cuando obtiene del gobierno de la provincia que no se eleven las patentes para 1909. Se la califica de “institución benéfica y fecunda”, que “una vez más ha logrado hacerse oír de los poderes públicos como una fuerza”, consiguiendo “que el gobierno demuestre buena voluntad y respeto por los movimiento de opinión”<sup>73</sup>.

De 1909 son las gestiones de Alvarez relacionadas con los inconvenientes que para el comercio traían aparejadas las tarifas de redespacho. Para solucionar este problema, el ministerio de Obras Públicas redactó un proyecto de decreto que sometió a las empresas del país con el fin de que formularan sus observaciones. Cuatro puntos consideraba el proyecto, donde se planteaba como solución el redespacho de las mercaderías de los centros de distribución, a fin de hacerlas gozar de los beneficios de la tarificación extensiva, al par que precisaba que el redespacho constituía un derecho de los cargadores (art. 191 del Código de Comercio)<sup>74</sup>.

La Bolsa cordobesa se había dirigido al Presidente Figueroa Alcorta, quien el 14 de noviembre respondió que le complacería que la resolución a dictarse “sea la que mejor corresponda a los intereses a que Uds. hacen referencia”<sup>75</sup>. Alvarez, Krug, Martínez, González Solla, Minetti y Caeiro solicitaron de Figueroa Alcorta el mantenimiento de las tarifas de redespacho de conformidad al decreto de julio de ese año<sup>76</sup>.

Que en la Bolsa de Comercio de Córdoba se respetaban con rigor las disposiciones estatutarias, lo certifica la declaración de nulidad que dejó sin efecto la elección realizada el 12 de enero de 1909 para reemplazar a los miembros de la Cámara de Comercio que cesaban en sus cargos, porque varios de los votantes no habían estado facultados expresamente por sus poderdantes para intervenir, a pesar del carácter general de los mandatos respectivos. En consecuencia la asamblea reanudó la sesión el día 18 siguiente para elegir vicepresidente, cuatro vocales y síndico. No terminó aquí la cuestión, y fue convocada una tercera asamblea para que ratificara lo resuelto en la anterior, por existir dudas respecto a si se había pasado o no a cuarto intermedio. Así se hizo.

Además, el presidente Alvarez, autorizado previamente, designó una comisión para que proyectara la reforma de los Estatutos, tema incluido en el orden del día, la cual quedó integrada por el susodicho y los señores Manuel Perea Muñoz, Jorge Krug e Higinio Blanco, con el asesoramiento del abogado de la institución, cargo ejercido por el doctor David Linares<sup>77</sup>.

Concluyó don Carlos M. Alvarez esos siete años continuados como presidente de la Bolsa varias veces reelecto, el 30 de octubre de 1911, con un voto de especial agradecimiento acordado por unanimidad<sup>78</sup>.

---

<sup>73</sup> Ibid., 13, 17 y 18 de diciembre de 1908.

<sup>74</sup> Ibid., 5 y 11 de noviembre de 1909.

<sup>75</sup> Ibid., 16 de noviembre de 1909.

<sup>76</sup> Ibid., 21 de diciembre de 1909.

<sup>77</sup> También fue abogado de la Bolsa por ese tiempo el doctor Arturo Bas.

<sup>78</sup> Archivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba, loc. cit., pág. 47.

Durante su ininterrumpida y dinámica gestión había contado con la colaboración de don Justino Lascano como vicepresidente (salvo en 1909 que resultó electo don Gabriel González Solla); de los síndicos don Bernardino Reschia (1903-1905), don Juan Kegeler (1906-1908) y don Jorge Krug (1909-1911); y de los vocales señores Martínez, González Solla, Tula, Caeiro, Castro, Remonda, Dianda, Perea Muñoz, Allende, Ramallo, del Campillo, Pedro N. González, Antonio Nores, Emilio Pujal, Manuel Ruibal, Gerardo Hombravella, Manuel Rey, Emilio Garlot, Rogelio Martínez (hijo), Abelardo Prieto, Higinio Blanco y Germán Ancochea. Desde 1906 se desempeñaba como gerente don José María Núñez, por quien el presidente pidió un voto de confianza en la asamblea del 12 de enero de 1909 por su laboriosidad y empeño en la defensa de los intereses de la Bolsa, voto que fue acordado por unanimidad.

Nota destacable del período señalado fue la incorporación de nuevos socios en número apreciable y, correlativamente, la mayor asistencia a las asambleas generales anuales.

Señalaremos que ya para 1908, la institución había trasladado su sede a un local de calle 25 de Mayo N° 84, con entrada, asimismo, por calle Rivadavia N° 89 (Corresponde actualmente a la esquina Noroeste de la plazoleta de la Merced).

Hemos dejado de lado, para ser tratado a manera de apéndice, el grave entredicho que en 1909 tuvo lugar con motivo de las elecciones municipales del 3 de enero de ese año, en que se enfrentaron dos listas: la del Partido Autonomista Nacional (P.A.N.) y la que patrocinaba el “Centro Electoral Municipal del Comercio”, constituido el 5 de marzo de 1908.

El diario “La Voz del interior” del 1° de enero dedicaría largas columnas a este acontecimiento que apasionaba a la opinión pública. Se consideraba que no habría garantías electorales dado el carácter oficialista de la primera de las listas mencionadas. El comercio apoyaba, como es lógico, al Centro Electoral Municipal, presidido por don Carlos M. Alvarez. Vicepresidentes eran don Justino Lascano y don Domingo Minetti; vocales, los señores Pedro S. Molina, José I. Tula, Higinio Blanco, Emilio Pujal y Horacio Montanelli; y secretarios, don Horacio de la Torre y don Marcelino Berrotarán.

El candidato a intendente que sostenía el P.A.N., don Ernesto Bancalari, ya había desempeñado el cargo años atrás con general beneplácito; e integraba la nómina para concejales un grupo de conspicuos profesionales, varios propietarios y algunos comerciantes: doctores Jacobo Wolf, Enrique Martínez Paz, Ignacio Garayzábal, Alejandro Cristofolletti, Sofanor Novillo Corvalán, ingeniero José A. Ferreyra, señores Luis Rius, José E. Garzón, Luis León, Enrique Bodereau, Claudio González, Ramón Escuti, Salvador Argañarás, Francisco Capitaine Cáceres, Miguel Thea, Manuel Ruibal, Gabriel González Solla y Ceferino Revuelta.

Por su parte, el Centro Electoral de Comercio auspiciaba la candidatura del doctor Ramón Gil Barros, para intendente, y para concejales a los señores Rogelio Martínez, Martín F. Allende, Emilio Dianda, Domingo Minetti, Flavio Carranza, Fernando L. Giménez, Francisco Sala, Ernesto Cordeiro, Bartolomé Firpo, Julio Patquier, ingeniero Raimundo Alonso, doctores Absalón Casas, Juan F. Cafferata, Samuel Castellano, Pedro Funes Lastra, David Linares y Angel Sosa. La proclamación de los mismos tuvo lugar el 27 de diciembre de 1908 en el Teatro Argentino. Sus simpatizantes le atribuían “un alto significado” pues en su opinión hacía muchos años que la vida comicial se había perdido en Córdoba. Se alude “a las grandiosas jornadas del 90” y a la

desaparición de los partidos políticos, “hasta que los abusos de todo género provocaron la formación del Centro Electoral Municipal y su poderoso movimiento de opinión”<sup>79</sup>.

Su lista fue la triunfante en las elecciones. Alvarez es felicitado. Leemos que “sin su iniciativa, perseverancia y permanente dedicación, continuaríamos soportando las consecuencias de una pasividad aplastadora”. El decano de la Facultad de Derecho, doctor Justino César, le hace llegar sus congratulaciones, lo mismo que el presidente de la Bolsa de Comercio de Rosario: “... triunfo que yo llamo tuyo...”<sup>80</sup>.

Dada la resonancia que tuvo el resultado electoral en el seno de la Bolsa, Alvarez expresa su voluntad de renunciar uno de los dos cargos que desempeñaba. Pero con fecha 18 de enero, un numeroso grupo de asociados le pide deje sin efecto tal propósito “pues creemos necesario continúe usted al frente de ambas instituciones por la perseverancia, desinterés y abnegación con que los ha desempeñado hasta ahora”<sup>81</sup>.

Parece que diarios locales y otros bonaerenses habían anunciado una borrotina general en la Bolsa de Comercio de Córdoba como consecuencia de lo que alguien consideró como “cisma” -informaba “La Voz del Interior” del 22 de enero-, apreciación desmentida por hechos elocuentes que el diario citado en su editorial del 23 subraya al decir que “el conflicto de la Bolsa ha quedado suficientemente despejado” y explica que “dentro del seno de la institución, formada por elementos heterogéneos en orden a las tendencias y vinculaciones de sus componentes, debía producirse, tarde o temprano, el roce de sentimientos encontrados”. Pero “la Bolsa de Comercio está en pie y persevera en su tarea benéfica en pro de los intereses que representa. No ha hecho, ni hace, ni hará política; defiende al comercio y a la industria de la voracidad fiscal desenfrenada... protege el progreso de la Provincia...”.

Se le atribuían al presidente Alvarez expresiones “demoledoras” contra el gobierno provincial (“... así como se derrocaban municipalidades derrocarían gobiernos...”) en la asamblea de la Bolsa del 12 de enero, que él desmiente con el testimonio de cada uno de los asistentes<sup>82</sup>. Por lo demás, y para cerrar este párrafo en que hemos omitido pormenores tediosos e innecesarios, vino a rubricar la conducta de don Carlos Alvarez el gran homenaje que se le tributó en el Salón Blanco del Café del Plata el 22 de abril de dicho año, cuando se le hizo entrega de una placa y pergamino “por su brillante actuación en defensa de los intereses comunales”. Se había invitado a los firmantes y a los miembros del Comité Electoral del Comercio para que concurrieran en corporación. Ofrecieron la demostración el doctor Lisardo Novillo Saravia y don Rogelio Martínez (hijo).

El diario “La Verdad” habría informado que muchos se negaron a firmar; pero “La Voz del Interior” rectifica: “... sólo fueron cinco”, aparte de cuatro que no fueron invitados. Lo cierto es que las firmas alcanzan el número de doscientas, debajo de la siguiente leyenda: “Habéis sido el baluarte de la cruzada histórica comprendida entre las fechas 5 de marzo de 1908 y de enero de 1909, demostrando en ella vuestras excepcionales dotes de carácter, abnegación y desinterés. La Municipalidad de Córdoba os debe por ello su independencia perdida hacía varios lustros, y el pueblo el homenaje de su eterna gratitud”<sup>83</sup>.

---

<sup>79</sup> “Los Principios”, 25 y 27 de diciembre de 1908.

<sup>80</sup> “La Voz del Interior”, 5 de enero de 1909.

<sup>81</sup> Ibid., 22 de enero de 1909.

<sup>82</sup> Ibid., 29 de enero de 1909.

<sup>83</sup> El pergamino se custodia en dependencias de la Bolsa de Comercio de Córdoba, donado por un miembro de la familia de don Carlos M. Alvarez.

Alvarez fue reelegido presidente de la Bolsa por un nuevo período de dos años el 6 de diciembre de 1909<sup>84</sup>. A su actividad como tal vino a sumarse la de periodista. “Los Principios” del 8 de julio de 1910, anunciaba ya la aparición de un nuevo diario titulado “El Comercio”, para el 1 de agosto, “órgano de la Municipalidad y consagrado a defender los intereses comunales”. Su propietario sería el presidente del Comité Electoral Municipal del Comercio, “quien lo dotaría de imprenta y maquinarias” y lo dirigirá el doctor Sofanor Novillo Corvalán, secundado por el doctor Arturo M. Bas. “Por el momento -decía el anuncio- no se definirá en política”.

“El Comercio” vio la luz. Naturalmente, los asuntos que tenían como protagonista a la Bolsa de Comercio de Córdoba se destacaban en sus páginas llenas de noticias de orden mercantil. Así leemos en el número 51 correspondiente al 7 de octubre de 1910, que se había elevado una nota al Presidente de la República en que se le solicitaba “interpusiera su valimiento” a fin de que el Congreso incluyera en el presupuesto del año siguiente la partida necesaria para la construcción de un ferrocarril que partiendo de esta ciudad terminara en la estación “La Cañada” del ramal de San Cristóbal a Tucumán, en la provincia de Santiago del Estero. El 16 de diciembre anunciaba que en 1911 se realizaría en la ciudad de Rosario un Congreso Nacional del Comercio, cuya comisión organizadora estaba presidida por don Miguel Monserrat, el cual se llevó a efecto y contó con la asistencia de todo el país. Diversos fueron los temas tratados: reformas en la legislación comercial, de acuerdo a lo aconsejado por la experiencia; lo atinente a la expansión, mejora y desenvolvimiento industrial; puntos de legislación ferroviaria; de la enseñanza comercial secundaria y universitaria; ampliación de líneas férreas; diques de embalse; perforaciones para suministro de agua; fundación de bolsas y cámaras gremiales; cuestiones referentes al crédito; oficinas inscriptoras de braceros; dragaje de canales de acceso a los puertos; sistema monetario; patentes; propaganda comercial en el exterior; mercados internos de consumo; ley orgánica sobre seguros; fiscalización de la calidad de los vinos; matrículas de comerciantes; tarifas de avalúos; reformas a la ley de quiebras; estadísticas agrícolas y censo general del comercio e industria<sup>85</sup>.

Don Carlos M. Alvarez presidió la comisión de homenaje al Presidente de la República doctor Roque Sáenz Peña -consistente en un banquete ofrecido por el comercio en el teatro, que se realizó el 10 de diciembre- y también la del año del Centenario, por lo que el diario de su dirección publicó un manifiesto al pueblo e invitó a embanderar e iluminar las casas el 31 del mes citado, y a concurrir a la manifestación cívica que partiría de la plaza San Martín.

Alvarez concluyó su mandato el 30 de octubre de 1911. La asamblea general ordinaria, después de una reñida compulsa, eligió para desempeñar la presidencia de la Cámara de Comercio a don Gabriel Céspedes, juntamente con los vocales señores Juan Loustau y Ceferino Revuelta (titulares), Emilio Dianda y Gabriel Mayor (suplentes) y don Jorge Krug, síndico por tercera vez consecutiva<sup>86</sup>.

Don Gabriel Céspedes, que compartió el primer año de su mandato con el vicepresidente don Justino Lascano, habría nacido en 1852 en Denia (Alicante)<sup>87</sup>.

---

<sup>84</sup> Archivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba, Libro 1 de Asambleas Generales, pág. 39 y sigts.

<sup>85</sup> 1884-1984. Los cien años de la Bolsa de Comercio de Rosario, Rosario, 1984, pág. 102.

<sup>86</sup> Archivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba, Libro 1 de Actas de Asambleas Generales, pág. 45 y sigts.

<sup>87</sup> Dato proporcionado por su nieta, señora Rosa Rovelli Céspedes de Boixadós. La nota necrológica del diario “Los Principios” del 19 de octubre de 1919, expresa que nació en Torre del Mar (Málaga). En Córdoba casó con doña María Pérez, con sucesión. Falleció el 18 de octubre de 1919. Una calle de la ciudad de Jesús María lleva su nombre.

Estudió en la Universidad de Valencia, obtuvo el título de abogado y como tal actuó allí y en Madrid. Lo atrajo tanto el foro como el periodismo y la política; pero por circunstancias derivadas probable mente de su posición partidaria, vino a la Argentina y en 1886 se radicó en Córdoba, donde se destacó como industrial, colonizador y hombre de consejo. Ingresó a la empresa “Fábrica Provincial del Calzado” de los señores Pedro y Mariano Farga e integró la razón social “Céspedes, Tettamanti y Cía.” que tuvo tanta gravitación. Alternó sus tareas con la función pública, como que al ser elegido presidente de la Bolsa ocupaba el cargo de Intendente Municipal de Jesús María, que desempeñó durante dos períodos con singular acierto después de ser concejal y presidente de la Comisión Administradora.

Había presidido la Asociación Española de Socorros Mutuos (1898 - 1901) y, en 1905, el Centro de Fabricantes de Calzado de Córdoba, adherido a la Unión Industrial Argentina. Fue también vice-cónsul de España y presidente del Círculo Español<sup>88</sup>.

Varios problemas debió enfrentar durante su mandato, entre los cuales el diario “El Comercio” destaca la huelga ferroviaria declarada el 6 de enero de 1912 y el aumento de las patentes de los almaceneros minoristas. La huelga se levantó del todo en abril; y la cuestión planteada por las patentes se resolvió satisfactoria mente por el Gobierno, ante lo cual el periódico de Alvarez señaló que la buena doctrina había triunfado y aplaudió la decisión del Poder Ejecutivo<sup>89</sup>.

Del mensaje del gobernador doctor Félix T. Garzón, el 1º de mayo de 1911, subrayamos el párrafo en que se alude a la participación de los industriales de Córdoba en la Exposición Internacional celebrada el año anterior en la Capital Federal, los cuales habían recibido el apoyo necesario de la Provincia y refiere que “las comisiones especiales encargadas del pabellón propio, con su digno presidente doctor Gabriel Céspedes, han servido patrióticamente los intereses generales”. Expresa, además, que había sido motivo de sorpresa para muchos la variedad y la clase de actividades que en ese torneo se pusieron de manifiesto y que merecieron premios y distinciones<sup>90</sup>.

Se interesó la Bolsa, “para mejor servir los intereses del comercio” -dijo el citado Gobernador otro 1 de mayo, dos años después- en la construcción de diversos ramales férreos en el Norte de la Provincia, y tras varias entrevistas con los administradores de los ferrocarriles Central Córdoba y Central Argentino, se acordaron las respectivas obras “de modo que la explotación de las riquezas de esa sección del Norte se vuelve fácil y económica...” No se pudo lograr, sin embargo, que el ramal a “La Garza” (F.C.C.A.) arrancara de la capital cordobesa y no de Villa del Rosario, pero se aconsejó la construcción de otro que llenaría en Darte la necesidad expresada, modificándose de esta manera la ley respectiva<sup>91</sup>.

Renunció el doctor Céspedes a la presidencia de la Bolsa en enero de 1913; y el 20 de ese mes una asamblea general extraordinaria eligió para completar el período a don Carlos M. Alvarez<sup>92</sup>.

---

<sup>88</sup> “Los Principios”, loc. cit.

<sup>89</sup> “El Comercio”, 31 de enero de 1912.

<sup>90</sup> Compilación de Leyes, Decretos, etc., 1911, págs. 223 y sigts.

<sup>91</sup> Ibid., 1913, págs. 313-314.

<sup>92</sup> Archivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba, Libro 1 de Asambleas Generales, pág. 54 y sigts.

## V

### **Reelección de Alvarez. Presidencia de Don Domingo Minetti (1914-1916).**

*SUMARIO: Reelección de Alvarez. Proyecto del diputado doctor Arturo M. Bas sobre depósitos de aduanas. Comisiones municipales. Repetidos triunfos del Centro Electoral de Comercio. Terminación del mandato de Alvarez. Asamblea General Ordinaria de 1914: Presidencia de don Domingo Minetti. Noticia biográfica. Nueva sede de la Bolsa. La Cámara de Defensa Comercial. Reforma del Estatuto. La Cámara Sindical: su composición y funciones. Las Cámaras Gremiales. Las operaciones bursátiles. Corredores y Comisionistas. El Reglamento General. Reelección de don Domingo Minetti en 1915. Nuevos socios.*

El 26 de noviembre de 1913 se cumplió el lapso por el cual el había sido elegido don Carlos Alvarez para completar el período reglamentario a raíz de la renuncia del doctor Céspedes; y ese día, en la asamblea general respectiva resultó nuevamente elegido presidente de la Cámara de Comercio por un año más. Como vocales titulares lo acompañaron los señores Prieto, Dianda, Rodríguez, Ancochea, Tula, Blanco, Revuelta y Mayor. Lascano permaneció como vicepresidente y Kegeler como síndico<sup>93</sup>.

Que el comercio de Córdoba continuó expresándose en términos que muestran su afán progresista, lo prueba el vivo interés con que apoyó el proyecto de ley elaborado por el diputado nacional doctor Arturo M. Bas, en 1913, sobre establecimiento de depósitos de aduanas en algunas ciudades capitales de provincias del interior, que traería aparejadas transformaciones fundamentales en su economía y harían desaparecer los inconvenientes de su posición mediterránea, lo cual supeditaba su acción a intermediarios onerosos y privilegiados. El proyecto no creaba para esta plaza franquicias de que no gozaran ya las de Mendoza, La Quiaca y los puertos del litoral, y propendía a la vinculación directa del comercio mediterráneo con los grandes mercados de producción extranjera. Los beneficios favorecerían a los consumidores de mercaderías importadas, al abaratarles sus consumos. Todas las firmas mayoristas de Córdoba avalaban este proyecto, que chocó con gran oposición en Buenos Aires. El diputado Bas respondió con argumentos categóricos y el secretario del Presidente de la República contestó un telegrama del comercio, manifestando que ya tenía preparado su informe para elevarlo a la Cámara de Diputados<sup>94</sup>.

La presidencia del Centro Electoral, el periódico y la Bolsa de Comercio ocupaban las horas de don Carlos Alvarez en desmedro de sus propios intereses.

En los comicios del 5 de marzo de 1911 el Centro había obtenido la victoria de sus candidatos para concejales señores Martín F. Allende, Jorge Krug, Ernesto Cordeiro, Antonio Iriarte, Marcelino Garzón y Aparicio Astrada. Y “Los Principios” comentaría el martes 7: “... por su briosa actividad deja de ser una dependencia del Gobierno ajena a su propio rol, encadenada a un sistema político...” (Se refiere a la Municipalidad y a la acción del Centro Electoral).

En marzo de 1912, otro “triunfo canónico” se alcanzó con los candidatos doctor Enrique Martínez Paz, ingeniero Raimundo Alonso, señores Domingo Minetti, Federico Sánchez Buteler, Emilio S. Dianda, Lorenzo Montanelli y Julio Patquier, lo mismo que

---

<sup>93</sup> loc. cit.

<sup>94</sup> “El Comercio”, 5 de noviembre de 1913.

en 1914 con la consagración de los ediles doctor Carlos Castellano y los señores Germán Ancochea, José Riera Vives, Luis Cremades y los ya nombrados Cordeiro, Garzón y Patquier<sup>95</sup>.

Los industriales y comerciantes, en general estaban pasando tiempos difíciles. Un grupo numeroso de ellos, reunidos en la Bolsa de Comercio el 26 de febrero del año últimamente citado, resolvieron nombrar una comisión encabezada por don Domingo Minetti, para que solicitara al Gobierno de la Provincia una prórroga de la fecha fijada para el pago de las patentes, hasta el 15 de abril, y apoyo para salvar la situación por que atravesaba la industria, el comercio y la agricultura; al Ministro de Hacienda de la Nación para requerir su influencia y hacerle conocer el problema; y a los gerentes de Bancos para pedirles la ayuda pertinente<sup>96</sup>.

Alvarez terminó su mandato como presidente de la Bolsa el 28 de octubre de 1914, día en que se celebró la asamblea general para renovar autoridades, pero no asistió a ella<sup>97</sup>.

Se explica su inasistencia y su posterior alejamiento, tanto de la Bolsa de Comercio como del periodismo y del Centro Electoral, por haber experimentado ese año un revés económico motivado por la crisis que perturbó en general el desarrollo de las transacciones comerciales. Es cierto que logró superar ese contratiempo, pues su pasivo era muy inferior a su activo y en pocos días regularizó su situación<sup>98</sup>. Pero quebrantado su espíritu de luchador y comprometida su fortaleza física, delegó las exigencias de los negocios y fue designado en un alto cargo en la Dirección de Impuestos Internos de la Nación.

Falleció el 28 de junio de 1932 y los diarios locales le dedicaron notas necrológicas que ponían de relieve que en todos sus actos dejó huellas de probidad, de honradez y de lealtad (“La Voz del Interior” y “Los Principios” del 29 de junio de 1932).

La Asamblea general ordinaria del 28 de octubre de 1914 eligió presidente de la Cámara de Comercio de la Bolsa, por el término de un año, a don Domingo Minetti; vicepresidente fue reelegido don Justino Lascano; vocales titulares fueron electos los señores Rogelio Martínez (hijo) y Gabriel González Solla; suplentes, los señores Tula y Ancochea; y síndico titular, nuevamente don Juan Kegeler<sup>99</sup>.

Accedía don Domingo Minetti a tales funciones con una larga y rica experiencia. Contaba para ese entonces, cuarenta y cuatro años de edad, pues había nacido el 8 de mayo de 1870, en la provincia de Santa Fe<sup>100</sup>, y desde joven inclinó sus preferencias por la actividad agrícola, principalmente por la industria molinera, al igual que sus hermanos Juan, José y Bartolomé. Con el primero de los nombrados, fundaría en 1892 un molino en la estación santafesina de Santa Clara con un capital de sesenta mil pesos “provenientes de una bien inspirada habilitación paterna”, como escribiera “La Nación” en su número especial del 25 de Mayo de 1910. Y tres años después, los hermanos Minetti establecían otra fábrica similar en Devoto, departamento San Justo de nuestra provincia, llamada “Molino de Plata”. En 1898 ya levantaban en la ciudad de Córdoba

---

<sup>95</sup> “El Comercio” 23 de febrero de 1912 y 2 de marzo de 1914. A fines de 1913 dejó la redacción de este diario el doctor Sofanor Novillo Corvalán y fue designado interinamente don Federico Molina.

<sup>96</sup> Ibid., 3 de marzo de 1914.

<sup>97</sup> Archivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba, Libro I de Actas de Asambleas Generales, pág. 55 y sigts.

<sup>98</sup> Archivo Histórico de Córdoba, Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, 1915, legajo 1, exp. 6.

<sup>99</sup> Archivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba, loc. cit.

<sup>100</sup> El diario “La Capital” de Rosario, en la nota necrológica, expresa que nació en San Carlos Norte; en cambio “Los Principios” consigna que vio la luz en Santa Clara.

el molino “Letizia” y, con el tiempo, prácticamente centralizaron el consumo, tanto de Córdoba, cuanto de Tucumán y Santiago del Estero, principalmente, además de proveer otros importantes mercados del Norte y Noroeste del país. A fin de asegurar el aprovisionamiento del trigo suficiente para su capacidad productora, “Juan y Domingo Minetti y Compañía” adquirieron campos donde fundaron colonias con agricultores traídos de Santa Fe<sup>101</sup>. Y en “El Comercio” del 19 de noviembre de 1910, se anunciaba la llegada de Europa de don Domingo, con maquinarias para el molino “Letizia”, con las que podría elaborar dos mil quinientas bolsas de harina diariamente. En ese entonces era concejal municipal (1909-1911), como lo sería en el período 1912-1915, cuando se lo eligió presidente de la Bolsa de Comercio de Córdoba.

Años más tarde -en 1923- trasladó su residencia de Córdoba a Rosario<sup>102</sup>.

Durante su mandato se realizaron importantes reformas, ya de orden institucional, ya de carácter edilicio. Entre estas últimas se menciona en especial la instalación de la sede en calle 25 de Mayo N° 158, con un decoro digno de la categoría que la entidad bursátil había alcanzado.

Las novedades institucionales aludidas se concretaron, principalmente, en la creación de la Cámara de Defensa Comercial (lo cual significó la reforma total de los estatutos) y en el dictado de un Reglamento General. Ambas iniciativas habían sido objeto de tratamiento especial en la sesión ordinaria que la Cámara de Comercio celebró el 24 de mayo de 1915; pero faltaba su aprobación, para lo cual se reunió la Asamblea General Extraordinaria el 12 de julio siguiente.

La reforma estatutaria comprendió diversos capítulos y artículos. La mesa directiva de la Bolsa se denominaría en adelante “Cámara Sindical” en vez de “Cámara de Comercio”, y formarían parte de ella, no sólo el presidente, vicepresidente, cuatro vocales titulares y cuatro suplentes, sino también el presidente de la Cámara de Defensa Comercial, que se creaba, y los de las demás Cámaras Gremiales que se constituyeran.

Ya en la Bolsa de Comercio de Rosario se había creado el 15 de marzo de 1937 la Cámara de Defensa Comercial con el fin de “constituir una liga defensiva de los intereses del gremio contra las quiebras y concordatos fraudulentos...”, compuesta de tres miembros titulares y dos suplentes, y así lo dispuso el nuevo Estatuto de la de Córdoba en su capítulo VIII. Serían designados por la Cámara Sindical entre los socios de la Bolsa, durarían un año y podrían ser reelectos. Su función era tener a su cargo la dirección y tramitación judicial y extrajudicial de todos los asuntos de cesación de pagos, en que resultaren interesados socios de la entidad, y sus atribuciones le permitían resolver cuestiones fundamentales: en los casos de concordatos preventivos, si había de sostenerse su aceptación, rechazo o modificación ante los tribunales y designar los

---

<sup>101</sup> CARLOS A. LUQUE COLOMBRES, Apuntes para una crónica histórica de los orígenes de Luque, Córdoba, 1979, pag 12.

<sup>102</sup> En Rosario continuó su acción progresista, que cruzó las fronteras del país al establecer otros molinos en Brasil y Paraguay, además de los de Rosario, Marcos Juárez, Devoto, Rufino y Buenos Aires. Fue de los fundadores del Golf Club de La Cumbre, que presidió en períodos sucesivos. Cuando falleció en Buenos Aires el 8 de diciembre de 1939, era presidente de Minetti y Cía. Ltda. SA., Domingo Minetti e Hijos Ltda. SA., vicepresidente de la Cámara Argentina-Brasileña, miembro de la Comisión Nacional de Silos y Elvadores, de la Comisión Asesora Comercial del Ministerio de Hacienda de la Nación, Director del Banco de Italia y Río de la Plata, de la Compañía de Seguros “La Agraria”, comanditario de la fábrica de aceites comestibles de la firma “Dianda y López”, en San Pablo (Brasil), etc. Sus restos fueron sepultados en el cementerio El Salvador, de Rosario, donde la personalidad del extinto se perfiló en las palabras de los oradores don Juan Colombo Berra y don Ernesto Fábregas (“... consejero experto en todo asunto de interés general”, “trabajador infatigable y obrero silencioso del progreso argentino”. (“La Capital”, 10 de diciembre de 1939).

acreedores que deberán proponerse para vigilar su cumplimiento. En los casos de quiebra, designar las personas que actuarían como síndicos liquidadores y determinar las instrucciones a que deberán sujetarse.

Resolver cuándo habrá que solicitar- se la adjudicación de bienes y determinar la forma en que será administrada la sociedad a constituirse con tal motivo, nombrando al mismo tiempo sus administradores. Entablar o hacer entablar la acción de nulidad de los concordatos en que hubiese intervenido dolo o fraude y las acciones criminales correspondientes contra los quebrados fraudulentos, culpables o de mala fe. Conocer extrajudicialmente en todos los casos de imposibilidad en el desenvolvimiento del giro de cualquier comerciante socio de la Bolsa o en relación con alguno de ellos y entablar las gestiones necesarias para solucionar su situación de la manera más conveniente para los intereses de los acreedores y del mismo deudor. Decidir en la misma forma la aceptación, rechazo o modificación de las proposiciones que con el carácter de concordatos privados se formulen a los socios de la Bolsa, lo que éstos están obligados a denunciar. Determinar en los casos de intervención judicial, el letrado o procurador que ha de representar a todos los acreedores en las juntas de verificación de créditos y demás tramitaciones judiciales y fijar la remuneración que les corresponda. En cada caso, la Cámara designará los acreedores que informarán sobre la verdadera situación del deudor, con voz y voto en sus deliberaciones. Por lo demás, todos los socios de la Bolsa deberán ser representados, sin más obligación que la de dejar el 5% del producido de su crédito a beneficio de la institución. En cuanto a los fondos necesarios para atender los gastos que demandaren las gestiones, serán provistos por la Cámara Sindical.

El capítulo XI del nuevo Estatuto se refiere a las Cámaras Gremiales, cuya constitución e instalación se debía realizar bajo la autoridad de la Cámara Sindical, cuando a juicio de ella fuese necesaria para llenar los fines de la Bolsa. Formarán parte de ellas, los socios que pertenezcan al gremio que representen y estén anotados en sus registros. Cada una tendrá su reglamento interno aprobado por la Cámara Sindical. Sin autorización de ésta no podrán invocar el nombre de la Bolsa en las gestiones que practiquen en representación del gremio.

El capítulo XII reglamenta las operaciones en general, esto es, las transacciones comerciales sobre valores o efectos, títulos, acciones, etc., con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio y a las cotizaciones oficiales autorizadas por la Cámara Sindical; así como se declaran prohibidas las operaciones llamadas juegos de Bolsa, o sea la compra y venta de títulos, objetos o productos que no se entregan y que se resuelven por el pago de la diferencia de cotización entre el día en que la operación se efectúa y su vencimiento. Sólo se permite efectuarla cuando la liquidación y pago de la diferencia se hiciera diariamente, con intervención de la Cámara respectiva.

Lo relativo a los Corredores y Comisionistas se regló en el Capítulo XIII y entre las disposiciones generales del Estatuto, cabe destacar el artículo 62, que estableció: “La Bolsa de Comercio de Córdoba será completa mente ajena a la política y no podrá tomar parte en acontecimientos públicos o demostraciones que tengan ese carácter”.

Finalmente, se fijó en cincuenta años el término de duración de la sociedad, contados desde el 5 de setiembre de 1900.

En lo que respecta al Reglamento General aprobado en la asamblea general extraordinaria del 12 de julio de 1915, regló minuciosamente lo relativo al régimen y policía interna de la asociación, comenzando con las atribuciones de la Cámara Sindical y de sus miembros y siguiendo con los derechos y obligaciones de los socios; quiénes, sin serlo, pueden concurrir a la Bolsa; régimen de las asambleas generales ordinarias y

extraordinarias; demandas y juicios arbitrales; de las comisiones y corretajes; de los dependientes de los socios; de la gerencia; y, por último, de las obligaciones del abogado de la Bolsa<sup>103</sup>.

Con la firma de don Domingo Minetti, como presidente, y de don Ceferino Revuelta, como secretario<sup>104</sup>, se elevaron el Estatuto y el Reglamento General al Ministro de Gobierno de la Provincia, doctor Justino César, el 16 de julio de ese año 1915; y previo dictamen del Fiscal de Estado doctor Félix Sarría (hijo), el Gobernador doctor Ramón J. Cárcano dictó el decreto respectivo de aprobación con fecha 23 de agosto<sup>105</sup>.

Por esos días se había efectuado la elección de Intendente Municipal y Concejales, en que triunfó la lista del Centro Electoral Municipal encabezada por el doctor Henoch D. Aguiar, a quien acompañaban el doctor Enrique Martínez Paz y los señores Luis Carrara, José I. Tula, Federico C. Quinteros, Francisco V. Oliva y Juan C. Ninci (6 de julio de 1914)<sup>106</sup>.

Don Domingo Minetti fue reelecto presidente de la Bolsa cordobesa en la asamblea general ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 1915 y los cargos de vocales recayeron en los señores Revuelta y Rodríguez (titulares) y Luis Cremades y Rafael Calvo (suplentes), mientras don Juan Kegeler continuaría como síndico titular y don José Félix Ratto sería suplente.

Participaron en la elección nuevos socios, entre los cuales se contaban los gerentes del Banco Español del Río de la Plata, del Alemán Transatlántico y del de Londres y Río de la Plata.

Dirigió Minetti los destinos de la Bolsa hasta el 8 de noviembre de 1916, después de haber llevado a efecto una labor positiva en alto grado.

---

<sup>103</sup> Con posterioridad a los doctores David Linares y Arturo M. Bas, fueron abogados de la Bolsa de Comercio de Córdoba los doctores Luis Alberto Despontin, Jorge A. Núñez, Enrique Martínez Paz, David Carreras y Carlos J. del Campillo.

<sup>104</sup> Ya lo hemos visto actuar antes de ahora a don Ceferino Revuelta en funciones directivas de la Bolsa. Era natural de Bercecio, provincia de Burgos, donde nació el 22 de julio de 1871. Radicado en Córdoba ejerció el alto comercio, dejando el recuerdo de su altruismo y cultura y de inteligente financista. Fue consejero del Banco Italo Sud Americano, vicepresidente de la Compañía de Seguros “El Comercio de Córdoba”, síndico del Banco Edificador de Córdoba, etc. Falleció el 6 de enero de 1939. De su matrimonio con doña Angela Cebreiro dejó honorable posteridad.

<sup>105</sup> Archivo de Gobierno de la Provincia - Decreto N° 5 - “A”.

<sup>106</sup> “Los Principios”, 6 de julio de 1915.

## VI

### **Presidencias de Don Jorge Krug, Don Demetrio Brusco y Don José Minetti (1916-1929).**

*SUMARIO: Don Jorge Krug: su personalidad. Guerra Mundial y crisis económica. Labor de la Bolsa. Período de don Demetrio Brusco: noticia biográfica. Generalidades sobre su gestión. Problemas económicos. Presidencia de don José Minetti: noticia biográfica. Las tarifas ferroviarias. Creación de la oficina de Informes. Gestiones ante la Municipalidad. Renuncia y rechazo. Elogio de su acción. Tarifas y ramales ferroviarios. Participación de la Bolsa en certámenes y en el proyecto de la Ley de Quiebras. Crecimiento industrial. La Fábrica Militar de Aviones y su proyección.*

En la investigación practicada, pudimos comprobar que fue un trasunto objetivo de la realidad lo que expuso el doctor Horacio Martínez al cumplirse el 5º aniversario de la Bolsa, cuando al mencionar a quienes habían ejercido la presidencia antes que él, dijo: “Extranjeros, unos, hijos del país, otros, todos fueron argentinos de corazón. Aquí llegaron, se radicaron, fundaron sus hogares, nacieron sus hijos y muchos de ellos entregaron sus cuerpos a la tierra y su espíritu a Dios. Todos fueron hijos de sus obras; con visión certera establecieron comercios, levantaron fábricas, fundaron establecimientos agrícola-ganaderos. Todo lo debieron a su propio esfuerzo. Podría afirmarse que ellos hicieron la tradición de su apellido”<sup>107</sup>.

Que esta aseveración no es un mero recurso retórico, una hipérbole, lo hemos venido verificando puntualmente, como una vez más ocurrió el 8 de noviembre de 1916, cuando la asamblea general eligió presidente a don Jorge Krug, que a la sazón ejercía la gerencia del Banco Alemán Transatlántico desde 1905.

Prusiano de nacimiento, había visto la luz en Frankfurt sobre el Maine el 3 de abril de 1865. El mismo nos dirá que allí transcurrió su infancia y que cursó los estudios del liceo hasta terminar la enseñanza media. “Luego me dediqué, teórica y práctica mente, al estudio y a las actividades comerciales. A los veintidós años hice, como todos los jóvenes alemanes, el servicio militar; y al terminarlo (1887) abandoné mi patria para venirme a la Argentina. Me trajo el deseo de conocer el mundo. Mi familia deseaba que fuese a Chicago, donde teníamos parientes; pero pudo más la influencia de un amigo, ex-compañero del liceo, que había estado algún tiempo en este país”<sup>108</sup>.

Consta que ya en 1889 se encontraba en Buenos Aires, pues allí casó ese año<sup>109</sup>. En 1904 ya era socio de la asociación Ruder Verein-Teutonia, de donde más tarde lo sería vitalicio. Vino a Córdoba en 1905 como gerente del Banco Alemán Transatlántico, y el 7 de noviembre de 1910 el Kaiser Guillermo II lo designó Vice-Cónsul. En tiempos del gobernador Ortiz y Herrera fue Comisionado Municipal, siendo concejal desde 1907 a 1909, corno también después, en 1911, por el Centro Electoral del Comercio.

---

<sup>107</sup> “Los Principios”, 6 de setiembre de 1950.

<sup>108</sup> Archivo de la familia.

<sup>109</sup> Fue su esposa Ana Bachem, nacida en Buenos Aires, descendiente de José Bachem, en Colonia, aprendiz de Gutenberg, quien a su muerte le dejó la imprenta.

Sumamente apreciado por sus dotes de caballero y cultura, su designación como presidente de la Bolsa de Comercio se nos representa como un reconocimiento de sus altas calidades personales<sup>110</sup>.

Los tiempos eran difíciles. La crisis económica que afectaba al país como consecuencia de la conflagración europea, se hacía sentir con intensidad. En opinión del Ministro de Hacienda de la Nación doctor Oliver, expresada en 1915, la crisis sólo existía como impresión, como fenómeno moral. “Es una crisis de confianza -había dicho- la que sufre la nación; una crisis de opinión, una crisis ficticia”. Fundamentaba su juicio en el hecho de que “el país se encuentra con todas sus fuentes de actividad en plena producción, con sus frutos valorizados y demandados considerablemente en razón de los acontecimientos europeos”. Según él, la circulación fiduciaria, los depósitos bancarios, los capitales en disponibilidad, lo probaban; y agregaba que sólo los que especularon, los que adquirieron bienes con el propósito de deshacerse de ellos aun antes de tomar posesión y que de pronto encontraron cerradas las puertas del crédito y rotas sus esperanzas, la mentaban los sucesos y exigían el apoyo del Estado para situaciones privadas. “Pero los que trabajaron, los que cultivaron sus campos y dieron a sus capitales las inversiones de rentas que el buen juicio aconseja, no encuentran graves los acontecimientos, urgente la necesidad de que el Gobierno tome a su cargo las deudas particulares...” Señalaba, por último, que el medio más directo y sencillo para robustecer la confianza pública, consistía en fomentar el desenvolvimiento de la agricultura y la ganadería por medio del crédito agrícola e hipotecario<sup>111</sup>.

Krug supo encauzar debidamente la marcha de la Bolsa de Comercio y, gracias a ello, la oportuna intervención de la misma logró solucionar importantes problemas que afectaban el interés general<sup>112</sup>.

Lo acompañaron en su gestión, como vicepresidente don Justino Lascano, y como vocales titulares los señores Ancochea, Revuelta, Rogelio Martínez y Arsenio Soria, y los suplentes, señores Calvo, Cremades, Eloy Martínez y Ramón Morales Valle. La sindicatura titular siguió en la experta mano de don Juan Kegeler, cuyo suplente fue don Francisco Capdevila.

En lo que respecta a la reciente mente creada Cámara de Defensa Comercial, estaba presidida por don José Minetti, y las vocalías fueron desempeñadas por los señores Antonio Rivero y Emilio S. Dianda (titulares), Aurelio Ferreyra y Juan S. Freytes (suplentes). En su seno cobraron mayor impulso los asuntos y existía el propósito de llevar a cabo una positiva obra de moralidad mercantil. Encargábase principalmente - como lo disponía el Estatuto- de arreglos privados entre comerciantes, evitando, así, las ruinosas presentaciones a los tribunales. Ejercía la secretaría el doctor Antonio Rico Avello (“Los Principios”, 1º de julio de 1917).

El 9 de noviembre de 1917 se realizó la asamblea general ordinaria que, además de considerar la memoria anual, balance y cuentas, debía elegir a los miembros de la Cámara Sindical por el período reglamentario.

---

<sup>110</sup> En 1918 fue nombrado Delegado para integrar la Comisión Organizadora del Primer Congreso de Agricultura de Córdoba. En 1920 el gobierno alemán lo condecoró con la Cruz del Mérito; en 1926 hace lo propio la Cruz Roja, que en 1936 le impone la Gran Cruz. Mientras tanto, en 1923, de vice-cónsul pasó a Cónsul de su país de origen, año en que se jubiló como gerente del Banco. Falleció el 26 de julio de 1943 en su casona de Avenida Patria (Todos los datos biográficos han sido tomados del archivo familiar, cuya consulta nos fue generosa mente facilitada por la señora Berta Seeman, viuda de don Félix Krug, único hijo de don Jorge).

<sup>111</sup> “Los Principios”, 25 de agosto de 1915.

<sup>112</sup> Ibid., 1 de julio de 1917.

Resultó elegido presidente don Demetrio Brusco. Las vocalías titulares que debían renovarse recayeron en los señores Calvo y Ancochea, y las suplentes en los señores Cremades y Amador Lamas. Síndico titular fue reelecto Kegeler, y suplente, Capdevila<sup>113</sup>.

Había nacido don Demetrio Brusco en la provincia de Córdoba (España) por 1863, según se desprende de su declaración de edad al contraer matrimonio en nuestra ciudad en 1896<sup>114</sup>.

Las crónicas refieren que se destacó pronto como hombre capaz y organizador, y que fundó un establecimiento comercial mayorista en calle Rivadavia Nos. 50 al 58, de prestigio en toda la provincia. Respetado y querido fue don Demetrio Brusco, emprendedor y honrado a carta cabal, gozó de alta estima en todos los círculos de su actuación. Era miembro conspicuo de la Asociación Española de Socorros Mutuos y socio fundador del Hospital Español, a cuyo progreso contribuyó con iniciativas de aliento<sup>115</sup>.

Le tocó presidir la Bolsa en un período signado por los graves problemas económicos que afectaban a todo el país, por lo que la Cámara Sindical y la de Defensa Comercial se vieron abocadas a intervenir en repetidas gestiones que los diarios de la época dan cuenta en sus columnas.

Comenzaba a vivirse en un clima de intranquilidad que no podía dejar de reflejarse en la Bolsa, verdadera caja de resonancia que puso a prueba el temple y capacidad del presidente Brusco y de sus colaboradores.

El 31 de octubre de 1918, concluido el mandato de don Demetrio Brusco, que al parecer ya había renunciado antes de esa fecha, la asamblea de socios lo eligió vicepresidente de la Cámara Sindical, al par que fue electo presidente don José Minetti. A los vocales titulares que terminaban su período, los reemplazaron los señores José Caeiro y Justo Minuzzi, y a los suplentes, don José Félix Ratto y don Jorge Moroni. Síndico titular fue elegido don Ismael Petit y suplente, don Claudio González<sup>116</sup>.

El nuevo presidente, que según vimos había ejercido este mismo cargo en la Cámara de Defensa Comercial, era una garantía por su solvencia moral, su clara inteligencia y una voluntad sin decaimiento. Lo ratificó sobradamente durante los once años en que permanecería al frente de la Bolsa, como lo certifican objetivamente las constancias fehacientes de carácter documental y la notoriedad de su nombre preclaro.

Nacido en San Agustín, provincia de Santa Fe, el 27 de mayo de 1876, se había trasladado a Córdoba a comienzos de este siglo; y junto a sus hermanos Juan, Domingo y Bartolomé lo vemos participar en actividades de carácter agrícola, principalmente en la fundación de “Colonia Minetti” del departamento Río Segundo (1901), y en la industria molinera. Aquí, en la ciudad capital, cuando asumió el cargo de presidente de la Bolsa, dirigía desde 1918 el Banco Hipotecario y Edificador de Córdoba, entidad

---

<sup>113</sup> Archivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba - Libro 1 de Actas de Asambleas Generales, págs. 66 y sigts.

<sup>114</sup> Archivo del Arzobispado, Libro 13 de Matrimonios, Catedral, folio 198. Fue su esposa doña Leonor Cebreiro. Con distinguida sucesión.

<sup>115</sup> “La Voz del Interior” y Los Principios” le dedicaron ponderosas y expresivas notas necrológicas, a raíz de su fallecimiento ocurrido a los 90 años, el 8 de Junio de 1953. Previa misa de cuerpo presente en la capilla del Hospital Español, fue sepultado en el cementerio San Jerónimo, acto en el que despidió sus restos el presidente de la Bolsa don Domingo Suárez.

<sup>116</sup> Archivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba - Libro 1 de Actas de Asambleas Generales.-, pág. 69 y Sigts.

privada, y levantaba el “Molino Centenario” (1919), así como pocos años más tarde, en 1923, fundaría en Tucumán el ingenio “La Fronterita”.

Durante su larga gestión en la Bolsa de Comercio, de más de una década, lo acompañó don Demetrio Brusco como vicepresidente; y las vocalías titulares fueron ejercidas, principalmente, por el doctor Telasco Castellanos, don José A. Becerra y don Manuel Rapalo, y en algunos períodos, por los señores Rogelio, Heriberto y Eloy Martínez, Rafael Calvo, Eduardo M. Poretti, José Domínguez y doctor Luis Roberto Pinto. Lo más del tiempo actuaría como síndico don Juan Kegeler<sup>117</sup>.

Al cumplirse el año al frente de la institución y ser reelecto, solicitó a la asamblea se le permitiera apartarse, dados los requerimientos impuestos por su múltiple actividad privada, pedido que reiteraría en ocasiones análogas posteriores; pero la voluntad unánime de los socios lo retuvo en el cargo, desde el cual había realizado, y seguiría realizando, una tarea de indiscutible valimiento, con la colaboración de quienes componían la Cámara Sindical, la de Defensa Comercial y la del Comercio y de la Industria, entidad, esta última, que ya figura mencionada en el acta del 13 de noviembre de 1919<sup>118</sup>.

Cuando el presidente Yrigoyen convocó en 1920 a las fuerzas vivas del país para el estudio de tarifas ferroviarias, la Bolsa de Comercio de Córdoba se hizo presente y un delegado integró la comisión nombrada para producir el informe respectivo, y logró que la asamblea hiciera suyos sus puntos de vista en lo relativo a nuestra provincia, obteniendo, en consecuencia, la implantación de nuevas tarifas para Mendoza, Tucumán, Salta y Jujuy, que permitieron a Córdoba recuperar esos mercados, perdidos en su mayor parte por el régimen paritario en vigencia. Así lo recordaría el doctor Horacio Martínez años más tarde, y agregaría que “como las nuevas tarifas se obtuvieron merced a convenio entre las empresas, gestionó la Bolsa con tesón y con éxito la compra del Ferrocarril Central Córdoba por el Estado, línea que interesaba especialmente por su extensión al Norte del país”<sup>119</sup>

El 25 de noviembre de 1921 se resolvió crear la Oficina de Informes, propuesta por la Cámara de Defensa Comercial, y la realización de una Exposición Industrial permanente<sup>120</sup>.

Merece un párrafo especial la eficaz intervención que le cupo a la entidad bursátil cordobesa en la solución del conflicto que determinó la declaración de huelga del comercio y de la industria (24 de febrero - 8 de marzo de 1923) motivado por los altos impuestos que el gobierno había arbitrado para cubrir el déficit presupuestario.

La acción positiva de la Bolsa es recogida en las actas de las asambleas anuales y en los comentarios periodísticos, donde se destacan en forma especial los resultados obtenidos en trámites efectuados ante los poderes públicos cuando los intereses confiados a su custodia lo exigían. Fue así cómo en 1924, habiendo aprobado la Municipalidad una tasa al comercio considerada exorbitante, los directivos de la Bolsa obtuvieron un señalado éxito en las gestiones que efectuaron, pues consiguieron que tal gabela fuera reducida considerablemente, hasta rebajarse, en muchos casos, al 50%. No obstante, hubo resistencia en algunos miembros de la propia institución. El presidente resolvió convocar a una asamblea extraordinaria para el 1º de setiembre, en que presentaría su renuncia, como también los demás miembros de la Cámara Sindical (Brusco, Rapalo,

---

<sup>117</sup> Ibid., pág. 71 et passim.

<sup>118</sup> Ibid., pág. 74.

<sup>119</sup> “Los Principios”, 6 de setiembre de 1950.

<sup>120</sup> Archivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba, loc. cit., pág. 79.

Castellano, Becerra, Krug, Domínguez y Seguí) y los componentes de la Cámara de Defensa Comercial, señores Pedro Ancochea, Emilio S. Dianda y Rodolfo Carmona. Fue muy numerosa la concurrencia a la reunión que, por abstención del señor Minetti, sería presidida por don Manuel S. Ordóñez, elegido por aclamación. Acto seguido se le concedió la palabra al señor León Elkin, que luego de expresar su complacencia por la magnitud de la asamblea, “en la que encontramos tan dignamente representado al alto comercio, industria, banca y ferrocarriles” y de elogiar la armónica conjunción de entidades, destacó el elevado nivel alcanzado por la institución que hacía honor a la ciudad y era respetada “no sólo por los poderes provinciales o locales, sino también por los nacionales”. Hizo referencia a “sus continuas e importantes gestiones en pro del engrandecimiento y progreso de Córdoba” y se detuvo en la enconada lucha por la reducción de las tarifas ferroviarias, en la necesidad del acercamiento con el litoral por medio de nuevas comunicaciones férreas, en el patrocinio de los ramales de Córdoba a “La Puerta” y a Bahía Blanca, en las gestiones de apoyo al proyecto del diputado Bas sobre aduanas mediterráneas.

En el orden provincial y municipal -expresó Elkin-, las gestiones de la Bolsa son respetadas en todo sentido, como es notorio. Puso el acento, particularmente, en el motivo de la convocatoria y especialmente “en la incansable labor de nuestro digno presidente señor José Minetti, que desde hace años ha considerado su función como un verdadero sacerdocio, distraendo continuamente su tiempo para atender con verdadero entusiasmo y cariño a tan múltiples actividades”.

Finalmente se ocupa del conflicto determinante de la asamblea, para expresar su opinión en el sentido de que debía darse ampliamente un voto de confianza “si queremos hacer un acto de justicia”.

Oídas las palabras de Elkin -que hemos resumido apretadamente-, la asamblea formuló ese voto por aclamación a favor del presidente y demás miembros de la Cámara Sindical y de Defensa Comercial.

Luego el doctor Dardo Rietti hizo relación sucinta de los hechos en que la Bolsa cordobesa había intervenido con éxito y perfiló a grandes rasgos varios proyectos que tenía en estudio: la creación de un boletín, órgano de la institución, y de un museo de la producción industrial de Córdoba a establecerse en el propio edificio social; las gestiones en pro de la construcción de las líneas férreas ya mencionadas, etc.

En definitiva, también fueron rechazadas por aclamación todas las renunciaciones presentadas<sup>121</sup>. La prensa se hizo eco del conflicto y de su solución<sup>122</sup>.

Fue también el doctor Rietti quien, en la Asamblea general ordinaria del 30 de noviembre de 1925, daría cuenta de la labor desarrollada por la entidad en los últimos certámenes de orden económico a los que concurrieron las más importantes instituciones representativas de la industria y comercio del país. En particular se refirió al Segundo Congreso de la Industria Argentina y a la Participación que le cupo en el realizado en Rosario para el estudio y proyecto de la Ley de Quiebras, “en cuyas deliberaciones la representación de la Bolsa de Córdoba ha colaborado intensamente, obteniéndose el éxito de hacer aprobar por unanimidad el proyecto de reforma que se labrara sobre la mencionada ley, “problema que hoy se debate y que pronto ha de discutir se en el Congreso de la Nación”.

Recordó especialmente la actuación del delegado doctor Luis M. Allende (hijo)<sup>123</sup>.

---

<sup>121</sup> Ibid., loc. cit., págs. 90 y 91.

<sup>122</sup> “Los Principios”, 2 de setiembre de 1924.

No sin haber solicitado una vez más el relevo de su cargo, con la consiguiente negativa de la asamblea en pleno, don José Minetti continuó exitosamente al frente de la Bolsa hasta el 20 de noviembre de 1929, en que un cerrado aplauso rubricó la finalización de su fecunda presidencia<sup>124</sup>.

Para completar el cuadro de ese período no podemos dejar de referir lo que ocurría en Córdoba en orden a su crecimiento industrial. Particularmente estamos aludiendo a un acontecimiento que sería precursor y punto de partida de una serie de hechos relacionados entre sí y que cambiarían la fisonomía de la ciudad: el establecimiento de la Fábrica Militar de Aviones, originada en el decreto del Gobierno Nacional del 8 de junio de 1926, por iniciativa del Mayor (R) Ingeniero Aeronáutico Don Francisco de Arteaga, que fue nombrado director de la misma. La piedra fundamental se colocó el 10 de noviembre siguiente y el 10 de octubre de 1927 tuvo lugar el acto de inauguración.

Se trata de un suceso verdaderamente histórico. Sobre esa base, dieciséis años más tarde se crearía por Decreto N°11.822 el Instituto Aerotécnico, organismo que tuvo la virtud de intensificar la investigación de la materia prima nacional, sobre todo de la madera que se emplearía en la fabricación de los aviones “DL” y “Calquín”.

Aunque estas noticias alteran la cronología que venimos siguiendo, es oportuno señalar que el 28 de mayo de 1952, el Instituto Aerotécnico se transformó por Decreto N° 6.191 en la empresa “Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado” (I.A.M.E.), con el objeto complementario de aprovechar el gran potencial industrial existente, como que ya en 1951 se había creado la “Fábrica de Automóviles” y en agosto de 1952 se amplió con la “Fábrica de Tractores”, así como en 1953 se autorizó la “Fábrica de Motocicletas”. Diremos, finalmente, que el I.A.M.E. recobró su primitivo nombre de “Fábrica Militar de Aviones” el 26 de junio de 1956<sup>125</sup>.

---

<sup>123</sup> Archivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba, loc. cit., pág. 96.

<sup>124</sup> Ibid., loc. cit., págs. 105 y sigtes. Hasta los ochenta años de edad trabajó sin declinar, manteniendo la agilidad necesaria para estar cerca de lo que era el fruto de su esfuerzo, al lado de quienes habían colaborado en su obra. Fundó una sala en el Hospital de Niños en memoria de su hija Graciela y se preocupó en satisfacer los anhelos de sus obreros. No me nos de cuatro mil familias que trabajaban o trabajaron en sus empresas se sintieron amparadas por su munificencia. Fue su esposa doña Julia Tonazzi, y falleció en nuestra ciudad el 4 de julio de 1960. Con distinguida posteridad.

<sup>125</sup> “La Voz del Interior”, 9 de octubre de 1987.

## VII

### Presidencia del doctor Horacio Martínez.

#### Primera época (1929-1936).

*SUMARIO: Presidencia del doctor Horacio Martínez: su personalidad. Circunstancias perturbadoras. La recesión del 30. Su carácter y efectos. Depreciación de la moneda y baja del precio de los granos. Inauguración de ramal ferroviario. La revista “Labor” órgano oficial de la Bolsa. Mejoras introducidas y el aporte de los comerciantes. Proyecto del senador Villafañe sobre conversión de las cédulas hipotecarias. Las patentes provinciales y la situación económica general: éxito de las gestiones. Conflicto gremial y su solución. El “Empréstito Patriótico”. Las lasas municipales y la creación del Centro Comercial de Córdoba. Ley de Quiebras N° 11.719. Modificación del Estatuto. Reforma de la Cámara Sindical.*

En la asamblea general del citado 20 de noviembre de 1929, fue elegido presidente de la Cámara Sindical el doctor Horacio Martínez, que hasta ese momento no había desempeñado cargo alguno en la Bolsa, pero a la que se encontraba vinculado por sus actividades de orden comercial e industrial y por lazos familiares, como hijo de don Rogelio<sup>126</sup>.

Abogado, nacido en Córdoba el 8 de marzo de 1885, asumió el cargo en la plenitud de su madurez, con un bagaje de experiencias que facilitaban la labor a realizar en beneficio de la institución. En efecto: luego de un fugaz paso por la magistratura como juez de Paz Letrado (1908-1909) y por la docencia universitaria en las cátedras de Sociología (1919) y de Procedimientos Penales (1919-1920), se enroló en las filas de la Unión Cívica Radical y fue Ministro de Hacienda durante la administración del doctor Eufrasio Loza (1916) y de Gobierno con el doctor Julio C. Borda (1917). Pero su vocación sustantiva se expresó en la vida empresaria, desde 1922, al integrar el directorio de “José Minetti y Cía. Ltda.”, de la Compañía General de Electricidad desde 1926 y de la Unión Telefónica, desde ese año 1929. Más tarde lo veremos formar parte del directorio del Banco de la Provincia de Córdoba, del que sería vicepresidente I desde 1944 a 1949, y en el de “I.N.T.I. S.A.”, desde 1945<sup>127</sup>.

Tal enumeración de tareas y funciones nos ayuda a representarnos la personalidad de quien estaría al frente de la Bolsa de Comercio durante casi un cuarto de siglo, por sucesivas reelecciones.

Lo acompañaron eficaces colaboradores en su gestión, que se caracterizó por su dinamismo y por las iniciativas que desde un comienzo se materializaron.

Para apreciar en toda su dimensión la responsabilidad que el doctor Martínez y sus colaboradores asumieron, debemos considerarla en relación con las circunstancias que perturbarían grandemente la vida económica no sólo del país, sino del mundo entero. Nos referimos a la llamada “crisis del 30”, de triste memoria, que se manifestó inicialmente en 1929 en el “crac” bursátil de Nueva York, que en realidad había comenzado con la caída del Kreditanstalt de Viena, según nos refiere el doctor Hugo de la Roza Igarzábal, profesor de Economía en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, quien agrega que por “efecto dominó” se propagó en

---

<sup>126</sup> Ibid., pág. cit.

<sup>127</sup> Quién es quién en la Argentina, Buenos Aires, 1959, pag. 483.

toda Europa y de allá pasó a América, hasta que estalló en octubre de 1929 aquel día “negro”, el más devastador en la historia de la Bolsa de Nueva York, “posiblemente el más devastador en la historia de todos los mercados”, como señala John Kenneth Galbraith, en “El Crac del 29 (Tercera Edición, Barcelona, 1976, págs. 159 y siguientes).

Recuerda Federico Isaac Woodgate que a la expansión del crédito de los Estados Unidos, siguió una contracción violenta de valores a partir de 1930 y una restricción del crédito internacional; Ello impidió a los países deudores restaurar el equilibrio de sus balanzas de pagos, lo cual repercutió en las propias naciones acreedoras.

Como la Ley Smoots-Hawley, de 1928, dictada por el congreso norteamericano había impedido a los países deudores los pagos en mercaderías, se agravaron los problemas. “Crisis de deflación” denomina el citado autor a la correspondiente al período 1930 - 1933 y señala que produjo el efecto de que se abandonara casi definitivamente el patrón oro; y apoyándose en la opinión de Emilio G. Barreto (Problemas monetarios, de postguerra), menciona entre las causas principales del abandono del patrón oro por los países de América Latina, “los efectos de la contracción internacional del crédito y de la supervalorización del oro; la caída de precios y la reducción de su comercio exterior; el desequilibrio presupuestal y la acción de las deudas flotantes, vale decir, todos aquellos defectos que producían la fuerte crisis de inflación que significaba mantener sus circulantes ligados rígidamente al oro, que cada día adquirían nuevo nivel de mayor valorización”.

En febrero de 1930 se comienza a sentir en nuestro país la depreciación de la moneda la baja del precio de los granos. La crisis había comenzado a afectar todas las actividades comerciales e industriales, “paralizando construcciones, disminuyendo ventas y toda clase de transacciones, aumentando la desocupación e influyendo en una depresión de precios en valores mobiliarios e inmobiliarios”. Al afectar los precios de la producción de nuestro suelo, la crisis repercutió en todos los órdenes de nuestros negocios<sup>128</sup>.

Durante los siete primeros años de la gestión Martínez, mantuvo su vigencia el Estatuto de 1915, en lo relativo a la constitución de la comisión directiva o Cámara Sindical. Don Demetrio Brusco continuó como vicepresidente hasta 1932, en que lo reemplazó don Arturo Pérez Menéndez, gerente del Banco Español del Río de la Plata. El señor Ricardo Blüthgen, que había sido síndico suplente, pasaría a ser síndico titular hasta 1931 y, después de un interregno de un año, fue elegido don Luis Carrara que sería reelegido sucesiva mente hasta 1941.

Las vocalías titulares en ese lapso fueron ocupadas por los señores Revuelta, Becerra, Rapalo, Poretti, Elmo Peracca, Santiago Bergallo, José León Chércoles, León Elkin, Héctor Malvárez y Nicanor F. Cabanillas<sup>129</sup>.

Un hecho auspicioso fue la inauguración del ramal ferroviario a “La Puerta” que se llevó a efecto el 6 de julio de 1930, partiendo de la estación del Central Córdoba, por el que la Bolsa había bregado, según vimos en su lugar; y auspiciosa también fue la aparición de la revista mensual “Labor”, órgano oficial de la institución, cuyo número 1º se publicó a fines de noviembre de 1930. La secretaría de redacción estuvo a cargo del conocido periodista Félix R. Amuchástegui. Por dificultades de orden financiero debió suspenderse su edición en agosto de 1955, después de cumplir su cometido como

---

<sup>128</sup> La Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su Centenario, Buenos Aires, 1954, pág. 251 y sigts.

<sup>129</sup> Archivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba, loc. cit., págs. 107 et passim.

vehículo de información de las actividades de la Bolsa y de los servicios que prestaba<sup>130</sup>.

Poco más tarde, en 1932, fue todo un acontecimiento la concreción de un anhelo: la adquisición por parte de la Bolsa de un edificio que le permitiría “instalarse cómodamente”. Con ese objeto se convocó a los socios a asamblea general extraordinaria, la cual se llevó a efecto el 27 de febrero de ese año. Asistieron alrededor de doscientos y se trató como único tema del orden del día “Autorizar la compra de la propiedad ubicada en la calle Rosario de Santa Fe N° 291 esquina Maipú”.

Expresó el doctor Martínez que el edificio que se proponía adquirir satisfacía las necesidades perentorias y futuras de la institución, estaba muy bien ubicado y su precio era “de ocasión”, pues veintinueve mil pesos moneda nacional representaban menos de sesenta pesos el metro cuadrado de superficie cubierta. Por otra parte -dijo-, la Bolsa contaba con fondos suficientes; y que lo necesario para poner la casa en condiciones era una suma de poca monta que podría cubrirse fácilmente con las entradas ordinarias. Finalmente señaló que dado el alquiler que la Bolsa paga por el local que ocupaba, en pocos años recuperaría el capital invertido y reharía sus fondos.

Los señores José Dianda y Manuel Rapalo apoyaron ampliamente las expresiones del presidente con interesantes consideraciones y la asamblea resolvió por unanimidad autorizar al doctor Martínez a concretar la operación de compra y suscribir la escritura respectiva<sup>131</sup>.

La caída de los valores inmobiliarios a raíz de la crisis y el hecho de que las arcas de la Bolsa estuvieran provistas, hicieron posible que ésta contara con sede propia.

Es oportuno hacer referencia en este lugar, aunque tengamos que alterar la cronología de esta relación histórica, a las mejoras introducidas en el edificio en 1935, cuando se decidió modificar su frente a base de portland con su correspondiente zócalo, así como en el interior se cubriría el gran patio, dejando en el centro del techo una claraboya para ventilación e iluminación, “toda cubierta con cristales corredizos, lo que mejorará esencialmente las características actuales de la casa”. Pero interesa destacar que esta obra fue posible por el aporte voluntario del 5% de los montos reembolsados a los comerciantes, efectuado por éstos a la institución en retribución por la intervención preponderante que le cupo al apoyar la tramitación y realización de campañas en pro de la devolución de los valores adheridos a las bebidas alcohólicas en virtud de la desaparecida ley 3469<sup>132</sup>.

Aquel año de 1932 la Bolsa de Comercio de Córdoba multiplicó su actividad habitual por cuestiones atinentes a su función específica que requerían urgente atención. Una de ellas había sido determinada por el proyecto del senador Benjamín Villafañe sobre emisión de papel moneda con la garantía de las cédulas hipotecarias. La Junta Central de la Comisión Pro Sanción del Proyecto, con sede en la Bolsa, desarrollaba una acción

---

<sup>130</sup> Ibid., Libro de Actas N°6, pág. 11. Al vencimiento del ejercicio anual (30 de setiembre) la revista publicaba la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Lamentablemente no nos ha sido posible consultar tan importante fuente. El único ejemplar que hemos tenido ocasión de conocer (el N° 160 del 30 de abril de 1945), nos fue facilitado por el doctor Hugo de la Roza Igarzábal, que lo poseía por contener una colaboración suya. Sobre la base de ese ejemplar, se deduce que cada número publicaba un editorial, la crónica de actos, gestiones cumplidas ante los poderes públicos, colaboraciones de economistas, noticias de tribunales sobre convocatorias de acreedores, concordatos, valores cotizables, avisos comerciales y profesionales y la nómina de asociados, como también la composición de la Comisión Directiva de la Bolsa y de las Cámaras adheridas.

<sup>131</sup> Ibid., Libro 1 de Actas de Asambleas Generales, págs. 112 y sigts.

<sup>132</sup> “Comercio y Justicia”, Año VII, N° 1920.

de gran envergadura con el objeto de organizar la propaganda en todo el país, que contaba con el apoyo del comercio y de la industria local; y “La Voz del Interior” del 18 de julio del año mencionado daba cuenta de que “cincuenta mil firmas (sic) de Córdoba pedirán la sanción del proyecto de Villafañe”. La escasez de circulante -señalaba el mismo diario el 1° de agosto- “es una de las causas de la depresión”. La adhesión de Santa Fe se expresó en un memorial con más de un centenar de firmas encabezadas por don Alfredo J. Rouillon. Una semana después informaría: “Todo el país auspicia el proyecto de conversión de las cédulas hipotecarias”. Y la ley se dictó. Es la N° 12136, promulgada el 22 de diciembre de 1934, que aprobó los decretos previos del 14 y de noviembre y 20 y 28 de diciembre de 1933.

Otro asunto que movilizó al comercio, en general, a comienzos de ese año 1932, fue el pago de las patentes provinciales, cuya prórroga se solicitaba juntamente con la exención de multas a los morosos. En ese sentido se dirigió la Bolsa al Ministro de Hacienda Aguirre Cámara con fecha 1° de marzo, fundando la nota en la difícilísima situación por que atraviesan todos los elementos que con tribuyen a la formación de la renta de la provincia...”: transacciones paralizadas o disminuidas en proporción considerable; el crédito bancario y comercial restringido o cortado; los deudores que piden espera, cuando no buscan en los tribunales el concordato o la quiebra la solución definitiva; los precios de los cereales excesivamente bajos; los alquileres reducidos, cuando no están las propiedades desocupadas. “Tal es el cuadro que sin pretender recargarlo ofrecen todas las fuentes productoras de la provincia”. (Nos hemos detenido en esta enumeración porque refleja en una rigurosa síntesis la real situación económica y financiera originada en la crisis del 30).

La solicitud de la Bolsa, suscripta por el doctor Martínez y el señor Rapalo, como secretario, fue escuchada por el Poder Ejecutivo, que dispuso el pago de los impuestos de ese año y los atrasados, en tres cuotas, con dispensa de multas, las que se aplicarían, sin embargo, si no se abonara alguna de las cuotas<sup>133</sup>.

Intervino también eficazmente la Bolsa de Comercio de Córdoba en la solución del conflicto entre obreros y patronos del gremio de panaderos, como que en la reunión celebrada en su sede el 11 de mayo de 1932, por los miembros del “Centro Industrial Panaderos y el Sindicato Obreros Panaderos”, en un clima de concordia, fue aceptado en todas sus partes el pliego de condiciones<sup>134</sup>.

No termina todavía esta reseña que hemos procurado recomponer para mostrar el quehacer de nuestra institución bursátil a través de algunos casos concretos; y así podemos agregar que en esos días de mayo se había sancionado la ley de Empréstito Interno de quinientos millones de pesos. Fue entonces cuando la Bolsa formuló un llamado al comercio local el 1° de junio siguiente en favor del mismo, “llamado con razón, patriótico”, que respondía “a una sentida necesidad de la Nación e importaba al mismo tiempo una colocación productiva de capitales”; y luego de fundadas consideraciones concluye: “La Bolsa de Comercio de Córdoba al hacer este llamamiento al pueblo de la provincia de Córdoba, cree cumplir con un deber impuesto por las circunstancias excepcionales por que se atraviesa y espera que responderá cumplidamente el patriotismo de todos”<sup>135</sup>.

Con lo recaudado se pretendía cancelar la deuda flotante, esto es, lo que se debía a los particulares y al Banco de la Nación.

---

<sup>133</sup> “La Voz del interior”, 12 de marzo de 1932.

<sup>134</sup> Ibid., 12 de mayo de 1932.

<sup>135</sup> Ibid. y “Los Principios”, 2 de junio de 1932.

El editorial de “Los Principios” del 28 de mayo reflejaba dramáticamente la realidad: una enorme deuda consolidada; otra muy grande, flotante y con vencimientos a cortos plazos; paralizadas las obras públicas en su mayoría; el personal administrativo, impago por varios meses; cese de actividades que importaban trabajo; crédito exterior restringido... Tal era la situación del país, cuando la Municipalidad de Córdoba, con la finalidad de crear un fondo de protección obrera, proyectó la creación de impuestos a distintas expresiones del quehacer comercial: a las vidrieras, a la nafta y lubricantes, a las cervezas, bailes, cabarets, carreras, etc.

Se formó un frente de resistencia a tales gabelas que obligarían a despedir empleados y aumentar la desocupación. La Bolsa de Comercio, representada por don José Dianda, participó en la entrevista que se realizó con el Intendente y miembros del Concejo Deliberante el 19 de julio, ocasión en que el señor Dianda sostuvo que el impuesto a la tierra libre de mejoras sería una solución, al par que el señor Ezequiel Feigin señalaba la bondad de la iniciativa en cuanto al propósito de combatir la desocupación, pero no como dádiva y socorro de los menesterosos.

Para organizar la oposición al proyecto, representantes de los diversos gremios se habían reunido en la víspera en el local del Centro de Almaceneros Minoristas, sito en calle Maipú 166<sup>136</sup> y resolvieron constituir un Centro de Defensa Comercial con sede provisional en dicho local. Se redactó un memorial con más de doscientas cincuenta firmas y se solicitó la audiencia referida. Posteriormente se realizó otra entrevista con concejales, oportunidad en que el mencionado señor Dianda manifestó que la Bolsa de Comercio había patrocinado al Centro de Almaceneros Minoristas y demás gremios afiliados y tenía la misión de pedir se contemplara la situación por la que pasaba el comercio en general, que no podía soportar una nueva carga. La crónica periodística relata que los concejales acogieron la exposición “con simpatía”<sup>137</sup>.

Tal fue el origen del Centro Comercial de Córdoba, entidad, en muchos aspectos, paralela y complementaria de la Bolsa de Comercio. Su primer Estatuto, aprobado por decreto del 30 de diciembre de 1932, contiene artículos similares a los de ésta, pero no se constituyó como sociedad anónima, sino como sociedad civil, con todos los derechos que a las personas jurídicas acuerda el Código, con socios activos, contribuyentes y cooperadores.

Después de la actuación de una comisión provisional, se eligió la que sería primera comisión directiva, el 29 de agosto de dicho año, en el Hotel España, luego de aprobarse el Estatuto. La asamblea fue presidida por el señor Feigin, quien dijo: “Constituimos este Centro que yo preveo será grandioso, porque él está destinado a defender los intereses colectivos comerciales y, en fin, todos los intereses involucrados en el comercio. El Centro Comercial no se funda para ponerse en pugna con los intereses de nadie. El espíritu que nos ha guiado ha sido evitar eso, es decir, poder atraer al empleado de comercio al Centro y no alejarlo”<sup>138</sup>.

---

<sup>136</sup> El Centro de Almaceneros Minoristas había sido constituido el 20 noviembre de 1905, con el propósito de fomentar el espíritu de asociación entre los que ejercen el ramo de almaceneros al por menor, defender y patrocinar a los asociados por todos los medios legales y lícitos en los asuntos concernientes a su comercio y propender al bienestar de los mismos y al abaratamiento de precios en el ramo de almacén, etc. Fue su primer presidente el señor Constantino Carrara (Compilación de Leyes, Decretos, etc., Córdoba, 1905, pág. 63).

<sup>137</sup> “Los Principios”, 16 de julio de 1932.

<sup>138</sup> La primera comisión directiva quedó integrada así: Presidente, Ezequiel A. Feigin; vicepresidente, Pedro Ruiz; secretario, Eduardo M. Poretti; pro-secretario, F. Dionisio Alday; tesorero, Ernesto Malvárez; pro-tesorero, José Assandri; vocales titulares: Francisco Alvaríño, Santiago Bergallo, José Dianda, Blas Gualde, Gabriel Mayor, Domingo Pagani, Antonio Pons, Francisco J. Puglia y Manuel Rapalo. Vocales

Cabe señalar que muchos socios de la Bolsa de Comercio y miembros de su comisión directiva (o Cámara Sindical), lo eran asimismo del Centro Comercial.

En otro orden de gestiones, corresponde destacar que el 27 de setiembre de 1933 el presidente Justo promulgó la Ley de Quiebras N° 11.719, en cuyo largo estudio había participado la Bolsa de Comercio de Córdoba, según vimos en páginas anteriores. Así lo hace constar expresamente la Comisión Parlamentaria encargada de proyectarla, integrada por los doctores Ramón S. Castillo, B. Sierra, Matías G. Sánchez Sorondo, L.A. Ahumada, Carlos Gervasio Colombres, G.P. Pressacco y Adolfo A. Vicchi<sup>139</sup>.

Al pasar revista a la actividad de la institución más allá de la cotidiana y permanente tarea de carácter interno que desarrollaba, lo hemos hecho con el objeto de ejemplificar con casos concretos cuál era el espectro que abarcaba su acción específica, pues cada vez que los intereses de orden comercial o económico estuvieron en juego, la Bolsa cordobesa estuvo presente en los planteos y trámites correlativos.

Merece especial mención en la crónica histórica que nos ocupa, la Asamblea General Extraordinaria del 20 de octubre de 1936, convocada para considerar las modificaciones de tres artículos del Estatuto Social, a la que asistieron cerca de doscientos socios y el Inspector de Sociedades Anónimas.

El presidente doctor Martínez expuso que el número de miembros de la Comisión Directiva era insuficiente dada la importancia y complejidad de las tareas que le correspondían, por lo que se estimaba necesario aumentarlo en forma concordante con las exigencias del momento, habiéndose proyectado modificar el artículo 19, de manera que la Cámara Sindical se compondría de un presidente, un vicepresidente 1° un vicepresidente 2°, ocho vocales titulares y cuatro suplentes, que serían elegidos con arreglo a lo dispuesto por el artículo 31, inciso 3°. Formarían parte también de la Comisión Directiva el presidente de la Cámara de Defensa Comercial y los de las demás Cámaras Gremiales que en adelante se constituyeren. En la primera reunión que se celebrara después de la asamblea general ordinaria anual, se designaría de entre los vocales de la Cámara Sindical un secretario, un pro-secretario, un tesorero y un pro tesorero, por mayoría de votos y en votación secreta (artículo 21). Y el artículo 22 estableció que seis miembros reunidos formarían quórum para sesionar y despachar los asuntos pendientes, al par que podrán resolverlos por simple mayoría de votos. En caso de empate decidiría el del presidente, siempre que no fuera votación secreta, en la cual votaría como los demás miembros, considerándose el resultado del empate como negativo<sup>140</sup>.

Sobre la base de la reforma, se efectuó la elección de miembros de la comisión directiva (o Cámara Sindical) en la asamblea del 4 de diciembre de dicho año; pero antes se hizo referencia al alejamiento del vicepresidente don Arturo Pérez Menéndez, por haber sido ascendido a subgerente de Sucursales y Agencias del Banco Español del Río de la Plata. En su reemplazo fue elegido el señor José León Chércoles; vicepresidente 2° don Alejandro Pesci; vocales titulares, los señores Juan de Dios Brusco, Ernesto J. Tagle, Enrique Ferrer, Guillermo Alvarez Quiñones, Juan Lozano y Layús S. Layús; suplentes,

---

suplentes: José Antonelli, Alberto Gilabert, Alfonso Grunauer, Salomón Halac, Pablo Petrini, Américo Sarasate y José Seguí; revisores de cuentas, Angel H. Lilly y Francisco Prieto Lamas. Durante la presidencia del señor Alberto Jabif, la institución cambió su denominación por la de “Centro Comercial e Industrial de Córdoba” (Revista de la Bolsa de Comercio de Córdoba -Número Extraordinario, año 1 N° 1, setiembre de 1960). Agradecemos al señor Luis Carlos Oliva el habernos facilitado fotocopia de los primeros Estatutos.

<sup>139</sup> Leyes de la Nación - Período del año 1933, Editorial Claridad, Buenos Aires, pág. 44.

<sup>140</sup> Archivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba, Libro 1 de Actas de Asambleas Generales, págs. 131 a 137.

los señores Luis Mejjide Irazoqui y Ramón Larruy; como síndico se reeligió al señor Carrara, y suplente al señor Vanoli<sup>141</sup>.

Con la ampliación del número de componentes de la Cámara Sindical, nuevos nombres comenzarían a figurar en ese primer plano, muchos de los cuales llegaron a ser colaboradores permanentes, además de los mencionados, como don Enrique Pinto Bouquet, don Domingo Suárez, don Carlos J. Bertotto, don Pablo Petrini, don Juan Heffter, el ingeniero Marcelo Garlot, don Antonio Arcapalo, don Miguel Munté (hijo), don Oscar Ruiz Luque, don Juan Ferrarassi, don Eduardo Biffignandi, don Buenaventura Marco, don José Lucrecio Tagle, don Gabriel Tavella, y tantos otros que nombraremos en ocasión de su participación en circunstancias especiales.

---

<sup>141</sup> Ibid., págs. 137 a 140.

## VIII

### **Presidencia del doctor Martínez. Segunda época (1936-1951).**

*SUMARIO Segunda época de la presidencia del doctor Martínez. Nueva reforma del Estatuto y Reglamento General. Capital de la Bolsa. Aumento del número de miembros de la Cámara Sindical. Creación del Mercado de Títulos y Cambios. La Cámara de Comisionistas: su composición. Primeras operaciones. Causa de su declinación. Cámaras adheridas a la Bolsa de Comercio. La Comisión de Valores. El Banco Central y las Bolsas y Mercados de Valores. Cincuentenario de la Bolsa de Comercio de Córdoba (1950): su celebración. Discurso del doctor Martínez: obra realizada por la institución. Su presencia en actos, acontecimientos y entidades extrabursátiles. La Federación Argentina de Bolsas de Comercio. Consulta del Ministro de Justicia de la Nación. Alejamiento del doctor Martínez.*

De acuerdo a lo aconsejado por el Banco Central de la República, el directorio de la Bolsa, con fecha 9 de octubre de 1942 convocó a Asamblea General Extra ordinaria para el 17 de noviembre siguiente, con el objeto de considerar una nueva modificación del Estatuto y Reglamento “para establecer la cotización de títulos en la Institución”, a fin de colocarla en condiciones de “abrir el mercado de títulos en su sede social”.

Las modificaciones habían sido proyectadas por el propio Banco; y con la autorización correlativa para establecer dicho mercado, la Bolsa de Comercio de Córdoba -expresó el doctor Martínez- adquiriría su verdadero significado y el rol que le correspondía. Tales modificaciones y los nuevos artículos que se someterían a consideración de la Asamblea, concernían exclusivamente a las operaciones a realizarse.

Fue así como en el capítulo 1 del Estatuto vigente desde 1915 -sobre los objetos de la Asociación- se incorporó un inciso 5 que transcribimos textualmente dado su carácter fundamental: “Liquidar y garantizar todas las operaciones que, sobre fondos públicos, acciones y obligaciones emitidas por sociedades anónimas y cualquier otro papel de crédito o valor cuya cotización estuviera autorizada por esta Bolsa de Comercio, realicen sus asociados en calidad de comisionistas de Bolsa, quienes retribuirán los servicios de liquidación y garantía con arreglo a las condiciones y limitaciones que establezca el Reglamento General y las decisiones de la Cámara Sindical”.

Se sustituyó el artículo 3º relativo al capital de la Bolsa, que se fijó en \$53.922,13, que será aumentado cada año con la mitad de las ganancias líquidas, y con la otra mitad se constituirá un fondo de Reserva afectado al compromiso que se contrae de garantizar las operaciones mencionadas; y por el artículo 4º se aumentan los recursos de la entidad, principalmente por los aranceles correspondientes al derecho de cotizar en su recinto valores públicos y privados y los que perciba por las operaciones que se efectúen bajo su jurisdicción.

Por el artículo 20º se aumenta a doce el número de vocales titulares y a seis el de suplentes; y por el inciso 7 del artículo 23 - sobre atribuciones de la Cámara Sindical-, se agrega: “Nombrar un representante ante la Comisión de Valores”, así como el inciso 8º sobre autorizar la cotización oficial de todo valor, acciones y títulos de crédito, puntualiza: “... recomendados por la Comisión de Valores...”, con arreglo a las leyes del país, etc.

Se incorpora un inciso nuevo (11°) al artículo últimamente citado, y entre las facultades de la Cámara Sindical figura la de aumentar o disminuir los márgenes y garantías que todo comisionista deberá constituir, sin que pueda reducirlos a una proporción inferior a la fijada en el Reglamento General; y por el inciso 13° la facultad para emitir títulos de comisionistas oficiales, los cuales por el artículo 70° pagarán un derecho no inferior a \$4.500 m/n, que se fijará en el Reglamento, títulos que deberán depositarse a la orden del presidente de la Cámara Sindical.

El número de comisionistas no podría exceder de cincuenta y el título es transferible, previa aprobación de la Cámara (artículos 71° y 72°). Sólo ellos podrán intervenir en la negociación de valores y acceder a la rueda de operaciones (artículo 76°).

Unicamente hemos hecho referencia a las modificaciones e innovaciones de importancia sustantiva introducidas en los Estatutos; y en lo que respecta al Reglamento General, consideramos suficiente expresar que la reforma incluyó cincuenta y dos artículos nuevos que tratan: “De la cotización oficial de acciones y títulos de crédito”, “De los Comisionistas Oficiales de Bolsa”, “De las operaciones en general”, “De los márgenes de garantía”, “Del incumplimiento por parte de los comisionistas” y “Del arancel de la Bolsa”.

Dentro de esos capítulos y su articulado se trata en sus pormenores la actividad de los Comisionistas en orden a sus derechos y obligaciones<sup>142</sup>.

Sobre esa base, en la Bolsa de Comercio de Córdoba se crea el 21 de abril de 1944, el Mercado de Títulos y Cambios, y, simultáneamente, la Cámara de Comisionistas Oficiales, cuyo primer presidente don Carlos J. Bertotto se incorporaría, en consecuencia, como miembro de la Cámara Sindical, de la que ya formaba parte como vocal titular. Vicepresidente fue don Juan Seguí; secretario, don José Lucrecio Tagle; y vocales, los señores Carlos Torelli, Mario Pommé y César A. Reyna<sup>143</sup>.

La creación del Mercado de Títulos y Cambios había sido objeto de una larga tramitación iniciada en 1939 por el doctor Horacio Martínez y sus colaboradores. El acto de inauguración constituyó un acontecimiento, al que concurrieron las autoridades provinciales, municipales y eclesiásticas, delegados del Ministerio de Hacienda de la Nación, del Banco Central e Hipotecario, de las Bolsas de Comercio de Buenos Aires, Rosario, Santa Fe y Mendoza, del Mercado de Títulos y de la Cámara de Comisionistas de la Capital Federal, representaciones de la agricultura, la industria, el comercio y la banca de la Provincia.

El día 24 de abril de 1944 se realizó la primera rueda del flamante Mercado, concertándose operaciones por un total de \$ 94.000 en valores nacionales, provinciales y municipales, como lo recordaría en su discurso el vicepresidente don Domingo Suárez al celebrarse el primer aniversario. “Desde aquella fecha hasta hoy –expresó– se han hecho operaciones de compraventa por \$ 18.789.250 valor nominal, cifra que si bien no satisface nuestras aspiraciones, entendemos que justifica plenamente el esfuerzo realizado y nos alienta para emprender la nueva etapa con renovadas energías y grandes esperanzas para un futuro próximo”<sup>144</sup>.

Que el monto de las operaciones no había satisfecho las expectativas, lo confirma el señor Gustavo Gamond, en nombre de la Comisión Asesora del Mercado de Títulos y Cambios, en ocasión, precisamente, de tratarse la solicitud del propio Suárez para

---

<sup>142</sup> Ibid., págs. 149 y sigs.

<sup>143</sup> “Labor” -Órgano de la Bolsa de Comercio de Córdoba, año VIII, N° 160, 30 de abril de 1945, última página.

<sup>144</sup> Ibid., pág. 2 y sigs.

inscribirse como comisionista oficial, el 2 de febrero de 1945; y expresa que su incorporación “va a ser beneficiosa para el Mercado, ya que además de tratarse de una persona de un gran caudal moral y capacidad probadas, cuenta con el capital necesario para poder desenvolverse con facilidad en su nueva actividad”<sup>145</sup>.

Las noticias que hemos recogido sobre la evolución de este Mercado, dan cuenta de su declinación progresiva, que se debió principalmente, al proceso de inflación que se inició por entonces y que modificó el esquema financiero, por cuanto las operaciones bursátiles dejaron de ser fuente de ahorro y ello incidió en términos elocuentes en la negociación de títulos públicos y valores privados. Así las cosas, muchos comisionistas dejaron de ejercer esta actividad; y los que continuaron, después de sortear innumerables inconvenientes surgidos por motivos de índole económica o política, se propusieron reactivar el quehacer bursátil y asumieron la tarea de adecuar la estructura jurídica del Mercado de Títulos y Cambios a nuevas exigencias legales, como veremos más adelante<sup>146</sup>.

Para 1945, además de la Cámara de Defensa Comercial, presidida por don Angel Giraud, y la de Comisionistas Oficiales, formaban parte de la Bolsa de Comercio de Córdoba, la Cámara Gremial de Cereales y Afines, la de Almaceneros Mayoristas y la de Industriales Fideeros, cuyos respectivos presidentes eran los señores Gustavo Gamond, Carlos Petrini y Juan Carlos Gener<sup>147</sup>. Posteriormente se incorporaron las cámaras de Transporte Automotor, de Industriales Fideeros, la Joven de Comercio, la Gremial de Molinos de Maíz, de Consignatarios de Hacienda, de Fabricantes de Papel, de Publicidad, del Vino, del Comercio de la Música y Afines, de Acopiadores de Granos, del Maní y Legumbres, de Urbanizadores, de Tiendas y Anexos, de Industriales del Dulce, Conservas y Afines, de Industriales Metalúrgicos, de Industriales del Calzado, de Recuperación de la Materia Prima, de Productos Lácteos, del Vestido y Afines, de Ferreterías, Corralones de Hierro, Maderas y Afines, del Libro, Artes Gráficas y Afines, del Café, Té y Especies, Comercial del Calzado, de Industrias y Comerciantes del Automotor, de Droguerías del Centro de la República de Sociedades Anónimas, de Corredores de Bienes Raíces, de Industria de la Madera, de la Cal y de la Piedra, de Forestadores, del Transporte Automotor de Carga, de Agentes de Bolsas, etc.<sup>148</sup>.

Con el tiempo, la mayoría de estas Cámaras actuarían independientemente y sólo permanecieron como parte integrante de la Bolsa, la de Cereales, la de Comisionistas Oficiales y la de Defensa Comercial, si bien llegó un momento en que esta última dejó de tener vigencia, aunque nominalmente figura en los estatutos.

Como ha escrito Linares Bretón, el período iniciado en 1889 con el Código de Comercio, que se extendió hasta 1946, “se caracterizó por la libertad de Constitución y funcionamiento de las Bolsas, sin que el Estado tuviese ninguna intervención previa o de control”. También señala que durante ese período el movimiento bursátil no tuvo gran envergadura, porque las condiciones del mercado, especialmente el accionario, no eran favorables para que las Bolsas cumplieran una función de importancia en el área económica<sup>149</sup>.

---

<sup>145</sup> Archivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba, Libro 5 de Actas de Sesiones pág. 22.

<sup>146</sup> Crf. “Revista del Mercado de Valores de Córdoba”, año 1, N° 1, Córdoba, 1962, pág. 11 (Artículo de don Mario Pommé).

<sup>147</sup> “Labor”, N° cit., última página.

<sup>148</sup> Archivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba, Libro 6 de Actas de Sesiones, pág. 6 et passim.

<sup>149</sup> SAMUEL F. LINARES BRETON, Operaciones de Bolsas - Bolsas de Comercio y Mercado de Valores, Buenos Aires, 1980, págs. 37 y sigts.

Una reforma importante del régimen bursátil se llevó a efecto en 1946, cuando el 23 de mayo el decreto-ley N° 15.353, ratificado por la ley N° 13.894 durante el gobierno del General Perón, creó la Comisión de Valores, integrada por representantes del Banco Central, del Banco de la Nación, del Banco de Crédito Industrial, de los bancos oficiales y mixtos de las provincias, de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de los bancos particulares y empresas financieras. Su principal objeto era autorizar los ofrecimientos públicos de valores para que pudieran ser cotizados en la Bolsa.

El citado jurista Linares Bretón se refiere, asimismo, a la ley N° 13.571 del 23 de setiembre de 1949 que atribuyó al Banco Central superintendencia sobre todas las Bolsas y Mercados del país, y al decreto N° 12.793 de ese año, que reglamentó el funcionamiento de las Bolsas o Mercados de Valores. Esta fiscalización y control adquirió otro carácter después del 1° de enero de 1969 con la vigencia de la ley N° 17.811 que creó la Comisión Nacional de Valores con funciones de máxima jerarquía<sup>150</sup>.

El 5 de setiembre de 1950, la Bolsa de Comercio de Córdoba cumpliría medio siglo. Con tan plausible motivo, la Cámara Sindical en su reunión del 7 de agosto aprobó el programa de festejos: a las 10 de aquel día se oficiaría una misa en la Basílica de la Merced por los socios fallecidos; a las 11 tendría lugar un acto en la sede de la entidad, en el que haría uso de la palabra el presidente doctor Martínez; se descubriría un cuadro del General San Martín, óleo de Edelmiro Lescano Ceballos, oportunidad en que pronunciaría un discurso el doctor Fernando Peña; se inauguraría la galería de ex-presidentes de la institución y culminaría la celebración con un lunch en el mismo local. Asimismo se resolvió cursar invitación a la autoridades y entidades de la ciudad capital y del interior, entidades similares de la Capital Federal y de otras provincias, socios, etc.<sup>151</sup>.

El programa se cumplió lucidamente. Los diarios locales publicaron la crónica pertinente y fue transcripto el discurso del doctor Horacio Martínez, a través del cual esbozó la historia de la Bolsa a grandes rasgos. Se refirió a la asamblea fundacional y a los socios fundadores “pertenecientes a firmas de positiva importancia”; al radio de acción de los mismos, que se extendía a esta provincia, San Luis, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy. Destacó que la Bolsa siguió la trayectoria de Córdoba y no fue ajena a ningún asunto vinculado no sólo a la actividad comercial e industrial, sino al interés general de la colectividad: “Impuestos, pavimentos, caminos, servicios públicos de electricidad y transportes, tarifas ferroviarias, construcción de nuevas líneas férreas, créditos para ayuda de la agricultura, etc., figuran entre los asuntos que determinaron la acción de la entidad”. Dijo que “abogó por la sanción de leyes de vialidad en toda la República y especialmente en la provincia de Córdoba, para lo que licitó de la Nación varios caminos importantes y en especial el de Buenos Aires, Rosario, Córdoba, de tanta trascendencia para su vida comercial e industrial”. Que “instituyó la Cámara Gremial de Cereales, cuyo funcionamiento, informaciones, cotizaciones diarias y a término, ofertas, demandas y reglamentaciones de transacciones son de gran interés y beneficio”. Naturalmente, aludió a la creación del Mercado de Títulos y Cambios y señaló que se había efectuado una decidida campaña pro saneamiento de normas y procedimientos judiciales respecto a convocatorias dolosas, en auge algunos años, interviniendo en la nueva Ley de Quiebras “que tendía a eliminarlas”. Recordó, asimismo, que cuando el Gobernador Cárcano designó una

---

<sup>150</sup> Ibid., págs. 39 y 41.

<sup>151</sup> Archivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba, Libro 5 de Actas de Sesiones, pág. 121.

comisión para estudiar el régimen impositivo de la Provincia, la Bolsa formó parte de ella dando sus puntos de vista, los que fueron escuchados y aceptados.

Destacó el papel que le tocó desempeñar en 1939 al instituirse por primera vez la “Semana de Córdoba”, en ocasión de conmemorarse un nuevo aniversario de la fundación de la Ciudad (6 de julio), por iniciativa del Intendente Municipal doctor Donato Latella Frías, quien pidió y obtuvo la cooperación de la Bolsa y designó al propio doctor Horacio Martínez para presidir la comisión nombrada; agregó que desde entonces siempre la institución ha estado representada en la organización de tales celebraciones.

Continuó relatando que al sancionarse en 1942 la ley que transformó el Banco de Córdoba en Banco Mixto, el Poder Ejecutivo integró la comisión encargada de la colocación de acciones de la nueva entidad, con el presidente de la Bolsa, así como la Defensa Agrícola, cada vez que necesitó realizar una campaña contra la invasión de la langosta, la institución bursátil cordobesa formó parte de la comisión central, desempeñando generalmente la presidencia.

Colaboró en la recolección de fondos para el monumento a la Bandera que se levantó en Rosario y para los damnificados por el sismo de San Juan (15 de enero de 1944). Y al constituirse la Federación Cordobesa de Entidades Industriales, Comerciales y de la Producción, contribuyó la Bolsa a su fundación, integrando su comisión directiva. Lo propio ocurrió en 1947 cuando se creó una con federación de entidades comerciales del país con el nombre de Consejo Central de la República, cuya presidencia desempeñó. “Dicha entidad -señaló el doctor Martínez- hizo conocer en distintas oportunidades sus puntos de vista sobre inflación, congelación de precios, sueldos y salarios, trabajo en las fábricas y talleres, tantas ferroviarias, divisas, etc., procurando en todo momento ofrecer a los poderes públicos un panorama objetivo de la realidad económica...”

Con motivo de los problemas creados por la guerra mundial a los países de América, se había fundado en Santiago de Chile el Consejo Permanente de Asociaciones Americanas de Comercio y Producción, fijando su sede en Montevideo, a la que en 1945 se le dio el nombre de Consejo Interamericano de Comercio y Producción. La Bolsa de Comercio de Córdoba formó parte del mismo y ocupó una de sus vicepresidencias. Dicho Consejo -continúa diciendo el presidente Martínez en su discurso- “viene realizando estudios de la más alta importancia sobre todos los problemas que afectan la economía de los países americanos, habiendo hecho publicaciones que han alcanzado difusión mundial. Su repercusión ha llegado hasta las Naciones Unidas, la que ha solicitado en más de una ocasión que designara delegados”.

No deja de referirse a la constitución de la Federación Argentina de Bolsas de Comercio, que se fundó en Buenos Aires el 23 de agosto de 1947, y manifiesta que la de Córdoba integró su comisión directiva<sup>152</sup>.

---

<sup>152</sup> Además de la comisión directiva de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, presidida por don José P. Hernández, asistieron los presidentes de Rosario, don César Bertotto, y de Santa Fe, doctor José C. Mai, el director de la de Mendoza, don José Federico López (todos ellos acompañados con otros miembros de tales instituciones) y el vicepresidente de la de Córdoba don Domingo Suárez, con el gerente don José Romero Ibarra. En la reunión constitutiva, Hernández, que la presidió, explicó que tenía por objeto “constituir un organismo que agrupe a las Bolsas de Comercio del país, y considerando que las referidas instituciones tienen características propias, sometidas a un régimen jurídico expresamente consignado en la ley comercial; que en el mecanismo del comercio desempeñan una función de trascendencia, por cuanto las transacciones que se realizan en las mismas determinan el precio corriente de los cambios, productos y valores públicos y privados susceptibles de cotización; que intervienen en forma preponderante en la economía del país, facilitando la inversión de capitales y la negociación de los productos y regularizan los precios en el espacio y en el tiempo; que estos organismos están llamados a

Naturalmente, el discurso del presidente Martínez no entra en los pormenores de la tarea cotidiana específica de la institución, labor que destaca el editorial del diario “Los Principios” del 6 de setiembre de ese año 1950, cuando al referirse a las finalidades que determinaron la creación de la Bolsa, subraya: “Y lo hicieron con acierto”, cumpliendo la misión de dignificar las actividades cuyos intereses representa. Y termina: “La Bolsa de Comercio ha servido para depurar el ambiente, prolongando la tradición de los comerciantes-caballeros que ha sido siempre el orgullo de Córdoba”<sup>153</sup>.

Que las Bolsas de Comercio eran objeto de especial consideración y sus opiniones en materias de su competencia tenidas especialmente en cuenta, lo prueba la consulta formulada en julio de ese año 1950 a la entidad cordobesa por el Instituto de Derecho Comercial perteneciente a la Dirección General de Institutos del Ministerio de Justicia de la Nación sobre los siguientes puntos: 1º) “Si las Bolsas de Comercio deben constituirse como sociedades anónimas o como una asociación civil con personería jurídica; y 2º) Si debe mantenerse el artículo 80 del Código de Comercio sobre prohibición de los juegos de Bolsa o si, por el contrario, es necesario sancionar un régimen sobre la base de su validez”. Al primer punto respondió que debían constituirse como asociaciones civiles con personería jurídica; y al segundo, que debía mantenerse el artículo 80 (Sesión del 19 de julio de 1950)<sup>154</sup>.

El doctor Horacio Martínez dejó de presidir la Cámara Sindical a partir del 9 de marzo de 1951, fecha de la asamblea general extraordinaria que dispuso modificar el artículo 89º de los Estatutos para establecer que “el término de la duración de la sociedad será de cincuenta años, contados desde el día 5 de setiembre de 1950”<sup>155</sup>. Con fecha 20 de marzo, en efecto, en sesión presidida por el vicepresidente Domingo Suárez, se leyó una nota presentada por aquél en la que solicitaba una licencia de noventa días desde el 15 de dicho mes “debido a tener que dedicarse a la atención de sus asuntos particulares el tiempo que le reclama la presidencia de esta Bolsa de Comercio de Córdoba”. Resuelta favorablemente la solicitud, “los miembros presentes, por unanimidad, expresan su adhesión al señor Suárez, comprometiéndose a prestarle su más amplia colaboración”<sup>156</sup>.

El 7 de junio, el doctor Martínez formula un pedido de prórroga de su licencia por subsistir los motivos que determinaron su anterior solicitud, hasta el día 30 de setiembre, “la mentándose por unanimidad que dichas causas no le permitan reintegrarse a sus funciones”<sup>157</sup>. A esta segunda prórroga le siguieron otras dos: el 3 de octubre y el 2 de noviembre, día éste en que preside la sesión de la Cámara Sindical, como así también el 19 siguiente<sup>158</sup>.

---

dar seguridad y legalidad a las operaciones, y que, finalmente, han sido reconocidos y requeridos por el poder público para funciones diversas de colaboración en organismos del Estado. Considerando, asimismo, que es de anhelo e interés comunes realizar una labor conjunta que permite a todas y a cada una de las entidades participantes el mejor cumplimiento de sus fines específicos; que es también conveniente difundir los beneficios de la operación de Bolsa, tanto más conveniente cuanto mayor amplitud se conceda al régimen de la libre iniciativa en los negocios; etc.”. (Archivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba, Libro de Actas de la Federación Argentina de Bolsas de Comercio, página 1-3); y Libro 5 de Actas de Sesiones de la Bolsa, pág. 75).

<sup>153</sup> “Los Principios”, 6 de setiembre de 1950.

<sup>154</sup> Archivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba, Libro 5 de Actas de Sesiones, pág. 119.

<sup>155</sup> Ibid. Libro 1 de Actas de Asambleas Generales, págs. 202-203. Por Decreto N°21.01 1., el Poder Ejecutivo aprobó la reforma, con fecha 4 de abril.

<sup>156</sup> Ibid., Libro 5 de Actas de Sesiones, pág. 130

<sup>157</sup> Ibid., págs. 140, 141 y 142.

<sup>158</sup> Ibid., passim.

En la reunión del 2 fue convocada la asamblea general ordinaria para el día 28, a fin de elegir presidente, seis vocales titulares, tres suplentes, síndico titular y síndico suplente, por el período reglamentario<sup>159</sup>.

---

<sup>159</sup> Ibid., passim.

## IX

### Presidencia de Don Domingo Suárez (1951-1955).

*SUMARIO: Elección de don Domingo Suárez: noticia biográfica. Activa participación en el quehacer de la Bolsa. Creación de la Confederación General Económica Argentina. La cuota social. La reelección del Presidente de la Nación: posición de la Bolsa. Campaña contra el agio y la especulación. Los acopiadores de maíz. Confederación General de Comercio. Estado financiero de la institución. Refecciones en el edificio. Entrevistas y audiencias. Federación Económica de la Provincia. Tribuna bursátil: el Ministro Revestido. Octogésimo aniversario del Banco de la Provincia. Primer Congreso de Turismo. Reajuste de impuestos. Reelección de Suárez. Situación económica de la Bolsa. Deudas pendientes. Centenario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Bodas de Plata del Mercado de Valores porteño. Asistencia a reuniones. Gestiones para la formación del Mercado de Valores de Córdoba. La Comisión de Valores del Banco Central. Proyecto de instalación de la fábrica de automotores “Kaiser”. Prolongada reunión de la Cámara Sindical. Inscripción de papeles accionarios. Reorganización de las Cámaras Gremiales. Suspensión de la revista “Labor”. Déficit y deudas. Ofrecimiento del ingeniero Tavella. Cambio institucional y neutralidad política de la Bolsa.*

Efectuada la Asamblea General el 28 de noviembre de 1951, resultó elegido presidente por el período 1951-1953 el señor Domingo Suárez. Lo acompañaron: como vicepresidente, el señor Magín Prada; como vocales titulares, los señores Miguel Munté (hijo), Francisco Rodríguez Chas, Juan Ferrarasi, Vicente Capellán, Gabriel Tavella, Luis Damiano, Alberto M. Tettamanti, Angel Francisco Berreta, Carlos Bertotto, Juan Pinino, Francisco Mira y José Lucrecio Tagle (Tanto Prada como los seis primeros vocales mencionados habían sido electos el año anterior). Como vocales suplentes, integraron la comisión directiva los señores Eduardo Biffignandi, José M. Grossi, Vicente Matheu, Abud Mitre Manzur, José Pezza y el doctor Roberto Acuña (los tres primeros venían del período anterior). Síndico titular fue elegido don Ramón Figueroa Bonaparte y suplente, reelegido don Oscar Ruiz Luque.

El señor Domingo Suárez se hace cargo de la presidencia, agradece su designación y solicita la colaboración de los socios; y a continuación el Dr. Manuel S. Ordóñez pidió “un voto de aplauso para el Presidente saliente doctor Horacio Martínez, de quien hace un cálido elogio, no sólo por su personalidad en nuestros medios productores y sociales, sino por la encomiable obra realizada en la Institución durante sus veintidós años de presidencia, lo que se aprueba por unanimidad”. Análogo homenaje se le rinde al señor Enrique Pinto Bouquet, que por más de diez años fuera secretario<sup>160</sup>.

---

<sup>160</sup> Ibid. Libro 1 de Actas de Asambleas Generales, págs. 208 - 211. Pinto Bouquet, que ingresara como socio de la Bolsa durante la presidencia del doctor Horacio Martínez, había nacido en Córdoba el 26 de diciembre de 1903. Como Martillero Público se destacó por su notoria capacidad de trabajo, por su don de gentes y por su honorabilidad. Vastamente vinculado en los distintos círculos de la ciudad, tanto sociales como profesiones y comerciales, su nombre mantuvo un rango superior y fue sumamente apreciado y respetado. Después de una vida consagrada al trabajo, falleció el 17 de diciembre de 1983. Estuvo casado con doña Constancia Martínez Paz, con sucesión. En la secretaría de la Bolsa, al renunciar, lo reemplazó el 28 de noviembre de 1951 don Vicente Capellán.

Oriundo de Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias) donde había nacido el 2 de febrero de 1890 don Domingo Suárez, estaba radicado en nuestro país desde la primera década de este siglo. Estudió en la Escuela de Comercio de Mendoza (1912) y desde muy joven se desempeñó como director de agencia de la “Sudamérica Compañía de Seguros” (1916-1944). Fue director de publicidad “Promoción”, presidente del Centro de Empleados de Comercio (1946-1947), presidente de la Cruz Roja Argentina (sección Córdoba), miembro de la Comisión Específica de Comercio de la Federación Económica de la Provincia y del Consejo Ejecutivo de la misma, director de la Caja Patronal de Accidentes del Trabajo del Centro de Constructores de Obras y Anexos y de la Caja Patronal de la Asociación de Hoteles, Bares, Confeiterías y Restaurantes de la Provincia. En la Bolsa de Comercio de Córdoba comenzó a actuar en 1941, cuando resultó elegido vocal titular. Desde 1943 a 1945 fue vicepresidente 1º según se dijo cuando nos referimos a la creación del Mercado de Títulos y Cambios, oportunidad en que aludimos a su inscripción como comisionista oficial. Cabe destacar su espíritu de servicio; y así lo vemos figurar en cuanta comisión se designa en el seno de la Bolsa, además de representarla ante diferentes instituciones, reuniones y asambleas. Ya como vicepresidente en ejercicio de la presidencia, le correspondió desempeñarse como tal el 24 de noviembre de 1951 en la reunión celebrada en Córdoba de la Federación Argentina de Bolsas de Comercio, con la presencia de titulares y miembros de las distintas entidades bursátiles. Luego de proyectar la labor a desarrollar se renovó la mesa directiva, eligiéndose por unanimidad presidente al señor Julián E. Mac Kintosh, de Buenos Aires, y vicepresidente, al señor Suárez<sup>161</sup>.

En el carácter expresado, adhirió el 17 de diciembre, juntamente con los representantes de las Bolsas de Buenos Aires, Santa Fe y Rosario, a la creación de la Confederación General Económica Argentina, indispensable “para mantener la cohesión y armonía de los tres sectores en que se divide la economía argentina para una mejor solución de los grandes problemas nacionales...” Se trataba de una aspiración de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires que desde 1924 venía bregando en tal sentido<sup>162</sup>.

Tanto como vicepresidente en ejercicio de la presidencia y como titular de ésta, se vio Suárez abocado a resolver problemas de orden patrimonial que afectaban a la institución, para lo cual, en la reunión del 7 de junio de 1951, continuada una semana después, se dispuso aumentar la cuota mensual de diez a veinte pesos nacionales y efectuar una conscripción de socios que no dio el resultado deseado.

El 9 de agosto siguiente se leyó en la reunión de la Cámara Sindical un telegrama recibido de la Confederación Económica Argentina que solicitaba de la Bolsa cordobesa su adhesión a la reelección del General Perón como Presidente de la República, y se resolvió responder “que esta Bolsa integra la Federación Argentina de Bolsas de Comercio, cuya presidencia ejerce actualmente la Bolsa de Comercio de Buenos Aires”<sup>163</sup>.

Interviene Suárez en sucesivas gestiones ante los poderes públicos con el objeto de solicitar, ya menor rigor en la campaña contra el agio y la especulación, ya en la situación planteada a los acopiadores a raíz de la disposición gubernamental de eliminarlos en la entrega de cereales como intermediarios.

---

<sup>161</sup> Ibid. Libro de Actas de la Federación Argentina de Bolsas de Comercio, pág. 3; Quién es Quién en Argentina”, Buenos Aires, 1959, pág. 130.

<sup>162</sup> Ibid., pág. 4.

<sup>163</sup> Ibid., Libro 5 de Actas de Sesiones, pág. 137

En enero de 1953, la entidad quedó incorporada a la Confederación General de Comercio recientemente constituida<sup>164</sup>; y en febrero renuncia como gerente de la institución el señor José Romero Ibarra después de largos años de servicio, autorizándose a la presidencia para que designara a su reemplazante<sup>165</sup>.

Suárez obtiene éxito en el pedido de reajuste impositivo en algunos rubros y se preocupa de la reorganización administrativa de la Bolsa, a fin de equilibrar sus finanzas que se encontraban en estado deficitario, como así también de realizar refecciones en el edificio dado el estado ruinoso en que se encontraba por obstrucciones de cañerías, desagües, albañales, etc.<sup>166</sup>. Son pormenores que referimos porque ayudan a recrear la vida de la institución.

En la sesión del 27 de agosto de 1953, se consigna la entrevista del presidente Suárez con el Ministro de Finanzas de la Nación doctor Miguel Revestido, a quien invitó a pronunciar una conferencia en el local de la Bolsa. Asimismo consta en el acta respectiva, que para intentar una solución a la situación planteada a los acopiadores de granos, frente a la formación de cooperativas, asistió Suárez a una audiencia con el Presidente de la República, tramitada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires; y, en otro orden de asuntos, se apoya iniciativa de afiliación a la Federación Económica de la Provincia, luego de escuchar el informe del doctor: Roberto Acuña<sup>167</sup>.

La cronología nos traslada al 3 de octubre siguiente, en que el Ministro Revestido, de acuerdo a lo anunciado, ocupa la tribuna de la Bolsa. Había venido a esta ciudad en ocasión de celebrarse el 80 aniversario de la fundación del Banco de la Provincia de Córdoba (sic)<sup>168</sup>.

En el Primer Congreso Turístico de la Provincia, cúpole a la Bolsa desempeñar un importante papel por la ponencia que presentara, relacionada con la necesaria autarquía de la Dirección de Turismo, aprobada por todas las comisiones y por el propio Ministro de Obras Públicas Ingeniero Dante Cassone (24 de noviembre de 1953)<sup>169</sup>.

Con la participación de los vocales Tagle, Munté, Prada y Acuña, se trató el pedido de la firma "Petrini Hnos. y Cía." formulado al Banco Central, referente al régimen crediticio vigente para las empresas que se dedican a urbanizaciones y se autorizó a la presidencia para que elevara la solicitud pertinente. En esa misma sesión se aprobó la contribución del 1 % del capital declarado por asociado y por la institución, para formar el patrimonio inicial de la Confederación Económica. Y en otro orden de asuntos, informó el Presidente que se había obtenido de las autoridades provinciales y municipales el reajuste de impuestos y tasas correspondientes a productos lácteos, forrajes y frutos del país, como así también se logró que no se aplicaran las restricciones vigentes en materia de iluminación de letreros y vidrieras, entre el 24 de diciembre y el 6 de enero siguiente<sup>170</sup>.

Don Domingo Suárez fue reelegido presidente de la Cámara Sindical en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de enero de 1954<sup>171</sup>; y en la primera sesión (5 de febrero) se tratan temas vinculados a la difícil situación financiera de la entidad y la forma como se iban atendiendo los servicios de las deudas pendientes. Asimismo se

---

<sup>164</sup> Ibid., pág. 108.

<sup>165</sup> Ibid.

<sup>166</sup> Ibid., pág. 164.

<sup>167</sup> Ibid., pág. 170.

<sup>168</sup> Ibid., pág. 174.

<sup>169</sup> Ibid., págs. 175 y sgts.

<sup>170</sup> Ibid.

<sup>171</sup> Libro 1 de Actas de Asambleas Generales, pág. 214 y sgts.

deja constancia en el acta que en la asamblea realizada por la Federación Económica de la Provincia resultaron electos para integrar las comisiones específicas, varios miembros de la Cámara Sindical de la Bolsa: Tagle, Monrós Nacente, Mira y Suárez. El 8 de abril se aceptó la renuncia del vicepresidente 1º señor Magín Prada, por ausentarse de esta ciudad, y en su reemplazo se designó a don José Lucrecio Tagle para que completara el período respectivo<sup>172</sup>.

El 9 de Julio de ese año 1954 se conmemoraría el centenario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Los señores Suárez y Tagle fueron nombrados para que en representación de la de Córdoba asistieran a los actos que efectuarían (sesión del 25 de junio de 1954)<sup>173</sup>.

Ese año no se reunió la Cámara Sindical sino tres meses después, el 15 de setiembre, ocasión en que luego de relatar el presidente Suárez no sólo la presencia de la Bolsa en la celebración mencionada, se refiere a la participación de los nombrados en la conmemoración de las Bodas de Plata del Mercado de Valores de la Capital Federal y su asistencia a la asamblea de la Confederación General del Comercio, como así también al Primer Congreso de Organización y Relaciones del Trabajo<sup>174</sup>.

Dos importantes temas ocupan la atención de la comisión directiva en la sesión del 6 de octubre siguiente: la formación en Córdoba de un Mercado de Valores y la posible instalación en esta ciudad de la firma “Kaiser”, fábrica de automotores.

Respecto al primer punto, llamado a tener tanta trascendencia, esta mención del libro de actas es la que documentalmente inicia en los libros consultados, el tratamiento de la cuestión en la Bolsa local, por lo que estimamos oportuno transcribir el párrafo respectivo, que reza textualmente: “El señor presidente da cuenta de las conversaciones que ha tenido en Buenos Aires con algunos funcionarios del Banco Central de la República, acerca de la conveniencia de activar y promover las operaciones bursátiles en nuestro mercado, a fin de llegar a formar aquí un auténtico Mercado de Valores que refleje la capacidad inversora de la Provincia y del Norte del país. A este respecto continúa se aconseja realizar una propaganda entre las sociedades anónimas constituidas en la Provincia para que registren sus acciones en la Comisión de Valores del Banco Central de manera que queden en condiciones de inscribir su papel en nuestro mercado para su cotización. En este sentido se está preparando una reunión de presidentes y gerentes de sociedades anónimas para explicarles el funcionamiento de esta Comisión de Valores y de la nueva cuenta de Caja de Ahorro con participación que ha organizado y puesto en práctica el Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias cuyos fondos son destinados a la compra de papel accionario en los Mercados de Valores del país. Al mismo tiempo, hacerles conocer las ventajas que se derivan de este nuevo sistema de inversiones para la colocación de su papel en base a la demanda que los fondos de estas Cajas han de provocar en los Mercados de Valores”.

Ya volveremos sobre este tema a medida que avancemos en esta crónica. Ahora pasamos al segundo punto a que hicimos referencia, esto es la posible instalación en Córdoba de la fábrica de automotores “Kaiser”.

El acta de la Cámara Sindical de aquel 6 de octubre nos informa que el presidente de la Bolsa había interesado a los diarios de la Capital Federal para que hicieran conocer las ventajas que ofrecía nuestra Provincia para su establecimiento, ya que, aparte de la situación geográfica como centro del país, y de la abundante energía eléctrica hidráulica

---

<sup>172</sup> Libro 5 de Actas de Sesiones, pág. 190.

<sup>173</sup> Ibid., pág. 191.

<sup>174</sup> Ibid., págs. 192 y sgts.

barata, ya estaba organizada una importante industria satélite que facilitaría, sin duda, la instalación de la planta central. Agrega el acta que el I.A.M.E. ofrecería sus instalaciones para establecer el plantel inicial de la fábrica y que todos los diarios locales habían respondido afirmativamente al pedido de la presidencia. Por otra parte, ésta había informado al Gobernador de la Provincia, quien dispuso que el Ministerio de Hacienda cursara nota a la firma “Kaiser”, asegurándole toda clase de facilidades y la energía suficiente. Más aún: el caso se puso en conocimiento de la Federación Económica de Córdoba para interesarla en el asunto.

Con tal motivo se designó una comisión de la que formó parte el presidente Suárez para que continuara la tramitación de esta importante iniciativa<sup>175</sup>.

Sobre el resultado de las gestiones, basta consignar que el 4 de junio de 1958, la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio, presidida a la sazón por don José Lucrecio Tagle, recibía una invitación de “Fábricas Kaiser” para que visitara sus instalaciones<sup>176</sup>.

Pasarían varios meses hasta la realización de la sesión siguiente de la Cámara Sindical, que no se volvió a reunir sino el 1 de marzo de 1955. El presidente explica esta anomalía por un problema de carácter administrativo, ya solucionado. Pero ello no había sido óbice para que se continuara en las tratativas referentes a la organización del Mercado de Valores, a través de entrevistas con los ministros de Finanzas y Economía de la Nación y de gestiones ante las autoridades de algunas sociedades anónimas, interesándolas en la inscripción de su papel accionario en la Cámara Nacional de Valores del Banco Central de la República. Ya el Banco de la Provincia de Córdoba propondría la modificación de sus estatutos en la próxima asamblea de ese mes, en lo pertinente al valor de sus acciones a objeto de encuadrarlas dentro de las exigencias de los reglamentos que rigen en el registro respectivo, para ser cotizadas en el Mercado de Valores de la Bolsa de Comercio cordobesa.

El presidente Suárez recomienda a los miembros de la Comisión Directiva que procuren la reorganización de las Cámaras Gremiales ya existentes y la creación de otras nuevas, por ser éstas las células que han de dar consistencia a la Federación Económica, exponente de la capacidad de las fuerzas productoras del país.

Esta preocupación es reiterada por Suárez al inaugurar la Cámara Sindical un nuevo período el 30 de marzo de 1955 y propone que una comisión compuesta por el vicepresidente 1º don José Lucrecio Tagle, el secretario doctor Roberto Acuña y el prosecretario don Francisco Bernabé García, estudie la situación actual de aquellas entidades y procure su reordenamiento<sup>177</sup>.

---

<sup>175</sup> Ibid., págs. 195 y sgts. Recordemos que el 30 de noviembre de 1951, había comenzado a trabajar la Fabrica de Automotores, creada por Decreto N° 24.103, con lo que se inició nuestra industria automotriz, con el consiguiente y natural beneplácito de la Bolsa de Comercio de Córdoba. En febrero de 1952 ya hacía conocer sus primeros prototipos: automóviles sedán, rural “Institec” y camioncito “Rastrojero”. En octubre de ese año comenzó su producción en serie. Tuvo su asiento dentro de la Fábrica Militar de Aviones, a cuyo grupo industrial perteneció (Ver también nota de “Los Principios” del 30 de noviembre de 1957, al conmemorarse el 6º aniversario).

<sup>176</sup> Ibid., Libro 6 de Actas de Sesiones, pág. 120.

<sup>177</sup> Quienes formaban parte de la Cámara Sindical como presidentes de las Cámaras Gremiales para ese año de 1955, son mencionados en la sesión del 4 de julio. Eran ellos los señores Angel Giraud (Cámara de Defensa Comercial), Gustavo Gamond (de Cereales y Afines), Carlos J. Bertotto (de Comisionistas Oficiales), Antonio Seguí (de Almaceneros, Mayoristas), Justo Fernando Vidal (Transporte Automotor), Raúl Tampieri (de Industriales Fideeros), Francisco Flores (hijo), (de la Cámara Joven de Comercio), Francisco B. Melani (Gremial de Molinos de Maíz), Manuel S. Ordóñez (de Consignatarios de Hacienda), Carlos F. Brandolini (de Fabricantes de Papel), Domingo Suárez (de Publicidad) y Francisco Rodríguez Chas (del Vino).

Tagle comenta el éxito obtenido con la inversión de fondos de ahorro en Títulos y Valores Mobiliarios, modalidad implantada por la Caja Nacional de Ahorro Postal, y mociona en el sentido de que se incorpore al Mercado de Valores esa actividad, iniciativa que es apoyada.

En la reunión del 4 de julio, el presidente se refirió en términos generales a la delicada situación financiera de la institución, la que fue analizada en particular por el tesorero Monros Nacente. Aludió al déficit que originaba la publicación de la revista “Labor”, a la situación ante el Instituto Nacional de Previsión Social y demás deudas que no podían atenderse con los ingresos que se obtienen por cuotas sociales, como también a la necesidad de una estricta economía y de obtener un préstamo hipotecario o quirografario por la suma de setenta y cinco mil pesos nacionales. Fue entonces cuando el vocal Tavella ofreció dicha suma a cuarenta y cinco días de plazo, sin interés, gesto que mereció un voto de aplauso, si bien se dejó pendiente tal ofrecimiento.

Se propusieron diversas gestiones bancarias y otras de carácter personal.

Por lo pronto, en la sesión siguiente se resolvió suspender la edición de la revista, a partir del 1º de octubre de 1955. Pero en lo que respecta a la tarea específica de la Bolsa, el panorama no era del todo pesimista, como que se anunció el propósito de constituir la Cámara de Sociedades Anónimas, lo que traería aparejado el funcionamiento futuro del Mercado de Valores en su sede y, por consiguiente, una conscripción de nuevos socios..

Las actas respectivas no contienen referencia alguna al cambio institucional producido en setiembre del año mencionado. La prescindencia de la Bolsa en cuestiones de índole política, se mantuvo en esos críticos momentos, como en ocasiones anteriores, sin alteración alguna que dejara huellas que comprometieran oficialmente la neutralidad de la entidad bursátil. Siempre actuó con la máxima independencia posible, con las miras puestas sólo en la defensa de los intereses confiados a su custodia y a la solución de los problemas que afectaban al bien común, ya adhiriendo a las disposiciones gubernamentales, nacionales, provinciales o municipales, ya formulando observaciones o sugerencias cuando tales disposiciones perjudicaban a la producción, a la industria, al comercio, es decir, a la vida económica y financiera en sus múltiples manifestaciones.

Tal aseveración se desprende del contenido de la documentación existente, representada principalmente por los libros de actas, donde se refleja la acción cotidiana, sin que dejara huellas la ideología política de quienes integraban las sucesivas comisiones directivas, por más que hubiera entre sus miembros quienes, desde el punto de vista partidario, adhirieran a diferentes corrientes de opinión.

---

(Ibid., Libro 6 de Actas de Sesiones, pág. 6).

Por lo demás, las Cámaras se multiplicaron: Argentina de la Construcción, Artes Gráficas y Afines, Comerciantes en Artefactos para el Hogar de la Provincia de Córdoba, Comercio Automotor, Comercio Exterior del Centro de la República, Ferretería, Sanitarios, Hierros y Anexos, Industriales de la Confección y Afines, Industriales Metalúrgicos, Industrias Plásticas de Córdoba, Industria del Calzado; de la Madera, Librería y Afines del Centro de la República, Ópticas y Afines, Productores e Introdutores de Frutas y Hortalizas, Revendedores de Neumáticos y Afines, Industrial de Aceites Vegetales de Córdoba, Molinera de Córdoba, de Carroceros, del Vestir, Productos Lácteos, etc.

## X

### Ultimo período del doctor Horacio Martínez (1955-1957).

*SUMARIO: Ultima presidencia del doctor Horacio Martínez. Voto de aplauso al señor Domingo Suárez. Precio del maní Los productores de granos. Problema planteado por el Mercado de Valores. Proyecto de construcción de una nueva sede para la Bolsa: conversaciones previas. Designación de una comisión. Conferencia del Ministro de Hacienda de la Nación. Constitución de la Comisión Directiva de la Federación Cordobesa de Entidades Comerciales, Industriales y de la Producción. El “sábado inglés”. El “Foro de la Libre Empresa”. Loteos y Urbanizaciones. Anonimato de las acciones al portador. Impuesto a las actividades lucrativas. Estudio sobre instalación de un laboratorio de análisis de cereales; Percepción del impuesto a los réditos. Federalización de Obras Sanitarias y fuentes de energía eléctrica. Problemas de Norte de la Provincia. Dirección de Turismo. Proyecto de canalización del Río Bermejo y el ingeniero José Palacio. Convenio Colectivo de Trabajo: retroactividad. Comunicado al Gobierno Nacional. Asamblea General Ordinaria de 1956: reelección del doctor Martínez. Octavo Plenario del Consejo Interamericano de Comercio y Producción. La Cámara Arbitral de Cereales y el Gabinete de Análisis: dificultades para su instalación. El Plan Regulador de la Ciudad. Renuncia de los señores José Lucrecio Tagle y Marcelo Garlot.*

El 20 de octubre de 1955 se celebró la Asamblea General Ordinaria para considerar la memoria, balance, etc. del último año y elegir el presidente por terminación del mandato de don Domingo Suárez, del vicepresidente 2º, seis vocales titulares, tres suplentes y síndicos titular y suplente.

Asistieron cincuenta y cinco votantes y, por unanimidad, resultó electo el doctor Horacio Martínez, quien volvería a ocupar la presidencia por un nuevo período reglamentario de dos años. Lo acompañaría como vicepresidente 1º don José Lucrecio Tagle, que venía desempeñándose en ese cargo desde 1954; vicepresidente 2º fue reelegido don Carlos J. Bertotto. Al señor Suárez se lo eligió vocal titular, juntamente con los señores Angel F. Barretta, Alberto Tettamanti, Juan Pipino, Francisco Mira, José Pezza y E. Monrós Nacente; suplentes resultaron reelectos los señores Abud Mitre Manzur, Moisés Granillo González y Eduardo F. Andreoli, así como don Juan Ferrarassi y don Oscar Ruiz Luque serían los síndicos titular y suplente, respectivamente<sup>178</sup>.

Un día después se constituyó la mesa directiva en la reunión de la Cámara Sindical, distribuyéndose los cargos de secretario, pro-secretario, tesorero y pro-tesorero, que recayeron en quienes ya venían desempeñándose como tales el doctor Acuña y los señores García, Monrós Nacente y Berretta. Se menciona, asimismo, a los presidentes de las distintas Cámaras Gremiales, repitiéndose la nómina que transcribimos en la nota 18 del capítulo anterior<sup>179</sup>.

Suárez puso en posesión de la presidencia al doctor Martínez con expresivas palabras de beneplácito, a las que contestó el nuevo presidente con un breve y conceptuoso

<sup>178</sup> Ibid., Libro 1 de Actas de Asambleas Generales, páginas 222 y sgtes.

<sup>179</sup> Ibid., libro 6 de Actas de Sesiones, págs. 17 y sgts.

discurso. Por su parte, el presidente saliente, a propuesta del doctor Acuña, fue objeto de un voto de aplauso por su gestión serena y eficiente<sup>180</sup>.

Así comenzó el doctor Horacio Martínez el que sería su último período como titular de la Bolsa de Comercio de Córdoba.

Las actas de la Cámara Sindical dan cuenta de la múltiple actividad que venía desplegando como comisión directiva de la entidad bursátil. De los asuntos en ellas consignados, extraemos los que al parecer eran considerados de mayor importancia.

Desde hacía muchos años, el precio remunerativo del maní preocupaba a los productores; de ahí que se resolvió elevar un memorial al Interventor Federal, para que los patrocinara ante los organismos pertinentes de la Capital Federal. Análogo problema afectaba a los productores de granos, y se dispuso, en sesión presidida por el señor Tagle, en ausencia del doctor Martínez, adherir a las consideraciones de la Bolsa de Comercio de Rosario en nota cursada al Ministro de Comercio de la Nación. Asimismo se decidió emitir un comunicado por el que se exhortaba al comercio a no aumentar los precios como consecuencia del nuevo régimen de cambio que se implantaría en el país, hasta tanto no se conocieran las directivas del Gobierno Nacional<sup>181</sup>.

Para 1956 presidía el Mercado de Títulos y Cambios don Moisés Granillo González, quien con fecha 4 de abril se refiere a los inconvenientes que crea a muchos tenedores de acciones la resolución oficial sobre presentación y justificación del origen de los fondos con que fueron adquiridos dichos valores correspondientes a sociedades interdicitas<sup>182</sup>.

Ante citaciones efectuadas a los presidentes de las distintas Cámaras Gremiales para tratar asuntos de su incumbencia, se deja constancia de la ausencia de los mismos.

Por su parte, la Comisión Argentina Pro Fomento del Intercambio-Filial Córdoba y el Círculo de Publicidad, ofrecen asociarse a la Bolsa y solicitan se les permita instalar respectivos locales en dependencias de su edificio, lo que se resuelve de conformidad.

Ya se comienza a hablar del proyecto de construcción de una nueva sede, que podría levantarse por el sistema de propiedad horizontal, con préstamos acordados por el Banco Hipotecario Nacional o de la Provincia de Córdoba, y se delega en la presidencia la designación de una subcomisión para que estudiara el punto, la que quedó constituida por los señores Tavella, Monrós Nacente y Tagle<sup>183</sup>.

En sesión del 6 de junio del año citado últimamente, se anunció el ofrecimiento formulado por el Ministro de Hacienda de la Nación doctor Eugenio Blanco para pronunciar una conferencia en la Bolsa, que, como es natural, fue aceptado y se dejó a criterio del presidente el acordar la fecha.

El vicepresidente Tagle informó sobre la constitución de la Comisión Directiva de la Federación Cordobesa de Entidades Comerciales, Industriales y de la Producción, pero se esperaba comunicación oficial al respecto; asimismo se refirió al tema “Sábado Inglés” y a gestiones a realizarse, resolviéndose que la Bolsa no debe auspiciarlas para no crear problemas al Gobierno Nacional, y que se limitara a recomendar que el pago se efectuara, con las reservas legales correspondientes, temperamento que había que

---

<sup>180</sup> Mientras fue presidente de la Bolsa de Comercio, se desempeñó, asimismo como miembro del directorio del Banco de la Provincia, presidente del Jockey Club (1955) y de la Cámara de Publicidad. Falleció el 8 de mayo de 1984 (“Quién es quién en la Argentina”, 1959, pág. 730).

<sup>181</sup> Ibid., págs. 21 y sgts.

<sup>182</sup> Ibid., págs. 36 y sgts.

<sup>183</sup> Ibid., págs. 36 y sgts.

transmitirse a la Federación Cordobesa mencionada para que lo tratara en la reunión del día 8; y acto seguido se debatió el proyecto de régimen financiero de dicha institución, de la cual había sido elegido vicepresidente el propio señor Tagle<sup>184</sup> pero presentó su renuncia a ese cargo, de lo cual tomó conocimiento la Cámara Sindical el 4 de julio<sup>185</sup>.

Por esos días se había constituido en la Capital Federal una entidad denominada “Foro de la Libre Empresa”. El presidente de la Bolsa, doctor Martínez, se refirió a este acontecimiento en la sesión del 19 de julio; y teniendo en cuenta que se trataba de una iniciativa positiva, planteó la conveniencia de que en Córdoba se hiciera otro tanto, por la colaboración que a través de la misma puede prestarse al Gobierno. Estimó que cien o doscientas personas podrían formar el núcleo inicial. La idea fue acogida por todos los presentes y, a moción del doctor Acuña, se decidió invitar a los presidentes de las Cámaras Gremiales adheridas a la Bolsa para que en la reunión siguiente se designara una subcomisión encargada de recoger opiniones, sin perjuicio de dar a publicidad la iniciativa<sup>186</sup>. El punto fue tratado el 8 de agosto, pero no consta que se arribara a ninguna decisión<sup>187</sup>.

Especial significación se atribuyó el 9 de setiembre al pedido formulado por los señores Munté, Andreoli y Pezza -vocales de la Cámara Sindical y representantes de la Bolsa ante una recién constituida Comisión Consultiva local del Banco de la Nación Argentina-, para que se les sugirieran asuntos dignos de ser tratados por la misma; y el vicepresidente Tagle Consideró oportuno referirse a los problemas que se crean a las sociedades de loteos y compañías urbanizadoras al negárseles créditos bancarios por su carácter especulativo, siendo que “en la práctica se ha podido comprobar que con su obra altamente beneficiosa para todos, han llevado progreso y adelanto a nuestra ciudad, creando una serie de barrios que son verdadero orgullo de nuestra capital, invirtiéndose en tales urbanizaciones millones de pesos y constituyendo, además, interesantes fuentes de trabajo”<sup>188</sup>.

Otro importante tema fue debatido el 23 de dicho mes al tomarse conocimiento de la nota cursada por el señor Julián E. Mackintosh en nombre de la comisión designada para gestionar la modificación del decreto-ley N° 4073/56 sobre régimen impositivo, por el cual se quitaba el anonimato a las acciones al portador de las sociedades anónimas. Al respecto, el vocal suplente don Moisés Granillo González informa ampliamente sobre el problema que crea dicha disposición legal y se resolvió enviar una nota suscripta por el mayor número de sociedades anónimas en apoyo de la gestión de la mencionada comisión<sup>189</sup>.

Dificultades de orden financiero y económico afectaban a los empresarios, según era de dominio público. Esta circunstancia decidió a la Cámara Sindical, el 10 de octubre siguiente, a propuesta del doctor Acuña, solicitar al Ministro de Hacienda de la Provincia, facilidades para el pago en cuotas de los impuestos a las actividades lucrativas; y también los correspondientes a beneficios extraordinarios eventuales de carácter nacional, a moción del vocal señor Tavella. Ambas proposiciones fueron aprobadas.

Se tratan, asimismo, las notas de la Cámara del Maní en que solicita que esta Bolsa se aboque al estudio de la instalación de un laboratorio de análisis de cereales; pero a

---

<sup>184</sup> Ibid., pág. 38.

<sup>185</sup> Ibid., pág. 39.

<sup>186</sup> Ibid., pág. 40.

<sup>187</sup> Ibid., pág. 42.

<sup>188</sup> Ibid., pág. 44.

<sup>189</sup> Ibid., pág. 46.

pedido del presidente doctor Martínez, y a fin de agregar tales notas a los antecedentes que obraban en su despacho, se resolvió tratar este asunto en una reunión próxima<sup>190</sup>.

Ya veremos que la instalación del laboratorio mencionado sería objeto de una larga y engorrosa tramitación. Las gestiones, en efecto, se sucedieron desde entonces hasta 1960, cuando el 1º de junio de ese año se anunció que las mismas habían tenido un final exitoso y que en esos días quedaría constituida la Cámara Arbitral de Cereales y el correspondiente Gabinete de Análisis, luego de vencer la resistencia tenaz de la gerencia técnica de la Junta Nacional de Granos y la argumentación de la Bolsa de Comercio de Rosario, que defendía su hegemonía portuaria<sup>191</sup>.

Y continuando con los asuntos que fueron objeto de tratamiento por la Cámara Sindical de la Bolsa en 1956, interesa destacar el informe producido por el doctor Martínez en la sesión del 24 de octubre, relacionado con el decidido propósito del Interventor en la Provincia “en favor de un efectivo federalismo en lo que respecta a la forma de percepción del impuesto a los réditos, mediante lo cual sería la Provincia la que percibiría dichos impuestos; y de acuerdo a la reglamentación que se hiciera y al porcentaje que se fijare para la Nación, recién las provincias girarían a la misma los importes resultantes. O sea que los verdaderos agentes de retención serían las provincias y después la Nación percibiría lo que le correspondiere y en los porcentajes que se determinaren, modificando los de ahora que son exigüos e injustos”. En consecuencia, propuso el doctor Martínez que se hiciera saber al Interventor Federal la complacencia con que esta Bolsa de Comercio ha recibido la noticia de dichas gestiones”. Por su parte el señor Tavella opinó que esa manifestación se efectuara personalmente mediante una comisión que representara a la institución, y que la complacencia se expresara también “por las gestiones que la Intervención viene igualmente realizando ante el Gobierno Nacional en favor de la federalización de Obras Sanitarias mediante su transferencia a la Provincia, como asimismo los diques y toda otra fuente de energía eléctrica que deba depender de la misma y no de la Nación”. Agrega el vocal Tavella que en la visita se expresen al Interventor Federal “las inquietudes, desde el punto de vista de la Capital de la Provincia, por las gestiones tendientes a construir el camino de Villa Dolores (Departamento San Javier) con los caminos que comunican con Buenos Aires, lo que — dijo— retraerá gran parte de la corriente turística que fluye a esta capital”.

Las dos primeras ponencias fueron aprobadas; y en cuanto a la última se dispuso tratarla previas consultas.

Otra propuesta del señor Tavella para que fuera incorporada a los asuntos a tratar en la entrevista de marras, se dirigía a solicitar al Gobierno de la Provincia “que contribuyera con todos los medios a su alcance en favor de las gestiones que venía haciendo la Comisión Pro—Obras Hidráulicas del Norte, a fin de que los proyectos de construcción de diques, canales de riego y de usinas hidroeléctricas se hicieran lo más pronto posible, teniendo en cuenta que las poblaciones del Norte de la Provincia, según los datos censales recientes, estaban sufriendo una despoblación acentuada por la falta de recursos de agua y energía, y que las obras proyectadas traerían como consecuencia una reactivación económica de esos pueblos, tan necesaria en estos momentos”. Alude también al proyecto del Ingeniero José Palacio sobre canalización del Río Bermejo y construcción del canal que se denominaba con su apellido.

Intervino el vicepresidente 2º señor Bertotto para significar que la gestión a realizar debería comprender la necesidad de que la Dirección de Turismo fuera autónoma, para

---

<sup>190</sup> Ibid., págs. 48 – 50.

<sup>191</sup> Ibid., Libros 6, 7 y 8 de Actas de Sesiones, passim.

evitar la lentitud de ciertos trámites burocráticos, moción que fue aprobada, no sin que el tema fuera objeto de una amplia consideración en que se puso el acento en la importancia que tenía el turismo para nuestra provincia, por su incidencia de carácter económico<sup>192</sup>.

La entrevista no se llevó a efecto por cuanto el Ministro de Hacienda viajó a Buenos Aires para reunirse con sus colegas de las demás provincias, donde, precisamente, se trataron algunos de los asuntos que se han mencionado y que habían sido resueltos en forma negativa, como el referido a la percepción del impuesto a los réditos, en lo que seguiría en vigencia el régimen que se pretendía modificar, aunque con un posible aumento en las participaciones provinciales. En consecuencia, quedó pendiente el pedido de audiencia, en la que se solicitaría, además, facilidades para el pago de las imposiciones a las actividades lucrativas. En cuanto al proyecto de obras de irrigación, canalización del Río Bermejo y Canal Palacio, el 7 de noviembre se autorizó al doctor Martínez para que, previa una entrevista con el Ingeniero Palacio, se lo designara representante de la Bolsa de Comercio de Córdoba en las diferentes reuniones que tendrán las comisiones asesoras<sup>193</sup>, cargo que aceptó, según consta en la sesión del 28 de dicho mes<sup>194</sup>, en la que se trata con particular interés el tema relativo a la creación del Gabinete de Análisis de cereales y oleaginosos. Dada la complejidad del problema y a moción del presidente, apoyada por los vocales Suárez y Acuña, se designa una comisión para que se entreviste con los miembros de la Cámara del Maní y se informe posteriormente a la Cámara Sindical. Como representantes de la Bolsa fueron nombrados los señores Carlos J. Bertotto y Gabriel Tavella, quienes se reunieron con los señores Damiano, Andreoli, Sagués y Lavezzo, representantes de la Cámara de Maní y Legumbres, los cuales producirán despacho previa investigación y reunión de antecedentes que recogieran de los laboratorios existentes en las ciudades de Santa Fe y Paraná, para la resolución definitiva sobre el particular<sup>195</sup>.

Otro asunto que preocupó a la Cámara Sindical de la Bolsa cordobesa, fue el problema creado por el pago de la retroactividad de los convenios colectivos de trabajo recientemente sancionados y la forma en que debe efectuarse, según el Decreto—Ley N 5146/56, lo que importaría una suma que oscilaría entre quince a veinte mil millones de pesos moneda nacional que tendrían que abonar los empresarios en todo el país. Después de cambiar ideas al respecto, se resolvió emitir un comunicado dirigido al Gobierno Nacional y hacer público el grave problema originado por dicha deuda dada la imposibilidad de los empresarios de hacer frente a la misma, sobre todo por las precarias condiciones económicas en que se encontraba el comercio y la industria, a lo que se sumaba la pérdida de la cosecha fina, lo que colocaba al agropecuario en iguales o peores condiciones<sup>196</sup>.

En esa misma sesión de la Cámara Sindical, se dispuso convocar a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre, en la que se elegirían un vicepresidente 1º seis vocales titulares, tres suplentes, síndico titular y síndico suplente, además de considerarse la memoria, balance, etc.

Realizada la asamblea el día señalado, resultó elegido vicepresidente 1º el señor José Lucrecio Tagle; vocales titulares, los ingenieros Enrique Monrós Nacente y Marcelo Garlot (hijo), el doctor Roberto Acuña y los señores Gabriel Tavella, Miguel Munté y

---

<sup>192</sup> Ibid., Libro 6 de Actas de Sesiones, págs. 50 - 54.

<sup>193</sup> Ibid., págs. 54 - 57.

<sup>194</sup> Ibid., págs. 57 - 41.

<sup>195</sup> Ibid., págs. 61 - 64.

<sup>196</sup> Ibid.,

Domingo Suárez; vocales suplentes, los señores Guillermo Alvarez Quiñones, Eduardo Biffignandi y Antonio Sagués; síndico titular, don Francisco Bernabé García y, reelecto síndico suplente, don Oscar Ruiz Luque<sup>197</sup>.

Al distribuirse los cargos en la reunión del 9 de enero de 1957, fue designado secretario el doctor Acuña, que venía desempeñándose como tal, prosecretario el señor Munté, tesorero el Ingeniero Monrós Nacente y protesorero el señor Berretta<sup>198</sup>.

El doctor Horacio Martínez iniciaba el segundo año del que sería su último período como presidente. La actividad desplegada continuaba con el ritmo de siempre. El vicepresidente 1º Tagle y el vocal Garlot asisten en representación de la Bolsa al 8º-Plenario del Consejo Interamericano de Comercio y Producción celebrado en la Capital Federal, e hicieron entrega de un legajo con las recomendaciones, acuerdos y votos aprobados, que se elevarían a la próxima Conferencia Económica Interamericana que auspiciaba la O.E.A., con lo que se reanudaron las relaciones entre la Bolsa de Comercio de Córdoba y el mencionado Consejo, que durante algún tiempo habrían estado desvinculados.

Naturalmente, continuaba siendo tema de permanente interés, la creación de la Cámara Arbitral de Cereales y el correlativo Gabinete de Análisis, según dan cuenta las actas de sesiones de la Comisión Directiva, pues se mantenían sin superar las dificultades para su instalación.

Por intermedio del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia, se solicitó de la Intervención Federal la sugerencia formulada por la Bolsa en el sentido de que se designara un representante de las fuerzas vivas para que integrara la comisión permanente que estudia el Plan Regulador de la Ciudad; y por moción del doctor Acuña, apoyada por unanimidad, se resolvió nombrar a don Francisco Mira, quien se entrevistó con el Arquitecto La Padula, presidente de dicha Comisión, a raíz de lo cual expuso ampliamente sobre la importancia que para el futuro tenía el plan aludido<sup>199</sup>.

Finalmente, en la reunión del 13 de noviembre de ese año 1957, en vísperas de la Asamblea General Ordinaria que tendría lugar el día 27 siguiente, se aceptaron las renunciaciones presentadas por los señores Tagle y Garlot, que habían sido postulados candidatos para ocupar la presidencia y vicepresidencia 2º respectivamente, en las elecciones que se realizarían en la asamblea mencionada<sup>200</sup>.

---

<sup>197</sup> Ibid., Libro 1 de Actas de Asambleas Generales, págs. 228 y sgts.

<sup>198</sup> Ibid., Libro 6 de Actas de Sesiones, págs. 65 y 66.

<sup>199</sup> Ibid., págs. 71 y sgts.

<sup>200</sup> Ibid., pág. 90.

## XI

### Iniciación de la presidencia de Don José Lucrecio Tagle (1957)

*SUMARIO: Elección de don José Lucrecio Tagle (1957): su trayectoria. Agradecimiento al doctor Martínez. Formación de la Cámara Sindical. El Centro Comercial, la Bolsa y el ejercicio profesional de los egresados de Ciencias Económicas. Ingreso de nuevos socios. Participación en actos públicos y de cortesía. Reunión de la Cámara Argentina de Comercio. Entidades de empresarios. Actualización de la Federación Argentina de Bolsas de Comercio. Reunión en Córdoba. Importante documento. Necesidad de un órgano periodístico de la Bolsa. Reuniones quincenales de la Cámara Sindical. Fundación de A.C.I.E.L. Celebración del sexagésimo aniversario de la Bolsa. Discurso del presidente Tagle. Homenaje al doctor Horacio Martínez.*

Con la asistencia de quienes representaban a sesenta y siete firmas asociadas, se llevó a efecto la Asamblea General Ordinaria aquel 27 de noviembre de 1957, cuya convocatoria incluía en el orden del día, la elección de presidente, vicepresidente 2º, seis vocales titulares, tres suplentes, síndico titular y suplente, por el período reglamentario de dos años, además de vicepresidente 1º y un vocal titular, por un año, para completar período, con motivo de las respectivas renunciaciones de los señores Tagle y Garlot.

Realizada la votación y posterior escrutinio, resultaron elegidos por el máximo de sufragios, los siguientes miembros que integrarían la Cámara Sindical o Comisión Directiva de la Bolsa: Presidente, don José Lucrecio Tagle; vicepresidente 1º don Carlos J. Bertotto; vicepresidente 2º, el ingeniero don Marcelo Garlot (hijo); vocales titulares, los señores José Pezza, Francisco Mira, doctor Horacio Martínez, Eduardo F. Andreoli, Alberto Tettamanti, Raúl E. Lavezzo y Héctor J. Bertona; vocales suplentes, los señores Moisés Granillo González, Juan E. Minetti y Malek Abdulmalek; síndico titular, don Francisco Bernabé García; y suplente, don Oscar Ruiz Luque.

El presidente saliente, doctor Horacio Martínez, “agradeció a los presentes su concurrencia al acto, la eficiente colaboración recibida de la masa societaria y demás muestras de adhesión y simpatía que le fueron tributadas durante el período en que le tocara desempeñarse”, al par que formuló votos por el éxito de los nuevos miembros y por la felicidad de todos<sup>201</sup>.

Se despedía definitivamente del alto cargo que, con un paréntesis de pocos años, había ejercido con tanto lucimiento y notoria capacidad y éxito, si bien, durante un trienio más, continuaría el doctor Martínez en la Cámara Sindical como vocal titular.

Naturalmente, siguió desempeñando la vicepresidencia de “José Minetti y Cía. Ltda. S.A.” y la presidencia de “Santa Isabel S.A.”. Es oportuno señalar que también había dirigido los destinos del Crisol Club, del Rotary Club y del Automóvil Club Argentino de Córdoba.

Después de una prolongada dolencia dejó de existir el 2 de mayo de 1971<sup>202</sup>.

<sup>201</sup> Ibid., Libro 1 de Actas de Asambleas Generales, págs. 235-237.

<sup>202</sup> “La Voz del Interior”, 3 de mayo de 1971.

En adhesión al duelo, la Cámara Sindical, reunida ese día, hizo conocer el siguiente comunicado: “En la fecha ha fallecido el Dr. Horacio Martínez, quien presidiera con ejemplar dedicación la marcha de la Institución durante casi veinticinco años en los que transmitió a la Bolsa de Comercio de Córdoba el sello de su personalidad, de su sentido dinámico, de su inteligente y con sagrada vocación por los problemas nacionales o provinciales en los cuales la acción de la Bolsa orientó las mejores soluciones, prestigió a la Provincia y dio relieve e importancia a la Institución. Su incansable acción se proyectó en otros campos de la actividad privada o pública, funciones que enalteció siempre dando testimonios que quedan como expresión perdurable de una vida enteramente orientada por nobles ideales...”. Por lo que se resolvió: 1º Designar con el nombre “Presidente Horacio Martínez” a la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba, colocando en la misma un retrato del recordado expresidente. 2º Dedicar especialmente la sesión del martes 4 de mayo a evocar la memoria del Dr. Horacio Martínez en un acto al cual serán invitados los familiares del extinto y asociados. 3º Cursar nota de pésame y asistir al sepelio” (“Los Principios” del 3 de mayo de 1971).

El nuevo presidente de la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio de Córdoba, don José Lucrecio Tagle, contaba treinta y ocho años de edad cuando fue elegido para desempeñar el elevado cargo, pues había nacido en esta ciudad el 23 de febrero de 1919. El diario “Los Principios” dio la noticia de su elección, señalando que “condensa la esperanza del comercio y demás actividades vinculadas a la Bolsa por su juventud animada de las mejores iniciativas, su ascendiente social y su actuación vastamente conocida en el ambiente industrial de toda la Provincia”<sup>203</sup>.

Ya en 1942, asiste como socio a la asamblea extraordinaria del 17 de noviembre que tuvo por objeto modificar los Estatutos y Reglamento General a fin de adaptarlos a lo aconsejado por el Banco Central de la República para establecer la cotización de títulos en la Institución<sup>204</sup>; y al crearse, sobre esa base, el Mercado de Títulos y Cambios, como así también la Cámara de Comisionistas Oficiales, el 21 de abril de 1944, según vimos en su lugar, Tagle fue elegido secretario de la misma<sup>205</sup>. Hasta abril de 1945 actuó como comisionista integrando la firma “Tagle y Villada”, que se disolvió, y dos meses más tarde constituyó nueva sociedad con el señor Luis Fernando Ferreyra bajo el rubro “Tagle y Ferreyra”<sup>206</sup>.

El 29 de diciembre de 1947 fue elegido vocal suplente<sup>207</sup>; y en la asamblea de 1948, por designación del presidente, firma el acta con don Enrique Pinto Bouquet<sup>208</sup>. Al año siguiente, es nuevamente elegido vocal suplente de la Cámara Sindical<sup>209</sup>, vocal titular en 1951 y 1954<sup>210</sup> y vicepresidente 1º en 1955 y 1956 durante las presidencias de don Domingo Suárez y del doctor Martínez, respectivamente, como tenemos dicho en páginas anteriores<sup>211</sup>.

En apretada síntesis cronológica, tal fue la trayectoria de don José Lucrecio Tagle en la Bolsa de Comercio hasta su elección como presidente.

---

<sup>203</sup> “Los Principios”, 29 de noviembre de 1957.

<sup>204</sup> Archivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba, Libro 1 de Actas de Asambleas Generales, pág. 149.

<sup>205</sup> Ibid., Libro 6 de Actas de Sesiones, pág. 3.

<sup>206</sup> Ibid., pág. 31.

<sup>207</sup> Ibid., Libro 1 de Actas de Asambleas Generales, pág. 194.

<sup>208</sup> Ibid., pág. 196.

<sup>209</sup> Ibid., pág. 198.

<sup>210</sup> Ibid., págs. 210 y 216.

<sup>211</sup> Ibid., págs. 210 y 230.

Por otra parte, en distintos pasajes de estas notas para la historia de la Bolsa cordobesa, hemos visto circunstancialmente en qué medida la carrera ascendente de Tagle en la Institución fue correlativa a su permanente actividad y preocupación por la solución de los problemas que afectaban no sólo a sus asociados sino a la comunidad, en general, como que las actas dan cuenta de mesura y prudencia, razón por la cual se le encomiendan delicadas misiones. Tal lo que se advierte al pasar revista a la documentación respectiva de esos años.

En la primera reunión de la Cámara Sindical presidida por él, se distribuyeron los cargos de la misma, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 22, capítulo VII de los Estatutos. La secretaría recayó nuevamente en el doctor Roberto Acuña; la prosecretaría, en don Miguel Munté; la tesorería, en don Enrique Monrós Nacente; y la protesorería, en don Gabriel Tavella. A los vocales titulares elegidos ese año, se sumaba don Domingo Suárez, que completaba período, igual que los señores Guillermo Alvarez Quiñones, Eduardo Biffignandi y Antonio Sagués, a quienes se agregaron los recientemente electos. Por lo demás, fueron confirmados como asesores letrados de la Institución, los doctores Luis Alberto Despontín, Enrique Martínez Paz y Jorge A. Núñez.

Un asunto de positivo interés es considerado en la sesión que nos ocupa: el Centro Comercial había hecho llegar el proyecto sobre ejercicio de la profesión de Ciencias Económicas y se resolvió dirigirse al Ministro de Gobierno de la provincia para solicitar se diera participación a la Bolsa, de acuerdo a lo sugerido por el mencionado Centro; y dado el caso de que se hiciera lugar al pedido, se designó al doctor Acuña y a los vocales Tavella y Munté para que en representación de la Bolsa tomaran participación en la elaboración de la reglamentación pertinente. Finalmente, se dispuso iniciar una activa campaña para atraer el mayor número posible de entidades y firmas comerciales en calidad de socios<sup>212</sup>.

Del éxito obtenido por esta gestión, informa el acta del 18 de diciembre siguiente, donde se aprueban veinticinco nuevas solicitudes<sup>213</sup>.

La preocupación del presidente por este tema se pone de manifiesto en las sesiones posteriores, en las que se organiza toda una campaña de cuyo resultado dan cuenta las actas de 1958 y el número de socios asistentes a las asambleas ordinarias de ese año, de 1959 y 1960, con cifras que pueden calificarse de extraordinarias, con relación a las corrientes<sup>214</sup>.

Durante 1958, la labor de la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio de Córdoba mantuvo su ritmo, participando activamente no sólo en los asuntos de su específica competencia, sino también en aquellos otros de orden político—institucional y cultural. El 7 de mayo, a propuesta del presidente, se resolvió cursar nota de salutación y augurios al nuevo Intendente Municipal de la Ciudad doctor Gilberto Molina; y a propuesta del doctor Horacio Martínez, dirigirse a los mandatarios salientes General Pedro Eugenio Aramburu y Comandante Isaac Francisco Rojas, expresándoles su testimonio de adhesión por la normalización institucional del país. Con motivo de la llegada de los restos del General José María Paz y de su esposa a esta ciudad el día 22 de abril, en la sesión del día siguiente el presidente Tagle tuvo a su cargo un breve discurso con palabras alusivas al acontecimiento.

---

<sup>212</sup> Ibid., Libro 6 de Actas de Sesiones, págs. 92 y sigts.

<sup>213</sup> Ibid., págs. 95 y sigts.

<sup>214</sup> Ibid., págs. 100 y sigts.; Libro 1 de Actas de Asambleas Generales, págs. 245 y 252.

A fines de mayo se llevó a cabo en la Capital Federal una reunión convocada por la Cámara Argentina de Comercio, a la que asistió el señor Tagle, quien al regresar hizo una detenida reseña de las conversaciones mantenidas con los presidentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Unión Industrial Argentina, Sociedad Rural Argentina e instituciones de las provincias, reunión en la cual se planeó el temario de una audiencia que tendría lugar con el Presidente de la Nación doctor Arturo Frondizi, sobre la necesidad de una total libertad para la formación de entidades de empresarios, manteniendo una posición adversa a la agremiación y contribución obligatorias. Y efectuada la entrevista —informó Tagle— recibieron los asistentes la seguridad “de que el Poder Ejecutivo de la Nación no propiciaría ninguna disposición contraria a nuestras aspiraciones”. Seguidamente informó el señor Tagle a la Cámara Sindical, que con el doctor Eustaquio Méndez Delfino, presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, habían convenido en la posibilidad de actualizar la Federación Argentina de Bolsas de Comercio, y se aprobó en principio el proyecto de realizar una reunión en esta ciudad de Córdoba. La idea se materializó y el 15 de agosto de ese año 1958 concurrieron a la sede de la entidad bursátil cordobesa, en representación de la Bolsa porteña, además de su presidente, los doctores Alejandro Abalos (consejero), Eduardo Torres Astigueta y Miguel Bonchil; por la de Santa Fe, don Aquiles Allevi (presidente) y los señores Danilo Rodríguez (consejero), Armando Saúl Molina y Arman do E. Medina; por la de Rosario, don Antonio Gaspar (vicepresidente en ejercicio); y por la de Córdoba, además de don José Lucrecio Tagle, el doctor Horacio Martínez, el doctor Roberto Acuña, el Ingeniero Marcelo Garlot y el señor Domingo Suárez, los cuales asumieron la representación de la Bolsa de Comercio de Mendoza por delegación, pues no pudo hacerse presente por impedimentos insalvables.

Se debatió ampliamente la cuestión propuesta en torno a la necesidad de imprimirle continuidad a la Federación, que no había vuelto a reunirse desde marzo de 1954. Hubo opiniones encontradas en cuestiones incidentales; pero se coincidió en lo fundamental. Y en la sesión celebrada el día siguiente, se designaron las autoridades y se dispuso que Córdoba fuera la sede de la Federación Argentina de Bolsas de Comercio. Por aclamación fue elegido presidente don José Lucrecio Tagle “en mérito a sus dotes personales, su entusiasmo y a la organización de la asamblea de Córdoba”. El doctor Méndez Delfino fue nombrado vicepresidente; secretario—tesorero, don Aquiles Allevi; y ocuparían sendas vocalías, representantes de las Bolsas de Comercio de Rosario y de Mendoza.

Méndez Delfino propuso que la Asamblea diera a conocer un manifiesto que señalara su posición frente a los problemas más apremiantes del momento, cuyo texto, por él redactado, que transcribimos seguidamente por considerarlo un documento objetivo y elocuente, fue aprobado por unanimidad: “La Federación Argentina de Bolsas de Comercio expresa su profunda preocupación por la ausencia de toda coordinación entre la política social y las exigencias económicas del país, que se observa tanto en el orden nacional, como en la esfera de los gobiernos provinciales. Se alarma ante el avance desordenado de medidas sociales y la tendencia al fortalecimiento de un poder sindical que se vienen sustentando con la acción ejecutiva y proyectos legislativos cuyos resultados han de contrariar y comprometer los sanos propósitos de estabilidad económica. Afirma que sin una coordinación entre la política social y la política económica, que cada vez siguen caminos más divergentes, no habrá forma de lograr la recuperación económica argentina, ni manera de promover su vigoroso desarrollo. Y exhorta a las autoridades a considerar los problemas sociales y económicos como inseparables entre sí y de mutua incidencia, resolviéndolos con criterio integral, lo que en modo alguno significa oponerse a justas reclamaciones sociales. Estas, sin embargo,

para ser efectivas deben tender a consolidar y no debilitar aun más nuestra economía, sin cuyo fortalecimiento no habrá conquista duradera y se acentuará el malestar social que por la vía de una política desordenada y desvinculada de toda orientación económica, constituye el medio más eficaz para la subsistencia de ese malestar, resultado que parece constituir la meta de algunos sectores en la vida argentina”<sup>215</sup>. Este importante documento tomó estado público. Y es oportuno destacar que la Asamblea de Córdoba dejó, además, como saldo positivo “un espíritu de camaradería y amistad que deseo vivamente fortalecer”, dijo el presidente Tagle el 26 de agosto en la sesión de la Cámara Sindical; y propuso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos, que fueran designados Socios Honorarios de la Bolsa de Comercio de Córdoba, los señores Dr. Eustaquio Méndez Delfino, Nino Bormida, Eduardo López y Aquiles Allevi, presidentes de las Bolsas de Buenos Aires, Mendoza, Rosario y Santa Fe, respectivamente, propuesta que fue aprobada por unanimidad<sup>216</sup>.

En cuanto a la Federación, continuó su vigencia, pero no como entidad institucionalizada, sino de hecho, a través de las periódicas reuniones de los presidentes de las Bolsas, en las que se consideraban asuntos de su incumbencia y problemas de interés general.

Desde que por dificultades financieras dejara de publicarse la revista mensual “Labor”, se advirtió la ausencia de un órgano periodístico que diera cuenta de las actividades de la Bolsa local, y comenzó a considerarse la conveniencia de editar un boletín informativo, encomendándose al doctor Roberto Acuña el 9 de abril de 1958, que iniciara gestiones ante el diario “Comercio y Justicia” con ese objeto<sup>217</sup>.

En sus reuniones que realizaba cada dos semanas, la Cámara Sindical mantenía un sostenido ritmo de trabajo, impuesto por exigencia de los asuntos que requerían una solución más o menos urgente o una consideración especial. Y se suceden las entrevistas con las autoridades gubernamentales a raíz de la intervención abusiva de la Dirección de Abastecimiento<sup>218</sup>, para citar un ejemplo, así como se estudia con cautela inicial todo lo relacionado con la fundación “Acción Coordinadora de las Instituciones Empresarias” (A.C.I.E.L.), entidad que, poco después, contaría con la adhesión de la Bolsa, la cual, designó representante al Ingeniero Justiniano Allende Posse (1965) y más tarde al Ingeniero Fernando Meijide. El propio Tagle fue nombrado vicepresidente de la misma en 1966<sup>219</sup>. A fines de 1968 asistiría a la XXVI Asamblea General del Consejo Coordinador en Bahía Blanca, donde presentó sendas ponencias referidas a la necesidad de que se dictara una ley nacional sobre promoción industrial y a la conveniencia de que existiera igualdad salarial en toda la Nación, mediante la sanción del Código de Trabajo<sup>220</sup>. Y las reuniones continúan con participación de la Bolsa de Comercio de Córdoba.

Pero no vamos a detenernos en el relato de todos y cada uno de los asuntos que convocaban a la institución bursátil cordobesa, por cuanto formaban parte de su vida cotidiana. En cambio pondremos el acento en aquellos problemas cuya solución preocuparía y ocuparía su atención durante varios años.

---

<sup>215</sup> Ibid., Libro 6 de Actas de Sesiones, págs 112 y sgts.; Libro de Actas de la Federación Argentina de Bolsas de Comercio, págs. 6 a 11.

<sup>216</sup> Ibid., Libro 6 de Actas de Sesiones, págs. 136 y 137.

<sup>217</sup> Ibid., pág. 109.

<sup>218</sup> Ibid., págs. 120 y 125.

<sup>219</sup> Ibid., Libro 8 de Actas de Sesiones, pág. 152.

<sup>220</sup> Ibid., pág. 244.

Nos referimos, en primer término, al planteado por la necesidad imperiosa de ampliar el edificio de su sede o de construir uno nuevo; en segundo término, a la creación de la Cámara Arbitral de Cereales con su Gabinete de Análisis; y luego, a la instalación del Mercado de Valores en sustitución del Mercado de Títulos y Cambios.

Mientras las gestiones y trámites relacionados con estos tres objetivos propuestos se hallaban en vías de ejecución, la Bolsa de Comercio de Córdoba celebraría el 5 de setiembre de 1960, su sexagésimo aniversario.

Al acto conmemorativo realizado por la tarde de ese día, asistieron las autoridades provinciales y municipales, representantes de la Iglesia, de las fuerzas armadas y de la Universidad, además de las instituciones comerciales e industriales del medio.

En primer término habló el presidente Tagle y, seguidamente, el doctor Horacio Martínez, a quien se le tributaba homenaje por la labor cumplida durante los años que estuvo al frente de la institución, haciéndosele entrega de una medalla de oro y colocándose su retrato en la sala de la presidencia.

Tagle, en su discurso, reseñó a grandes rasgos la trayectoria de la Bolsa y puso especial énfasis cuando señaló que “no era un centro cerrado de defensa de las actividades empresarias, ni reducto desvinculado de la realidad nacional. Nos determina—dijo-- la necesidad de sostener un sistema de vida en el cual la iniciativa privada movilice todas las potencias creadoras. Nos mueve el ideal de asegurar la libertad del hombre, en un plano compatible con los derechos de la sociedad y del propio Estado. No relegamos a éste a la posición de espectador de un proceso que puede ser desnaturalizado en su esencia por la existencia de fuerzas que destruyen el libre juego de la economía”.

Por su parte, el doctor Martínez, al agradecer el homenaje, hizo especial referencia a los obstáculos que debían vencerse para llevar a feliz término la creación de la Cámara Arbitral de Cereales y su gabinete de Análisis (Crónicas de “Los Principios” y de “La Voz del Interior” del día siguiente)<sup>221</sup>.

---

<sup>221</sup> Días antes de esta celebración había fallecido el 1° de setiembre el doctor Roberto Acuña, que desde tiempo atrás se desempeñaba como secretario de la Bolsa de Comercio. Nacido en Córdoba el 11 de febrero de 1907, obtuvo su título de abogado en 1929; pero su principal vocación fue siempre la actividad comercial. Fundó un importante establecimiento y fue presidente de la Confederación General Económica. Había contraído matrimonio con doña Mercedes Díaz Pizarro. Con sucesión.

## XII

### El nuevo edificio. Problemas y soluciones.

#### Inauguración (1967).

*SUMARIO: El ensanche de la calle Maipú. Urgente necesidad de un nuevo edificio para la Bolsa. Eventual ampliación del existente. Trámites para la adquisición del terreno necesario. Emisión de bonos. Larga y engorrosa gestión. Preocupación de la Cámara Sindical. Adquisición del terreno de calle Rosario de Santa Fe 227/245. Aprobación de la carta-intención. Plan de financiación. Designación de sub-comisiones. Colaboración de varias entidades. Préstamos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y del Banco Español. La edificación y los arquitectos Acuña, Vernet y Maldonado y el ingeniero Tavella. Aprobación del anteproyecto. Las obras de hormigón armado. Problemas de orden patrimonial. Posibles soluciones. Cumplimiento de las obligaciones contraídas. Continuación de la obra. Mobiliario y decoración. Venta de locales. Primera sesión de la Mesa Directiva de la Bolsa en el nuevo edificio. Su inauguración oficial. Asistencia del Presidente de la Nación. Nómina de directivos de la Bolsa participantes activos en la construcción del edificio.*

Al crecimiento de la Bolsa como entidad había venido a sumarse una circunstancia de carácter edilicio municipal que llegó a ser objeto de especial atención en el seno de la Comisión Directiva: el proyectado ensanche de la calle Maipú, con la consiguiente expropiación de una lonja de diez metros de terreno que, en su costado occidental, afectaría al edificio de la institución. Esto obligaba a buscar una solución en plazo perentorio, ya ampliando la sede con la adquisición de las propiedades colindantes, ya trasladándola a un nuevo edificio que habría que levantar en otro lugar.

En páginas anteriores se aludió a la posibilidad de una construcción por el sistema de propiedad horizontal, propuesta en sesión del 17 de mayo de 1956, que determinó la designación de una comisión integrada por los señores Tagle, Tavella y Monrós Nacente, con lo que comienza la historia de la construcción de la sede actual, que pone en movimiento la participación de los componentes de la Cámara Sindical y de muchos de los socios.

Don Gabriel Tavella, el 18 de marzo de 1959, informa exhaustivamente sobre un probable entendimiento con propietarios vecinos “a los efectos de concretar la aspiración de contar con un monumental y moderno edificio que satisfaga las necesidades de la Institución”. Basó su exposición “en datos y anteproyectos o bocetos preparados por el arquitecto Eliseo Vernet, poniendo en conocimiento de los señores directivos la superficie a ocuparse, metraje para uso propio de la Bolsa, posibilidades de enajenación de locales y escritorios, hipótesis de arreglos con la señora Torres Cabrera y señor Sancho, costo calculado de la obra, posibles medios de financiación, recalcando que todas estas cifras son con forme a cálculos ideales efectuados por el Arquitecto y que deben necesariamente ser objeto de un estudio más profundo que permita planificar con bases más concretas la construcción del edificio”. La totalidad de los miembros presentes de la Cámara Sindical intervino en el debate, y se resolvió por unanimidad

reiterar las facultades de la Comisión Pro-Edificio para que continúe en su gestión, luego de aprobar lo actuado hasta el momento<sup>222</sup>.

Interesa señalar que la Bolsa de Comercio de Córdoba estaba pasando por un período de desahogo económico, lo que le permitía trazar planes con cierto optimismo, como que en esa misma reunión del 18 de marzo el Tesorero dio lectura del balance parcial del movimiento financiero, según el cual y “conforme a los cálculos de recursos, la Entidad tendrá a fin de año un superávit, totalmente al día, pagos los impuestos de contribución territorial, municipales y de Obras Sanitarias, habiendo dado también cumplimiento a sus obligaciones con el Instituto Nacional de Previsión Social”<sup>223</sup>.

El 13 de mayo siguiente se encomienda a los ingenieros Garlot y Monrós Nacente, la gestión de entrevistar a la señora de Torres Cabrera, colindante por el lado Norte, a fin de que se procure llegar a un arreglo “para la construcción en conjunto de un edificio monumental que sería sede de la Bolsa...”<sup>224</sup>, con resultado negativo.

Mientras tanto se había solicitado al Arquitecto Oscar Acuña la confección de un anteproyecto para la eventual ampliación, el cual es analizado por el Ingeniero Gabriel Tavella; y en la sesión del 2 de setiembre puntualiza sus ventajas e inconvenientes. Al mismo tiempo formula una oferta de financiación de las obras con su peculio personal y el cobro de un interés de plaza a cubrirse en el término de tres años. Intervienen los miembros presentes, que ponderan el gesto del señor Tavella; y a propuesta del señor Luis Damiano se resuelve aprobar las obras indicadas en el plano del Arquitecto Acuña, aceptar el ofrecimiento del señor Tavella y que se peticione en forma individual a los asociados, contribuyan a la financiación de estas impostergables refacciones que urgen a la sede social<sup>225</sup>. A tal fin se emitieron bonos a favor de la Bolsa, los que fueron suscriptos por socios e integrantes de la Cámara Sindical; pero siguiendo la actitud de la firma “Dianda Hermanos”, que hizo donación del bono que suscribiera por dos mil quinientos pesos, el Presidente y los miembros de la Comisión Directiva, procedieron del mismo modo<sup>226</sup>.

Las mejoras del edificio eran “manifiestamente impostergables, no sólo por sus serias deficiencias, sino por la inminente creación del Gabinete de Análisis y apertura del Mercado de Títulos”, siendo, pues, “imprescindible contar con otras comodidades de las que actualmente se carecen”<sup>227</sup>.

La verdad es que el tema fue motivo de tratamiento en todas o casi todas las reuniones de la Cámara Sindical, en las que se consideraron y analizaron minuciosamente las especificaciones del proyecto de modificaciones del edificio. Asimismo se proponen terrenos para la construcción de la nueva sede. Las preferencias parecen inclinarse por el que ocupaba el Club Audax Córdoba “sito en la misma cuadra de la Bolsa”, y el 28 de setiembre de 1960 se encomendó a los señores Tavella, Lazzo, Monrós Nacente y Garlot para que se pusieran en contacto con el propietario<sup>228</sup>.

Transcurren los días sin que una resolución categórica cerrara el debate en forma definitiva, pues cuando ya parecía haberse llegado a un acuerdo sobre la adquisición del terreno de calle Rosario de Santa Fe 227/245, el representante de cuyos dueños era el señor José Helman, se planteaban inconvenientes, ya de orden financiero, ya por

---

<sup>222</sup> Ibid., Libro 6 de Actas de Sesiones, págs. 167 - 168.

<sup>223</sup> Ibid.,

<sup>224</sup> Ibid., pág. 176.

<sup>225</sup> Ibid., pág. 190.

<sup>226</sup> Ibid., pág. 191.

<sup>227</sup> Ibid., pág. 194.

<sup>228</sup> Ibid., Libro 7 de Actas de Sesiones, pág. 47 y sigts.

delicadeza de miembros de la Comisión Directiva de la Bolsa que se negaron a firmar la carta-intención, razón por la cual se continuó en la búsqueda “de alguna posibilidad mejor en ubicación, superficie y precio”<sup>229</sup>.

Particular interés para este capítulo relacionado con el trámite que siguió la adquisición del terreno para edificar la nueva sede de la Bolsa, tiene lo tratado en la sesión de la Cámara Sindical del 9 de noviembre de 1960, cuando el señor Gabriel Tavella informó a los miembros presentes sobre el estado de las negociaciones respectivas, expresando “que ha mantenido conversaciones con el señor José Helman, habiéndose de terminado como precio definitivo el de cinco mil quinientos pesos nacionales el metro cuadrado, totalmente desocupado y con una superficie de un mil doscientos metros... Que ha ofrecido en principio, y siempre ad referendum de lo que resuelva la Comisión Directiva y la Asamblea de Socios, la siguiente forma de pago:

Dos millones de pesos a la firma del boleto, a los doce meses una tercera parte de lo que se adeudare, a los dieciocho meses otra tercera parte, y a los veinte y cuatro meses la última parte del saldo, importando la operación un total de seis millones seiscientos mil pesos nacionales. Además, sobre saldo y por anualidad vencida, deberá abonarse un interés del diez por ciento. Expresa que poco antes de iniciarse la presente reunión, el señor Helman le ha hecho una contrapropuesta que tiende a disminuir los plazos de pago de saldo, estableciendo que los vencimientos deberían ser a los nueve, quince y diecinueve meses, manifestando el señor Tavella que a su juicio es inaceptable la contrapropuesta. Procede seguidamente a dar lectura a un cálculo estimativo que ha preparado sobre las sumas que necesitaría la Institución para afrontar la construcción de su edificio, concluyendo que sería menester contar, por lo menos, con una suma de, aproximadamente, diez millones de pesos para prever con éxito la edificación, no corriéndose, así, riesgos de paralización por falta de dinero. A continuación lee un proyecto de financiación preparado por el señor Tagle, que prevé la suscripción de bonos que oscilan entre los diez mil pesos y más, con y sin interés, y, además, una cesión a favor de la Bolsa de la parte que pudiera corresponderle en su calidad de copropietario sobre el derecho a una séptima parte, hasta la culminación de la obra; y, seguidamente, un otro proyecto que ha preparado el directivo que habla (señor Tavella), plan que, en líneas generales, es parecido al del señor Tagle, diferenciándose en los montos de los bonos e intereses. Con tal motivo se realiza un interesante intercambio de opiniones, resolviéndose que la determinación sobre la financiación deberá ser postergada hasta el momento que se tome una decisión definitiva sobre la compra del terreno, lo que deberá ser objeto de pronunciamiento por parte de la Asamblea Extraordinaria a convocarse oportunamente”.

Concedida la palabra al señor Horsmann, presidente de la Cámara de Corredores de Bienes Raíces, discrepa con el precio fijado al metro cuadrado y ofrece un terreno que colinda con la Bolsa en calle Rosario de Santa Fe, perteneciente al señor Miguel Sancho, que unido al actual permitiría levantar un edificio monumental y a un precio aproximado al del informe transcrito. La Comisión Directiva lo autoriza para que se entreviste con el señor Sancho para ajustar precio y condiciones.

Se pasa a cuarto intermedio hasta el 16 de ese mes de noviembre. Mientras Heiman accede a los plazos propuestos y a que el interés del 10% sobre saldo fuera abonado en las cuotas pertinentes, Horsmann se refiere a lo conversado con el señor Sancho, con quien había llegado a un acuerdo en el precio, a razón de diez mil pesos el metro cuadrado, en el estado actual ocupado, y ofrece otro terreno en Avenida Olmos a tres mil quinientos pesos el metro.

---

<sup>229</sup> Ibid., págs. 5 a 66.

Se discuten las propuestas. Esta última es rechazada porque tal propiedad estaba lejos de la “city” ‘ después de considerar los pro y los contra, se adhiere finalmente a la formulada por el señor Tavella, con la abstención de los señores Tagle y Suárez, resolviéndose: 1 Autorizar a los señores Monrós Nacente, Tavella y Lavezzo para que firmen con Helman, representante del grupo de propietarios del terreno de calle Rosario de Santa Fe 227/245, una carta-intención, supeditada a la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria, que deberá resolver la cuestión conforme al artículo 36 de los Estatutos de la Bolsa; y 2 Convocar la para antes de fin de año. Por intermedio de la Gerencia se hará llegar a todos los directivos, copia de los proyectos de financiación presenta dos por el presidente Tagle y el señor Tavella<sup>230</sup>.

El 7 de diciembre se dio lectura a la carta-intención aludida, que ya se había suscripto, la cual fue aprobada por la Comisión Directiva; y el 16 se realizó la Asamblea General Extraordinaria, a la que asistieron doscientos noventa socios, los cuales “de pie y por aclamación” resolvieron autorizar a la Cámara Sindical para que adquiriera un terreno “donde deberá erigir un edificio para su sede social, como así también para que oportunamente enajene el actual predio que ocupa”<sup>231</sup>.

En la sesión del 21 de diciembre, el presidente Tagle alude a la Asamblea y expresa su beneplácito por “la mayor cantidad de votos de todas las realizadas hasta la fecha...”<sup>232</sup>.

Ese mismo día se efectuó la Asamblea General Ordinaria, en que después de aprobarse la memoria anual y el balance, se eligieron los miembros de la Comisión Directiva que reemplazarían por el período reglamentario a los que terminaban su mandato, resultando electos: Vice presidente 1º don Carlos J. Bertotto; vocales titulares, los señores Monrós Nacente, Tavella, Suárez, Munté, Martínez Deheza y Alvarez Quiñones; suplentes, los señores Biffignandi, Goldenberg y Piattini; síndico titular, García; y suplente, Ruiz Luque<sup>233</sup>.

Paralelamente a las gestiones referentes a la adquisición del inmueble para el nuevo edificio, se aprueba el presupuesto para arreglos impostergables de la sede de la Bolsa<sup>234</sup> 13 y se ratifica el mandato a Tavella y Lavezzo para que continúen las tratativas y firmen el boleto de compra-venta. Esto ocurría el 5 de abril de 1961; y el 19, informaba el Gerente que había entregado un cheque de quinientos mil pesos nacionales a los vendedores del terreno a cuenta de los dos millones que importaba el primer pago al suscribirse dicho boleto. Consta, asimismo, que esa suma se logró por préstamo del señor Tavella a la Bolsa, de cuatrocientos mil pesos, más cien mil que tenía la entidad; y que se hallaba en su tramo final el otorgamiento de un crédito por un millón setecientos mil pesos solicitado por el señor Lavezzo al Banco de la Provincia<sup>235</sup>.

El crédito fue acordado y se firmó el documento respectivo. Su importe se destinaría a la adquisición del inmueble y a la indemnización por la desocupación del mismo por parte de la Asociación Audax Córdoba. Ello consta en el acta de la sesión de la Cámara Sindical del 3 de mayo siguiente, en la que se autorizó al Gerente de la Bolsa para que prosiguiera los trámites de desalojo de los sub-inquilinos. Por su parte, el Presidente solicitó que por Secretaría se diera lectura al plan de financiación pro puesto, que contenía los siguientes puntos: 1º) Emitir bonos-pagarés a colocarse entre los socios y entidades económicas de Córdoba; 2º) Deberán tener una duración mínima de dos años

---

<sup>230</sup> Ibid.

<sup>231</sup> Libro I de Actas de Asambleas Generales, págs. 262 - 265.

<sup>232</sup> Libro 7 de Actas de Sesiones, págs. 70 - 74.

<sup>233</sup> Libro 1 de Actas de Asambleas Generales, págs. 261 - 263.

<sup>234</sup> Libro 7 de Actas de Sesiones, pág. 79.

<sup>235</sup> Ibid., págs. 83 - 85.

y devengarán un interés del 12% pagadero por semestre vencido; 3°) El suscriptor adquirirá el derecho de preferencia para convertirlos en parte de pago de la adquisición de locales y oficinas para uso propio, al precio que oportunamente fijará la Bolsa; 4°) Gestionar ante instituciones similares a la Bolsa de Comercio de Córdoba y entidades bancarias, préstamos para el desarrollo de las obras; 5°) Gestionar con la empresa que realice la construcción del edificio y proveedores de materiales, pagos diferidos, descuentos de documentos y toda gestión que favorezca el normal proceso de la edificación. Este plan fue aprobado por unanimidad<sup>236</sup>.

La urgente necesidad de acelerar los trámites relacionados con la edificación de la nueva sede, determinó la decisión del presidente Tagle, de designar subcomisiones: Financiera, integrada por los señores Monrós Nacente, Martínez Deheza y Sagués (Antonio); Construcción, constituida por los señores Garlot, Tavella y Palacio Minetti; y Promoción, a cargo de los señores Mira, Lavezzo y Piattini. Consta lo referido, en el acta del 24 de mayo, donde también leemos que en el plazo de veinte o treinta días debía conseguirse un millón de pesos, para lo cual se había confeccionado una lista de socios de la institución en condiciones de contribuir. Por su parte, la sub-comisión de construcción encomendó al Ingeniero Tavella y al Arquitecto Eliseo Vernet el estudio del ante-proyecto, consultando las comodidades para el Mercado de Valores y Cámara Arbitral de Cereales, existentes en Buenos Aires y Rosario. Y el señor Piattini, por la subcomisión de Promoción informaba que el precio pagado por metro cuadrado, era realmente ventajoso<sup>237</sup>.

Si el adquirente de locales del nuevo edificio fuera socio de la Bolsa, la Cámara de Corredores de Bienes Raíces, presidida por el señor Horsmann, comunica que no cobrará comisión<sup>238</sup>.

Ya para el 12 de julio de ese año, varias firmas habían colaborado con cien mil pesos cada una<sup>239</sup>. El 6 de setiembre, el presidente Tagle informa que se había hecho efectivo el préstamo de cinco millones de pesos otorgado por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el de un millón concedido por el Banco Español<sup>240</sup>. Por su parte, “Industrias Kaiser Argentina” hacía entrega de un cheque, también por la suma de un millón de pesos para la construcción del edificio<sup>241</sup>, que en definitiva fue encomendada a los arquitectos Emilio Acuña, Eliseo Vernet y Horacio Maldonado, con la eficaz colaboración del ingeniero Tavella.

Al labrarse la escritura pública por la adquisición de los derechos y acciones correspondientes a siete de sus titulares, se abonó la suma de dos millones ochocientos siete mil setecientos siete pesos nacionales, como da cuenta el acta del 3 de noviembre<sup>242</sup>; días más tarde los arquitectos Vernet y Acuña son invitados por la Cámara Sindical para que describan el anteproyecto elaborado y señalen las comodidades previstas para el Mercado de Valores, la Cámara Arbitral de Cereales y el Gabinete de Análisis, después de lo cual se les pidió efectuaran las gestiones necesarias para que dicho anteproyecto fuera aprobado por la autoridad competente y se pudieran iniciar las obras<sup>243</sup>. El 10 de enero de 1962 los planos estaban en condiciones de ser

---

<sup>236</sup> Ibid., págs. 85 - 89.

<sup>237</sup> Ibid., págs. 59 - 93.

<sup>238</sup> Ibid., págs. 93 - 95.

<sup>239</sup> Ibid., págs. 98 - 100.

<sup>240</sup> Ibid., págs. 107 - 110.

<sup>241</sup> Ibid., págs. 110 - 114.

<sup>242</sup> Ibid., págs. 115 En acta del 13 de junio de 1962, consta que se había firmado la escritura por la séptima parte que faltaba, adquirida al señor José Sauret (Ibid., pág. 159).

<sup>243</sup> Ibid., págs. 121 -123.

presentados al Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura y se había invitado a las principales firmas de esta plaza para las obras de hormigón armado, excavaciones, medianeras, etc. Más aún: el 1º de febrero se efectuaría la apertura de los pliegos respectivos<sup>244</sup>.

En lo que respecta a los honorarios de los profesionales, se llegó a un arreglo, luego de tratarse con equidad y muy cuidadosamente la colaboración ofrecida por los arquitectos para el supuesto caso de que existiera déficit al finalizar la obra<sup>245</sup>.

Muchas páginas tendríamos que dedicar al relato de las vicisitudes, altibajos, marchas y contramarchas, dificultades y vacilaciones que precedieron a la insoslayable e imperiosa exigencia de construir el edificio actual de la Bolsa, dado el inminente ensanche de la calle Maipú, con las consiguientes implicancias que afectaban las instalaciones de la sede bursátil, según se dijo en párrafos anteriores. Trabas de orden patrimonial y un inesperado cambio en la política económica determinaron que se agudizaran dificultades que estaban siendo superadas por las previsiones iniciales al concebir este ambicioso proyecto. Así muchas firmas que habían reservado locales en el edificio y entregado señas se vieron obligadas a modificar sus planes complicando los trazados durante el proceso de ejecución del proyecto que, como hemos consignado, se había concebido en momentos de cierto desahogo económico, perturbaron la normal y fluida realización de la idea generatriz.

Así lo recuerdan quienes fueron protagonistas principales de aquella imperativa empresa y así ha quedado documentado en las actas de sesiones de la Cámara Sindical, cuyo contenido, en lo pertinente, hemos venido reproduciendo a manera de elocuente testimonio.

Procuraremos aligerar la exposición, no sin señalar que se repiten expresiones que aluden a “la difícil situación financiera”, la necesidad de obtener la contribución de los socios para afrontar pagos de obligaciones contraídas, a la posible detención de la obra, a la preocupación derivada de su financiación, a la emisión de bonos de cinco mil y diez mil pesos, a la gravedad del momento político en marzo de 1963, a posibles cambios en el plano del edificio, a lo “insostenible de la situación financiera”, a “serias consecuencias respecto al futuro de la Institución”, a la necesidad de formar un consorcio, a la “urgente necesidad de dinero para poder continuar la obra sin problemas”, etc., etc.<sup>246</sup>.

Hasta que en el acta del 4 de agosto de 1965, encontramos una manifestación optimista: la construcción del edificio había tomado un ritmo apreciable, según lo señalara el presidente Tagle, quien “agrega que, naturalmente, siempre la Bolsa debe afrontar problemas financieros, pero que, felizmente, hasta el momento se ha podido cumplir con todas las obligaciones”<sup>247</sup>; y la construcción del edificio siguió su marcha con mayor impulso.

---

<sup>244</sup> Ibid., págs. 129 - 132.

<sup>245</sup> Ibid., págs. 129 - 132.

<sup>246</sup> Ibid., libros 7 y 8 de Actas de Sesiones, *passim*.

<sup>247</sup> ¿Qué obligaciones eran éstas? Aparte de las ya señaladas, contraídas con la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, las encontramos mencionadas concreta y sintéticamente en el acta del 27 de abril de 1964, donde leemos “que los miembros de la Cámara Sindical contraen la obligación de responder por partes iguales y en forma proporcional por los créditos que se han otorgado a la Institución por parte del Mercado de Cereales a Término S.A. por cinco millones; Banco del Interior por quinientos mil pesos; Banco de Italia, por un millón; Banco Popular de Rosario por ochocientos cincuenta y cinco mil; Nuevo Banco Italiano por setecientos noventa y cinco mil pesos y Banco Español del Río de la Plata, por ochocientos ochenta y tres mil, que han sido avalados por directivos de la Institución...” Consta, asimismo, que los directivos avalistas asumieron ese día el compromiso de “constituir un fondo igual o

La firma Brussa y Larsson había obtenido por licitación en 1962 la ejecución del proyecto<sup>248</sup>. Y el 12 de mayo de 1965, después de haberse superado algunos problemas de orden técnico, ya pudo el Arquitecto Acuña considerar la posibilidad de que para diciembre de ese año la obra estaría prácticamente terminada<sup>249</sup>, como que el 1º de setiembre se resuelve invitar a especialistas para el moblaje de las futuras instalaciones a fin de que presentaran anteproyectos<sup>250</sup>.

En sesión del 9 de agosto de 1966, el presidente Tagle y el señor Tavella formularon un exhaustivo informe sobre las tratativas efectuadas con la firma “Fabri Muebles”, que incluía, además del amueblamiento, la decoración de los distintos ambientes que ocuparía la Bolsa. Se aprobó lo actuado, si bien la Institución se reservaba el derecho de dar su visto bueno a cualquier tipo de decoración que se propusiera, antes de su ejecución, oportunidad en que se solicitaría la opinión de un decorador especializado. Asimismo, se contará con un técnico en construcción y fabricación de muebles que en representación de la Bolsa controlaría la calidad de los materiales y ejecución de los muebles encargados<sup>251</sup>. Por otra parte, con anterioridad se había aprobado la propuesta de “Dandolo y Primi” para la provisión de alfombras<sup>252</sup>.

En lo que respecta a la venta de locales del edificio, se venía efectuando sin mayores dificultades; y el presidente Tagle manifiesta que “a su juicio se puede ser optimista en cuanto al resultado”<sup>253</sup>. Después de algunos problemas, se resolvió el 2 de diciembre de 1964, que se diera la exclusividad de venta a la Cámara de Corredores de Bienes Raíces, por los locales que aún quedaban<sup>254</sup>. Es oportuno señalar que en lo referente al último piso y derecho en la terraza para levantar una torre de transmisión, se había llegado a un acuerdo con Entel, en su carácter de compradora, por la suma de ocho millones de pesos, según consta en el acta de la Cámara Sindical del 20 de noviembre de 1963<sup>255</sup>.

Así las cosas, y pasando por alto algunas circunstancias de secundaria entidad, el 20 de febrero de 1967, la Comisión Directiva de la Bolsa de Comercio de Córdoba ya celebraba su primera sesión en la nueva sede de calle Rosario de Santa Fe N°s. 231/45<sup>256</sup>.

Era posible que próximamente visitará esta ciudad el Presidente de la Nación Teniente General Juan Carlos Onganía, por lo que el 13 de junio del año citado se resolvió se lo invitara oficialmente a inaugurar las instalaciones<sup>257</sup>; y cumplidos los trámites pertinentes, el acto se realizó el siguiente 23 de agosto. Poco antes de las 22 y 30 fue recibido por el presidente Tagle. Se encontraban presentes el Ministro del Interior

---

superior a los veinte millones de pesos, que aportarán individualmente o por intermedio de otras personas para completar dicha cantidad...”. Los miembros presentes firmaron el acta en prueba de conformidad y autorizaron al Presidente para que recabara las firmas de los directivos ausentes en esa sesión. Aquéllos fueron los señores Tagle, Tavella, Monrós Nacente, Laje Wescamp, Piattini, Mira, Palacio Minetti, Marcelo Garlot (hijo), Pezza, Bertona, Martínez Deheza, Hortsmann, Munté y Cuenca (ibid., págs. 298-300). Además de las obligaciones mencionadas, deben computarse las correspondientes a la hipoteca constituida el 27 de julio de 1962 a favor de la Compañía de Seguros del Interior S.A., por seis millones de pesos, con el catorce por ciento de interés anual, en que se gravó el inmueble donde funcionaba la Bolsa, de calle Rosario de Santa Fe 291 esquina Maipú (ibid., págs. 167y sigts.).

<sup>248</sup> Ibid., págs. 153 y sigts.

<sup>249</sup> Ibid., Libro 8 de Actas de Sesiones, págs. 91 - 94.

<sup>250</sup> Ibid., págs. 105 y sigts.

<sup>251</sup> Ibid., págs. 152 - 153.

<sup>252</sup> Ibid., págs. 91 - 96.

<sup>253</sup> Ibid., pág. 129.

<sup>254</sup> Ibid., págs. 66 - 67.

<sup>255</sup> Ibid., Libro 7 de Actas de Sesiones, pág. 266.

<sup>256</sup> Ibid., Libro 8 de Actas de Sesiones, pág. 168.

<sup>257</sup> Ibid., págs. 183 - 184.

Doctor Guillermo Borda, el Gobernador de la Provincia Doctor Miguel A. Ferrer Deheza y sus ministros, el Arzobispo Monseñor Raúl Francisco Primatesta, el Rector de la Universidad Nacional Ingeniero Rogelio Nores Martínez y de la Universidad Católica R.P. Storni, el Presidente del Superior Tribunal de justicia Doctor Carlos J. Caballero, miembros de las Fuerzas Armadas, representantes de la banca, el comercio y la industria, señoras que acompañaban a la esposa del Presidente de la República, además de invitados especiales.

Luego de la bendición y descubrimiento de una placa alusiva, que fue colocada en el corredor frente a la escalera de acceso, pronunció un discurso el Gobernador de la Provincia, quien expresó lo hacía como delegado de las entidades de la producción y del comercio<sup>258</sup>.

Para ese entonces, la Comisión Directiva de la Bolsa, presidida por don José Lucrecio Tagle (que venía siendo reelecto desde que concluyó su primer período en 1959), estaba integrada por los siguientes miembros: vicepresidente 1º don Carlos J. Bertotto; vicepresidente 2º Ingeniero Marcelo Garlot (hijo); vocales titulares, señores José Pezza, Juan Punta, Vicente Manzi, Héctor J. Bertona, Raúl E. Lavezzo, Alfonso Ottonello, Francisco Cuenca, Juan Fernández Romera, Enrique Monrós Nacente, doctor Enrique S. Palacio Minetti, Ingeniero Gabriel Tavella; vocales suplentes, señores Francisco Mira, Félix Orlando Rossi, Rodolfo Piattini, Ricardo Romero Díaz, Arquitecto Vito Remo Roggio y Mario Aliaga; secretario, doctor José Alberto Martínez Deheza; prosecretario, don Francisco Cuenca; tesorero, el Ingeniero Enrique Monrós Nacente; protesorero, Ingeniero Gabriel Tavella; síndico titular, doctor Alberto Novillo Saravia; y suplente, don Francisco Bernabé García<sup>259</sup>. Todos ellos, además del Gerente Dr. Miguel A. Oliva Vélez y los que habían formado parte de la Comisión Directiva en períodos anteriores, tuvieron activa participación en esta gran empresa que fue la construcción del edificio de la Bolsa de Comercio de Córdoba. Aludimos, naturalmente, al doctor Horacio Martínez, y a los señores Domingo Suárez, Alberto Lozano, Moisés Granillo González, Eduardo Félix Andreoli, Oscar Ruiz Luque, Antonio J. Sagués, doctor Aurelio Orchansky, Angel Francisco Berretta y Simón Horsmann.

---

<sup>258</sup> “Los Principios”, 24 de agosto de 1967.

<sup>259</sup> Archivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba, Libro 1 de Actas de Asambleas Generales, págs. 238 y sigts. El doctor Oliva Vélez se desempeñó como gerente hasta su fallecimiento, acaecido el 26 de abril de 1980. También había cumplido funciones diplomáticas en Río de Janeiro, como Consejero. Estuvo casado con Elvira Allende Pinto (1946), con sucesión. Nació en Río Cuarto el 18 de setiembre de 1919.

### XIII

## La Cámara Arbitral de Cereales y el Gabinete de Análisis.

*SUMARIO La Cámara Arbitral de Cereales y el Gabinete de Análisis. Su tramitación. Informa el presidente. La Junta Nacional de Granos y sus instrucciones. Gestiones del doctor Rodolfo Martínez (hijo). Oposición a su creación en Córdoba. Inminente instalación. Sus estatutos y exigencia de personería en el orden nacional. Actuación del gerente de la Bolsa doctor José Alberto Martínez Deheza. Concesión de la personería. La Cámara de Cereales y Afines de Córdoba. Su constitución en Buenos Aires. Aprobación de los estatutos y reglamento. Comisión directiva provisional, presidida por don Carlos J. Bertotto. Trámites ante la inspección de Justicia y Junta Nacional de Granos. Reunión en Córdoba de la comisión directiva. Su local en el edificio de la Bolsa. Martínez Deheza, gerente. Disposiciones estatutarias. Local reservado para el Gabinete de Análisis. Comisiones directivas definitivas. Fallecimiento del presidente Bertona: homenaje. Actividad del Gabinete de Análisis. Presidencia de los señores Ottonollo y Mateos. Adquisición de local en propiedad. Problema de la zona obligatoria de actuación de la Cámara. Incidencias de las cosechas. Renuncia de Martínez Deheza a la gerencia. Se amplía el Gabinete de Análisis. Labor de la Comisión arbitral. Repercusión de la inflación. Homenaje del presidente Mateos a la Bolsa de Comercio.*

Dijimos en su lugar, que paralelamente a la imperiosa necesidad de solucionar el problema de dotar a la Bolsa de un nuevo edificio, ocupó la atención de la Comisión Directiva la creación de la Cámara Arbitral de Cereales con su Gabinete de Análisis, a que hicimos referencia cuando al pasar revista a los asuntos tratados en el último período presidencial del doctor Horacio Martínez señalamos que las gestiones se habían iniciado en 1956 y que su tramitación debió vencer resistencias y dificultades que demoraron su instalación.

El 1º de junio de 1960, el presidente de la Cámara Sindical señor Tagle informaba sobre “las tramitaciones exitosas que se están realizando para la creación en Córdoba de la Cámara Arbitral de Cereales y el correspondiente Gabinete de Análisis” y “puntualiza que en su reciente viaje a Buenos Aires ha tornado contacto directo con autoridades de la Junta Nacional de Granos, quienes le han expresado la decisión irreversible de dicho organismo en el sentido de hacer lugar a la creación de la Cámara y Gabinete”. Agrega el acta respectiva que “con tal motivo se resuelve que para el día sábado próximo 4 de junio a las 11 horas, se invite a concurrir a la sede de la Bolsa a representantes de los gremios que deben formar parte de dicha Cámara a los efectos de dejarla definitivamente constituida, conforme las instrucciones emanadas de la Junta Nacional de Granos”<sup>260</sup>. Ante la misma actuaba como gestor el doctor Rodolfo Martínez (hijo) y se le encomienda logre concretar en forma definitiva la constitución de la Cámara Arbitral y el pertinente estatuto que debe regirla<sup>261</sup>. Fue lo que se dispuso en la sesión del 15 de junio; pero la dificultad persiste, como que en la reunión celebrada el día 29 de ese mes, el vicepresidente señor Bertotto informa sobre unas publicaciones aparecidas en los diarios “La Prensa” y “La Nación”, que se hacen eco de una nota enviada por la Bolsa de Comercio de Rosario a la Junta Nacional de Granos. Se resolvió

<sup>260</sup> Ibid., Libro 7 de Actas de Sesiones, pág. 34.

<sup>261</sup> Ibid., pág. 38.

no refutarla, sino continuar activamente las gestiones<sup>262</sup>. Se estimaba que en breve plazo podría concretarse la solución, de acuerdo a lo que informaba el doctor Martínez. Sin embargo no se lograba salvar los escollos que entorpecían el trámite. Y así vemos que un año más tarde, a moción de los señores Lavezzo y Tavella, compartida por el presidente Tagle, se comisionó al gerente de la institución para que acelerara el trámite<sup>263</sup>.

Se consideraba tan segura la aprobación favorable, a pesar de la demora, que el 30 de mayo de 1962, el Cuerpo Técnico de Profesionales encargados de la dirección del nuevo edificio de la Bolsa, había proyectado algunas modificaciones al plano original correspondientes a las comodidades destinadas al Mercado de Valores S.A. y a la Cámara Arbitral de Cereales, entre otras<sup>264</sup>. A lo mismo se alude el 29 de mayo de 1963, con especial referencia al Gabinete de Análisis; y el 26 del mes siguiente, se dispuso realizar una conferencia de prensa con el objeto de informar a la opinión pública sobre las actividades de la Bolsa, entre las cuales se menciona la inminente instalación y habilitación de la Cámara de Cereales<sup>265</sup>. En efecto, el 23 de octubre de ese año, Tagle expresó en la Cámara Sindical que la Inspección de Sociedades Jurídicas había formulado dictamen favorable para el funcionamiento de la Cámara de Cereales y Afines de Córdoba, sobre cuya base el Poder Ejecutivo dictará el pertinente decreto que la habilitará legalmente<sup>266</sup>.

En noviembre de 1964 todavía no se había obtenido la personería; y el requerimiento volvió a reiterarse en la Junta Nacional de Granos, en cuya asesoría se encontraba el expediente el 29 de noviembre de 1965, si bien se estimaba resolución en breve plazo<sup>267</sup>.

Habían transcurrido dos meses, cuando el 2 de febrero de 1966 el presidente comunicó la resolución dictada por la Junta sobre el funcionamiento de la Cámara de Cereales y Afines con su Gabinete de Análisis y Tribunal Arbitral, resolución que aceptaba los Estatutos de la misma, pero exigía que obtuviera personería en el orden nacional por disponerlo así un decreto-ley de 1946 que no había sido derogado. Una vez cumplido tal extremo, la Junta, por vía resolutive, ratificada por el Gobierno Nacional, debería determinar las zonas de influencia de las distintas Cámaras, incluida la de Córdoba. Y el secretario de la Bolsa, doctor José Alberto Martínez Deheza, que había intervenido en las gestiones, agregó pormenores de índole jurídica, resol viéndose por unanimidad encomendarle la realización de todos los actos necesarios “para que en el más breve plazo posible se obvien las dificultades legales a efecto de que la Cámara pueda entrar en funcionamiento de inmediato, reiterando la necesidad de que en su oportunidad se procure el más amplio campo de influencia de la misma, intentando por todos los medios que los límites naturales de dicha Cámara en cuanto a zona de actuación sean los límites de la Provincia”<sup>268</sup>.

El acta de la sesión del 5 de setiembre del año citado, da cuenta de que el doctor Martínez Deheza informó exhaustivamente acerca de las gestiones cumplidas ante la Junta Nacional de Granos, que ya había aprobado los estatutos de la Cámara de marras, los cuales fueron girados al Secretario de Estado de Justicia para la obtención de la

---

<sup>262</sup> Ibid., págs. 38 y 39.

<sup>263</sup> Ibid., pág. 95.

<sup>264</sup> Ibid., pág. 154.

<sup>265</sup> Ibid., pág. 235.

<sup>266</sup> Ibid., pág. 263.

<sup>267</sup> Libro 8 de Actas de Sesiones, pág. 112.

<sup>268</sup> Ibid., págs. 26-27.

personería jurídica<sup>269</sup>. Consta que el 20 de octubre se dictó la resolución pertinente, que concedía la personería solicitada por la Cámara, constituida en Buenos Aires el 2 de abril de 1966, y se aprobaba su estatuto con algunas modificaciones<sup>270</sup>.

En efecto, ese 2 de abril se habían reunido en Buenos Aires, en el local sito en Avenida Julio A. Roca N° 733, los señores Carlos José Bertotto, por sí y por Bertotto, Bruera y Cía., Antonio F. Mateos, por sí y por Alabern, Fábrega y Cía. S.A., Raúl E. Lavezzo, Fernando Herz, por sí y por Grimaldi-Grassi S.A., Juan Punta por Molinos Río de la Plata S.A., Vicente Rodulfo por Nale y Cía. S.A., Félix Orlando Rossi por sí y por Rossi y Cía S.A., Héctor Italo Bertona por Bertona y Cía. S.A., etc., en número de treinta en total, con el objeto de constituir la Cámara de Cereales y Afines de Córdoba con su correspondiente Tribunal Arbitral y Gabinete de Análisis, para de tal manera, “estar en condiciones de intervenir en todo lo relativo al comercio de granos, oleaginosos, cereales, etc., dentro de las zonas de influencia que determinen en su momento las autoridades competentes”. A propuesta del señor Lavezzo fueron designados presidente y secretario de la asamblea los señores Bertotto y Mateos, respectivamente. Acto seguido, expresó el presidente que la Cámara que se constituía era continuidad de la que se fundara originariamente en la ciudad de Córdoba el 4 de junio de 1960 y que obtuviera personería jurídica provincial. Pero por “no haber logrado autorización para su funciona miento por la Junta Nacional de Granos -que entendía que para ello era necesario obtener personería legal, criterio que también compartiera en su momento la Inspección General de Justicia-, prácticamente nunca entró en funcionamiento”. También expresó que “el Poder Ejecutivo de la Provincia, a requerimiento de la Cámara y conforme expresa resolución de la asamblea extraordinaria convocada al efecto, dejó sin validez la personería que se acordara”, y se leyó la documentación que así lo acreditaba. Por tales motivos, se constituía nuevamente la Cámara en la Capital Federal, llenando de este modo los requisitos exigidos.

Se dio lectura a los Estatutos que regirían en el nuevo organismo, cuyo texto ya mereciera la aceptación en principio de los órganos asesores de la Junta Nacional de Granos, y fue aprobado por unanimidad. Se resolvió, asimismo, adoptar como Reglamento de la entidad el de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires. Hasta tanto la Cámara fuera autorizada para su funcionamiento integral, se eligió una comisión directiva provisional de seis miembros, la que quedó integrada de la siguiente manera: Presidente, don Carlos J. Bertotto; vicepresidente, don Héctor I. Bertona; tesorero, don Alfonso Ottonello; pro-tesorero, don Juan Punta; secretario, don Antonio F. Mateos; pro-secretario, don Félix O. Rossi.

Finalmente se facultó a los señores Bertotto y Mateos, y a los doctores Fernando J. Allende Pinto y José Alberto Martínez Deheza, para que conjunta, alternada o separadamente realizaran todos los trámites necesarios para que la Inspección de Justicia de la Nación otorgara la personería jurídica que determina la ley y, luego, para que la Junta Nacional de Granos establezca el ámbito de su actuación, además de facultarlos para sustituir artículos del Estatuto aprobado y aceptar otra modificación que les fuera sugerida<sup>271</sup>.

La reunión siguiente se llevó a efecto en Córdoba, el 15 de julio del año mencionado, en el local de la Bolsa. Asistieron los miembros de la Comisión Directiva bajo la presidencia de su titular señor Bertotto y concurrieron especialmente invitados los señores Lavezzo, Herz y Roberto B. Gutiérrez. El doctor Martínez Deheza informó que

---

<sup>269</sup> Ibid., pág. 155.

<sup>270</sup> Ibid.,

<sup>271</sup> Libro de Actas N° 1 de la Cámara de Cereales y Afines de Córdoba, págs. 1 a 4.

la Cámara fundada en esta ciudad a la que se había cedido personería jurídica provincial, había quedado disuelta, después de lo cual realizó los trámites conducentes a poner en funcionamiento la nueva Cámara, a cuyo fin se presentó el expediente respectivo ante la Junta Nacional de Granos debía aprobar en forma definitiva el Estatuto que la regirá (y que ya lo fuera provisionalmente), para luego solicitar la personería jurídica con intervención de la Inspección General de Justicia, trámite que, como vimos, se cumplió afirmativamente. También expresó el doctor Martínez Deheza, que el interventor en la junta Nacional de Granos, don Ambrosio F. Ciminari, recientemente designado, había prometido resolver lo que de él dependiera para antes de que terminara ese mes de julio. Y en vista de estar próxima la finalización del trámite en cuestión, la Cámara de Cereales debía iniciar oficialmente su funcionamiento, para lo cual era indispensable que la Bolsa de Comercio de Córdoba adjudicara a la entidad los locales en que ésta desarrollará sus tareas y que se fueran preparando las bases necesarias para dotar a la misma de su Gabinete de Análisis y demás elementos que la han de integrar. Por último, el señor Herz manifestó que era indispensable designar un Gerente, para que se ocupe de todo lo relacionado con la inmediata puesta en marcha de la Institución, moción que se aprobó. A propuesta del señor Bertona fue designado por unanimidad el doctor Martínez Deheza, “quien ha tenido a su cargo la mayor parte de las tareas de organización de la Cámara de Cereales y Afines de Córdoba, por lo que nadie estará en mejores condiciones para asumir tales funciones”<sup>272</sup>.

Como tenemos dicho, el Secretario de Estado de Justicia, el 20 de octubre de ese año 1966, concedió a la Cámara la personería jurídica y aprobó su estatuto con ligeras modificaciones. Señalaba en su artículo primero, que este organismo se creaba “con el propósito de agrupar en su seno a todos los empresarios de esa actividad”. Establecía el artículo segundo que “tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, circunscribiendo el ámbito de su actuación a los límites que determine en su oportunidad la autoridad competente, siendo el asiento principal de su desenvolvimiento la ciudad de Córdoba. Ello sin perjuicio de establecer filiales o delegaciones si así conviniera al mejor logro de sus fines”.

Por lo demás, se establece que será una entidad “adherida a la Bolsa de Comercio de Córdoba, aunque independiente de ésta”; y en cuanto a sus objetivos, se puntualiza: el fomentar el espíritu de cooperación de los gremios representados y ejercer funciones arbitrales de amigables componedores para uso de sus adherentes y terceros, mediante la actuación directa de la Comisión Directiva o Subcomisiones investidas de facultades previstas en el Estatuto; efectuar análisis comerciales de cereales, oleaginosos, forrajeras y de otros productos agrícolas y análisis químicos de productos y subproductos oleaginosos o cualquier otro tipo de análisis que sea necesario para la comercialización de dichos productos, y expedir los pertinentes certificados por intermedio de las dependencias correspondientes; fijar diariamente en pizarra los precios por mercadería disponible de los productos agrícolas que se resuelva; coordinar la acción de quienes intervienen en la producción y comercio de granos y sus subproductos; procurar la mayor economía en la producción, transformación y comercialización, por medio de procedimientos de una racionalización adecuada, como asimismo tender al mejoramiento de los usos comerciales; realizar gestiones sobre aspectos vinculados a la producción y comercio de granos y sus subproductos, y dictar y proponer ante quien corresponda, normas destinadas a regir las operaciones de dichos productos; trabajar por el bien de sus afiliados y representados para cualquier finalidad que no esté reñida con los propósitos enunciados; y prestar información y asesoramiento

---

<sup>272</sup> Ibid., págs. 5-6.

legal y comercial a sus asociados, en lo que respecta a las transacciones de granos, derivados y afines, que constituyen la actividad de los mismos.

Debía disponer. de local propio adecuado, organizar una biblioteca especializada, celebrar reuniones, conferencias, congresos, ferias y ex posiciones, sostener publicaciones, crear servicios de asesoría jurídica, contable, etc., costear becas de estudio o gestiones especiales para ampliar los conocimientos técnicos, económicos y sociales<sup>273</sup>.

Por haber sido designado Gerente de la Cámara de Cereales y afines, el doctor Martínez Deheza presentó su renuncia como Secretario de la Bolsa de Comercio, pues aquel cargo sería rentado; pero en la sesión del 15 de marzo de 1967, la dimisión fue rechazada<sup>274</sup>.

Mientras tanto, la flamante Cámara de Cereales se encontraba enervada en su funcionamiento, por carecer de su Gabinete de Análisis, el que no había podido ser instalado en su totalidad, pues el recinto para el mismo -se dice en la sesión realizada por la Cámara Sindical el 21 de abril del año citado- “es el local que actualmente ocupa la Presidencia y Directorio de la Bolsa de Comercio”, que ya se había trasladado al nuevo edificio. Por tal motivo, don Héctor I. Bertona hace moción en el sentido de que se proceda, dentro de lo posible, a entregar en el plazo más breve, el ámbito reservado para el Gabinete, sin el cual la Cámara de Cereales no podía funcionar y, en consecuencia, no existía la posibilidad de ingresos de ninguna naturaleza. Se resolvió apresurar el traslado del mobiliario de la Presidencia y Directorio a otro local para que de inmediato se instalara integralmente el Gabinete de la Cámara de Cereales y pudiera solicitarse la respectiva inspección y aprobación por la Junta Nacional de Granos<sup>275</sup>. Ya con anterioridad se había resuelto lo que debería aportar la Cámara que nos ocupa<sup>276</sup>, cuya Comisión Directiva había celebrado su reunión N° 7 en su nueva sede de calle Rosario de Santa Fe 235; y en la sesión del 24 de octubre, el presidente de la Bolsa manifestó que era necesario elaborar un convenio con la Cámara de Cereales y Afines, “pues hasta la fecha existe un estado de convivencia no institucionalizado”. Por su parte, el señor Bertona, respondió que en fecha muy próxima la Cámara elegiría sus autoridades estatutarias y que ése sería el momento para considerar el aspecto expuesto por el señor Presidente<sup>277</sup>.

El 7 de noviembre se lee la renuncia presentada por el Dr. Martínez Deheza como director titular y secretario de la Bolsa, en forma indeclinable, la que es aceptada, no sin que el presidente Tagle lamentara la pérdida de su valiosa colaboración, expresión que fue compartida por los demás miembros del Consejo Directivo. El doctor Martínez Deheza se desempeñaba como Secretario desde marzo de 1961<sup>278</sup>.

Como Gerente de la Cámara de Cereales, continúa éste sus gestiones ante la Junta Nacional de Granos para la aprobación del Reglamento, demorado por la ausencia del Gerente Técnico de la misma, que se hallaba en el extranjero. Asimismo se tramitaba ante el gobernador de la Provincia y su Ministro de Hacienda, fuera facultada la Bolsa a

---

<sup>273</sup> Los restantes artículos se refieren a su patrimonio, capacidad jurídica, autoridades (comisión directiva, presidente, secretario, tesorero, comisión revisora de cuentas, prohibición de actividades de carácter político, religioso o racial, reglamentación de actividades de carácter gremial, etc., (Véase el folleto publicado con el título “Estatutos de la Cámara de Cereales y Afines de Córdoba”, facilitado gentilmente por el señor Antonio F. Mateos).

<sup>274</sup> Libro 8 de Actas de Sesiones, pág. 171.

<sup>275</sup> Ibid., pág. 178.

<sup>276</sup> Ibid., pág. 177.

<sup>277</sup> Ibid., pág. 201.

<sup>278</sup> Ibid., pág. 203.

sellar en su recinto, mediante tarifas diferenciales, los contratos que se refirieran a la compraventa de cereales y oleaginosos.

Así llegamos a la primera Asamblea General Extraordinaria que se celebró en Buenos Aires el 24 de mayo de 1967, bajo la presidencia de don Carlos J. Bertotto, con asistencia de cincuenta y tantos asociados, en la que se aprobó provisionalmente el Reglamento y se facultó al presidente y secretario, y a los doctores Martínez Deheza y Allende Pinto, para obtener su aprobación<sup>279</sup>. Las actas siguientes dan cuenta de la organización del laboratorio de la Cámara y con fecha 7 de julio, la Junta Nacional de Granos, “considerando que no tiene observación que formular al mencionado Reglamento” y que de la inspección realizada resulta que el laboratorio de análisis reúne todas las condiciones necesarias para funcionar”, resolvió aprobar dicho instrumento, autorizar provisionalmente el funcionamiento de la Cámara de Cereales y Afines de Córdoba y requerir del Poder Ejecutivo la aprobación de esta resolución<sup>280</sup>.

En cuanto a la primera Asamblea General Ordinaria, se llevó a efecto en Buenos Aires el 18 de noviembre, a la que concurrieron cincuenta socios. Se aprobó la memoria y balance, y se procedió a elegir a quienes integrarían la Comisión Directiva que reemplazaría a la provisoria que terminaba su mandato. Para vocales titulares, por la Oferta, resultaron electos los señores Héctor I. Bertona, Roberto B. Gutiérrez, Antonio F. Mateos, José A. Moreno y Félix A. Rossi. Por la Demanda, los señores Felipe Guirao, Leopoldo Mozzi, Alfonso Ottonello, Juan Punta y Emiliano Sayas. Vocales suplentes, por la Oferta, los señores Alberto Bertoni, Francisco Caminos, Jesús Carrizo, Atilio Maglione y Paride Parmigiani; por la Demanda, los señores Oreste Caffaratti, José Ibáñez, Raúl Lavezzo, Fernando Navas y José Tagliero. Y para la Comisión Revisora de Cuentas, como titulares, los señores Ruben Hillar, Oscar Livingston y Alfredo Martínez Minetti; para suplentes, los señores Santos B. Virga y Miguel Simonetta. Todos los nombrados habían obtenido cuarenta y nueve votos<sup>281</sup>.

En la reunión siguiente, la Comisión Directiva designó presidente, en reemplazo de don Carlos J. Bertotto, al señor Héctor Italo Bertona; vicepresidente a don Alfonso Ottonello; secretario, a don Antonio F. Mateos; y tesorero, a don Roberto B. Gutiérrez<sup>282</sup>.

En prosecución de su marcha, la Cámara de Cereales obtuvo el 21 de mayo de 1968, la autorización necesaria de la Bolsa de Comercio de Córdoba para que instalara las pizarras necesarias en el ámbito del Mercado de Valores S.A., previo acuerdo con el mismo, a efecto de la cotización diaria de cereales y oleaginosos<sup>283</sup>.

Cabe señalar que por iniciativa de esta Cámara y con el acuerdo del presidente del Mercado a Término de Buenos Aires y los de las Bolsas de Comercio de la Capital Federal, de Rosario de Santa Fe y de Córdoba, se celebró por primera vez en esta ciudad, el “Día del Cerealista” (14 de agosto de 1968) presidido por el Secretario de Agricultura y Ganadería de la Nación y otras autoridades nacionales, provinciales y municipales, militares y eclesiásticas, con asistencia de un crecido número de socios de la Cámara y de otras instituciones afines<sup>284</sup>. Un acta posterior comenta que también patrocinaron los festejos la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, la Cámara Industrial de Aceites Vegetales de Córdoba, la Cámara Gremial de Molineros y

---

<sup>279</sup> Libro de Actas N° 1 de la Cámara de Cereales y Afines de Córdoba, págs. 23-25.

<sup>280</sup> Ibid., págs. 30 - 32.

<sup>281</sup> Ibid., págs. 42 - 46.

<sup>282</sup> Ibid., págs. 43 - 47.

<sup>283</sup> Libro 8 de Actas de Sesiones, pág. 218.

<sup>284</sup> Libro de Actas N° 1 de la Cámara de Cereales y Afines de Córdoba, págs. 52 y sigtes.

la Sociedad de Acopiadores de Granos de esta provincia. El presidente de la Bolsa de Comercio de Chicago (E.E.U.U.), viajó expresa mente al efecto -expresa dicha acta-, todo lo cual estaría mostrando la relevancia de la tarea que venía cumpliendo la entidad cordobesa<sup>285</sup>.

Esta referencia se hallaba motivada por el hecho de que, si bien el Poder Ejecutivo de la Nación había aprobado el Reglamento General de la Cámara de Cereales y Afines, según decretos Nos. 8629 y 8636, la zona de actuación acordada sería optativa y concurrente, y no obligatoria como correspondía se estableciera. “Se le atribuye carácter de mediterránea a nuestra Cámara -leemos en el acta- para asignarle una supuesta inferioridad de condiciones de operabilidad con respecto a las demás, olvidándose de que si bien Córdoba no posee una salida directa al mar, produce en cambio extraordinarias cosechas anuales de variado tipo que se industrializan simultáneamente en apreciables volúmenes dentro de los límites de su territorio, cuando no salen del mismo con destino a otros mercados del país, sin contar, naturalmente, con la constante demanda exportadora, una de cuyas fuentes principales se ubica, precisamente, dentro del ámbito provincial”. Se mencionan importantes intervenciones que había tenido la Cámara en problemas de interés general’, al ser solicitada su opinión por el Gobierno e instituciones oficiales y agrega: “En lo que se refiere específicamente a su funcionamiento interno, la Cámara ha cumplido en el período que finaliza (1967-1968) una ponderable labor. Ya se encuentran instaladas en el “hall” de la Bolsa de Comercio, las pizarras en donde se fijarán diariamente los precios de los cereales y oleaginosos, procedimiento que entrará en vigencia en el nuevo ejercicio. Con dicha Bolsa, entidad a la cual nos encontramos adheridos, hemos celebrado un acuerdo en lo que hace al uso de los locales que ocupemos en su nuevo edificio, convenio que tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 1969 y que fuera suscripto -es justo decirlo- merced a la mejor disposición de la misma y al clima de cordialidad y de respeto que nos ha vinculado siempre. Durante el ejercicio próximo pasado el laboratorio ha registrado 4.764 análisis... Debe remarcarse especialmente el escaso número de reconsideraciones solicitadas, como también el exiguo margen de apelaciones a la Junta, lo que expresa elocuentemente el elevado crédito que ha alcanzado nuestra institución dentro del ámbito cerealero durante su breve existencia”. Se manifiesta, asimismo, que el déficit que arrojara el balance de 1967 se había convertido en superávit. A las sesiones de la Comisión Directiva concurría el Delegado de la Junta Nacional de Granos en forma oficial, participando activamente en sus de liberaciones. Finalmente, se alude a realizaciones que se llevarán a cabo en el próximo ejercicio<sup>286</sup>.

Este se inició después de la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de noviembre de 1968, en la que se efectuó la elección de miembros titulares y suplentes para renovar la Comisión Directiva; y el 20 de ese mes, quedó constituida de la siguiente manera: Presidente, don Héctor I. Bertona; vicepresidente, don Alfonso Ottonello; secretario, don Antonio E. Mateos; tesorero, don Roberto B. Gutiérrez; vocales titulares, señores Leopoldo Mozzi, José A. Moreno, Félix O. Rossi, Felipe Guirao, Juan Punta y Alberto C. Mantorelli. Y la Comisión Revisora de cuentas se integró con los señores Rubén Hillar, Oscar Livingston y Roberto Renaldi, como titulares; y los señores Santos B. Virga y Miguel Simonetta, como suplentes<sup>287</sup>.

El 1º de febrero de 1969 falleció el presidente don Héctor I. Bertona y lo reemplazó en ese cargo don Alfonso Ottonello; el señor José Carrizo pasó a revestir la representación

---

<sup>285</sup> Ibid., págs. 63 – 66.

<sup>286</sup> Ibid., págs. 66 – 68.

<sup>287</sup> Ibid.

del mismo gremio a que pertenecía el extinto, por designación de la Comisión Directiva efectuada en sesión del 28 de marzo<sup>288</sup>.

Por su parte, la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio, en su reunión del 11 de febrero invitó especialmente a los doctores Jorge H. y Carlos Bertona “al homenaje que justicieramente corresponde a quien fuera Director Titular de la Institución, recientemente fallecido”. El Presidente don José Lucrecio Tagle tuvo conceptos laudatorios respecto a la personalidad del señor Bertona, “haciendo especial mención a sus innatas cualidades de caballero y la inteligente labor desarrollada como director de la Bolsa de Comercio de Córdoba”. Terminó invitando a los presentes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio<sup>289</sup>.

El 15 de agosto de ese año se realizó el homenaje dispuesto por la Cámara de Cereales y Afines: celebración de una misa en la iglesia de la Merced, descubrimiento de una placa en el panteón familiar del cementerio San Jerónimo e imposición del nombre “Héctor Italo Bertona” al Gabinete de Análisis de la institución. Las respectivas palabras de circunstancia estuvieron a cargo de los señores Alfonso Ottonello y Antonio F. Mateos<sup>290</sup>.

La Memoria correspondiente al ejercicio 1968 - 1969 da cuenta del gesto que había tenido la familia del señor Bertona al donar las instalaciones muebles que ocupa el sector administrativo de la Cámara. “Ello quedará como permanente testimonio de una vida consagrada no sólo a velar por sus propios y legítimos intereses, sino también -lo que es más remarcable- a servir desinteresadamente a los de los demás”.

También se refiere la Memoria a los locales que ocupa la Cámara, pertenecientes a la Bolsa de Comercio, “a la cual nos encontramos adheridos, manteniendo las relaciones más cordiales, como corresponde a instituciones de su clase. Hemos celebrado un nuevo contrato que tendrá vigencia durante un año”.

Ante exigencias que modificaban sustancialmente el régimen anterior, se tuvo que adecuar el laboratorio de análisis para que pudiera cumplir con su cometido, habiéndose previsto, asimismo, ampliar su capacidad Y para comprobar si sus procedimientos y métodos se ajustaban a las normas impartidas, se dispuso el envío de personal del Gabinete a los distritos técnicos de Villa María y Río Cuarto, como también a la Junta Nacional de Granos y a la Cámara de Cereales de Buenos Aires, con resultados satisfactorios. Los análisis realizados durante el ejercicio que la Memoria refiere, alcanzaron a 5661, lo que da cuenta de un apreciable incremento. Se señalan las excelentes relaciones mantenidas con la mencionada Junta y el documento concluye expresando su agradecimiento no sólo al personal directivo de la Cámara sino también, naturalmente, a productores, cooperativas, acopiadores, corredores e industriales<sup>291</sup>.

La expresa referencia a la cordialidad que vinculaba a la Cámara de Cereales con la Bolsa de Comercio cordobesa era obvia, por cuanto ésta había promovido su formación venciendo una serie de obstáculos, según se ha visto en el transcurso de nuestra crónica, además de que al constituirse quedó adherida a la entidad bursátil, como había ocurrido con las distintas Cámaras que tiempo atrás se fueron creando, cuyos presidentes eran miembros “ipso jure” de la Comisión Directiva de la Bolsa.

La mayor parte de las firmas integrantes de la Cámara, como es natural, tenían su asiento en localidades del interior de la Provincia, de lo que dan cuenta las nóminas que

---

<sup>288</sup> Ibid., pág. 74.

<sup>289</sup> Libro 8 de Actas de Sesiones, pág. 255.

<sup>290</sup> Libro de Actas N° 1 de la Cámara de Cereales y Afines de Córdoba, págs. 75 - 79.

<sup>291</sup> Ibid., págs. 86 - 95.

figuran al realizarse las asambleas generales anuales, para las cuales designaban representantes o apoderados.

En la celebrada el 19 de diciembre de 1969, que fue presidida por don Alfonso Ottonello, se procedió a renovar parcialmente la Comisión Directiva y la que resultó electa se reunió al día siguiente para distribuir los cargos, también por votación. De esta manera accedió a la presidencia el señor Antonio F. Mateos; a la vicepresidencia el señor Leopoldo Mozzi. Don José Ibáñez fue designado secretario; y como tesorero, reelecto don Roberto B. Gutiérrez. Los cargos de vocales fueron ocupados por los señores Jesús Carrizo, Alberto Martorelli, Alfonso Ottonello, Felipe Girao, José A. Moreno y Paride Parmigiani<sup>292</sup>.

A las reuniones de la mesa directiva concurrían el Gerente de la Institución, doctor Martínez Deheza, y muy frecuentemente el Delegado de la Junta Nacional de Granos don Carlos Alfredo Brisighelli.

Un paso importante que se dio en orden al progreso de la Cámara, fue la decisión de adquirir un local en propiedad que contemplara no sólo las necesidades del momento sino su desenvolvimiento futuro, como lo expresara el presidente Mateos en la sesión del 17 de julio de 1970. Y ya el 14 de agosto pudo informar que el Ingeniero Ricardo Romero Díaz, que había comprado el segundo piso del edificio de la Bolsa de Comercio, estaba dispuesto a vendérselo, a raíz de lo cual, se resolvió comisionar al presidente, al tesorero y al gerente para que concretaran la operación, siempre que el precio no excediera de 150 mil pesos Ley 18188, y que el saldo, después de abonar parte al contado, se hiciera efectivo en no menos de tres anualidades. Hubo acuerdo, la Bolsa de Comercio actuó como gestora de la operación y el 10 de setiembre se firmó el respectivo boleto de compraventa de dicho local identificado con el N° 14, sujeto a la aprobación de la Asamblea General que se llevaría a cabo el 27 de noviembre, con resultado afirmativo y sin ninguna observación<sup>293</sup>. Fue un paso importante, con el que se daba cumplimiento a la exigencia estatutaria de que la Cámara tuviera sede propia, y, al mismo tiempo expresaba elocuentemente el progreso experimentado por la entidad.

Don Antonio F. Mateos, naturalmente, continuó ejerciendo la presidencia; y algunos nombres nuevos comenzaron a integrar las vocalías, en reemplazo de quienes concluían su mandato; pero la mesa directiva, a propuesta de don José A. Moreno, coincidente con lo manifestado telegráficamente por don Alberto Martorelli, fue reelegida por unanimidad “en virtud de haber cumplido una encomiable gestión”<sup>294</sup>.

Para el 26 de marzo de 1971, ya estaban terminadas la mayor parte de las instalaciones. Sólo faltaban algunos detalles; y el presidente informó en la sesión de ese día, cuánto se había gastado en esos trabajos y los trámites cumplidos para obtener un crédito bancario que permitiera abonar el saldo del precio del local<sup>295</sup>.

Todavía estaba pendiente una solución al problema de la adjudicación de una zona obligatoria de actuación a la Cámara de Cereales y Afines de Córdoba. Y el 4 de junio siguiente, el presidente Mateos da cuenta de haberse entrevistado en Buenos Aires, acompañado por el tesorero Gutiérrez, al Interventor de la Junta Nacional de Granos, quien se había comprometido a realizar las tratativas del caso, viaje que fue

---

<sup>292</sup> Ibid., págs. 99 - 103.

<sup>293</sup> Ibid., págs. 110 - 143.

<sup>294</sup> Ibid., págs. 144 - 145.

<sup>295</sup> Ibid., págs. 145 - 148. La inauguración de la sede propia se efectuó el 18 de diciembre de ese año (Ibid., pág. 169).

aprovechado para visitar una fábrica de artefactos eléctricos e informarse de los elementos que serían necesarios para dotar al nuevo local<sup>296</sup>.

Un préstamo por cincuenta mil pesos, a un año de plazo, fue acordado por la Cámara Arbitral de Cereales de Buenos Aires, respondiendo a lo solicitado el 7 de julio, para solventar los gastos extraordinarios afrontados con motivo de la compra del local propio, no sin que la Cámara cordobesa resolviera gestionar que el plazo se prorrogara a tres años, como consta en el acta del 30 de julio. Por lo demás, el “Día del Cerealista”, o sea el 14 de agosto, sería celebrado con una comida a la que se invitaría a las autoridades de la Junta Nacional de Granos, Bolsa de Comercio de Córdoba y Cámaras adheridas<sup>297</sup>.

No hubo más reuniones hasta la Asamblea General Ordinaria que tuvo lugar el 18 de diciembre para elegir cinco miembros titulares, además de considerar la Memoria y Balance del ejercicio 1970 - 1971; y el 7 de enero de 1972 la Mesa Directiva fue nuevamente reelecta a moción de don Alberto Martorelli<sup>298</sup>.

Una noticia desfavorable fue recibida en lo referente a la aspiración de que se adjudicara a la Cámara una zona obligatoria de actuación, gestión en la que había tomado intervención el Secretario Ministro de Agricultura de la Provincia, apoyando la efectuada por la Cámara de Cereales y Afines ante la Junta Nacional de Granos, la cual había respondido negativamente fundada en razones que el acta del 10 de marzo no transcribe<sup>299</sup>.

La mayor o menor actividad de la Cámara de Cereales y Afines estaba, como es natural, íntimamente vinculada con las cosechas. El ciclo anual 1971 - 1972 se clausuró con pésimos resultados debido a las condiciones climáticas adversas, los fuertes calores de diciembre y falta de lluvias oportunas, a lo que se sumaba la aguda inflación que incidió también, lógicamente, en el sector agrario. La comercialización de la cosecha gruesa se presentó algo distorsionada, “y en un plazo más o menos breve se concertaron la mayor parte de las operaciones, lo que trajo aparejado un verdadero “atoramiento” a las tareas del laboratorio”. En lo que respecta a la cosecha de trigo próxima, ya había sufrido algún deterioro con motivo de las últimas heladas, si bien luego hubo precipitaciones pluviales y, sin que pudieran precisarse, se estimaba que los daños eran importantes, así como tales lluvias -correspondientes a los meses de setiembre, octubre y noviembre- beneficiaron la siembra de la cosecha gruesa. Se esperaba, por lo tanto, que si el tiempo seguía favorable, el año siguiente se tendría una buena producción de maíz, sorgo, girasol, maní y soja con saldos positivos y “los consiguientes beneficios de divisas para nuestro país, que tanta falta le hace”. Por lo demás, el presidente Mateos destacó que los precios determinados por el Gobierno Nacional habían sido remunerativos debido a los periódicos reajustes producidos por los mayores costos de explotación.

La Cámara de Cereales y Afines era, claro está, una verdadera caja de resonancia del acontecer agrario.

El acta del 3 de noviembre de 1972 -que nos sirviera de fuente de información-, contiene otros pormenores que muestran la actividad y la preocupación de los responsables en la conducción de la institución<sup>300</sup>.

---

<sup>296</sup> Ibid., págs. 148 - 149.

<sup>297</sup> Ibid., págs. 149 - 153.

<sup>298</sup> Ibid., págs. 153 - 159.

<sup>299</sup> Ibid., págs. 159 - 161.

<sup>300</sup> Ibid., págs. 166 - 172.

En la reunión siguiente, celebrada el 4 de diciembre, se consideró la renuncia presentada por el gerente doctor José Alberto Martínez Deheza, fundada en el hecho de que desde hacía 28 años se desempeñaba en la Asesoría Legal del Banco Hipotecario Nacional y no podía dedicarle a la Cámara todo el tiempo necesario. La misma fue aceptada no sin señalar “el pesar con que la Institución ha de ver su alejamiento de dicho cargo” a la vez que le acuerda un amplio voto de aplauso por la eficiente labor cumplida y se dispuso designarlo Asesor Letrado de la Cámara y hacerle entrega de una medalla recordatoria<sup>301</sup>.

Después de reunida la Asamblea General Ordinaria el 15 de diciembre se cumplieron las exigencias estatutarias efectuándose la elección de vocales y miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, en la sesión ordinaria siguiente, como era de práctica (12 de enero de 1973) y a moción de don Luis J. Vaira se resolvió por unanimidad prorrogar el mandato de la Mesa Directiva ya reelegida el año anterior, presidida por el señor Mateos, e integrada con los vocales Vaira, Martorelli, Mateo Mlikota, Parmigiani, Urquía y Carrizo<sup>302</sup>. El señor Mlikota renunció y lo reemplazó don Fernando Navas. En cuanto a la comisión revisora de cuentas, la constituían los señores Hugo N. Andre, Hermes Passerini y Roberto Renaldi, como titulares; y Jefe del Laboratorio a cargo de la Gerencia, era don José Corti<sup>303</sup>.

La labor de la Cámara en el período 1973 - 1974 se halla reflejada en la Memoria correspondiente al 8º ejercicio, cerrado el 31 de agosto del año últimamente mencionado, que señala su creciente actividad. El Gabinete de Análisis fue ampliado con un moderno equipo que se encontraba en pleno funcionamiento; y la Comisión Arbitral había desarrollado una importante colaboración al asistir a las veintisiete reuniones celebradas y realizar setecientos cincuenta y cinco arbitrajes. Se alude a anteriores problemas planteados por inasistencias que dificultaban la formación del quórum necesario en las mesas respectivas, problemas que ya habían desaparecido, por lo que los análisis ya no se demoraban por ese motivo. En otro orden de asuntos, la Memoria informa que había sido cancelada la deuda que la entidad tenía con la Cámara de Cereales de Buenos Aires<sup>304</sup>.

Llegamos, así, al 9º ejercicio (1974 - 1975), último que será objeto de referencia en la presente relación histórica de acuerdo al plan trazado. La Asamblea General Ordinaria del 19 de diciembre de 1975, reeligió nuevamente a los integrantes de la comisión directiva presidida por don Antonio F. Mateos, quien en forma sucesiva volvería a desempeñar ese alto cargo, con indiscutible eficacia, hasta 1981, cuando lo reemplazó el señor Fernando Navas, que había sido vicepresidente en los últimos años, y pasó a integrar la comisión revisora de cuentas, desempeñándose en el cargo hasta el 1º de julio del año citado<sup>305</sup>.

En sus Consideraciones Generales, la Memoria de este ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1975, expresa que en el campo económico, la política seguida por las autoridades nacionales “tuvo diversos matices y en muchos casos no bien definidos, lo que produjo sucesivas y distintas interpretaciones en las orientaciones dadas”; y expresa seguidamente que “los reiterados cambios de integrantes del equipo económico, traía aparejado demora en los programas de desarrollo, produciendo desaliento a las

---

<sup>301</sup> Ibid., pág. 173. Falleció el doctor Martínez Deheza el 18 de octubre de 1987. En 1945 había contraído enlace con Felisa Allende Pinto. Con sucesión.

<sup>302</sup> Ibid., págs. 174 - 177.

<sup>303</sup> Cámara de Cereales y Afines de Córdoba, Memoria y Balance General, 1973.

<sup>304</sup> Ibid., 1974.

<sup>305</sup> Ibid., 1975 Y 1981.

inversiones, no generando nuevas fuentes de trabajo con el consiguiente perjuicio para toda la economía”.

Dedica el párrafo siguiente a la falta de estímulo para el sector agropecuario. “La constante inflación lo descapitalizó, no pudiendo obtener por su producción los valores actualizados, pero sí debía pagar con estos valores los insumos y maquinarias necesarias para poder seguir produciendo”, política “que terminó por generar enérgicas reacciones, ya que es precisamente el campo la fuente de mayores recursos para el Estado y que mayores divisas produce para nuestra tan deficitaria balanza de pagos”. Agrega que “la suspensión de las importaciones por parte del Mercado Común Europeo fue causa principal de la falta de colocación de nuestras carnes en el exterior” y es de esperar que en forma urgente se encuentren nuevos mercados para poder salir de esta muy difícil situación”.

En lo que respecta a la vida institucional de la Cámara, se expresa que se efectuó la adquisición y escrituración de dos nuevos locales en el mismo edificio, ubicados en el segundo y tercer piso, estando totalmente pagos.

La Cámara siguió -dice la Memoria- su ritmo creciente de años anteriores, habiéndose superado el trabajo “tanto en materia analítica como en arbitraje”.

La labor del Gabinete de Análisis había sido intensa; sin embargo el superávit final del ejercicio fue muy inferior al del año anterior. La explicación se halla en que el crecimiento en los análisis se produjo en el rubro “trigo”, cuyo valor monetario era bajo; y los oleaginosos “que constituyen el fuerte de la Cámara” desde el punto de vista de los recursos -fundamentalmente el maní-, si bien lo analizado alcanzó las cifras anteriores, el valor de este producto tuvo poco crecimiento respecto del año pasado, hasta el momento del cierre del balance”.

Todo ello había obligado a implantar una política austera, que se consideraba transitoria, porque se esperaba que fuera efectiva la política de precios que se anunciaba para los productos agrícolas, con lo que se lograría “un mayor equilibrio en todos los sectores que tienen relación con esta producción”.

No podemos clausurar este capítulo sin hacer referencia a las expresiones con que el señor Antonio Mateos aludió a los orígenes de esta Cámara al cumplirse veinticinco años de aquellos momentos. “Es oportuno -dijo- rendir nuestro más cálido homenaje a quienes con visión de futuro y clara inteligencia desbrozaron el camino e hicieron posible esta realidad de hoy. Y vaya también nuestra sentida gratitud hacia las actuales autoridades de la Bolsa de Comercio que no solamente tomaron la antorcha de manos de quienes los precedieron en la conducción de la entidad, sino que llevaron la difícil empresa a feliz término”.

## XIV

### El Mercado de Valores.

*SUMARIO: El antiguo Mercado de Títulos y Cambios y la creación del Mercado de Valores. Apoyo de la Bolsa de Comercio. Su constitución como Sociedad Anónima. Autorización del Banco Central para su funcionamiento. Primer directorio. Don Mario E. Aliaga, primer presidente. Iniciación de las operaciones. Primeras transacciones. Nuevo Convenio de la Bolsa de Comercio de Córdoba. Convenio con la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Objeciones a un proyecto de modificaciones calificadas de “estatizantes”. La Ley N° 17.811. Superintendencia del Banco Central. La Comisión Nacional de Valores. Modificación del Código de Comercio. Medidas disciplinarias. Modificación de los Estatutos de la Bolsa: su adecuación a la ley. Definitiva aprobación del estatuto de la Bolsa de Comercio de Córdoba y su relación con el Mercado de Valores. El sexagésimo aniversario de la Bolsa cordobesa. Su Comisión Directiva pasa a denominarse Consejo Directivo. Elecciones. Don José Lucrecio Tagle es reelegido por tres años. El nuevo Consejo. Integrantes de los diferentes directorios del Mercado de Valores hasta 1975. Las Memorias de la Bolsa de 1963 y 1975 en lo relativo al Mercado de Valores.*

Ya nos hemos referido a dos de los asuntos principales en orden a la expansión de la Bolsa de Comercio de Córdoba, que preocuparon y ocuparon a la Cámara Sindical desde los primeros años de la presidencia de don José Lucrecio Tagle: el de la construcción del nuevo edificio y el de la creación de la Cámara Arbitral de Cereales o Cámara de Cereales y Afines, como fue denominada en definitiva, con su correspondiente Gabinete de Análisis.

El tercer asunto no sería otro que la transformación del prácticamente agónico Mercado de Títulos y Cambios, en Mercado de Valores. Algo ya se dijo al respecto; ahora sólo recordaremos que a raíz del proceso inflacionario iniciado por el año 1945, el de Títulos y Cambios comenzó a languidecer. Su actividad llegó a ser nula o casi nula. Muchos comisionistas que habían integrado el grupo primitivo, se retiraron, como señala el señor Mario Pommé, quien menciona afectuosamente a los señores Bertotto, Tagle, Suárez, Frontera Vaca, Pinto Bouquet y “otros más”, en un breve artículo que publicara en 1962<sup>306</sup>.

“Después de sortear innumerables inconvenientes surgidos por distintos motivos – agrega- algunos de índole económica y otros políticos, llegamos a 1960, oportunidad en la que se pensó en reactivar adecuadamente las actividades bursátiles en nuestro medio, y nos pusimos en la tarea de adecuar la estructura jurídica del antiguo Mercado de Títulos y Cambios a las exigencias legales en vigor, constituyendo una sociedad anónima, tal como lo exige la Ley.

“Las autoridades actuales de la Bolsa de Comercio de Córdoba –continúa-, fueron entusiastas promotores de esta idea y al antiguo grupo de comisionistas se sumó para esta nueva empresa, un conjunto de hombres jóvenes que han unido su entusiasmo a la experiencia de aquéllos, dando, así, forma a la actual sociedad “Mercado de Valores de Córdoba S.A.”.

---

<sup>306</sup> Revista del Mercado de Valores de Córdoba, agosto de 1962, pág. 11.

El apoyo de la Bolsa de Comercio se pone de manifiesto en las actas de la Cámara Sindical. Así, el 5 de abril de 1961 se invitó a pasar a la sala de sesiones al comisionista oficial don Mario F. Aliaga, que expuso sobre la necesidad de transformar el Mercado de Valores en sociedad anónima, pues era muy grande el interés existente en Corredores de Buenos Aires de que se activara al máximo el Mercado local. El presidente Tagle abundó también en consideraciones afirmativas y se resolvió designar una comisión integrada por los doctores Martínez Deheza, Palacio Minetti, Ingeniero Garlot y los señores Suárez, Goldenberg, Aliaga y Granillo González para que a la brevedad prepararan un anteproyecto<sup>307</sup>.

El 8 de junio se ultimaban los detalles para la formación de la sociedad anónima y trece días más tarde se alude a que se habían iniciado los trámites para su aprobación. Por su parte, el presidente de la Bolsa cordobesa señalaba que se debía estudiar el contrato que regiría con el Mercado de Valores, pues éste tendría su sede en el edificio en construcción<sup>308</sup>.

A fines de ese año la sociedad anónima obtuvo su personería jurídica y ya se encontraba inscrita en el Registro Público de Comercio, al par que se efectuaban ante el Banco Central de la República los trámites necesarios para su funcionamiento<sup>309</sup>.

El contrato proyectado a que se ha hecho referencia, tuvo entrada en la Cámara Sindical el 2 de mayo de 1962 y se dispuso que por Gerencia se hicieran copias suficientes a efecto de que se propongan todas las modificaciones necesarias, y se remitieran también al Asesor de la Bolsa en consulta y a los presidentes de las Bolsas de Buenos Aires y Rosario<sup>310</sup>. Todavía no estaba aprobado el 13 de junio, según consta en el acta de ese día, cuando se trató un punto relacionado con la revista que el Mercado de Valores estaba dispuesto a editar, resolviéndose que la Bolsa no tendría ninguna vinculación de orden jurídico o económico con tal publicación, pero que le prestaría apoyo y exigiría que la opinión que se vertiera en sus editoriales fueran supervisados por la Cámara Sindical y que los artículos fueran firmados para determinar la responsabilidad de sus autores<sup>311</sup>.

Fue aprobado el contrato entre ambas entidades en la sesión del 25 de julio, como también la nota remitida con tal motivo al Banco Central<sup>312</sup>. Pasarían varios meses hasta que el Banco respondió y autorizó al Mercado de Valores S.A. a actuar como tal, de lo que se dio información en la reunión del 5 de diciembre, oportunidad en que se proyectó la realización del acto para marzo del año siguiente<sup>313</sup>. Pero no se llevó a cabo, por lo cual el diario “Los Principios” del 24 de ese mes señala que era urgente que el Mercado de Valores de Córdoba S.A. comenzara a funcionar pues había ansiedad entre los inversores locales. “Ha sido anunciada tantas veces –expresa- la apertura de la rueda oficial, que cunde desorientación y la paciencia pareciera agotarse”.

Hubo que esperar, todavía, algún tiempo; y el diario mencionado ya pudo informar el 27 de setiembre de 1963 que el día anterior se había realizado después de las 11, en la sala de actos de la Bolsa de Comercio de Córdoba, una reunión de prensa de la que participaron todos los miembros del directorio del Mercado de Valores, entidad –dice- constituida el 20 de noviembre de 1961 con capitales aportados por firmas

---

<sup>307</sup> Archivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba, Libro 7 de Actas, págs. 80-82

<sup>308</sup> Ibid., págs. 96 Y 150.

<sup>309</sup> Revista cit., pág. 11.

<sup>310</sup> Libro 7 de Actas..., págs. 150-151.

<sup>311</sup> Ibid., págs. 158 - 159.

<sup>312</sup> Ibid., pág. 169.

<sup>313</sup> Ibid., pág. 197.

comisionistas de nuestro medio hasta el total autorizado de tres millones de pesos, subdividido en treinta acciones de cien mil pesos cada una, y que el Banco Central autorizó registrar operaciones en base a bienes mobiliarios desde el 1° del mes próximo. Expresa la mencionada información, que la entidad poseía estatutos, reglamento interno y aranceles aprobados por el Banco Central de acuerdo a la resolución N° 033 - 177 - 1683. La crónica continúa relatando que el presidente del directorio don Mario F. Aliaga, destacó el origen de las operaciones de esa índole que se remonta a la Edad Media; que en 1943 la inquietud por los negocios bursátiles propició la fundación del primer Mercado de Títulos y Cambios de esta ciudad, bajo la superintendencia de la Bolsa de Comercio. “El Mercado de Valores de Córdoba S.A.. –dijo- sustituye a aquél con una moderna estructura y amplia garantía para el movimiento de capitales. Por ahora registrará únicamente operaciones llamadas ‘al contado’ y no ‘a plazos’ ni de las denominadas ‘pases’. Las operaciones bursátiles comenzarán el 1° de octubre; se iniciarán en la rueda del Mercado que funcionará en uno de los departamentos interiores de la Bolsa de Comercio. Más adelante, cuando nos traslademos al nuevo edificio en construcción, la rueda adoptará todas las dimensiones que reclame como mercado bursátil...”.

Así fue cómo ese 27 de setiembre a las 19, se llevó a cabo la inauguración con la presencia de funcionarios del Banco Central, de la Bolsa de Comercio de Córdoba, Bolsa de Valores de Mendoza, Santa Fe, Rosario, Capital Federal, la Banca, en general, el presidente del Centro Comercial e Industrial de Córdoba Ingeniero José Porta, presidente de la Asociación de Industriales de Córdoba (ADIC) señor Manuel S. Ordóñez, organismos técnicos de la Nación y Provincia, instituciones privadas, etc. En representación del Interventor Federal Ingeniero Rogelio Nores Martínez asistió el Ministro de Obras Públicas Ingeniero Pedro A. Gordillo a cargo del Ministerio de Hacienda; el Comisionado Municipal Arquitecto Vito Remo Roggio; presidente del Rotary Club Córdoba doctor Luis Laje Wescamp; en representación del Banco Central, el director señor Douglas Norman; el presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires señor Juan Bautista Peña; el presidente de la Bolsa de Valores de Buenos Aires señor Italo Giannoni; de Mendoza, señor Fernando Frías; el presidente de La Bolsa de Comercio de Santa Fe don José B. Ureta Cortés; el presidente de la Bolsa de Comercio de Córdoba, señor Tagle, y los señores vocales; el secretario del Arzobispado Pbro. Carlos Audisio; el doctor Horacio Martínez, el presidente de la Cámara de Sociedades Anónimas doctor Orchansky, etc.

Primeramente hizo uso de la palabra el presidente del Mercado de Valores don Mario F. Aliaga y luego el de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires don Juan Bautista Peña. Relata la crónica periodística que la cinta simbólica fue cortada por los señores Aliaga y Juan Seguí Gener<sup>314</sup>.

Integraron el primer directorio del Mercado de Valores de Córdoba S.A., los nombrados don Mario F. Aliaga y don Juan Seguí Gener, como presidente y vicepresidente, respectivamente; don Mario Pommé, secretario; vocales, don Salvador Pernías y doctor Francisco Junyent Vélez; síndico titular don Ernesto Pueyrredón; síndico suplente, el señor Oscar Dávila; Gerente, fue designado el contador César L. Soterías y Gerente de Relaciones Públicas, el señor Roque A. Grunauer<sup>315</sup>.

---

<sup>314</sup> “Los Principios” del 27 de setiembre de 1963.

<sup>315</sup> El citado número de la Revista del Mercado de Valores de Córdoba, dirigido por el doctor Junyent Vélez, trae en la pág. 1 una breve noticia biográfica del Presidente Aliaga: “Nacido en Córdoba en 1906 cursó sus estudios en esta Ciudad, terminando su preparación en la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba. Comisionista de Bolsa del antiguo Mercado de Títulos y Cambios, al cual ingresó en 1943, era socio de la firma Aliaga y Reyna, dedicados a operaciones bursátiles. Socio fundador del Mercado de

En cuanto a los Comisionistas de este primer Mercado de Valores cordobés, además de los nombrados señores Aliaga, Pommé, Seguí, Pernías y Junyent Vélez, debemos recordar a los señores Sergio Hugo Bagnardi, Pedro Carbonari, Alberto J. Cordeu, Pablo Frattini, Julio Fontaine Correas, Moisés Granillo González, Julio A. Maldonado, Rubén Mario Menel, Carlos A. Morales, Ernesto Pueyrredón, César A. Reyna y Jorge Russo<sup>316</sup>.

El 1º de octubre se iniciaron a las 14 en el local de la Bolsa de Comercio las operaciones oficiales del Mercado de Valores, con la presencia de los respectivos presidentes y los habituales comisionistas autorizados para atender los negocios bursátiles. En la pizarra ubicada en el recinto del Mercado, al cierre de la rueda se anotaron las siguientes transacciones: “Papelera Argentina 100 acciones a \$82; Empréstito 9 de Julio, \$20; nominales invertidos del empréstito y otro lote de \$ 31.000, aplicado a la misma emisión, ambas a \$ 69; Celulosa, 100 acciones a \$ 95; Corcemar, 50 acciones a \$ 300, 150 a \$ 300, 150 a \$ 301 y 50 acciones a \$ 305; Galileo, 100 acciones a \$ 161; y Fabril Financiera, 150 a \$ 74”. La información del 3 de octubre señala “Discreta actividad bursátil”, superior al día anterior<sup>317</sup>.

No es nuestro propósito continuar con esta información en los días posteriores y sólo damos noticia de lo ocurrido en las primeras cuarenta y ocho horas, para dar una idea del volumen de las operaciones iniciales.

En la reunión de la Cámara Sindical del 21 de agosto de 1964, el presidente Tagle expresa que ha recibido del Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, seguridades de que la de Córdoba y el Mercado de Valores van a poder recibir una sustancial ayuda, derivada de la distribución que hará de los aranceles que percibirá para autorizar la cotización de valores en su Mercado, distribución que se efectuará proporcionalmente entre la Bolsa y el Mercado cordobeses.

En esa misma sesión se resuelve concretar un nuevo convenio con el Mercado de Valores, complementario del firmado en julio de 1962, que contemple ampliamente las relaciones entre ambas instituciones<sup>318</sup>. Una semana más tarde se lee el anteproyecto y se autoriza su firma<sup>319</sup>.

Asimismo, la Cámara Sindical consideró el convenio con la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sobre porcentual que recibirá la de Córdoba (aproximadamente el 3% sobre el total que la de Buenos Aires perciba por derecho de Bolsa. La suma resultante deberá dividirse por partes iguales entre la Bolsa y el Mercado de Valores de Córdoba). Sobre el particular, se resolvió autorizar al presidente para firmar los convenios que fuere menester con la Bolsa de Buenos Aires y gestionar un porcentual más elevado<sup>320</sup>.

En 1964 fue elegido presidente del Mercado de Valores don César A. Reyna en reemplazo de don Juan Seguí Gener; y la vicepresidencia recayó en el señor Ignacio Justiniano. De ello se informa en la reunión de la Cámara Sindical del 14 de octubre de ese año<sup>321</sup>.

---

Valores de Córdoba SA., fue elegido Presidente del primer Directorio en 1961”. En la sesión de la Cámara Sindical realizada el 21 de octubre de 1969 se consideró su renuncia como Vocal suplente; y en la del 25 de noviembre siguiente, se lo invitó a permanecer en sus funciones. Don Mario F. Aliaga falleció en Córdoba el 23 de noviembre de 1987.

<sup>316</sup> Ibid., pág. 5.

<sup>317</sup> “Los Principios” del 2 y 3 de octubre de 1963.

<sup>318</sup> Libro 8 de Actas de Sesiones, pág. 45.

<sup>319</sup> Ibid., pág. 46.

<sup>320</sup> Ibid., págs. 48 y sigts.

<sup>321</sup> Ibid., pág. 56.

El Banco Central patrocinaba un anteproyecto de ley que modificaba las normas vigentes sobre cotización y contralor de valores mobiliarios. Así lo hace saber el presidente Tagle en la Cámara Sindical el 30 de junio de 1965, e informa que dicho anteproyecto difiere en muchos de sus aspectos del que la Bolsa suscribiera juntamente con el Mercado de Valores de Córdoba y otras instituciones similares del país, y que había cursado un mensaje al Presidente de la Bolsa de Buenos Aires Dr. Baudizzone en que le sugería que realizara una reunión entre las instituciones y entidades interesadas para analizar las proyectadas modificaciones. La respuesta no se hizo esperar: se estaba estudiando el punto y oportunamente se comunicaría a la Bolsa sus consideraciones.

No obstante, Tagle expresó que si hasta el 14 del mes siguiente no se contara con una resolución concreta de la Bolsa de Buenos Aires, se debería hacer llegar su opinión al Banco Central. Adhirió a estos conceptos el señor César A. Reyna quien manifestó que a su juicio personal, compartido por los directivos del Mercado de Valores, el anteproyecto de marras revelaba fallas muy serias y una peligrosa tendencia de estatización que en lugar de aliviar las tensiones del Mercado las agravará. En definitiva, se resolvió encomendar a la presidencia de la Cámara Sindical la respuesta correspondiente dentro de los términos ya expresados al Banco Central<sup>322</sup>.

Asiste Tagle a una reunión programada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, acto en que también estuvieron presentes los presidentes de las Bolsas de Rosario, Santa Fe, Mendoza, San Juan, Tucumán y Mar del Plata, además de los presidentes de los Mercados de Valores. Había tenido por objeto establecer las bases para la entrevista a efectuarse con autoridades del Banco Central, en la que se acordó designar una comisión mixta de estudios que dictaminaría sobre los proyectos de leyes relativos a Mercados Bursátiles y Oferta Pública de Valores Mobiliarios, confeccionados por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el Banco Central. Las Bolsas y Mercados estarían representados por los doctores Urdapilleta y Echeveré<sup>323</sup>.

Para 1967, desde el 25 de noviembre de 1966, presidía el Mercado de Valores de Córdoba S.A. don Moisés Granillo González, quien en la sesión de la Cámara Sindical del 11 de abril manifiesta que, si bien en el orden del día no figuraba como uno de los puntos a considerar la situación actual del Mercado, era su opinión que la importancia del tema justificaba se lo tratara; y explicó con amplitud -leemos en el acta- pormenores del problema y sus más inmediatas soluciones, como también la forma de agilizar el convenio existente entre ambas instituciones con la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sobre coparticipación<sup>324</sup>.

Ocho días después se resolvió autorizar un estudio, por parte del doctor Carlos J. del Campillo, que había sido designado Asesor Letrado de la Bolsa, referente a la instalación de un Tribunal de Arbitraje en la misma. Es oportuno destacar la eficaz labor desarrollada por el doctor del Campillo en tales funciones, cuya asistencia a las reuniones de la Cámara Sindical se consideró conveniente para mayor agilidad en las consultas, como que su nombre figurará invariablemente en las posteriores actas de sesiones<sup>325</sup>.

Pero en lo relativo al Mercado de Valores y a los proyectos de leyes a que hemos aludido, diremos que finalmente se sancionó la N° 17.811 que comenzó su vigencia el 1° de enero de 1969.

---

<sup>322</sup> Ibid., pág. 110.

<sup>323</sup> Ibid.

<sup>324</sup> Ibid., pág. 175.

<sup>325</sup> Ibid., págs. 176 y 197.

Hasta entonces venían rigiendo diversas disposiciones desde 1946, a partir del decreto-ley N° 15.353 (ratificado por la ley N° 13.894) por el que se creó la Comisión de Valores integrada por representantes del Banco Central, del Banco de la Nación, del ex-Banco de Crédito Industrial, de los bancos oficiales y mixtos de las provincias, de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de empresas financieras. Su función principal era la de autorizar los ofrecimientos públicos de valores para que pudieran ser cotizados en Bolsa. Posteriormente, como lo puntualiza el doctor Linares Bretón, a quien seguimos en el punto que venimos tratando<sup>326</sup>, la ley N° 13.571 sancionada el 23 de setiembre de 1949, dispuso que el Banco Central tuviera superintendencia sobre todas las Bolsas y Mercados del país. En consecuencia, intervenía en el otorgamiento y revocación de la autorización para funcionar a las Bolsas, acordada por el Poder Ejecutivo, y asimismo otorgaba y cancelaba la conferida a los comisionistas de Bolsa, cambian lo la antigua denominación de “corredores” empleada por el Código de Comercio. Y el decreto N° 12.793 de ese año, reglamentó el funcionamiento de las Bolsas de Valores, dándole indistintamente esa denominación o la de Mercado de Valores.

Tales normas legales, con las correlativas modificaciones de la Carta Orgánica del Banco Central, son las que rigieron el sistema bursátil hasta el 31 de diciembre de 1968.

Como tenemos dicho, al día siguiente comenzó la vigencia de la ley N° 17.811 que creó la Comisión Nacional de Valores, entidad autárquica que fiscalizaría en todo el país el Mercado de títulos valores, constituyéndose en el organismo oficial por intermedio del cual el Estado controlaría instituciones privadas, como las Bolsas y Mercados de Valores, y también la emisión de títulos valores públicos. Sus funciones serían ejercidas por un directorio de cinco miembros designados por el Poder Ejecutivo nacional, que durarían siete años en sus cargos con posibilidad de ser reelegidos.

El régimen establecido por la ley N° 17.811 -como lo señala el citado jurista-, gira en torno del concepto “oferta pública de títulos valores”; y en la medida que se esté ante un caso que importe oferta de tal naturaleza, corresponderá cumplir con todas las exigencias previstas, con la correspondiente competencia de la Comisión Nacional de Valores, en ejercicio de sus funciones. De ahí la importancia fundamental que tiene el determinar con la máxima precisión qué se entiende por oferta pública de títulos valores. Los artículos 16 y 17 dan las pautas legales necesarias para que el concepto quedara fijado en una norma clara, para evitar diversas interpretaciones, considerando oferta pública la invitación que se hace a personas en general o a sectores o grupos determinados, para realizar cualquier acto jurídico con títulos valores, por medio de ofrecimientos personales, publicaciones periodísticas, transmisiones radiales o televisivas, proyecciones cinematográficas, colocación de letreros, carteles, programas, circulares y comunicaciones impresas o cualquier otro procedimiento de difusión. En cuanto a los títulos emitidos por la Nación, las provincias, las municipalidades, los entes autárquicos y las empresas del Estado, según el artículo 18 de la ley no están comprendidos en el concepto de “ofertas públicas”, y quedan reservados a la fiscalización del Banco Central, salvo que sean ofrecidos públicamente por los propios emisores estatales.

No es del caso que analicemos cada uno de los ocho capítulos de la ley N° 17.811. Sólo diremos que el capítulo III sobre bolsas o mercados de comercio, en general sustituyó el título III del Libro 1 del Código de Comercio; que el IV legisla sobre la oferta pública realizada en las Bolsas autorizadas a cotizar títulos valores; que el VI recoge la experiencia de años anteriores y deja en mano de los mercados de valores establecer las

---

<sup>326</sup> SAMUEL F. LINARES BRETON, Operaciones de Bolsa - Bolsas de Comercio y Mercado de Valores, Buenos Aires, 1980, págs. 39 y sigts.

diversas operaciones que pueden realizarse; que el VII los faculta a aplicar medidas disciplinarias a los agentes de bolsas que transgredieran las disposiciones que regulan su actuación en dichos mercados; y que el VIII estableció que dentro de los ciento ochenta días, contados desde la vigencia de la ley o sea desde el 1º de enero de 1969, “las Bolsas de Comercio autorizadas a cotizar títulos valores y los mercados de valores que operan actualmente, deben ajustar los estatutos a sus disposiciones y someterlos a consideración del Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Comisión Nacional de Valores”. Por lo demás, los comisionistas de Bolsa existentes quedaban automáticamente inscriptos como agentes de Bolsa en los respectivos mercados de valores<sup>327</sup>.

Fue así cómo el 22 de julio de ese año la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio de Córdoba resolvió realizar una asamblea extraordinaria de socios que debería convocarse antes del 24 de setiembre para “la modificación integral de los Estatutos Sociales a fin de adecuar los mismos a las claras disposiciones de la ley que rige la oferta pública de valores y funcionamiento de Bolsas y Mercados”<sup>328</sup>.

La profunda transformación estructural que significaba esta adecuación, exigía proceder de consuno con las otras Bolsas, dada la complejidad de las modificaciones que debían efectuarse, lo cual exigía consultas e intercambio de opiniones o puntos de vista que dilataron la gestión, hasta que finalmente, se celebró la asamblea extraordinaria del 24 de mayo de 1971, no sin antes haberse nombrado una junta que elaborara un proyecto, el cual fue entregado a la Comisión Nacional de Valores que lo modificó parcialmente. De manera que la reforma puesta a consideración de la asamblea pudo ser aprobada después de un corto debate<sup>329</sup>.

En lo que específicamente se refieren los estatutos de la Bolsa al Mercado de Valores S.A., disponía el artículo 51 que “previendo el objeto social la cotización de Títulos Valores y de acuerdo a lo que establecen las normas legales en vigencia, integrará la Asociación el Mercado de Valores de Córdoba. Las relaciones entre ambas entidades serán reguladas por un convenio que deberá asegurar la continuidad de la actividad bursátil en Títulos Valores”.

En cuanto al artículo 52, establecía que “entre las entidades adheridas... actuará una con la denominación de Cámara de Agentes de Bolsa del Mercado de Valores de Córdoba, cuyo funcionamiento y actividades se regirán por sus estatutos y reglamentos y lo que establece este Estatuto”.

El artículo siguiente se relaciona con las funciones de la Comisión de Títulos, integrada por el presidente de la Bolsa de Comercio de Córdoba, presidente del Mercado de Valores de Córdoba, presidente de la Cámara de Agentes de Bolsa y por los representantes que nombre el Consejo de la Bolsa de Comercio local.

Este Consejo, que figura en primer término entre las autoridades de la Bolsa, de acuerdo a la competencia que les otorga el Estatuto, estaría constituido: a) Por quince socios elegidos por la Asamblea General de socios que tengan por lo menos un año de antigüedad al 31 de diciembre anterior a la fecha de la elección, vinculados a los grandes sectores de la economía y a las actividades bursátiles. b) Por el presidente del Mercado de Valores. c) Por los presidentes de las entidades adheridas que se encuentren en ejercicio de sus cargos, con las excepciones y limitaciones previstas en el Estatuto.

---

<sup>327</sup> Código de Comercio de la República Argentina y sus Leyes y Decretos Complementarios (Edición al cuidado del Dr. Fernando Marcelo Zamora), Buenos Aires, 1978, págs. 501 a 524.

<sup>328</sup> Libro 8 de Actas, pág. 269.

<sup>329</sup> Libro I de Actas de Asambleas Generales, págs. 316 a 346.

El Consejo elegirá anualmente entre sus miembros después de la Asamblea General Ordinaria, al presidente, al vicepresidente 1° al vicepresidente 2° al secretario, al tesorero, al proesorero y a cinco consejeros, todos los cuales constituirán la Mesa Directiva de la Bolsa.

Al presidente de la Bolsa, le corresponde ejercer la dirección y representación general de la Asociación, presidir las sesiones de la Asamblea General, as como las del Consejo, la Mesa Directiva y la Comisión de Títulos; autorizar, suspender y cancelar la cotización de títulos valores en la forma que dispongan las disposiciones vigentes; establecer los requisitos que deben cumplirse para cotizar títulos valores y mientras subsista la autorización; controlar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias por parte de las sociedades cuyos títulos valores se coticen, y dictar normas que aseguren la veracidad en el registro de las cotizaciones, publicando las mismas, como así también los precios corrientes. En caso de urgencia, dictar las providencias que siendo de competencia del Consejo o de la Mesa Directiva, considere imprescindibles, sometiendo las a la ratificación del cuerpo correspondiente en la primera reunión que realice. También corresponde al presidente suministrar al Mercado de Valores se coticen, y dictar normas que aseguren la veracidad, a los aspirantes a agentes de Bolsa, además de vigilar el orden interno de la institución, para lo cual estarán a sus órdenes todos los empleados de la misma.

Salvo diferencias de secundaria entidad determinadas por motivos circunstanciales, el Estatuto de la Bolsa de Comercio de Córdoba se adecuó al de la Bolsa de Buenos Aires, que había sido aprobado por la Asamblea General Extraordinaria el 29 de enero de 1969 y por la Secretaría de Justicia de la Nación por resolución N° 371 del 21 de marzo del mismo año.

El 5 de setiembre de 1971, ya pudo celebrar la Bolsa cordobesa el aniversario de su fundación bajo la vigencia del nuevo Estatuto, como que el acta del día 7 reemplaza la expresión “Comisión Directiva” por “Consejo Directivo”<sup>330</sup>, y la Asamblea General Ordinaria del 4 de mayo de 1972 elegiría los quince miembros titulares de dicho Consejo y los quince suplentes, como lo disponían los artículos 19 y 21. Resultaron electos por el término de tres años los señores José Lucrecio Tagle, Marcelo Garlot, Gabriel Tavella, Alberto Novillo Saravia, Miguel Angel Oliva Vélez, Enrique S. Palacio Minetti, Enrique Martínez Paz, Víctor Mondino, Vito Remo Roggio, Ricardo Romero Díaz, José Pezza, Francisco Cuenca, Adolfo Apoita, Fernando Laje Poviña y Hugo Raúl Franciosi, como titulares; y como suplentes, los señores Rafael Sahade, Rodolfo Piattini, José María Basile, José Ibáñez, Carlos Molina, Adolfo Domingo Redolfi, Luis Vaira, Italo Montirioni, Mario Fernando Aliaga, Carlos Pereyra, Fernando Navas, Carlos Elbersi, Rubén Menel, José Barbero y Jorge Héctor Petri. Revisores de Cuentas fueron elegidos don Italo Pezza y don Alfonso Ottonello<sup>331</sup>.

Doce días después, el Consejo reeligió por unanimidad a los miembros de la Mesa Directiva<sup>332</sup>.

Para clausurar este capítulo, cuya parte sustantiva giró en torno del Mercado de Valores S.A., mencionaremos a quienes integraron los diferentes directorios hasta el 31 de octubre de 1975.

---

<sup>330</sup> Libro 9 de Actas, pág. 15.

<sup>331</sup> Libro I de Actas de Asambleas Generales Ordinanas, pags. 347 a 349. Según el Estatuto los miembros del Consejo Directivo durarían tres altos en sus funciones y sólo podrían ser reelectos una sola vez. Pero la Asamblea General Extraordinaria del 16 de agosto de 1974, modificó este punto y no puso límites a la reelección (Ibid., págs. 353 a 356).

<sup>332</sup> Nómima proporcionada gentilmente por el Mercado de Valores de Córdoba S.A..

19 de octubre de 1962 al 1° de octubre de 1963: Presidente, Mario F. Aliaga; vicepresidente, Juan Seguí Gener; secretario, Mario Pommé; directores, Francisco Junyent Vélez, Oscar A. Dávila y Jorge Russo Costa; síndico titular, Julio Fontaine Correas; suplente, Ernesto Pueyrredón.

1° de octubre de 1963 al 1° de octubre de 1964: Presidente, Juan Seguí Gener; vicepresidente, Francisco Junyent Vélez; secretario, Oscar A. Dávila; directores, Mario F. Aliaga, Jorge Russo Costa y Teodoro Fornaciari; síndico titular, Julio Fontaine Correas; suplente, Sergio Hugo Bagnardi.

1° de octubre de 1964 al 7 de diciembre de 1965: Presidente, César Augusto Reyna; vicepresidente, Ignacio Justiniano; secretario, Oscar A. Dávila; directores, Juan Seguí Gener y Rubén Mario Menel; síndico titular, Mario F. Aliaga; suplente, Julio Fontaine Correas.

7 de diciembre de 1965 al 25 de noviembre de 1966: Presidente, César Augusto Reyna; vicepresidente, Moisés Granillo González; secretario, Oscar A. Dávila; directores, Rubén Mario Menel y José Pogostking; síndico titular, Julio Fontaine Correas; suplente, Oscar A. Bartolomei.

25 de noviembre de 1966 al 7 de noviembre de 1967: Presidente, Moisés Granillo González; vicepresidente, Julio Fontaine Correas; secretario, Oscar A. Dávila; directores, Pablo Frattini y Oscar A. Bartolomei; síndico titular, Juan Carlos Viano; suplente, Jorge Russo Costa.

7 de noviembre de 1967 al 31 de octubre de 1968: Presidente, Oscar A. Dávila; vicepresidente, Julio Fontaine Correas; secretario, José Moyano Arredondo; vocales, Oscar A. Bartolomei y Pablo Frattini; síndico titular, Juan Carlos Viano; suplente, Jorge Russo Costa.

31 de octubre de 1968 al 31 de octubre de 1969: Presidente, Oscar A. Dávila; vicepresidente, José Moyano Arredondo; secretario, Juan Carlos Viano; vocales, Oscar A. Bartolomei y Mario F. Aliaga; síndico titular, Francisco Junyent Vélez; suplente, Moisés Granillo González.

Desde 1969, la presidencia fue desempeñada año tras año por el contador Juan Carlos Viano, así como la vicepresidencia recaería en don Oscar A. Dávila hasta 1973, inclusive, y lo sucedió el señor Eduardo Vinante. Los demás cargos del directorio fueron ejercidos por los ya menciona dos, aunque alternando sus funciones; pero en 1975 ingresó don Eugenio Allende como síndico suplente, elegido en la asamblea realizada el 31 de octubre.

Es satisfactorio poner en relieve que todos ellos prestigiaron el Mercado de Valores de Córdoba S.A. Y así como la Memoria de la Bolsa correspondiente al ejercicio 1962 - 1963 daba cuenta de su inauguración como organismo nacido bajo su amparo, que debería “realizar la gran tarea de promover la canalización del ahorro público para asegurar el desenvolvimiento de las empresas radicadas en la Provincia”, así la Memoria del 31 de diciembre de 1975 ya pudo consignar que “esta entidad, integrada a la Bolsa de acuerdo con disposiciones de la ley 17.811, acentuó considerablemente el nivel de sus operaciones, canalizadas de modo muy significativo a los valores públicos, en especial al sistema de ahorro con ajuste, que absorbió un porcentaje muy alto del monto de las transacciones. Y se alude a la crítica situación que debió afrontar en el curso de ese año la empresa privada como consecuencia de una política infortunada, a pesar de lo cual debe ser motivo de satisfacción “la participación en el Mercado de Valores de Córdoba, de una masa de ahorro de gran importancia atraída por el sistema de ahorro indexado que suponen los Valores Nacionales...”. Y termina expresando:

“Corresponden a los dirigentes del Mercado y a la Bolsa de Comercio, en orden al papel que la ley les asigna realizar, los esfuerzos para consolidar el desarrollo en el futuro del Mercado de Valores, dotándolo de los mecanismos necesarios para que pueda cumplir su elevada función”<sup>333</sup>.

Por último, señalaremos la incidencia que tuvo en su momento la Ley N° 20.643 sobre nominatividad de títulos y creación de la Caja de Valores, ente autorizado para recibir depósitos colectivos de títulos valores públicos o privados, cuyo funcionamiento fue reglamentado por el Decreto N° 659 del 29 de agosto de 1974<sup>334</sup>.

---

<sup>333</sup> Archivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba - Memoria y Balance General, 31 de diciembre de 1975, Córdoba, 1976.

<sup>334</sup> Código de Comercio de la República Argentina y sus leyes y decretos complementarios (edición citada).

## XV

### **Relaciones con entidades nacionales y extranjeras.**

#### **Actividad cultural (1957-1975).**

*SUMARIO: Actividad cotidiana de la Bolsa. Reuniones de la Cámara Sindical o Consejo. En procura del bien común. Solidaridad con entidades del comercio y de la industria. Cuestiones impositivas, saneamiento del déficit fiscal, actividad privada, etc. Relación con instituciones hermanas. Reuniones de presidentes de Bolsas. Asambleas. Congresos Nacionales e Internacionales. Participación del presidente Tagle en el viaje a Europa del primer magistrado de la Nación doctor Arturo Frondizi. Relación con las autoridades provinciales y municipales. Posición reiterada de la Bolsa. Extensión cultural: tribuna de conferencias. Mesas redondas. Personalidades intervinientes. Situación económica del país en 1975. Memoria de la Bolsa correspondiente a ese año.*

Como es natural, la Bolsa de Comercio de Córdoba, paralelamente a los asuntos y problemas generales -que repercutieron en su seno en el transcurso de esos diecisiete años durante los cuales se operó una transformación en su estructura institucional y edilicia-, siguió desarrollando su específica actividad cotidiana señalada por los estatutos vigentes.

Sería sumamente extensa la mención de todos los temas que ocuparon la atención de la Cámara Sindical (o Consejo, como se la denominó más tarde, según vimos), pero no podemos limitarnos a expresar que las actas respectivas de las sesiones, ya semanales, ya quincenales, reflejan no sólo la solidaridad de las entidades del comercio y de la industria, sino que dan cuenta de su gestión, ya en defensa de sus intereses propios, ya en procura del bien común.

Así, verbigracia, la vemos preocuparse afanosamente, y con éxito, en la modificación de la ley N° 4.639 de creación del Instituto Provincial de Agrupaciones Agropecuarias y Colonización (I.P.A.A.C.), sobre la base del estudio realizado por el doctor Martínez Paz y la personal diligencia del presidente Tagle. Y en este orden de cuestiones, cabría enumerar las repetidas protestas por nuevos impuestos, la oposición a las reformas proyectadas al régimen de análisis del maní, excepción impositiva para las empresas que hubieran revaluado sus activos, inconstitucionalidad de reformas de gravámenes provinciales, cuestionamiento del traslado de la cosecha por camiones, trato preferencial a la industria nacional en la adquisición de motoniveladoras, prosecución de planes de desarrollo, saneamiento del déficit del presupuesto nacional sin distraer fondos de los bancos, encauzamiento de la actividad privada, radicación de familias en el campo, prórroga en los préstamos para la recolección de la cosecha gruesa, derogación de alguna ordenanza municipal por contener exigencias de imposible cumplimiento, morigeración de los procedimientos policiales por agio y especulación, impugnación al proyecto de “estatizar” el Banco de la Provincia de Córdoba, oposición al de creación de un Consejo Asesor del Poder Ejecutivo, horarios del comercio, impuesto a las transacciones, reformas de la ley de Promoción Industrial, problemas planteados por la de Sábado Inglés, sobre recibos en blanco (Ley N° 4991), ley de abastecimiento N° 19508), y de sociedades (N° 19550), proyecto de ley industrial, desmesurado aumento de las tasas de Obras Sanitarias, estabilización de precios de artículos de primera necesidad y salarios, transporte urbano de pasajeros, turismo,

tarifas de E.P.E.C. y su incidencia en la industria metalúrgica, ordenanza de tránsito, sellado de documentos y contratos, cheques sin fondo, ley sobre control de precios, salario vital, mínimo y móvil, crítica a la ley N° 11.729 por “estatizante” y a la congelación de precios en la industria cementera, quitas zonales, Código Tributario, anteproyecto de ley de promoción industrial, etc., etc. La enumeración de este orden de asuntos no es taxativa y podríamos continuarla en forma multiplicada; pero la considerarnos suficiente como muestra de la gestión permanente de la Bolsa ante los poderes públicos en procura de soluciones equitativas a problemas que afectaban a la vida comercial, industrial y, en general, a la comunidad<sup>335</sup>.

Otro párrafo dedicamos ahora a las referencias que las actas consignan sobre la relación de la entidad cordobesa con instituciones hermanas o que perseguían objetivos comunes: reuniones de presidentes de Bolsas, mesas redondas sobre Reavalúo de Activos, participación en la Cámara Internacional de Comercio y del Consejo Interamericano de Comercio y Producción en Montevideo, Asamblea Nacional de Comercio Argentino, encuentro en Buenos Aires de Bolsas y Mercados de América, seminario del Centro de Productividad de la Argentina, curso de Inversores, asambleas del Consejo de Acción Coordinadora de las Instituciones Empresarias Libres (A.C.I.E.L.), apoyo a la Cámara de Comercio Exterior del Centro de la República, Congreso Internacional de Bolsas y Mercados de Valores de América en Río de Janeiro, reunión de entidades cerealistas, Asamblea General de la Sección Argentina de la Confederación Internacional de Comercio y Producción, Plenario del Consejo Interamericano de la misma naturaleza, Conferencia Económica Provincial, reunión de comerciantes de la campaña, Asamblea de la Confederación General del Comercio, Congreso de Comercio Internacional, Consejo Nacional Económico y Social, Mesa Redonda de la Federación Cordobesa de Entidades Comerciales, Industriales y de la Producción, creación del Instituto de Inversiones, Obra Social de Ejecutivos y Personal de Dirección de Empresas, Comisión Córdoba Pro Alianza para el Progreso, Comisión Coordinadora de Entidades Empresarias, convenio de Integración Bursátil con la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, apoyo a la Feria en Tucumán en el 150° aniversario de la Independencia, Congreso de Empresarios, Primer Congreso Nacional de la Industria en Mendoza, Congreso de A.C.I.E.L., anteproyecto de creación del Consejo Nacional Económico y Social, reunión de Bolsas de Comercio en Rosario, Tercer Congreso Nacional de Industrias en Mar del Plata, reunión de Consejos Directivos de la Bolsa y de A.D.I.C., de presidentes de Bolsas de Comercio en Lima y en Buenos Aires, jornadas sobre la Cuenca del Plata, etc.<sup>336</sup>.

En otro orden de actividades, siempre en el plan del objeto que determinó su creación y su posterior evolución, la Bolsa de Comercio de Córdoba, en estos años que estamos considerando, mantuvo y acrecentó su prestigio y la consideración de que gozaba en el ámbito nacional, provincial y municipal. De ello informa la participación de su presidente Tagle en la comitiva que acompañó al primer magistrado de la Nación doctor Arturo Frondizi en su viaje a Europa; la visita realizada a la institución por el gobernador electo don Justo Páez Molina y del también electo intendente municipal doctor Víctor H. Martínez; su intervención en el proyecto de Plan Regulador de la Ciudad; la alta categoría de la tribuna levantada en su sede, desde donde personalidades argentinas y extranjeras difundieron sus ideas y sus propuestas en materia económico-social, sin comprometer la neutralidad de la Bolsa en materia política, principio que sustentó desde su creación y que fue reiterado expresamente en oportunas circunstancias, recalcando que “está dispuesta a prestar -son palabras de Tagle- una

---

<sup>335</sup> Libros de Actas de Sesiones de la Cámara Sindical.

<sup>336</sup> Ibid.

amplia colaboración al Gobierno, conforme a una antigua y valiosa modalidad seguida, sin tener en cuenta el color político de los gobernantes, sin que ello signifique, en forma alguna, que si ciertos actos deban ser objeto de crítica o censura, así se hará, pero siempre con el más amplio espíritu constructivo...<sup>337</sup>.

Y en otra ocasión fue igualmente categórico al expresar en nota al gobernante “en nombre de las entidades gremiales más representativas de Córdoba... nuestra decisión de participar orgánicamente en el análisis y estudio de los problemas socio- económicos de la Provincia, procurando la formulación de soluciones que contemplen las aspiraciones de los sectores, dentro del natural marco del interés general de la comunidad. En consecuencia –agregó- queda al margen de nuestro propósito, toda finalidad u objetivo político, totalmente ajeno a nuestras organizaciones y reservados a las instituciones por las que se expresa la voluntad política del pueblo...”<sup>338</sup>.

Tampoco intervino la Bolsa en los problemas universitarios, como es natural; y cuando el presidente se reúne con el rector, sólo le propone “instrumentar un sistema de integración de la universidad con los sectores empresarios para una mayor receptividad de las necesidades técnicas de la empresa privada en los planes de estudio de las distintas carreras”<sup>339</sup>.

Pero hemos dicho que fue tribuna de conferenciantes. También fue sede de mesas redondas. Entre estas últimas citaremos la realizada en 1960, preparada conjuntamente con el Instituto Privado de Investigaciones Tributarias, en que se trataron Las normas jurídicas tributarias y la revaluación de activos, a cargo del doctor Jacinto R. Tarantino; y Estudio de los antecedentes de la ley N° 15.272, presidida por el doctor Mario Fornaciari, con la participación del doctor Dionisio L. Manfredi, contador Enrique F. Troillet, licenciado Mario L. Fernández y contador Luis Fernández Nadal<sup>340</sup>.

En 1961 se llevaron a efecto varias conferencias: el 5 de abril, el economista inglés profesor Federico Benham expuso sobre Tarifas proteccionista y desarrollo económico. El 12 de mayo, el doctor Francisco A. Rizutto desarrolló el tema Mercado común latino-americano<sup>341</sup>. El 18 de ese mes, habló el ex premier de Francia Mr. Antoine Pinay sobre La lección de la lucha contra la inflación en su país<sup>342</sup>. El 2, 9 y 16 de junio, el doctor Francisco Junyent tuvo a su cargo un curso de Sociedades Anónimas<sup>343</sup>. El 25 de agosto, el General de Brigada don Armando P. Martijena, director general de Fabricaciones Militares, se ocupó de La siderurgia y su expansión en la República Argentina<sup>344</sup>. El 15 de setiembre, el doctor Carlos Moyano Llerena profesor en la Escuela Nacional de Guerra Naval y en la Universidad Católica Argentina, se ocupó de la encíclica Mater et Magistra<sup>345</sup>.

1962 fue asimismo un año de actividad cultural: el 22 de marzo, el profesor Carter Goodrich, de la Universidad de Columbia (Nueva York), habló sobre El desarrollo económico de los países jóvenes<sup>346</sup>. El 5 de octubre se recordó el Centenario del Código de Comercio con una conferencia del doctor Isaac Halperin, profesor de Derecho Comercial y vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones; y al día siguiente se efectuó

---

<sup>337</sup> Ibid., Libro 7 de Actas de Sesiones de la Cámara Sindical, pág. 247 y sigtes.

<sup>338</sup> Ibid., Libro 9, págs. 210 y sigts.

<sup>339</sup> Ibid.

<sup>340</sup> “Los Principios”, 27 de julio de 1960.

<sup>341</sup> Ibid., crónica del acto.

<sup>342</sup> Ibid.

<sup>343</sup> Ibid.

<sup>344</sup> Ibid.

<sup>345</sup> Ibid.

<sup>346</sup> Ibid.

una mesa redonda con su participación y la de profesores de nuestra Universidad Nacional doctores Héctor Cámara, Francisco Quintana Ferreyra, Juan José de Arteaga, Eduardo Marsal, Manuel Augusto Ferrer, Francisco Junyent y abogados de instituciones bancarias, doctores Samuel Linares Bretón, Eduardo Sachetta, Julio Antonio Maldonado, Miguel A. Ferrer Deheza, José Antonio Allende y Salomón Roitman<sup>347</sup>.

Patrocinado por la Facultad de Ciencias Económicas, el señor Ricardo Tampieri, expuso en la Bolsa el 28 de noviembre del citado año, sobre Influencia del individuo en el desarrollo económico del país<sup>348</sup>.

En 1963 fue invitado el embajador de los Estados Unidos; y el 27 de junio tuvo lugar otra mesa redonda, organizada esta vez por la Asociación de Dirigentes de Ventas<sup>349</sup>.

Consta, asimismo, que el 8 de julio de 1964, la Cámara Sindical de la Bolsa resolvió ofrecer su tribuna a personalidades argentinas para que trataran el tema relacionado con la conducción económica más conveniente. La nómina incluía a los ex- presidentes de la Nación general Pedro Eugenio Aramburu y doctor Arturo Frondizi; a los ingenieros Emilio Olmos y Alvaro Alzogaray, y a los doctores Horacio Thedy y Eugenio Blanco, ministro de Economía<sup>350</sup>.

El general Aramburu se excusó por motivos derivados de circunstancias vinculadas a su seguridad personal. Alzogaray expuso el 20 de ese mes; Cueto Rúa trató el tema Política Económica el 11 de setiembre y Thedy el 25, sobre Transformaciones de la democracia moderna<sup>351</sup>.

El doctor Cueto Rúa volvió a ocupar la cátedra de la Bolsa, en el nuevo edificio, el 18 de noviembre de 1968<sup>352</sup>; y el 10 de marzo de 1969, el Brigadier Paradelo Malcom, presidente de la Caja Federal de Ahorro y Préstamos para la Vivienda, se refirió a la labor de esa entidad<sup>353</sup>.

Las conferencias se sucedieron y el ex-presidente del Banco Interamericano doctor Félix Herrero fue invitado para que disertara en noviembre de 1971<sup>354</sup>. Con algunas interrupciones impuestas por la inestabilidad gubernamental, llegamos a 1975.

La situación económica del país se había agravado en términos alarmantes. Un artículo publicado en el diario “Los Principios” del 2 de setiembre de ese año, reproduce las siguientes cifras: la tasa de inflación en doce meses, contados desde junio de 1974, había subido al 110,5 por ciento para los precios minoristas, así como los mayoristas crecieron en un 141,5 por ciento, habiéndose acentuado la disminución de la actividad productiva. La circulación monetaria creció en ese lapso hasta el 75,6 por ciento. El déficit fiscal en los primeros cinco meses de 1975 fue de trece mil novecientos ochenta y dos millones de pesos o sea un 80,7 por ciento por encima del mismo período del año anterior. La tasa de desocupación en el primer semestre llegó al 3,4 por ciento sobre la población económica mente activa. Los salarios, en junio experimentaron un aumento calculado en un 107 por ciento con relación al mes anterior. El balance de los cinco primeros meses en lo que respecta al sector externo, había arrojado un saldo negativo de 137,8 millones de dólares, así como el año anterior había sido positivo en 265,1 millones. En cuanto a la deuda externa a mediados de 1975 sumaba 10.000 millones de

---

<sup>347</sup> Ibid.

<sup>348</sup> Ibid.

<sup>349</sup> Libro 8 de Actas de Sesiones, págs. 23 y sigts.

<sup>350</sup> Ibid.

<sup>351</sup> “Los Principios”, del día siguiente.

<sup>352</sup> Libro 8 de Actas de Sesiones, pág. 244.

<sup>353</sup> Ibid., pág. 258.

<sup>354</sup> Ibid., Libro 8, págs. 14-15

dólares, incluyendo capital e intereses, previéndose su refinanciación porque el país no disponía de divisas para hacer frente a los pagos. La falta de liquidez se agudizó en junio. Los préstamos bancarios al sector privado se redujeron en un 21,3 por ciento en el término de un año, con el consiguiente deterioro de la producción industrial y agrícola, retraída esta última en un 18 por ciento aproximadamente, al paso que la exportación de ganado permanecía en niveles muy bajos como consecuencia de la restricción del Mercado Común Europeo. No consideramos necesario mayores precisiones contenidas en el artículo de marras, que con el título La coyuntura económica firma Arturo M. Zaffirio.

La ya mencionada Memoria de la Bolsa correspondiente a 1975- con lo que ponemos punto final a esta crónica histórica-, permite sintetizar la tarea desarrollada durante ese ejercicio.

Destaca su constante y cordial relación con los poderes públicos, “haciendo llegar con el respeto debido su opinión sin declinar en momento alguno la posición que tradicionalmente mantiene la Institución y advirtiendo con serenidad, con firmeza y oportunamente todo cuanto hace a la obligación que cabe a las entidades en orden a perfeccionar la acción de gobierno”. Pero agrega: “Lamentablemente cabe dejar constancia que no fue escuchada y sus advertencias desoídas, como cayeron en el vacío las reiteradas manifestaciones en igual sentido, de importantes entidades con gravitación en el campo empresario”.

También señala el documento las estrechas relaciones con las instituciones vinculadas por intereses comunes, de manera especial con las de carácter bursátil, como la efectuada ese año en Santa Fe, en que fueron examinados importantes temas de índole impositiva y el funcionamiento de la Caja de Valores, al constituirse la cual, la Bolsa cordobesa hizo un aporte de capital de diez mil pesos, “con la seguridad de los altos objetivos que este organismo tendrá en el desenvolvimiento de los mecanismos bursátiles, superando las trabas y dificultades que el actual sistema vigente plantea”.

En otro de sus párrafos, la Memoria puntualiza que ese año 1975 había marcado “una de las etapas de mayor desaliento en la empresa privada, su descapitalización más pronunciada y alteradas la disciplina y jerarquía por la prevalencia de un sistema sindical desbordado en sus manifestaciones de poder”.

Por lo demás, con las cámaras adheridas se habían desarrollado en el ejercicio 1974-1975, tareas comunes, aceptándose las sugerencias recibidas para aquellas gestiones que facilitaron el desenvolvimiento de las actividades de sus asociados. De acuerdo al Estatuto, sus representantes participaron en el Consejo, “transmitiendo la experiencia y el asesoramiento necesarios en importantes problemas sometidos a su consideración”.

Finalmente, en cuanto a la labor permanente de la mesa directiva de la Institución, continúa cumpliéndose en forma normal, con la asiduidad y frecuencia de que dan cuenta las actas de sesiones y siempre atenta a procurar la solución de los problemas sometidos a su consideración.

## Epílogo

A través de esta reseña de hechos, de actos, de datos biográficos, de nóminas, de fechas, de normas, de referencias económico-financieras, hemos transitado por años de historia de nuestra Bolsa y también por años de lo que en sentido figurado podríamos llamar su prehistoria.

Las limitaciones de orden objetivo -parcial carencia de fuentes- y las naturales de carácter subjetivo, no nos impidieron aproximarnos al transcurrir de la Institución y a los orígenes de aquellas otras que nacieron con su apoyo o patrocinio.

Estimamos que la consulta de documentos y publicaciones que no lográramos obtener, no hubiera modificado sustancialmente el panorama histórico cuyos aspectos fundamentales hemos considerado, a veces con prolijos detalles, cuando éstos cooperaban para representarnos con realismo la dinámica del acontecer.

Damos así por cumplido el compromiso contraído cuando se nos encomendó la tarea de recrear la trayectoria de la entidad bursátil a través de los tres cuartos de siglo transcurridos desde aquel lejano 5 de setiembre de 1900, en que el Centro Unión Comercial se convirtiera en una sociedad anónima con el título de Bolsa de Comercio de Córdoba.

## INDICE

|  |     |
|--|-----|
| ADVERTENCIA  | 1   |
| I. INTRODUCCION  | 3   |
| II. ENTIDADES PRECURSORAS DE LA BOLSA DE COMERCIO DE CORDOBA                           | 8   |
| III. FUNDACION DE LA BOLSA. PRIMEROS PRESIDENTES.                                      | 17  |
| IV. PRESIDENCIAS DE DON CARLOS M. ALVAREZ Y DON GABRIEL CESPEDES (1904-1914)           | 30  |
| V. REELECCION DE ALVAREZ. PRESIDENCIA DE DON DOMINGO MINETTI (1914-1916)               | 38  |
| VI. PRESIDENCIAS DE DON JORGE KRUG, DON DEMETRIO BRUSCO Y DON JOSE MINETTI (1916-1929) | 43  |
| VII. PRESIDENCIA DEL DOCTOR HORACIO MARTINEZ. PRIMERA EPOCA (1929-1936)                | 49  |
| VIII. PRESIDENCIA DEL DOCTOR HORACIO MARTINEZ. SEGUNDA EPOCA (1936-1951)               | 56  |
| IX. PRESIDENCIA DE DON DOMINGO SUAREZ (1951-1955)                                      | 63  |
| X. ULTIMO PERIODO DEL DOCTOR MARTINEZ (1955-1957)                                      | 69  |
| XI. PRESIDENCIA DE DON JOSE LUCRECIO TAGLE   | 75  |
| XII. EL NUEVO EDIFICIO. PROBLEMAS Y SOLUCIONES. INAUGURACION                           | 81  |
| XIII. LA CAMARA ARBITRAL DE CEREALES Y EL GABINETE DE ANALISIS                         | 89  |
| XIV. EL MERCADO DE VALORES   | 101 |
| XV. RELACIONES CON ENTIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS. ACTIVIDAD CULTURAL (1957-1975)  | 111 |
| EPILOGO  | 116 |